

I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Arrendadora Financiera Navistar, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por aumento de capital	2
Tercera Resolución que adiciona a la de Facilidades Administrativas en el Régimen Simplificado para 2000	3
Sexta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000	4

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Acuerdo que declara la intervención del servicio público del Registro Nacional de Vehículos	6
Relación de declaratorias de libertad de terreno número 72/2000	7

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	13
Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada	17
Decreto por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur	21
Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos del Estado de Querétaro Arteaga, que celebran, por una parte, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y, por la otra, el Gobierno del Estado de Querétaro Arteaga, con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y del Sindicato Unico de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	25
Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos del Estado de Sonora, que celebran, por una parte, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y, por la otra, el Gobierno del Estado de Sonora, con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y del Sindicato Unico de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	36

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Convocatoria para la Convención Obrero Patronal, a fin de revisar en forma salarial el Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Géneros de Punto	47
---	----

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Arbolitos, Municipio de Ostuacán, Chis.	48
Resolución que declara como terreno nacional el predio El Refugio, Municipio de Palenque, Chis.	49

Resolución que declara como terreno nacional el predio Monterrey, Municipio de Palenque, Chis.	50
Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Flores, Municipio de Palenque, Chis.	51
Resolución que declara como terreno nacional el predio San Isidro, Municipio de Pijijiapan, Chis.	52
Resolución que declara como terreno nacional el predio Las Cuarenta, Municipio de Pijijiapan, Chis.	53

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	54
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	55
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	55

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Acuerdo por el que se delega en los subdirectores de lo Contencioso, Consultivo y Notariado y Bienes Inmuebles, las facultades que se indican	56
Acuerdo de la Directora General del ISSSTE, por el que se expide el Manual de Integración y Funcionamiento de la Comisión Interna de Promoción e Ingreso de Personal de Confianza del ISSSTE, así como de las Subcomisiones de Análisis Presupuestal y de Elaboración y Actualización de Exámenes	56

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones)	57
--	----

AVISOS

Judiciales y generales	208
------------------------------	-----

Internet: www.gobernacion.gob.mx
Correo electrónico: dof@rtn.net.mx

Esta edición consta de tres secciones
Informes, suscripciones y quejas: 5592-7919 / 5535-4583

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Arrendadora Financiera Navistar, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, por aumento de capital.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.- 366-I-B-5787.- 723.1/320470.

AUTORIZACIONES A ORGANIZACIONES AUXILIARES DEL CREDITO.- Se modifica la otorgada a esa sociedad por aumento de capital.

Arrendadora Financiera Navistar, S.A. de C.V. Organización Auxiliar del Crédito Av. Ejército Nacional Mexicano No. 904, piso 14 Col. Palmas Polanco 11560, México, D.F.

Esa sociedad, a fin de acreditar haber dado cumplimiento a los puntos segundo y tercero del Acuerdo por el que se establecen los capitales mínimos pagados con que deberán contar las organizaciones auxiliares del crédito y las casas de cambio, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de abril de 1998, remitió copia certificada de la escritura pública número 1,660 de fecha 22 de diciembre de 1998, pasada ante la fe del Notario Público número 231, licenciado Antonio Andere Pérez Moreno, con ejercicio en esta ciudad, en la que consta la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de esa sociedad celebrada el 7 de septiembre de 1998, en la que acordaron el aumento a su capital fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado de \$20'000,100.00 (veinte millones cien pesos 00/100 M.N.) a \$21'671,000.00 (veintiún millones seiscientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.), modificando al efecto el artículo octavo de sus estatutos sociales, por lo que esta Secretaría, con base en el artículo 6o. fracción XXII de su Reglamento Interior y con fundamento en los artículos 5o. y 45 bis 3 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, ha resuelto dictar el siguiente:

ACUERDO

Se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada el 3 de septiembre de 1997, modificada el 13 de mayo de 1998, que faculta a Arrendadora Financiera Navistar, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, para llevar a cabo las operaciones a que se refiere el artículo 24 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO SEGUNDO.-

I.-

II.- El capital social es variable, el capital fijo sin derecho a retiro, totalmente suscrito y pagado es de \$21'671,000.00 (veintiún millones seiscientos setenta y un mil pesos 00/100 M.N.).

III.-

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 15 de diciembre de 1999.- En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Martín Werner**.- Rúbrica.

(R.- 131961)

TERCERA Resolución que adiciona a la de Facilidades Administrativas en el Régimen Simplificado para 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TERCERA RESOLUCION QUE ADICIONA A LA DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL REGIMEN SIMPLIFICADO PARA 2000.

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 fracción I inciso g) del Código Fiscal de la Federación; 5o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2000 y 6o. fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta Secretaría resuelve:

Unico. Se **adicionan** las reglas 5.3.3., 5.3.4., 5.3.5., 6.3.4., 6.3.5. y 6.3.6. de la Resolución de Facilidades Administrativas en vigor, para quedar de la siguiente manera:

“5.3.3. Para efectos de la retención del IVA por la prestación del servicio de autotransporte terrestre de bienes que se establece en el artículo 1o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y en la regla 5.1.2. de la Resolución Miscelánea Fiscal, no se estará sujeto a la retención del IVA por los servicios de autotransporte terrestre de bienes que se presten a más tardar el 31 de agosto de 2000 y por los que se emita la carta porte a más tardar en dicha fecha.”

“5.3.4. Los contribuyentes que presten exclusivamente el servicio de autotransporte terrestre de bienes, podrán optar, a partir del ejercicio de 2001, por presentar las declaraciones provisionales del IVA en forma mensual a más tardar el día 17 del mes siguiente a aquél al que corresponda el pago, siempre y cuando se presenten en los mismos plazos y a más tardar en dicha fecha, los pagos provisionales a que se refieren los incisos H e I de la regla 6.1.14. y rubro A de la regla 6.2.2. de esta resolución. Quienes ejerzan esta opción no podrán variarla durante el ejercicio.

Para los efectos de esta regla, se consideran contribuyentes dedicados exclusivamente a la actividad antes mencionada, aquéllos cuyos ingresos por dichas actividades en el ejercicio inmediato anterior hayan representado cuando menos el 90% de sus ingresos totales.

Los contribuyentes para ejercer esta opción deberán dar aviso a la Administración Local de Recaudación que corresponda a su domicilio fiscal, a más tardar el 31 de diciembre de 2000

y efectuar el primer pago provisional mensual a que se refiere el primer párrafo de esta regla, correspondiente al mes de enero de 2001, el 17 de febrero de dicho año.”

“5.3.5. Para efectos del artículo 22, cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, las autoridades fiscales no requerirán que se garantice el monto de las devoluciones solicitadas por los contribuyentes a que se refiere la regla anterior, que presten exclusivamente el servicio de autotransporte terrestre de bienes, cuando hayan estado inscritos en el RFC por 3 años o más y hayan presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintos a los del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales y la totalidad de las declaraciones de pagos provisionales de 1999 y las correspondientes a 2000, por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, las declaraciones a que se refiere este párrafo, corresponderán al periodo de inscripción.”

“6.3.4. Para efectos de la retención del IVA por la prestación del servicio de autotransporte terrestre de bienes que se establece en el artículo 10.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y en la regla 5.1.2. de la Resolución Miscelánea Fiscal, no se estará sujeto a la retención del IVA por los servicios de autotransporte terrestre de bienes que se presten a más tardar el 31 de agosto de 2000 y por los que se emita la carta porte a más tardar en dicha fecha.”

“6.3.5. Los contribuyentes que presten exclusivamente el servicio de autotransporte terrestre de bienes, podrán optar, a partir del ejercicio de 2001, por presentar las declaraciones provisionales del IVA en forma mensual a más tardar el día 17 del mes siguiente a aquél al que corresponda el pago, siempre y cuando se presenten en los mismos plazos y a más tardar en dicha fecha, los pagos provisionales a que se refieren los incisos H e I de la regla 6.1.14. y rubro A de la regla 6.2.2. de esta resolución. Quienes ejerzan esta opción no podrán variarla durante el ejercicio.

Para los efectos de esta regla, se consideran contribuyentes dedicados exclusivamente a la actividad antes mencionada, aquéllos cuyos ingresos por dichas actividades en el ejercicio inmediato anterior hayan representado cuando menos el 90% de sus ingresos totales.

Los contribuyentes para ejercer esta opción deberán dar aviso a la Administración Local de Recaudación que corresponda a su domicilio fiscal, a más tardar el 31 de diciembre de 2000 y efectuar el primer pago provisional mensual a que se refiere el primer párrafo de esta regla, correspondiente al mes de enero de 2001, el 17 de febrero de dicho año.”

“6.3.6. Para efectos del artículo 22, cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación, las autoridades fiscales no requerirán que se garantice el monto de las devoluciones solicitadas por los contribuyentes a que se refiere la regla anterior, que presten exclusivamente el servicio de autotransporte terrestre de bienes, cuando hayan estado inscritos en el RFC por 3 años o más y hayan presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintos a los del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales y la totalidad de las declaraciones de pagos provisionales de 1999 y las correspondientes a 2000, por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, las declaraciones a que se refiere este párrafo, corresponderán al periodo de inscripción.”

Transitorio

Unico.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de agosto de 2000.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Manuel Ramos Francia.**- Rúbrica.

SEXTA Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEXTA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2000 Y SUS ANEXOS 1, 2, 5, 7, 9, 11 Y 15.

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 fracción I, inciso g) del Código Fiscal de la Federación y 6o. fracción XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta Secretaría resuelve:

Primero. Se **reformen** las reglas 3.32.2, Rubro B, numeral 3, segundo párrafo; 5.1.2., segundo párrafo; 6.1.5.; 6.1.6.; 6.1.7.; 6.1.9., Rubro C; 6.1.14.; 6.1.32. y se **adiciona** la regla 3.32.1., Rubro C, con

un segundo párrafo; 5.1.2., con un tercer párrafo, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000 en vigor, para quedar de la siguiente manera:

"3.32.1.

C.

Las empresas maquiladoras podrán disminuir del monto del ISR a su cargo que determinen en los pagos provisionales del segundo semestre de 2000, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo anterior y en el artículo 12 de la Ley del ISR, la diferencia enterada del ISR que resulte a su cargo en el ajuste a los pagos provisionales determinado en los términos del artículo 12-A de la Ley del ISR y del rubro B de la presente regla. En ningún caso se podrá considerar como saldo a favor la diferencia determinada del ISR que no se haya disminuido de conformidad con lo dispuesto en este párrafo.

"3.32.2.

B.

3.

El factor de actualización será la cantidad que resulte de dividir el índice de precios del productor de los Estados Unidos de América (Producer Price Index, Total Manufacturing Industries) del mes más reciente del periodo, entre el citado índice correspondiente al mes más antiguo de dicho periodo. Dicho factor se calculará hasta el diezmilésimo tomando en cuenta los periodos señalados en los párrafos anteriores.

"5.1.2.

Las personas morales que se ubiquen en el supuesto previsto en el artículo 10.-A, fracción II, inciso c) de la Ley del IVA, así como la Federación y sus organismos descentralizados por los servicios de autotransporte terrestre de bienes que reciban, efectuarán la retención del IVA aplicando la tasa de 4% al valor de la contraprestación pactada por la prestación del referido servicio. En este caso las personas físicas o morales que presten los servicios de autotransporte terrestre de bienes a la Federación, a sus organismos descentralizados o a las personas morales antes mencionadas, podrán acreditar contra el IVA que hayan trasladado y que no se les hubiere retenido en los términos de este párrafo, el impuesto acreditable en los términos del artículo 40. de dicha Ley y, en caso de saldo a favor, aplicar lo previsto en el artículo 60. de la misma.

Las personas físicas o morales que presten los servicios de autotransporte de bienes a que se refiere el párrafo anterior, deberán poner a disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la documentación comprobatoria, de conformidad con las disposiciones fiscales y las facilidades administrativas aplicables, de las cantidades adicionales al valor de la contraprestación pactada por los citados servicios, que se carguen o cobren a quien reciba el servicio, por impuestos distintos al IVA, derechos, viáticos, gastos de toda clase, reembolsos, intereses normales o moratorios, penas convencionales y cualquier otro concepto, identificando dicha documentación con tales erogaciones."

"6.1.5. Para efectos del artículo 19, fracción II, tercer párrafo de la Ley del IEPS, los contribuyentes obligados a pro administración local de recaudación o administración local de grandes contribuyentes, según sea el caso, correspondiente a su domicilio fiscal, dicha información a través de la forma oficial IEPS1 contenida en el Anexo 1 de la presente Resolución, debiendo llenar los cuadros correspondientes a la Sección A. El contribuyente podrá optar por presentar dicha información a través de medios magnéticos, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1, inciso C "Formatos, cuestionario, instructivo y catálogos aprobados", numeral 4 "Instructivo para medios magnéticos" de la presente Resolución."

"6.1.6. Para los efectos del artículo 19, fracción VIII, primer párrafo de la Ley del IEPS, los contribuyentes deberán presentar la información trimestral sobre sus clientes y proveedores ante la administración local de recaudación o administración local de grandes contribuyentes, según sea el caso, correspondiente a su domicilio fiscal, a través de la forma oficial IEPS1 contenida en el Anexo 1, de la presente Resolución, debiendo llenar la sección A. El contribuyente podrá optar por presentar dicha información a través de medios magnéticos, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1, inciso C "Formatos, cuestionario, instructivo y catálogos aprobados", numeral 4 "Instructivo para medios magnéticos" de la presente Resolución."

"6.1.7. Para efectos del artículo 19, fracción VIII, segundo párrafo de la Ley del IEPS, los mayoristas, medio mayoristas y distribuidores que adquieran alcohol y alcohol desnaturalizado, obligados a proporcionar en forma trimestral la información correspondiente al valor y volumen de sus ventas, deberán presentarla ante la administración local de recaudación o administración local de grandes contribuyentes, según sea el caso, correspondiente a su domicilio fiscal, por triplicado, a través de la forma oficial IEPS1 contenida en el Anexo 1 de la presente Resolución, debiendo únicamente llenar la Sección B. El contribuyente podrá optar por presentar dicha información a través de medios magnéticos, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1, inciso C "Formatos, cuestionario, instructivo y catálogos aprobados", numeral 4 "Instructivo para medios magnéticos" de la presente Resolución."

"6.1.9.
C. Informar trimestralmente en los meses de abril, julio, octubre y enero del siguiente año a las dependencias señaladas en el rubro A de esta regla, la lectura de los registros mensuales del trimestre inmediato anterior de cada uno de los equipos instalados y del conteo final efectuado en dicho periodo del volumen fabricado, producido o envasado, según se trate, en medios magnéticos, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1, inciso C "Formatos, cuestionario, instructivo y catálogos aprobados", numeral 4 "Instructivo para medios magnéticos" de la presente Resolución."

"6.1.14. Para efectos del artículo 19, fracción XIII de la Ley del IEPS, los contribuyentes deberán presentar la información trimestral, sobre el precio de enajenación de cada producto, valor y volumen de los mismos, ante la administración local de recaudación o administración local de grandes contribuyentes, según sea el caso, correspondiente a su domicilio fiscal, por triplicado, a través de la forma oficial IEPS1 contenida en el Anexo 1 de la presente Resolución, debiendo llenar la sección A o B, según corresponda. El contribuyente podrá optar por presentar dicha información a través de medios magnéticos, de conformidad con lo establecido en el anexo 1, inciso C "Formatos, cuestionario, instructivo y catálogos aprobados", numeral 4 "Instructivo para medios magnéticos" de la presente Resolución."

"6.1.32. Para los efectos del artículo 26-M, fracción IV de la Ley del IEPS, los contribuyentes deberán presentar ante la administración local de recaudación o de grandes contribuyentes, correspondiente a su domicilio fiscal, por triplicado la información a que se refiere el citado artículo a través de la forma oficial IEPS1A contenida en el Anexo 1 de la presente Resolución. El contribuyente podrá optar por presentar dicha información a través de medios magnéticos, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1, inciso C "Formatos, cuestionario, instructivo y catálogos aprobados", numeral 4 "Instructivo para medios magnéticos" de la presente Resolución."

Segundo: Se realiza ACLARACION al Anexo 2 contenido en la Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de julio de 2000.

Tercero: Se modifican los siguientes Anexos de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000.

- 1, Rubro C.
- 5, Rubro C.
- 7, Rubros A, B y C.
- 9, Rubro C.
- 11, Rubro B.
- 15, Rubro B.

Transitorio

Unico. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de agosto de 2000.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Manuel Ramos Francia**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

ACUERDO que declara la intervención del servicio público del Registro Nacional de Vehículos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

HERMINIO BLANCO MENDOZA, Secretario de Comercio y Fomento Industrial, con fundamento en los artículos 34 fracciones XXIX y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5, 20 y 25, segundo párrafo de la Ley del Registro Nacional de Vehículos; 4, 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y

CONSIDERANDO

Que la operación del Registro Nacional de Vehículos es un servicio público que tiene como fines la identificación de los vehículos que se fabrican, ensamblan, importan o circulan en el territorio nacional, así como la de brindar el servicio de información al público;

Que el servicio público del Registro Nacional de Vehículos deben ser general, continuo y prestado en igualdad de condiciones para todos los usuarios, en términos de la Ley del Registro Nacional de Vehículos, su reglamento y la concesión respectiva;

Que en virtud de que la actual situación jurídica del que fuera directivo de la empresa concesionaria referida, por causa de presunta responsabilidad por hechos ilícitos que se le imputan, situación tal que por la importancia del cargo que ocupó, puede resultar en una afectación directa en la prestación del servicio público del registro;

Que dicha situación ha generado incertidumbre entre los usuarios del servicio y el público en general respecto de la confidencialidad de la información contenida en la base de datos necesaria para la prestación del servicio;

Que esta Secretaría puede hacer uso de la facultad de intervenir en la administración del servicio público, en cualquier circunstancia como las presentes que impiden al concesionario mantener la óptima operación del servicio, y

Que por tales circunstancias es indispensable y urgente dictar medidas inmediatas, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE DECLARA LA INTERVENCION DEL SERVICIO PUBLICO DEL REGISTRO NACIONAL DE VEHICULOS

ARTICULO 1.- El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, declara la intervención del servicio público de operación del Registro Nacional de Vehículos.

ARTICULO 2.- El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial designará un interventor técnico que ejercerá las facultades necesarias para garantizar la integridad y confidencialidad de la información contenida en el Registro.

ARTICULO 3.- Concesionaria RENAVE, S.A. de C.V. deberá otorgar todas las facilidades necesarias al interventor para el cumplimiento de sus fines, conforme al artículo 20 fracción X de la Ley del Registro Nacional de Vehículos.

ARTICULO 4.- La Secretaría resolverá el momento en que deba cesar esta intervención, previa evaluación de las condiciones que la motivaron.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 28 de agosto de 2000.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 72/2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 72/2000

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 10. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera; 60. fracción III y 33 de su Reglamento, y 34 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y con motivo de la cancelación de las concesiones mineras correspondientes por la aceptación del desistimiento formulado por sus titulares en los términos de la Ley Minera y su Reglamento, resuelve.

PRIMERO.- Se declara la libertad de terreno de los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE LOTE	DEL	SUPERFICIE	MUNICIPIO	ESTADO
2098	AGUASCALIENTES,	7215	CARLOS		44186.47	TEPEZALA	AGS.
11	AGS.				1		
2079	ENSENADA, B.C.	4/2.4/148	PEGARO		49051.88	ENSENADA	B.C.
88		4			61		

8	(Primera Sección)		DIARIO OFICIAL		Martes 29 de agosto de 2000	
1997 79	ENSENADA, B.C.	6169	BELLA VISTA	14710	ENSENADA	B.C.
2025 69	ENSENADA, B.C.	6259	EL ARCO 110	3300	ENSENADA	B.C.
2025 70	ENSENADA, B.C.	6260	EL ARCO 111	1950	ENSENADA	B.C.
1523 60	MONTERREY, N.L.	8005	LOS ALAMOS	64	CANDELA	COAH
2026 29	MONTERREY, N.L.	14108	EL HUIZACHAL	3634	CANDELA	COAH
2054 62	CHIHUAHUA, CHIH.	23963	LA TURQUEZA	100	ALDAMA	CHIH.
2094 83	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	13474	CASTECK	6330.731 9	ALLENDE	CHIH.
1650 41	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	6935	SAN ONOFRE	6	ALLENDE	CHIH.
2029 79	EX-TEMORIS, CHIH.	2572	YEC-2	913.395	CHINIPAS	CHIH.
2073 31	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	13995	GUERACHI	108274.1 67	GUACHOCHI	CHIH.
2052 85	EX-GUADALUPE Y CALVO, CHIH.	2198	TRES E	285450	GUADALUPE Y CALVO	CHIH.
2074 48	EX-TEMORIS, CHIH.	2655	MARIBEL I	19893	GUAZAPARES	CHIH.
1662 42	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	3975	EL COMETA	5	HIDALGO DEL PARRAL	CHIH.
2039 33	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	13805	CENTAURO 3	600	JIMENEZ	CHIH.
2039 34	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	13806	CENTAURO 4	500	JIMENEZ	CHIH.
2072 20	EX-TEMORIS, CHIH.	2654	ALEGRE	1987.934 2	URIQUE	CHIH.
1950 85	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	12775	EL REVENTON	35	INDE Y EL ORO	DGO.
1950 89	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	12776	EL AMERICANO	50	INDE Y EL ORO	DGO.
1964 84	EX-HIDALGO DEL PARRAL, CHIH.	12842	PROVIDENCIA	24	INDE	DGO.
1656 47	EX-TORREON, COAH.	2024	EL HUECO	11.9053	MAPIMI	DGO.
2090 38	CHILPANCINGO, GRO.	8367	LA GRAN DICHA	70.4141	CHILPANCINGO	GRO.
2108 87	CHILPANCINGO, GRO.	8302	JALEACA	115896.4	CHILPANCINGO	GRO.
1694 92	EX-MEXICO, D.F.	4358	JILIAPAN 18	52	PACULA	HGO.
1692 31	EX-MEXICO, D.F.	4348	JILIAPAN 8	500	PACHUCA	HGO.
1694 72	EX-MEXICO, D.F.	4354	JILIAPAN 14	500	PACHUCA	HGO.
1694 91	EX-MEXICO, D.F.	4356	JILIAPAN 16	494	PACHUCA	HGO.
2098 73	GUADALAJARA, JAL.	14904	EL PILON II	87913.92 84	COLOTLAN	JAL.
2089 04	GUADALAJARA, JAL.	14847	EL PALMAR	89.4542	EJUTLA	JAL.
2089 32	GUADALAJARA, JAL.	14849	JADE	100	EJUTLA	JAL.
1651 69	GUADALAJARA, JAL.	7484	SAN MARTIN DE PORRES	21	HOSTOTIPAQUILL O	JAL.

1751 79	EX-MASCOTA, JAL.	107	ARTEMISA DOS	9.5965	SAN SEBASTIAN	JAL.
2068 15	GUADALAJARA, JAL.	14724	AMPL. EL TEP	190	TAMAZULA GORDIANO	DE JAL.
1999 79	MORELIA, MICH.	6839	EL ORO NORTE I	2557.445 5	EL ORO	MEX.
2048 05	EX-MEXICO, D.F.	7902	MARTA	2774.608 7	IXTAPAN ORO	DEL MEX.
1991 70	EX-MEXICO, D.F.	7581	EL ENCINO	250	MALINALCO	MEX.
2035 45	EX-ARTEAGA, MICH.	2854	EL CABORCA	100	LAZARO CARDENAS	MICH.
2049 86	EX-ARTEAGA, MICH.	2921	EL TULILLO	1180	LAZARO CARDENAS	MICH.
2049 68	MORELIA, MICH.	6906	EL ORO NORTE II	4003.912 6	SENGUIO	MICH.
1994 97	MORELIA, MICH.	6829	FRACCION OESTE EL ORO NORTE	6410.345 8	TLALPUJAHUA	MICH.
2049 69	MORELIA, MICH.	6906	EL ORO NORTE II	814.7216	TLALPUJAHUA	MICH.
1693 35	EX-ARTEAGA, MICH.	600	FRACCION ESTE VENECIA	50	TUMBISCATIO DE RUIZ	MICH.
3336 5	MONTERREY, N.L.	402	LA ROSITA	29	AGUALEGUAS	N.L.
1722 14	MONTERREY, N.L.	321.1/7- 43	LOS DOS AMIGOS	77	GALEANA	N.L.
1967 78	MONTERREY, N.L.	13872	REAL 1	20	GALEANA	N.L.
1967 79	MONTERREY, N.L.	13873	REAL 2	20	GALEANA	N.L.
1970 41	MONTERREY, N.L.	13882	EL OSO	40	GALEANA	N.L.
1997 81	TEPIC, NAY.	5780	SANTA FE	8000	COMPOSTELA	NAY.
1756 32	TEPIC, NAY.	4669	EL NAYAR	2400	HUAJICORI	NAY.
1984 52	OAXACA, OAX.	9277	PIEDRA DEL SOL	1739	MAGDALENA TEITIPAC	OAX.
1658 71	OAXACA, OAX.	8141	1A. AMPL. LA SILLA	70	SAN MATEO CALPULALPAN	OAX.
1778 19	OAXACA, OAX.	321.1-5/7	LA SILLITA	175	SAN MATEO CALPULALPAN	OAX.
2039 93	OAXACA, OAX.	9361	TALEA	7361.160 2	SN MIGUEL TALEA DE	OAX.
1772 83	OAXACA, OAX.	8644	LA FE	200	CASTRO STA. MA. AYOQUEZCO Y STA. ANA TLAPACOYAN	OAX.
1959 93	OAXACA, OAX.	8787	LOS DOS HERMANOS	100	ZAPOTITLAN LAGUNAS	OAX.
1982 81	EX-MEXICO, D.F.	7569	LA DUPE	150	HUEHUETLAN EL GRANDE	PUE.
1908 05	EX-MEXICO, D.F.	7023	SAN FRANCISCO	300	TLACHICHUCA Y CHILCHOTLA	PUE.
1984 82	EX-MEXICO, D.F.	7570	SANTA ROSA	100	TLATLAUQUITEPE C	PUE.
1988 72	EX-MEXICO, D.F.	7578	SAN JUAN DOS	300	ZACAPALA	PUE.

10	(Primera Sección)		DIARIO OFICIAL		Martes 29 de agosto de 2000	
1987 73	EX-MEXICO, D.F.	7579	SAN JUAN UNO	210	ZACAPALA	PUE.
2024 21	QUERETARO, QRO.	15038	NAVIER	1434.865	CADEREYTA DE QRO.	
2086 07	QUERETARO, QRO.	15112	PITZQUINTLA	8 9896.656	MONTES PINAL DE QRO.	
1913 86	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	18536	LA ESPERANZA	3 110	AMOLES ARMADILLO DE S.L.P	
1927 38	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	16734	SAN MARTIN	50	LOS INFANTE CERRO DE SAN S.L.P	
1594 56	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	15065	AMPL. DE	100.8871	PEDRO CIUDAD VALLES S.L.P	
1872 44	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	18317	CRISTALES AMPL. A LA	4	VILLA DE S.L.P	
2009 54	SAN LUIS POTOSI, S.L.P.	8/1.3/532	ESPERANZA MAGDALENA	16	ZARAGOZA CIUDAD FERNANDEZ S.L.P.	
1794 40	CULIACAN, SIN.	321.1/9- 379	SAN JORGE	300	AHOME	SIN.
1519 24	CULIACAN, SIN.	966	SAN RAFAEL	30	CONCORDIA	SIN.
1495 60	CULIACAN, SIN.	982	LAS AGUILAS	40	COSALA	SIN.
1674 95	CULIACAN, SIN.	3566	LA ESPERANZA	9	COSALA	SIN.
2007 00	CULIACAN, SIN.	8771	IBETH	1200	CULIACAN	SIN.
1828 72	CULIACAN, SIN.	7101	SAN RAMON	1600	EL FUERTE	SIN.
2031 08	CULIACAN, SIN.	8970	2A. AMPL. GUADALUPE	5686.783	MOCORITO	SIN.
1768 40	CULIACAN, SIN.	321.1/2- 95	SAN FRANCISCO	40	SINALOA	SIN.
2031 94	CULIACAN, SIN.	8860	GUADALUPE	2742	SINALOA	SIN.
2031 95	CULIACAN, SIN.	8861	MA. DE JESUS	2819.66	SINALOA	SIN.
2033 56	CULIACAN, SIN.	8863	SAN JUAN	2000	SINALOA	SIN.
1968 23	CULIACAN, SIN.	321.4/58 16	LA FE III	3960	SINALOA	SIN.
2057 58	HERMOSILLO, SON.	19671	SIERRA PALOMA 2 FRACCION 1	1401.322	ACONCHI	SON.
2057 59	HERMOSILLO, SON.	19671	SIERRA PALOMA 2 FRACCION 2	8 3.2352	ACONCHI	SON.
2018 23	EX-ALAMOS, SON.	7022	ALAMO DIEZ	1716.794	ALAMOS	SON.
2037 86	EX-ALAMOS, SON.	7043	MUTICA	9 1828.913	ALAMOS	SON.
2071 99	HERMOSILLO, SON.	20244	EL PORTON	5 4314.269	ALTAR	SON.
2077 26	HERMOSILLO, SON.	20282	EL PORTONCITO FRACC. 1	8 119.3204	ALTAR	SON.
2077 27	HERMOSILLO, SON.	20282	EL PORTONCITO FRACC. 2	30.4011	ALTAR	SON.
2080 23	HERMOSILLO, SON.	20316	LOS ANGELES 3	2081.909	ALTAR	SON.
2057 57	HERMOSILLO, SON.	19663	TERE	7 4234.543	ARIZPE	SON.
2065 79	EX-CUMPAS, SON.	11296	MICHELLE	5 544	BACADEHUACHI	SON.

2068 93	HERMOSILLO, SON.	19623	VICTORIA	4248.177 5	BACANORA	SON.
2057 38	HERMOSILLO, SON.	19680	SAN MANUEL	5000	BACERAC	SON.
2059 86	HERMOSILLO, SON.	19655	LUZ MARIA	1854.147 3	BACOACHI	SON.
2067 06	HERMOSILLO, SON.	20216	GUADALUPANA	100	BACOACHI	SON.
1924 77	EX-CUMPAS, SON.	10650	LA SIROL	100	BAVIACORA	SON.
2059 08	HERMOSILLO, SON.	19651	LA SARA	2140.740 8	BAVIACORA Y VILLA PESQUEIRA	SON.
2060 08	HERMOSILLO, SON.	20201	SARA 1	210	BAVIACORA Y VILLA PESQUEIRA	SON.
2070 86	HERMOSILLO, SON.	19722	LAS LATOSAS	3418.450 7	CAJEME	SON.
2059 09	HERMOSILLO, SON.	20032	ISABEL	6130	CAJEME	SON.
2088 50	HERMOSILLO, SON.	20695	EL SALTO	8395.682 5	CANANEA	SON.
2077 29	HERMOSILLO, SON.	20321	ANGELICA II	13800	CARBO	SON.
2076 46	HERMOSILLO, SON.	19630	EL REAL FRACC. I	113.4498	CUCURPE	SON.
2076 47	HERMOSILLO, SON.	19630	EL REAL FRACC. II	432.8993	CUCURPE	SON.
2066 84	HERMOSILLO, SON.	20177	LA CALERA	89.7777	CUCURPE	SON.
2060 04	HERMOSILLO, SON.	20178	LA TINAJA	123.8117	CUCURPE	SON.
2093 65	HERMOSILLO, SON.	20553	CHIRIPA FRACCION II	3	CUCURPE	SON.
2093 64	HERMOSILLO, SON.	20553	CHIRIPA FRACCION I	12	CUCURPE	SON.
2048 72	HERMOSILLO, SON.	18267	GATO 4	13200	CUCURPE	SON.
2051 85	HERMOSILLO, SON.	18402	EL SOL	3282.140 8	CUCURPE	SON.
2057 77	HERMOSILLO, SON.	19701	OPATA 2	3829.978 1	CUMPAS	SON.
2066 76	HERMOSILLO, SON.	19732	LA BONITA	50	CUMPAS	SON.
2058 98	HERMOSILLO, SON.	19819	OPATA 3	240	CUMPAS	SON.
2088 55	HERMOSILLO, SON.	20711	PUERTAS	5658.375	CUMPAS	SON.
2088 56	HERMOSILLO, SON.	20712	PAPALOTE	22012.26 82	CUMPAS	SON.
2058 24	EX-CUMPAS, SON.	11299	LA MORITA	12240.62 68	DIVISADEROS	SON.
2057 46	HERMOSILLO, SON.	19659	ADVIENTO	300	DIVISADEROS	SON.
2072 69	HERMOSILLO, SON.	20251	MORITA 4	3473.686 1	DIVISADEROS	SON.
2057 54	EX-CANANEA, SON.	3768	EL TORDILLO 5	65.0268	FRONTERAS	SON.
2068 88	HERMOSILLO, SON.	20204	TIZOC	345.7726	GRANADOS	SON.

12	(Primera Sección)		DIARIO OFICIAL		Martes 29 de agosto de 2000	
2092 94	HERMOSILLO, SON.	20006	LAS VEGAS FRACCION I	118.9984	GUAYMAS	SON.
2034 96	EX-ALAMOS, SON.	4/1.3/125 7	OLGA II	273.4429	HUATABAMPO	SON.
2054 50	HERMOSILLO, SON.	19803	DORITA	496.2441	NACO	SON.
2088 57	HERMOSILLO, SON.	20713	MIRADOR	14300	NACUZARI GARCIA	DE SON.
2057 00	HERMOSILLO, SON.	20184	MACARENA	3999.770 1	NOGALES	SON.
2080 07	HERMOSILLO, SON.	20294	LOS POLVOS 2	675	PITIQUITO	SON.
2080 15	HERMOSILLO, SON.	20304	LOS POLVOS 3	1157.565 6	PITIQUITO	SON.
2102 74	HERMOSILLO, SON.	20697	CHOYA DORADA FRACC. 2	3454.496 3	PLUTARCO ELIAS CALLES	SON.
1969 27	EX-ALAMOS, SON.	6841	QUIRIEGO No. 3	345	QUIRIEGO	SON.
2076 29	HERMOSILLO, SON.	19628	FREDY	3024.371 7	SAHUARIPA	SON.
2056 48	HERMOSILLO, SON.	19631	ELEFANTE FRACCION II	10 40	SAHUARIPA	SON.
2056 47	HERMOSILLO, SON.	19631	ELEFANTE FRACCION I	10 27	SAHUARIPA	SON.
2103 26	HERMOSILLO, SON.	19643	MASTODONTE	63290.10 08	SAHUARIPA	SON.
2051 60	HERMOSILLO, SON.	18654	ORO YAQUI	5000	SAHUARIPA	SON.
2068 27	HERMOSILLO, SON.	19799	CHEPA	7964.023 7	SAN MIGUEL DE HORCASITAS	SON.
2084 07	HERMOSILLO, SON.	20205	CRESTON 2	435.0818	SAN PEDRO DE LA CUEVA	SON.
2084 78	HERMOSILLO, SON.	20339	SANTA ROSITA 2	164.2403	SAN PEDRO DE LA CUEVA	SON.
2074 79	HERMOSILLO, SON.	20259	LA JARRA	2600	SANTA ANA	SON.
2080 06	HERMOSILLO, SON.	20293	LA JARRA 1	399.7326	SANTA ANA	SON.
2071 06	HERMOSILLO, SON.	19618	URRACA FRACC. I	9135.649 5	SUAQUI GRANDE	SON.
2071 07	HERMOSILLO, SON.	19618	URRACA FRACC. II	302.9137	SUAQUI GRANDE	SON.
2071 08	HERMOSILLO, SON.	19618	URRACA FRACC. III	371.1962	SUAQUI GRANDE	SON.
2077 05	HERMOSILLO, SON.	20233	JULIE I	20	SUAQUI GRANDE	SON.
2074 35	HERMOSILLO, SON.	20254	JULIE 2	1303.809 6	SUAQUI GRANDE	SON.
2076 76	HERMOSILLO, SON.	19822	PAPALOTE 2	246.1491	TRINCHERAS	SON.
2071 44	HERMOSILLO, SON.	19641	LA VIBORA	1158.760 1	VILLA PESQUEIRA	SON.
2001 36	EX-MEXICO, D.F.	7664	GALLO DE ORO II	725	CHICONQUIACO	VER.
2001 27	EX-MEXICO, D.F.	7661	GALLO DE ORO	750	CHICONQUIACO	VER.
1978 81	EX-MEXICO, D.F.	7553	LAS ISABELES II	90	OLUTA	VER.
1654 60	ZACATECAS, ZAC.	9684	EL PATROCINIO	9	VETAGRANDE	ZAC.

1880	AGUASCALIENTES,	321.1/9-	PROVIDENCIA	200	VILLA	GLEZ. ZAC.
13	AGS.	229			ORTEGA	

NO OBRA INFORMACION SOBRE LAS COORDENADAS.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo, y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

TERCERO.- Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en calle de Acueducto número 4 esquina Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por la disposición Quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que señala la circunscripción de las agencias de minería, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 28 de julio de 1999, las solicitudes de concesión de exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 3 de agosto de 2000.- El Director General de Minas, **Luis R. Escudero Chávez.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DECRETO por el cual se reestructura el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., fracción I, 31, 37, 38 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14 y 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 19 y 36 a 44 de la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica; 1o., 7o., 8o., 14 y 60 de la Ley General de Educación; 1o., 2o. y 3o. de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, y

CONSIDERANDO

Que por Decreto Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de septiembre de 1980, se creó el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, como organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de fomentar la investigación científica y la formación de especialistas en el campo de la Antropología Social;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece como estrategia para alcanzar los objetivos de política científica, ampliar su base y mejorar su infraestructura; incrementar el número de proyectos de investigación; impulsar la preparación de científicos jóvenes y fortalecer la capacidad de los centros públicos de investigación para lograr una mayor articulación de sus actividades con las necesidades nacionales;

Que la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de mayo de 1999, regula los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en el país, fijando como uno de sus objetivos la determinación de las bases para que las entidades paraestatales que realicen actividades de investigación científica y tecnológica sean reconocidas como Centros Públicos de Investigación;

Que la mencionada Ley dispone que las entidades paraestatales interesadas en ser reconocidas como Centros Públicos de Investigación, deberán revisar y actualizar sus instrumentos de creación, formular y celebrar el convenio a que hace referencia dicha Ley, en coordinación con la dependencia coordinadora de sector y con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y

Que la Junta Directiva del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, ha considerado procedente para alcanzar los fines de este organismo descentralizado, promover y propiciar su reconocimiento como Centro Público de Investigación, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

Artículo 1o.- El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Ciudad de México, y tiene por objeto realizar actividades de investigación y la formación de especialistas en los campos de la Antropología Social, Historia, Etnohistoria, Lingüística y otras disciplinas afines. En cumplimiento de dicho objeto el Centro podrá realizar las actividades siguientes:

I.- Impartir enseñanza superior a nivel de licenciatura, maestría y doctorado, así como actualización y especialización;

II.- Desarrollar e impulsar investigaciones en las disciplinas materia de su especialización;

III.- Otorgar becas para participar en proyectos de investigación y demás actividades académicas;

IV.- Realizar estudios e investigaciones en las disciplinas vinculadas a su especialidad;

V.- Difundir información sobre los avances que en las disciplinas materia de especialidad registre, así como publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice;

VI.- Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio de carácter tanto nacional como internacional con instituciones afines;

VII.- Asesorar, rendir opiniones y realizar estudios cuando sea requerido para ello por dependencias de la Administración Pública Federal o por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;

VIII.- Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en las disciplinas de su especialización y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia;

IX.- Formular y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal profesional y de posgrado en el campo de su especialidad;

X.- Otorgar diplomas y expedir certificados de estudios, grados y títulos de conformidad con las disposiciones legales aplicables;

XI.- Constituir con el carácter de fideicomitente los fondos de investigación científica y de desarrollo tecnológico, en los términos y condiciones que señala la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, dichos fondos deberán registrarse ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

XII.- Prestar los demás servicios y realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto conforme a este Decreto y otras disposiciones legales aplicables.

El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social regirá sus relaciones con las dependencias de la Administración Pública Federal y con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología conforme a los convenios de desempeño que al efecto se establezcan, en los términos y condiciones que dispone la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica.

Artículo 2o.- El patrimonio del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, se integra con:

I.- Los bienes muebles e inmuebles y derechos que por cualquier título legal haya adquirido, así como los recursos que le transfiera el Gobierno Federal;

II.- Los recursos que le sean asignados conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente;

III.- Los subsidios, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, conforme a las disposiciones legales aplicables;

IV.- Los ingresos que por sus servicios perciba, y

V.- Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

Artículo 3o.- La administración del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social estará a cargo de:

I.- La Junta de Gobierno, y

II.- El Director General.

El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social cuenta con una Contraloría Interna, órgano de control interno, que se regirá conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de este Decreto.

Artículo 4o.- El Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social contará también con un comité externo de evaluación y un consejo técnico consultivo interno, como órganos de apoyo, asesoría y colaboración, los cuales tendrán las funciones a que se refieren los artículos 10, 11 y 12 de este Decreto respectivamente y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 5o.- La Junta de Gobierno del Centro se integrará por el Secretario de Educación Pública o quien éste designe, quien la presidirá, y en calidad de vocales, por un representante de las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública; del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y del Instituto Nacional Indigenista, quienes podrán designar a sus respectivos suplentes.

El nivel jerárquico de los vocales que representen a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberá corresponder, cuando menos, al de Director General de la Administración Pública Centralizada o su equivalente en el caso de los miembros propietarios y al de Director de Área en el caso de los suplentes.

También formarán parte de la Junta de Gobierno, a invitación de esta última, representantes de los gobiernos de los estados de Chiapas y Jalisco, del Instituto de Investigaciones Antropológicas y de la Universidad Nacional Autónoma de México, quienes tendrán la calidad de vocales.

Asimismo, la Junta de Gobierno, a invitación del Secretario de Educación Pública, por conducto del Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, designará a dos vocales que serán personas ajenas al organismo y de reconocida calidad moral, méritos, prestigio y experiencia relacionada con las actividades sustantivas del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Estos vocales no tendrán suplentes, durarán en su cargo cuatro años y podrán ser ratificados por una sola ocasión.

El cargo de vocal será honorífico.

La Junta de Gobierno contará con un Secretario y un Prosecretario.

Artículo 6o.- La Junta de Gobierno además de las atribuciones que le confieren los artículos 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 41 de la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, tendrá las facultades indelegables siguientes:

I.- Aprobar las reglas de operación del Consejo Técnico Consultivo;

II.- Realizar la evaluación integral de la gestión institucional y del desempeño de los directivos del Centro, tomando en cuenta la opinión del comité externo de evaluación y las de carácter administrativo y financiero que realicen las dependencias competentes;

III.- Aprobar la normatividad interna que asegure la participación de los investigadores del Centro en actividades de enseñanza, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;

IV.- Expedir las normas específicas para la organización, funcionamiento y desarrollo de los sistemas integrales de profesionalización del Centro, las cuales comprenderán catálogos de puestos, mecanismos de acceso y promociones, tabulador de sueldos, programas de desarrollo profesional y actualización permanente del personal docente, científico, tecnológico y administrativo, de conformidad con las disposiciones generales que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y previa opinión de las dependencias de la Administración Pública Federal competentes, y

V.- Las demás que con ese carácter le confieran las disposiciones legales aplicables y que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Artículo 7o.- La Junta de Gobierno del Centro celebrará sesiones ordinarias cuando menos cada tres meses y las extraordinarias que propongan su Presidente o cuando menos tres de sus miembros.

La Junta de Gobierno sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros y siempre que la mayoría de los asistentes sean representantes de la Administración Pública Federal. Las resoluciones se tomarán por mayoría de los miembros presentes y el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

Asistirán a las sesiones de la Junta de Gobierno el secretario, el prosecretario y el comisario, con voz pero sin voto.

La Junta de Gobierno podrá invitar a sus sesiones, a representantes de instituciones de investigación y docencia, del comité externo de evaluación del Centro y de grupos interesados de los sectores público, social y privado. A las sesiones de la Junta de Gobierno se invitará para que asista permanentemente un miembro distinguido de la comunidad científica del Centro. Los invitados asistirán con voz pero sin voto.

Artículo 8o.- El Director General del Centro será designado por el Presidente de la República, o a indicación de éste a través del Secretario de Educación Pública por la Junta de Gobierno. Al efecto, con la debida anticipación, la Junta de Gobierno por medio del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología realizará una auscultación interna y externa para identificar posibles candidatos a ocupar ese cargo. El resultado de dicha auscultación se hará del conocimiento del Secretario de Educación Pública, para los efectos conducentes.

El Director General del Centro durará en su cargo cinco años y podrá ser ratificado por la Junta de Gobierno para otro periodo igual en una sola ocasión, siempre que al momento de la ratificación cumpla con los requisitos que refiere este mismo artículo. Podrá ser removido por causa plenamente comprobada, relativa al incumplimiento injustificado de metas o resultados programados y comprometidos o responsabilidad administrativa en términos de la legislación aplicable.

El Estatuto Orgánico del Centro prevendrá la forma en que el Director General deba ser suplido en sus ausencias.

El nombramiento del Director General recaerá en la persona que, además de los requisitos del artículo 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, reúna los siguientes:

I.- Tener posgrado, reconocidos méritos y experiencia académica y de investigación debidamente comprobada en las disciplinas sustantivas que son especialidad del Centro, y

II.- Haber realizado investigaciones o publicado trabajos originales de investigación que puedan estimarse como contribución importante en su especialidad.

Artículo 9o.- El Director General del Centro, además de las facultades y obligaciones que le confiere la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, tendrá las atribuciones siguientes:

I.- Tener la representación legal del Centro;

II.- Ejercer las facultades de dominio, administración, pleitos y cobranzas, aun aquellas que requieran cláusula especial. Tratándose de actos de dominio se requerirá la autorización previa de la Junta de Gobierno;

III.- Ejecutar los acuerdos de la Junta de Gobierno;

IV.- Presentar a la Junta de Gobierno los proyectos de programas, presupuestos, informes y estados financieros del organismo y los que específicamente le solicite aquélla;

V.- Ejercer el presupuesto del Centro con sujeción a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables;

VI.- Emitir, avalar y negociar títulos de crédito;

VII.- Presentar a la Junta de Gobierno para su aprobación, el Estatuto Orgánico y los manuales de organización, de procedimientos y de servicios del organismo;

VIII.- Fijar las condiciones generales de trabajo del Centro;

IX.- Presidir el consejo técnico consultivo;

X.- Proporcionar la información financiera y administrativa que soliciten los comisarios públicos;

XI.- Presentar a la Junta de Gobierno la propuesta de convenio de desempeño;

XII.- Informar periódicamente a la Junta de Gobierno del desempeño de las actividades del Centro, incluido el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes. En el informe y en los documentos de apoyo se cotejarán las metas propuestas y los compromisos asumidos con las realizaciones alcanzadas;

XIII.- Establecer los procedimientos de evaluación que destaquen los resultados sustantivos, administrativos y financieros programados y los efectivamente alcanzados, y presentar a la Junta de Gobierno la autoevaluación de los mismos, así como las observaciones de auditorías;

XIV.- Proponer a la Junta de Gobierno el uso y destino de los recursos autogenerados obtenidos a través de la enajenación de bienes o la prestación de servicios, ya sea dentro del presupuesto del Centro o canalizando éstos al fondo de investigación correspondiente;

XV.- Proponer a la Junta de Gobierno las reglas y porcentajes conforme a los cuales los investigadores podrán participar en los ingresos autogenerados, así como, por un periodo determinado, en las regalías que resulten de aplicar o explotar derechos de propiedad industrial o intelectual, que surjan de proyectos realizados por el propio organismo, y

XVI.- Las que le confieren los ordenamientos aplicables, y las demás que con fundamento en este Decreto le delegue la Junta de Gobierno.

Artículo 10.- El comité externo de evaluación estará integrado entre siete y nueve académicos e investigadores externos, de reconocido prestigio en el ámbito de actividades del propio Centro. Sus integrantes serán designados por la Junta de Gobierno.

Para la designación de los miembros del comité externo de evaluación el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología presentará a la consideración de la Junta de Gobierno una lista de al menos quince personas que reúnan los requisitos para formar parte del mismo, de entre los cuales ésta realizará las invitaciones correspondientes.

Artículo 11.- El comité externo de evaluación tendrá como función principal evaluar las actividades del Centro y será un órgano consultivo y de apoyo a la Junta de Gobierno. Su funcionamiento se regirá por las reglas que al efecto ésta expida, la cual podrá también solicitar al comité la realización de revisiones y emisión de opiniones sobre proyectos específicos del Centro.

Los cargos de los miembros del comité externo de evaluación se ejercerán a título personal.

Artículo 12.- El Consejo Técnico Consultivo será el órgano superior colegiado interno de carácter académico, encargado de asesorar al Director General en lo relativo a docencia, investigación, desarrollo tecnológico y vinculación. Su integración, organización y funcionamiento se determinará en las reglas de operación que al efecto apruebe la Junta de Gobierno.

Artículo 13.- El Centro cuenta con un órgano de vigilancia integrado por un comisario público propietario y un suplente, designados por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y tendrán las atribuciones que les otorgue la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 14.- El Centro cuenta con una Contraloría Interna, órgano de control interno, al frente de la cual el Contralor Interno designado en los términos del artículo 37, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el ejercicio de sus facultades se auxiliará por los titulares de las áreas de auditoría, quejas y responsabilidades designados en los mismos términos.

Los servidores públicos a que se refiere el párrafo anterior, en el ámbito de sus respectivas competencias, ejercen las facultades previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y en los demás ordenamientos legales y administrativos aplicables, conforme a lo previsto en el artículo 26, fracciones III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Artículo 15.- Las ausencias del Contralor Interno, así como las de los titulares de las áreas de responsabilidades, auditoría y quejas serán suplidas conforme a lo previsto por el artículo 33, segundo y tercer párrafos del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Segundo. Se abroga el Decreto que crea el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de septiembre de 1980.

Tercero. Dentro de los treinta días siguientes a la entrada en vigor de este Decreto deberá convocarse a la sesión de instalación de la Junta de Gobierno del Centro. En dicha sesión se confirmará al actual Director General o, en su caso, se designará uno nuevo; en el primer supuesto se tomará en consideración el tiempo que hubiere desempeñado el cargo a fin de no exceder los periodos a que se refiere el artículo 8o. de este Decreto.

Cuarto. Por única vez uno de los dos vocales a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 5o. integrantes de la primera Junta de Gobierno del Centro, a partir de la expedición del presente Decreto, durará en su cargo dos años. Al efecto se llevará a cabo un procedimiento de insaculación.

Quinto. La Junta de Gobierno del Centro expedirá el Estatuto Orgánico y las reglas de operación del Consejo Técnico Consultivo y del Comité Externo de Evaluación, en un plazo de noventa días a partir de la entrada en vigor de este Decreto.

Sexto. La expedición y ejecución de este Decreto no conllevará la afectación de los derechos laborales de los trabajadores del organismo y las relaciones de trabajo continuarán rigiéndose por las disposiciones que se han aplicado hasta la fecha.

Séptimo. Las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Educación Pública, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Centro realizarán los actos conducentes para que el primer convenio de desempeño se celebre en un plazo no mayor de treinta días contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de agosto de dos mil.- **Ernesto Zedillo Ponce de León.**- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Ángel Gurría Treviño.**- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas.**- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Miguel Limón Rojas.**- Rúbrica.

DECRETO por el cual se reestructura el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., fracción I, 31, 32 bis, 37, 38 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14 y 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 19 y 36 a 44 de la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica; 1o., 7o., 8o., 14 y 60 de la Ley General de Educación; 1o., 2o. y 3o. de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior; y

CONSIDERANDO

Que por Decreto Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de septiembre de 1973, se creó el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California, como organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con el objeto de preparar investigadores de alto nivel y profesores especializados dedicados a las labores de enseñanza e investigación científica y tecnológica, orientadas principalmente a la solución de los problemas nacionales y en particular a los regionales de la península de Baja California;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece como estrategia para alcanzar los objetivos de política científica, ampliar su base y mejorar su infraestructura; incrementar el número de proyectos de investigación; impulsar la preparación de científicos jóvenes y fortalecer la capacidad de los centros públicos de investigación para lograr una mayor articulación de sus actividades con las necesidades nacionales;

Que la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de mayo de 1999, regula los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en el país, fijando como uno de sus objetivos la determinación de las bases para que las entidades paraestatales que realicen actividades de investigación científica y tecnológica sean reconocidas como Centros Públicos de Investigación;

Que la mencionada Ley dispone que las entidades paraestatales interesadas en ser reconocidas como Centros Públicos de Investigación, deberán revisar y actualizar sus instrumentos de creación, formular y celebrar el convenio a que hace referencia dicha Ley, en coordinación con la dependencia coordinadora de sector y con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y

Que la Junta Directiva del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California, ha considerado procedente para alcanzar los fines de este organismo descentralizado, promover y propiciar su reconocimiento como Centro Público de Investigación, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

Artículo 1o.- El Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en Ensenada, Estado de Baja California, y tiene por objeto realizar actividades de investigación científica básica y aplicada en los campos de Geofísica, Oceanografía Física, Física e Instrumentación, Óptica, Electrónica, Telecomunicaciones, Computación, Telemática, Acuicultura, Ecología, Biotecnología, Geología y Sismología. En cumplimiento de dicho objeto el Centro podrá realizar las siguientes actividades:

- I.- Desarrollar e impulsar investigaciones en las disciplinas materia de su especialización;
- II.- Otorgar becas para participar en proyectos de investigación y demás actividades académicas;
- III.- Realizar estudios e investigaciones en las disciplinas vinculadas a su especialidad;
- IV.- Difundir información sobre los avances que en las disciplinas materia de su especialidad registre, así como publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice;
- V.- Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio de carácter nacional e internacional con instituciones afines;
- VI.- Asesorar, rendir opiniones y realizar estudios cuando sea requerido para ello por dependencias de la Administración Pública Federal o por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;
- VII.- Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en las disciplinas materia de su especialización y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia;
- VIII.- Formar recursos humanos para la atención de las disciplinas materia de su especialidad;
- IX.- Formular y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización de personal y de posgrado en el campo de su especialidad;
- X.- Otorgar diplomas y expedir certificados de estudios, grados y títulos de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- XI.- Constituir con el carácter de fideicomitente los fondos de investigación científica y de desarrollo tecnológico, en los términos y condiciones que señala la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, dichos fondos deberán registrarse ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- XII.- Colaborar con las autoridades competentes en las actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación, apegándose a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y
- XIII.- Prestar los demás servicios y realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto conforme a este Decreto y otras disposiciones aplicables.

El Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada regirá sus relaciones con las dependencias de la Administración Pública Federal y con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología conforme a los convenios de desempeño que al efecto se establezcan, en los términos y condiciones que dispone la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica.

Artículo 2o. El patrimonio del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California, se integra con:

I.- Los bienes muebles e inmuebles y derechos que por cualquier título legal haya adquirido, así como los recursos que le transfiera el Gobierno Federal;

II.- Los recursos que le sean asignados conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente;

III.- Los subsidios, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, conforme a las disposiciones legales aplicables;

IV.- Los ingresos que por sus servicios perciba, y

V.- Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

Artículo 3o.- La administración del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California, estará a cargo de:

I.- La Junta de Gobierno, y

II.- El Director General.

El Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California cuenta con una Contraloría Interna, órgano de control interno, que se regirá conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de este Decreto.

Artículo 4o.- El Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California contará también con un comité externo de evaluación y un consejo técnico consultivo interno, como órganos de apoyo, asesoría y colaboración, los cuales tendrán las funciones a que se refieren los artículos 10, 11 y 12 de este Decreto respectivamente y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 5o.- La Junta de Gobierno del Centro se integrará por el Secretario de Educación Pública, o quien éste designe, quien la presidirá, y en calidad de vocales, por un representante de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Educación Pública, y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, de la Comisión Federal de Electricidad y del Centro Nacional de Metrología, quienes podrán designar a sus respectivos suplentes.

El nivel jerárquico de los vocales que representen a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberá corresponder, cuando menos, al de Director General de la Administración Pública Centralizada o su equivalente en el caso de los miembros propietarios y al de Director de Área en el caso de los suplentes.

También formará parte de la Junta de Gobierno, a invitación de esta última, representantes del Gobierno del Estado de Baja California; de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad Autónoma de Baja California, quienes tendrán la calidad de vocales.

Asimismo, la Junta de Gobierno, a invitación del Secretario de Educación Pública, por conducto del Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, designará a dos vocales que serán personas ajenas al organismo y de reconocida calidad moral, méritos, prestigio y experiencia relacionada con las actividades sustantivas del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California. Estos vocales no tendrán suplentes, durarán en su cargo cuatro años y podrán ser ratificados por una sola ocasión.

El cargo de vocal será honorífico.

La Junta de Gobierno contará con un Secretario y un Prosecretario.

Artículo 6o.- La Junta de Gobierno además de las atribuciones que le confieren los artículos 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 41 de la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, tendrá las siguientes facultades indelegables:

I.- Aprobar las reglas de operación del Consejo Técnico Consultivo;

II.- Realizar la evaluación integral de la gestión institucional y del desempeño de los directivos del Centro, tomando en cuenta la opinión del comité externo de evaluación y las de carácter administrativo y financiero que realicen las dependencias competentes;

III.- Aprobar la normatividad interna que asegure la participación de los investigadores del Centro en actividades de enseñanza, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;

IV.- Expedir las normas específicas para la organización, funcionamiento y desarrollo de los sistemas integrales de profesionalización del Centro, las cuales comprenderán catálogos de puestos, mecanismos de acceso y promociones, tabulador de sueldos, programas de desarrollo profesional y actualización permanente del personal docente, científico, tecnológico y administrativo, de conformidad con las disposiciones generales que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y previa opinión de las dependencias de la Administración Pública Federal competentes, y

V.- Las demás que con ese carácter le confieran las disposiciones legales aplicables y que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Artículo 7o.- La Junta de Gobierno del Centro celebrará sesiones ordinarias cuando menos cada tres meses y las extraordinarias que propongan su Presidente o cuando menos tres de sus miembros.

La Junta de Gobierno del Centro sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros y siempre que la mayoría de los asistentes sean representantes de la Administración Pública Federal. Las resoluciones se tomarán por mayoría de los miembros presentes y el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

Asistirán a las sesiones de la Junta de Gobierno el secretario, el prosecretario y el comisario, con voz pero sin voto.

La Junta de Gobierno podrá invitar a sus sesiones, a representantes de instituciones de investigación y docencia, del comité externo de evaluación del Centro y de grupos interesados de los sectores público, social y privado. A las sesiones de la Junta de Gobierno se invitará para que asista permanentemente un miembro distinguido de la comunidad científica del Centro. Los invitados asistirán con voz pero sin voto.

Artículo 8o.- El Director General del Centro será designado por el Presidente de la República, o a indicación de éste a través del Secretario de Educación Pública, por la Junta de Gobierno. Al efecto, con la debida anticipación, la Junta de Gobierno por conducto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología realizará una auscultación interna y externa para identificar posibles candidatos a ocupar ese cargo. El resultado de dicha auscultación se hará del conocimiento del Secretario de Educación Pública, para los efectos conducentes.

El Director General del Centro durará en su cargo cinco años y podrá ser ratificado por la Junta de Gobierno para otro periodo igual en una sola ocasión, siempre que al momento de la ratificación cumpla con los requisitos que refiere este mismo artículo. Podrá ser removido por causa plenamente comprobada, relativa al incumplimiento injustificado de metas o resultados programados y comprometidos o responsabilidad administrativa en términos de la legislación aplicable.

El Estatuto Orgánico del Centro prevendrá la forma en que el Director General deba ser suplido en sus ausencias.

El nombramiento del Director General además de los requisitos del artículo 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, recaerá en la persona que reúna los siguientes:

I.- Tener posgrado, reconocidos méritos y experiencia académica y de investigación debidamente comprobada en las disciplinas sustantivas que son especialidad del Centro, y

II.- Haber realizado investigaciones o publicado trabajos originales de investigación que puedan estimarse como contribución importante en su especialidad.

Artículo 9o.- El Director General del Centro, además de las facultades y obligaciones que le confiere la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, tendrá las atribuciones siguientes:

I.- Tener la representación legal del Centro;

II.- Ejercer las facultades de dominio, administración, pleitos y cobranzas, aun aquellas que requieran cláusula especial. Tratándose de actos de dominio se requerirá la autorización previa de la Junta de Gobierno;

III.- Ejecutar los acuerdos de la Junta de Gobierno;

IV.- Presentar a la Junta de Gobierno los proyectos de programas, presupuestos, informes y estados financieros del organismo y los que específicamente le solicite aquélla;

V.- Ejercer el presupuesto del Centro con sujeción a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables;

VI.- Emitir, avalar y negociar títulos de crédito;

VII.- Presentar a la Junta de Gobierno para su aprobación, el Estatuto Orgánico y los manuales de organización, de procedimientos y de servicios del Centro;

VIII.- Fijar las condiciones generales de trabajo del Centro;

IX.- Presidir el consejo técnico consultivo;

X.- Proporcionar la información financiera y administrativa que soliciten los comisarios públicos;

XI.- Presentar a la Junta de Gobierno la propuesta de convenio de desempeño;

XII.- Informar periódicamente a la Junta de Gobierno del desempeño de las actividades del Centro, incluido el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes. En el informe y en los documentos de apoyo se cotejarán las metas propuestas y los compromisos asumidos con las realizaciones alcanzadas;

XIII.- Establecer los procedimientos de evaluación que destaquen los resultados sustantivos, administrativos y financieros programados y los efectivamente alcanzados, y presentar a la Junta de Gobierno la autoevaluación de los mismos, así como las observaciones de auditorías;

XIV.- Proponer a la Junta de Gobierno el uso y destino de los recursos autogenerados obtenidos a través de la enajenación de bienes o la prestación de servicios, ya sea dentro del presupuesto del Centro o canalizando éstos al fondo de investigación correspondiente;

XV.- Proponer a la Junta de Gobierno las reglas y porcentajes conforme a los cuales los investigadores podrán participar en los ingresos autogenerados, así como, por un periodo determinado, en

las regalías que resulten de aplicar o explotar derechos de propiedad industrial o intelectual, que surjan de proyectos realizados por el propio organismo, y

XVI.- Las que le confieren los ordenamientos aplicables, y las demás que con fundamento en este Decreto le delegue la Junta de Gobierno.

Artículo 10.- El comité externo de evaluación estará integrado entre siete y nueve académicos e investigadores externos, de reconocido prestigio en el ámbito de actividades del propio Centro. Sus integrantes serán designados por la Junta de Gobierno.

Para la designación de los miembros del comité externo de evaluación el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología presentará a la consideración de la Junta de Gobierno una lista de al menos quince personas que reúnan los requisitos para formar parte del mismo, de entre los cuales ésta realizará las invitaciones correspondientes.

Artículo 11.- El comité externo de evaluación tendrá como función principal evaluar las actividades del Centro y será un órgano consultivo y de apoyo a la Junta de Gobierno. Su funcionamiento se regirá por las reglas que al efecto ésta expida, la cual podrá también solicitar al comité la realización de revisiones y emisión de opiniones sobre proyectos específicos del Centro.

Los cargos de los miembros del comité externo de evaluación se ejercerán a título personal.

Artículo 12.- El Consejo Técnico Consultivo será el órgano superior colegiado interno de carácter académico, encargado de asesorar al Director General en lo relativo a docencia, investigación, desarrollo tecnológico y vinculación. Su integración, organización y funcionamiento se determinará en las reglas de operación que al efecto apruebe la Junta de Gobierno.

Artículo 13.- El Centro cuenta con un órgano de vigilancia integrado por un comisario público propietario y un suplente, designados por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y tendrán las atribuciones que les otorgue la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 14.- El Centro cuenta con una Contraloría Interna, órgano de control interno, al frente de la cual el Contralor Interno designado en los términos del artículo 37, fracción XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el ejercicio de sus facultades se auxiliará por los titulares de las áreas de auditoría, quejas y responsabilidades designados en los mismos términos.

Los servidores públicos a que se refiere el párrafo anterior, en el ámbito de sus respectivas competencias, ejercen las facultades previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y en los demás ordenamientos legales y administrativos aplicables, conforme a lo previsto en el artículo 26, fracciones III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Artículo 15.- Las ausencias del Contralor Interno, así como las de los titulares de las áreas de responsabilidades, auditoría y quejas serán suplidas conforme a lo previsto por el artículo 33, segundo y tercer párrafos del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Segundo. Se abroga el Decreto que crea el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Estado de Baja California, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de septiembre de 1973.

Tercero. Dentro de los treinta días siguientes a la entrada en vigor de este Decreto deberá convocarse a la sesión de instalación de la Junta de Gobierno del Centro. En dicha sesión se confirmará al actual Director General o, en su caso se designará uno nuevo; en el primer supuesto se tomará en consideración el tiempo que hubiere desempeñado el cargo a fin de no exceder los períodos a que se refiere el artículo 8o. de este Decreto.

Cuarto. Por única vez uno de los dos vocales a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 5o. integrantes de la primera Junta de Gobierno del Centro, a partir de la expedición del presente Decreto, durará en su cargo dos años. Al efecto se llevará a cabo un procedimiento de insaculación.

Quinto. La Junta de Gobierno del Centro expedirá el Estatuto Orgánico y las reglas de operación del Consejo Técnico Consultivo y del Comité Externo de Evaluación, en un plazo de noventa días a partir de la entrada en vigor de este Decreto.

Sexto. La expedición y ejecución de este Decreto no conllevará la afectación de los derechos laborales de los trabajadores del organismo y las relaciones de trabajo continuarán rigiéndose por las disposiciones que se han aplicado hasta la fecha.

Séptimo. Las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Educación Pública, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Centro realizarán los actos

conducentes para que el primer convenio de desempeño se celebre en un plazo no mayor de treinta días contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de agosto de dos mil.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Ángel Gurría Treviño**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.- La Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo**.- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Miguel Limón Rojas**.- Rúbrica.

DECRETO por el cual se reestructura El Colegio de la Frontera Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., fracción I, 28, 31, 32 bis, 37, 38 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 14 y 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 19 y 36 a 44 de la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica; 1o., 7o., 8o., 14 y 60 de la Ley General de Educación; 1o., 2o. y 3o. de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior; y

CONSIDERANDO

Que por Decreto Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de diciembre de 1974, se creó el Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, como organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio;

Que por Decreto Presidencial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de octubre de 1994, se reformó y cambió su denominación por el de El Colegio de la Frontera Sur, teniendo por objeto, esencialmente, desarrollar proyectos de investigación científica, con el nivel de excelencia académica; establecer programas y cursos de posgrado para preparar a especialistas en el estudio y comprensión de la frontera sur del país; expedir certificados y otorgar constancias, diplomas o grados académicos a las personas que concluyan los cursos impartidos por la propia institución; vincular sus actividades con las universidades e instituciones de investigación y enseñanza superior de centroamérica y el archipiélago antillano, y realizar proyectos de cooperación con instituciones o asociaciones científicas y tecnológicas, públicas o privadas, cuyos objetivos sean afines a los del Colegio;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece como estrategia para alcanzar los objetivos de política científica, ampliar su base y mejorar su infraestructura; incrementar el número de proyectos de investigación; impulsar la preparación de científicos jóvenes y fortalecer la capacidad de los centros públicos de investigación para lograr una mayor articulación de sus actividades con las necesidades nacionales;

Que la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 21 de mayo de 1999, regula los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en el país, fijando como uno de sus objetivos la determinación de las bases para que las entidades paraestatales que realicen actividades de investigación científica y tecnológica sean reconocidas como Centros Públicos de Investigación;

Que la mencionada Ley dispone que las entidades paraestatales interesadas en ser reconocidas como Centros Públicos de Investigación, deberán revisar y actualizar sus instrumentos de creación, formular y celebrar el convenio a que hace referencia dicha Ley, en coordinación con la dependencia coordinadora de sector y con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y

Que la Junta Directiva del Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, ha considerado procedente para alcanzar los fines de este organismo descentralizado, promover y propiciar su reconocimiento como Centro Público de Investigación, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

Artículo 1o.- El Colegio de la Frontera Sur, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la ciudad de Tapachula, Estado de Chiapas, y tiene por objeto realizar actividades de investigación científica básica y aplicada en materias que incidan en el desarrollo y la vinculación de México en su frontera sur, dando especial relevancia a su problemática ambiental, económica, productiva y social, así como desarrollar tecnologías y diseñar estrategias que contribuyan al bienestar social, a la conservación de la biodiversidad, al uso racional, eficiente y sostenido de los recursos naturales, y en general, al desarrollo sustentable, pudiendo establecer subsedes en las Entidades Federativas que colindan con la frontera sur del país. En cumplimiento de dicho objeto podrá realizar las actividades siguientes:

I.- Establecer programas de posgrado, a nivel de maestría, doctorado y posdoctorado, así como ofrecer cursos cortos de actualización y especialización, que contribuyan a la formación de especialistas en el estudio y comprensión de la frontera sur;

II.- Vincularse con las organizaciones públicas y privadas de su entorno, de tal manera que los resultados de las investigaciones respondan de manera más eficiente a las demandas de la sociedad;

III.- Desarrollar e impulsar investigaciones científicas en las disciplinas materia de su especialización;

IV.- Otorgar becas para participar en proyectos de investigación, programas de posgrado y demás actividades académicas;

V.- Realizar estudios e investigaciones en las disciplinas vinculadas a su especialidad;

VI.- Difundir información técnica y científica sobre los avances que en las disciplinas materia de su especialidad registre, así como publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice;

VII.- Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio científico, de carácter nacional e internacional con instituciones afines;

VIII.- Asesorar, rendir opiniones y realizar estudios cuando sea requerido para ello por dependencias de la Administración Pública Federal o por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;

IX.- Otorgar diplomas y reconocimientos de estudios, de conformidad con las disposiciones aplicables;

X.- Actuar como órgano de consulta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en las disciplinas materia de su especialización y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia;

XI.- Vincular sus actividades con las universidades e instituciones de investigación y enseñanza superior de la región, de Centroamérica y del archipiélago Antillano, a efecto de contribuir a su mejoramiento;

XII.- Constituir con el carácter de fideicomitente los fondos de investigación científica y de desarrollo tecnológico, en los términos y condiciones que señala la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, dichos fondos deberán registrarse ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

XIII.- Colaborar con las autoridades competentes en las actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación, apegándose a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y

XIV.- Prestar los demás servicios y realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto conforme a este Decreto y otras disposiciones aplicables.

El Colegio de la Frontera Sur regirá sus relaciones con las dependencias de la Administración Pública Federal y con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología conforme a los convenios de desempeño que al efecto establezca, bajo los términos y condiciones que establece la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica.

Artículo 2o.- El patrimonio de El Colegio de la Frontera Sur, se integra con:

I.- Los bienes muebles e inmuebles y derechos que por cualquier título legal haya adquirido, así como los recursos que le transfiera el Gobierno Federal;

II.- Los recursos que le sean asignados conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente;

III.- Los subsidios, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, conforme a las disposiciones legales aplicables;

IV.- Los ingresos que por sus servicios perciba, y

V.- Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

Artículo 3o.- La administración de El Colegio de la Frontera Sur estará a cargo de:

I.- La Junta de Gobierno, y

II.- El Director General.

El Colegio de la Frontera Sur cuenta con una Contraloría Interna, órgano de control interno, que se regirá conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de este Decreto.

Artículo 4o.- El Colegio de la Frontera Sur contará también con un comité externo de evaluación y un consejo técnico consultivo interno, como órganos de apoyo, asesoría y colaboración, los cuales tendrán las funciones a que se refieren los artículos 10, 11 y 12 de este Decreto respectivamente y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 5o.- La Junta de Gobierno de El Colegio se integrará por el Secretario de Educación Pública, o quien éste designe, quien la presidirá, y en calidad de vocales, por un representante de las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Educación Pública, de Relaciones Exteriores, y de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca; del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. y del Instituto de Ecología, A.C., quienes podrán designar a sus respectivos suplentes.

El nivel jerárquico de los vocales que representen a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberá corresponder, cuando menos, al de Director General de la Administración Pública Centralizada o su equivalente en el caso de los miembros propietarios y al de Director de Área en el caso de los suplentes.

También formarán parte de la Junta de Gobierno, a invitación de esta última, representantes de los gobiernos de los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco, de la Universidad Nacional Autónoma de México y de El Colegio de México, A.C., quienes tendrán la calidad de vocales.

Asimismo, la Junta de Gobierno, a invitación del Secretario de Educación Pública, por conducto del Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, designará a dos vocales que serán personas ajenas al organismo y de reconocida calidad moral, méritos, prestigio y experiencia relacionada con las actividades de El Colegio de la Frontera Sur. Estos vocales no tendrán suplentes, durarán en su cargo cuatro años y podrán ser ratificados por una sola ocasión.

El cargo de vocal será honorífico.

La Junta de Gobierno contará con un Secretario y un Prosecretario.

Artículo 6o.- La Junta de Gobierno además de las atribuciones que le confieren los artículos 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 41 de la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, tendrá las facultades indelegables siguientes:

I.- Aprobar las reglas de operación del Consejo Técnico Consultivo;

II.- Realizar la evaluación integral de la gestión institucional y del desempeño de los directivos de El Colegio, tomando en cuenta la opinión del comité externo de evaluación y las de carácter administrativo y financiero que realicen las dependencias competentes;

III.- Aprobar la normatividad interna que asegure la participación de los investigadores de El Colegio en actividades de enseñanza, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;

IV.- Expedir las normas específicas para la organización, funcionamiento y desarrollo de los sistemas integrales de profesionalización de El Colegio, las cuales comprenderán catálogos de puestos, mecanismos de acceso y promociones, tabulador de sueldos, programas de desarrollo profesional y actualización permanente del personal docente, científico, tecnológico y administrativo, de conformidad con las disposiciones generales que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y previa opinión de las dependencias de la Administración Pública Federal competentes, y

V.- Las demás que con ese carácter le confieran las disposiciones legales aplicables y que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Artículo 7o.- La Junta de Gobierno de El Colegio celebrará sesiones ordinarias cuando menos cada tres meses y las extraordinarias que propongan su Presidente o cuando menos tres de sus miembros.

La Junta de Gobierno sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros y siempre que la mayoría de los asistentes sean representantes de la Administración Pública Federal. Las resoluciones se tomarán por mayoría de los miembros presentes y el Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

Asistirán a las sesiones de la Junta de Gobierno el secretario, el prosecretario y el comisario, con voz pero sin voto.

La Junta de Gobierno podrá invitar a sus sesiones, a representantes de instituciones de investigación y docencia, del comité externo de evaluación de El Colegio y de grupos interesados de los sectores público, social y privado. A las sesiones de la Junta de Gobierno se invitará para que asista permanentemente un miembro distinguido de la comunidad científica de El Colegio. Los invitados asistirán con voz pero sin voto.

Artículo 8o.- El Director General de El Colegio será designado por el Presidente de la República, o a indicación de éste a través del Secretario de Educación Pública por la Junta de Gobierno. Al efecto, con la debida anticipación, la Junta de Gobierno por medio del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología realizará una auscultación interna y externa para identificar posibles candidatos a ocupar ese cargo. El resultado de dicha auscultación se hará del conocimiento del Secretario de Educación Pública, para los efectos conducentes.

El Director General de El Colegio durará en su cargo cinco años y podrá ser ratificado por la Junta de Gobierno para otro periodo igual en una sola ocasión, siempre que al momento de la ratificación cumpla con los requisitos que refiere este mismo artículo. Podrá ser removido por causa plenamente comprobada, relativa al incumplimiento injustificado de metas o resultados programados y comprometidos o responsabilidad administrativa en términos de la legislación aplicable.

El Estatuto Orgánico de El Colegio prevendrá la forma en que el Director General deba ser suplido en sus ausencias.

El nombramiento del Director General recaerá en la persona que además de los requisitos del artículo 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, reúna los siguientes:

I.- Tener posgrado, reconocidos méritos y experiencia académica y de investigación debidamente comprobada en las disciplinas sustantivas que son especialidad de El Colegio, y

II.- Haber realizado investigaciones o publicado trabajos originales de investigación que puedan estimarse como contribución importante en su especialidad.

Artículo 9o.- El Director General de El Colegio, además de las facultades y obligaciones que le confiere la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, tendrá las atribuciones siguientes:

I.- Tener la representación legal de El Colegio;

II.- Ejercer las facultades de dominio, administración, pleitos y cobranzas, aun aquéllas que requieran cláusula especial. Tratándose de actos de dominio se requerirá la autorización previa de la Junta de Gobierno;

III.- Ejecutar los acuerdos de la Junta de Gobierno;

IV.- Presentar a la Junta de Gobierno los proyectos de programas, presupuestos, informes y estados financieros del organismo y los que específicamente le solicite aquélla;

V.- Ejercer el presupuesto de El Colegio con sujeción a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables;

VI.- Presentar a la Junta de Gobierno para su aprobación, el Estatuto Orgánico y los manuales de organización, de procedimientos y de servicios del organismo;

VII.- Fijar las condiciones generales de trabajo del organismo;

VIII.- Presidir el consejo técnico consultivo;

IX.- Proporcionar la información financiera y administrativa que soliciten los comisarios públicos;

X.- Presentar a la Junta de Gobierno la propuesta de convenio de desempeño;

XI.- Informar periódicamente a la Junta de Gobierno del desempeño de las actividades de El Colegio, incluido el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes. En el informe y en los documentos de apoyo se cotejarán las metas propuestas y los compromisos asumidos con las realizaciones alcanzadas;

XII.- Establecer los procedimientos de evaluación que destaquen los resultados sustantivos, administrativos y financieros programados y los efectivamente alcanzados, y presentar a la Junta de Gobierno la autoevaluación de los mismos, así como las observaciones de auditorías;

XIII.- Proponer a la Junta de Gobierno el uso y destino de los recursos autogenerados obtenidos a través de la enajenación de bienes o la prestación de servicios, ya sea dentro del presupuesto de El Colegio o canalizando éstos al fondo de investigación correspondiente;

XIV.- Proponer a la Junta de Gobierno las reglas y porcentajes conforme a los cuales los investigadores podrán participar en los ingresos autogenerados, así como, por un periodo determinado, en las regalías que resulten de aplicar o explotar derechos de propiedad industrial o intelectual, que surjan de proyectos realizados por el propio organismo, y

XV.- Las que le confieren los ordenamientos aplicables, y las demás que con fundamento en este Decreto le delegue la Junta de Gobierno.

Artículo 10.- El comité externo de evaluación estará integrado entre siete y nueve académicos e investigadores externos, de reconocido prestigio en el ámbito de actividades del propio Colegio. Sus integrantes serán designados por la Junta de Gobierno.

Para la designación de los miembros del comité externo de evaluación el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología presentará a la consideración de la Junta de Gobierno una lista de al menos quince personas que reúnan los requisitos para formar parte del mismo, de entre los cuales ésta realizará las invitaciones correspondientes.

Artículo 11.- El comité externo de evaluación tendrá como función principal evaluar las actividades de El Colegio y será un órgano consultivo y de apoyo a la Junta de Gobierno. Su funcionamiento se regirá por las reglas que al efecto ésta expida, la cual podrá también solicitar al comité la realización de revisiones y emisión de opiniones sobre proyectos específicos de El Colegio.

Los cargos de los miembros del comité externo de evaluación se ejercerán a título personal.

Artículo 12.- El Consejo Técnico Consultivo será el órgano superior colegiado interno de carácter académico, encargado de asesorar al Director General, en lo relativo a docencia, investigación, desarrollo tecnológico y vinculación. Su integración, organización y funcionamiento se determinará en las reglas de operación que al efecto apruebe la Junta de Gobierno.

Artículo 13.- El Colegio cuenta con un órgano de vigilancia integrado por un comisario público propietario y un suplente, designados por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y tendrán las atribuciones que les otorgue la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás disposiciones legales aplicables.

Artículo 14.- El Colegio cuenta con una Contraloría Interna, órgano de control interno, al frente de la cual el Contralor Interno designado en los términos del artículo 37, fracción XII de la Ley Orgánica de la

Administración Pública Federal, en el ejercicio de sus facultades se auxiliará por los titulares de las áreas de auditoría, quejas y responsabilidades designados en los mismos términos.

Los servidores públicos a que se refiere el párrafo anterior, en el ámbito de sus respectivas competencias, ejercen las facultades previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y en los demás ordenamientos legales y administrativos aplicables, conforme a lo previsto en el artículo 26, fracciones III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Artículo 15.- Las ausencias del Contralor Interno, así como las de los titulares de las áreas de responsabilidades, auditoría y quejas serán suplidas conforme a lo previsto por el artículo 33, segundo y tercer párrafos del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Segundo. Se abroga el Decreto por el que se creó el Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de diciembre de 1974, y el diverso por el que se reformó y cambió su denominación por la de El Colegio de la Frontera Sur, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de octubre de 1994.

Tercero. Dentro de los treinta días siguientes a la entrada en vigor de este Decreto deberá convocarse a la sesión de instalación de la Junta de Gobierno de El Colegio. En dicha sesión se confirmará al actual Director General o, en su caso, se designará uno nuevo; en el primer supuesto se tomará en consideración el tiempo que hubiere desempeñado el cargo a fin de no exceder los períodos a que se refiere el artículo 8o. de este Decreto.

Cuarto. Por única vez uno de los dos vocales a que se refiere el párrafo cuarto del artículo 5o. integrantes de la primera Junta de Gobierno de El Colegio, a partir de la expedición del presente Decreto, durará en su cargo dos años. Al efecto se llevará a cabo un procedimiento de insaculación.

Quinto. La Junta de Gobierno de El Colegio expedirá el Estatuto Orgánico y las reglas de operación del Consejo Técnico Consultivo y del Comité Externo de Evaluación, en un plazo de noventa días a partir de la entrada en vigor de este Decreto.

Sexto. La expedición y ejecución de este Decreto no conllevará la afectación de los derechos laborales de los trabajadores del organismo y las relaciones de trabajo continuarán rigiéndose por las disposiciones que se han aplicado hasta la fecha.

Séptimo. Las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Educación Pública, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y El Colegio realizarán los actos conducentes para que el primer convenio de desempeño se celebre en un plazo no mayor de treinta días contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los once días del mes de agosto de dos mil.- **Ernesto Zedillo Ponce de León.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Ángel Gurría Treviño.-** Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas.-** Rúbrica.- La Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, **Julia Carabias Lillo.-** Rúbrica.- La Secretaría de Relaciones Exteriores, **Rosario Green Macías.-** Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Miguel Limón Rojas.-** Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos del Estado de Querétaro Arteaga, que celebran, por una parte, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y, por la otra, el Gobierno del Estado de Querétaro Arteaga, con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y del Sindicato Unico de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

CONVENIO DE COORDINACION PARA LA DESCENTRALIZACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PARA ADULTOS AL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERETARO ARTEAGA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR SU TITULAR C. MIGUEL LIMON ROJAS, LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN LO SUCESIVO "LA SHCP", REPRESENTADA POR SU TITULAR JOSE ANGEL GURRIA TREVIÑO; LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, EN LO SUCESIVO "LA SECODAM",

REPRESENTADA POR SU TITULAR ARSENIO FARELL CUBILLAS Y EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS, EN LO SUCESIVO "EL INEA", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL JOSE ANTONIO CARRANZA PALACIOS; Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO ARTEAGA, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR IGNACIO LOYOLA VERA, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL; LA SECRETARIA DE GOBIERNO MARIA GUADALUPE MURGUIA GUTIERREZ, EL SECRETARIO DE EDUCACION GABRIEL SIADÉ BARQUET, LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, SUHAILA MARIA NUÑEZ ELIAS Y EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA ESTATAL LEOPOLDO MONDRAGON RUIZ; CON LA PARTICIPACION DE LA FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, EN LO SUCESIVO "LA FSTSE", REPRESENTADA POR EL SECRETARIO GENERAL DE SU COMITE EJECUTIVO NACIONAL, JOEL AYALA ALMEIDA; Y DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS, EN LO SUCESIVO "EL SUTINEA", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE SU COMITE EJECUTIVO NACIONAL, MARCO ANTONIO DE LA O ZAVALA, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 1944 SE PUBLICO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**, LA LEY QUE ESTABLECE LA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA EL ANALFABETISMO, EN LA QUE SE SEÑALA COMO OBLIGACION DE TODO MEXICANO MAYOR DE 18 Y MENOR DE 60 AÑOS, QUE SEPA LEER Y ESCRIBIR EL ESPAÑOL, DE ENSEÑAR A LEER Y A ESCRIBIR CUANDO MENOS A OTRO HABITANTE DE LA REPUBLICA QUE NO SEPA HACERLO Y CUYA EDAD ESTE COMPRENDIDA ENTRE LOS 6 Y LOS 40 AÑOS, INSTITUYENDOSE CONSIGUIENTEMENTE LA OBLIGACION DE APRENDER A LEER Y A ESCRIBIR Y EN RECIPROCIDAD GOZAR DEL DERECHO A QUE SE LE ENSEÑE A HACERLO. ESTA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA EL ANALFABETISMO FUE PROLONGADA Y RATIFICADA SUCESIVAMENTE HASTA QUE ENTRO EN VIGOR LA LEY NACIONAL DE EDUCACION PARA ADULTOS, PUBLICADA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 31 DE DICIEMBRE DE 1975 Y POR LA QUE SE ADOPTARON LAS MEDIDAS PERMANENTES CONTRA EL ANALFABETISMO.

2.- LA LEY GENERAL DE EDUCACION EN VIGOR, PUBLICADA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 13 DE JULIO DE 1993, POR LA QUE SE ABROGO LA LEY NACIONAL DE EDUCACION PARA ADULTOS, RECOGIO LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO MEXICANO DE PRESTAR SERVICIOS DE EDUCACION PARA ADULTOS, LA CUAL DEFINE COMO AQUELLA QUE ESTA DESTINADA A INDIVIDUOS DE 15 AÑOS O MAS QUE NO HAYAN CURSADO O CONCLUIDO LA EDUCACION BASICA Y COMPRENDE, ENTRE OTRAS, LA ALFABETIZACION, LA EDUCACION PRIMARIA Y LA SECUNDARIA, ASI COMO LA FORMACION PARA EL TRABAJO, CON LAS PARTICULARIDADES ADECUADAS A DICHA POBLACION Y SE APOYARA EN LA SOLIDARIDAD SOCIAL.

3.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 3o. FRACCION VIII Y 73 FRACCION XXV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CONGRESO DE LA UNION LE OTORGA PLENO RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ AL FEDERALISMO EDUCATIVO, MEDIANTE LA CONVENIENTE DISTRIBUCION DEL EJERCICIO DE LA FUNCION SOCIAL EDUCATIVA ENTRE LA FEDERACION, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, ASI COMO A FIJAR LAS APORTACIONES ECONOMICAS PARA LA PRESTACION DE ESTE SERVICIO PUBLICO, CON EL FIN DE UNIFICAR Y COORDINAR LA EDUCACION EN TODA LA REPUBLICA.

4.- EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000 ESTABLECE QUE EL NUEVO FEDERALISMO DEBE SURGIR DEL RECONOCIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE AUTONOMIA DE LAS COMUNIDADES POLITICAS Y DEL RESPETO A LOS UNIVERSOS DE COMPETENCIA DE CADA UNO DE LOS ORDENES GUBERNAMENTALES, A FIN DE ARTICULAR ARMONICA Y EFICAZMENTE, LA SOBERANIA DE LOS ESTADOS Y LA LIBERTAD DE LOS MUNICIPIOS, CON LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES PROPIAS DEL GOBIERNO FEDERAL; ASI COMO PROMOVER LA PARTICIPACION SOCIAL Y DEFINIR UN NUEVO MARCO DE RELACIONES ENTRE EL ESTADO, LOS CIUDADANOS Y SUS ORGANIZACIONES.

5.- EL PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO 1995-2000 EXPRESA QUE LA FEDERALIZACION HA PERMITIDO EL MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y HA HECHO POSIBLE LA APLICACION DE MODALIDADES DIVERSAS, SEGUN LAS CARACTERISTICAS DE CADA ESTADO Y REGION, SIN QUE SE VEA AFECTADA LA UNIDAD ESENCIAL DE LA EDUCACION NACIONAL. EN ESA VIRTUD, EL GOBIERNO FEDERAL HA VENIDO ALENTANDO UNA MAYOR PARTICIPACION DE LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO Y ESPECIALMENTE EN LA EDUCACION BASICA PARA ADULTOS.

6.- EL PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 1995-2000 MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ADMINISTRACION TIENE EL FIRME PROPOSITO DE DAR UN MAYOR IMPULSO A LA DESCENTRALIZACION DE FUNCIONES Y RECURSOS DE LA FEDERACION HACIA LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, ASI COMO A LA DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA; ES DECIR, A AQUELLA QUE SE LLEVA A CABO AL INTERIOR DE LA PROPIA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

7.- EL PROGRAMA PARA UN NUEVO FEDERALISMO 1995-2000, PROPICIA COMO ESTRATEGIA LA CELEBRACION DE CONVENIOS DE COORDINACION CON LOS GOBIERNOS ESTATALES CON EL OBJETO DE TRANSFERIR LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACION PARA ADULTOS, PRIMARIA, SECUNDARIA, EDUCACION COMUNITARIA Y CAPACITACION NO FORMAL PARA EL TRABAJO.

8.- EN EL DECRETO PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 2 DE FEBRERO DE 1998, SE APROBO EL PROGRAMA PARA SUPERAR LA POBREZA 1995-2000, EN EL QUE SE ESTABLECEN DOS VERTIENTES DE LA POLITICA SOCIAL Y EN LAS CUALES SE INCLUYE A LA EDUCACION CON FINES COHERENTES AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000 Y AL PROGRAMA PARA UN NUEVO FEDERALISMO 1995-2000, EN LA MEDIDA EN QUE ASUME LA FEDERALIZACION COMO UNA DE SUS ESTRATEGIAS, CONSIDERANDO QUE EL ANALFABETISMO Y UNA INSTRUCCION BASICA INSUFICIENTE SON FACTORES DE INDOLE ESTRUCTURAL QUE INCIDEN EN EL CIRCULO DE LA POBREZA EXTREMA; POR LO QUE, EL RETO ES CONTINUAR EL ESFUERZO DE BRINDAR A LA POBLACION ADULTA EDUCACION BASICA Y CAPACITACION NO FORMAL PARA EL TRABAJO.

9.- EL DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1998, ESTABLECE EN SU ARTICULO 25 QUE PARA LA REASIGNACION DEL GASTO PUBLICO FEDERAL A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES INHERENTES A DICHA REASIGNACION, EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SHCP", "LA SECODAM" Y LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE PROGRAMAS Y RECURSOS QUE SE REASIGNEN, CELEBRARA CONVENIOS CON LOS GOBIERNOS ESTATALES, PARA DETERMINAR LOS RECURSOS A REASIGNAR, PROCURANDO QUE SU DISTRIBUCION SE EFECTUE CON BASE EN UNA FORMULA Y CRITERIOS QUE ASEGUREN TRANSPARENCIA EN SU REASIGNACION.

10.- EN EL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL SUSCRITO EL 15 DE JULIO DE 1998 ENTRE LOS EJECUTIVOS FEDERAL Y DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERETARO, SE ESTABLECE COMO OBJETO: COORDINAR LA DEFINICION, EJECUCION, EVALUACION, SEGUIMIENTO Y APLICACION DE RECURSOS PARA IMPLEMENTAR LA POLITICA PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA; PROMOVER Y ENRIQUECER LA PARTICIPACION SOCIAL Y REGIONAL; Y VINCULAR LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES E INSTITUCIONALES QUE LLEVEN A CABO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CON LA PLANEACION ESTATAL PARA EL DESARROLLO, A FIN DE QUE LAS ACCIONES QUE AL EFECTO SE REALICEN SEAN CONGRUENTES CON LAS PROPIAS DE LA PLANEACION NACIONAL DE DESARROLLO.

DECLARACIONES

DE "LA SEP"

I.- QUE ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 90 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1o., 2o. Y 26 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

II.- QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 38 DE LA CITADA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, TIENE A SU CARGO EL EJERCICIO DE LA FUNCION SOCIAL EDUCATIVA.

III.- QUE EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 3o. Y 31 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY GENERAL DE EDUCACION EN SUS ARTICULOS 2o. Y 3o., REITERA EL DERECHO DE TODO INDIVIDUO A RECIBIR EDUCACION Y, POR LO TANTO, TODOS LOS HABITANTES DEL PAIS TIENEN LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL. CONSECUENTEMENTE, EL ESTADO MEXICANO ESTA OBLIGADO A PRESTAR SERVICIOS EDUCATIVOS PARA QUE TODA LA POBLACION PUEDA CURSAR LA EDUCACION PREESCOLAR, LA PRIMARIA Y LA SECUNDARIA.

IV.- QUE EN EL PROGRAMA PARA UN NUEVO FEDERALISMO 1995-2000, SE ESTABLECE COMO ESTRATEGIA Y CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR LA ARTICULACION Y EL ALCANCE DE LAS METAS DE LA DESCENTRALIZACION, UTILIZAR LA CELEBRACION DE CONVENIOS DE COORDINACION ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES Y LOS GOBIERNOS ESTATALES; ENCONTRANDOSE AGRUPADO DENTRO DEL

SECTOR QUE COORDINA ESTA DEPENDENCIA, EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 48 Y 49 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

V.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN ARGENTINA NUMERO 28, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06029, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

DE "LA SHCP"

I.- QUE ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 90 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1o., 2o. Y 26 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

II.- QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA CITADA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, TIENE A SU CARGO PROYECTAR Y CALCULAR LOS EGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL, HACIENDOLOS COMPATIBLES CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y EN ATENCION A LAS NECESIDADES Y POLITICAS DEL DESARROLLO NACIONAL.

III.- QUE EN EL PROGRAMA PARA UN NUEVO FEDERALISMO 1995-2000, SE ESTABLECE COMO ESTRATEGIA Y CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR LA ARTICULACION Y EL ALCANCE DE LAS METAS DE LA DESCENTRALIZACION, UTILIZAR LA CELEBRACION DE CONVENIOS DE COORDINACION ENTRE LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES Y LOS GOBIERNOS ESTATALES, CON LA PARTICIPACION DE LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

IV.- QUE ESTA FACULTADA PARA INTERPRETAR LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1998 PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y ESTABLECER LAS MEDIDAS CONDUCENTES A SU CORRECTA APLICACION Y, EN SU CASO, RECOMENDAR MEDIDAS CONDUCENTES A HOMOGENEIZAR, RACIONALIZAR Y EJERCER UN MEJOR CONTROL DEL GASTO PUBLICO FEDERAL EN LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y DEMAS EJECUTORES DE GASTO.

V.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL, EL UBICADO EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 1001, COLONIA BELEN DE LAS FLORES, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01110, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

DE "LA SECODAM"

I.- QUE ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 90 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1o., 2o. Y 26 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

II.- QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 37 DE LA CITADA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, TIENE A SU CARGO ORGANIZAR Y COORDINAR EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL; INSPECCIONAR Y VIGILAR EL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO FEDERAL Y SU CONGRUENCIA CON LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS; VIGILAR QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CUMPLAN CON LAS NORMAS Y DISPOSICIONES EN MATERIA DE PLANEACION, PRESUPUESTACION, CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, Y EJECUCION DE OBRA PUBLICA, CONSERVACION, USO, DESTINO, AFECTACION, ENAJENACION Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ALMACENES Y DEMAS ACTIVOS Y RECURSOS MATERIALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO ORGANIZAR Y COORDINAR EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INTEGRAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, A FIN DE QUE LOS RECURSOS HUMANOS, PATRIMONIALES Y LOS PROCEDIMIENTOS TECNICOS DE LA MISMA, SEAN APROVECHADOS Y APLICADOS CON CRITERIOS DE EFICIENCIA, BUSCANDO EN TODO MOMENTO LA EFICACIA, DESCENTRALIZACION, DESCONCENTRACION Y SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA.

III.- QUE EN EL PROGRAMA PARA UN NUEVO FEDERALISMO 1995-2000, SE ESTABLECE COMO ESTRATEGIA Y CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR LA ARTICULACION Y EL ALCANCE DE LAS METAS DE LA DESCENTRALIZACION, UTILIZAR LA CELEBRACION DE CONVENIOS DE COORDINACION ENTRE LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES Y LOS GOBIERNOS ESTATALES, CON LA PARTICIPACION DE LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

IV.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL, EL UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1735, ULTIMO PISO, COLONIA

GUADALUPE INN, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01020, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

DE "EL INEA"

I.- QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO POR DECRETO DEL EJECUTIVO FEDERAL PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 31 DE AGOSTO DE 1981, QUE TIENE POR OBJETO PROMOVER, ORGANIZAR E IMPARTIR EDUCACION BASICA PARA ADULTOS.

II.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y SEGUN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 2o. FRACCIONES I, II, IV, V, VI Y VIII DEL MENCIONADO DECRETO PRESIDENCIAL, TIENE FACULTADES PARA PROMOVER Y PROPORCIONAR SERVICIOS DE ALFABETIZACION, DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA ADULTOS; PROMOVER Y REALIZAR INVESTIGACION EN LA MISMA MODALIDAD EDUCATIVA; PARTICIPAR EN LA FORMACION DEL PERSONAL QUE REQUIERA PARA LA PRESTACION DE DICHOS SERVICIOS; COADYUVAR A LA EDUCACION COMUNITARIA PARA ADULTOS; ACREDITAR LOS ESTUDIOS QUE SE REALICEN EN "EL INEA", CONFORME A LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y PROGRAMAS QUE ESTABLEZCA LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA; Y APOYAR, CUANDO LO REQUIERAN, A DEPENDENCIAS, ORGANISMOS, ASOCIACIONES Y EMPRESAS, EN TAREAS AFINES QUE SE DESARROLLEN.

III.- QUE EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 5o. FRACCION IV DE SU DECRETO DE CREACION Y 30 DE SU ESTATUTO ORGANICO, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 5 DE AGOSTO DE 1991, CUENTA CON DELEGACIONES ESTATALES CUYOS TITULARES AUXILIAN AL DIRECTOR GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 34 DE SU PROPIO ESTATUTO ORGANICO, PARA LOS EFECTOS DE PROMOVER Y ORGANIZAR EN COORDINACION CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, SERVICIOS EDUCATIVOS PARA ADULTOS, ASI COMO APOYAR LOS PROGRAMAS DE DESCENTRALIZACION Y MODERNIZACION DE "EL INEA".

IV.- QUE POR ACUERDO DEL EJECUTIVO FEDERAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 48 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ESTA ENTIDAD PARAESTATAL SE ENCUENTRA AGRUPADA DENTRO DEL SECTOR COORDINADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.

V.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE DE FRANCISCO MARQUEZ NUMERO 160, COLONIA CONDESA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06140, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

I.- QUE EL ESTADO DE QUERETARO ARTEAGA, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 40, 42 FRACCION I Y 43 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 1o. DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACION Y EL EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO SE DEPOSITA EN EL GOBERNADOR DEL ESTADO, CON LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 48 Y 57 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERETARO ARTEAGA; Y 2, 5, 19 Y 20 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL PROPIO ESTADO, QUIEN SE AUXILIA POR SU SECRETARIA DE GOBIERNO Y SECRETARIA DE EDUCACION, PARA EL ESTUDIO, PLANEACION Y DESPACHO DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA POLITICA EDUCATIVA DE LA ENTIDAD.

II.- QUE ES SU PROPOSITO MEJORAR EL NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACION EN SU CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO CULTURAL DEL PAIS, ASI COMO PARTICIPAR EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA ADULTOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 13, 14 Y 43 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION; Y 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., 7o., 8o., 9o., 10o., 36 FRACCION IV INCISO C) Y 42 DE LA LEY ESTATAL DE EDUCACION.

III.- QUE EN LOS TERMINOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 116 FRACCION VII DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTA DE ACUERDO EN CONVENIR LA ASUNCION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS Y LA REASIGNACION DE PRESUPUESTO Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS QUE HAGA A SU FAVOR "EL INEA", CONFORME AL PROCESO DE DESCENTRALIZACION QUE REALIZA EN LOS TERMINOS DEL PROGRAMA PARA UN NUEVO FEDERALISMO 1995-2000.

IV.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN 5 DE MAYO Y PASTEUR NUMERO 23, CENTRO HISTORICO, SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., CODIGO POSTAL 76000, SEDE DEL PALACIO DE GOBIERNO.

DE "LA FSTSE"

I.- QUE ES UNA FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, UNICA CENTRAL RECONOCIDA POR EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 78 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, CONSTITUIDA FORMALMENTE EL 29 DE OCTUBRE DE 1938.

II.- QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 25 FRACCION IV DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL, Y 84 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, ES UNA PERSONA MORAL QUE SE RIGE POR SUS ESTATUTOS Y, EN LO CONDUCENTE, POR LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS SINDICATOS QUE SEÑALA DICHA LEY.

III.- QUE "EL SUTINEA" ES UNA DE SUS ORGANIZACIONES SINDICALES AFILIADAS QUE HA REAFIRMADO SU PERMANENCIA Y MILITANCIA EN ESTA FEDERACION, MISMA QUE PLENAMENTE PERSUADIDA DE QUE NO SERAN AFECTADOS LOS DERECHOS LABORALES ADQUIRIDOS POR LOS TRABAJADORES MIEMBROS DE "EL SUTINEA" Y QUE SERAN IRRESTRICTAMENTE RESPETADOS CONFORME A LOS ORDENAMIENTOS Y DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, HA DECIDIDO APOYAR EL PROCESO DE DESCENTRALIZACION QUE DE SUS SERVICIOS HA INICIADO "EL INEA" Y POR CONSIGUIENTE PARTICIPAR EN LA CELEBRACION DE ESTE CONVENIO.

IV.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN LA CALLE VALENTIN GOMEZ FARIAS NUMERO 40, COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06470, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

DE "EL SUTINEA"

I.- QUE ES UNA PERSONA MORAL Y POR CONSIGUIENTE CON FACULTADES PARA EJERCITAR TODOS LOS DERECHOS QUE SEAN NECESARIOS PARA REALIZAR EL OBJETO DE SU INSTITUCION, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 25 FRACCION IV Y 26 DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL; 356 Y 374 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE APLICACION SUPLETORIA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 11 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL; Y CON TAL CARACTER ES LA UNICA ASOCIACION DE TRABAJADORES DE BASE QUE LABORA EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS, CONSTITUIDA PARA EL ESTUDIO, MEJORAMIENTO Y DEFENSA DE SUS INTERESES COMUNES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 67 Y 68 DE LA CITADA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

II.- QUE EN TERMINOS DEL ARTICULO 72 DE LA CITADA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, SEGUN CONSTA EN EL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 1982, QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE R.S.3/82; Y QUE TIENE POR OBJETO REPRESENTAR Y DEFENDER LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES DE BASE QUE PRESTAN SUS SERVICIOS A "EL INEA", CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2o. DE SUS ESTATUTOS.

III.- QUE SE ENCUENTRA ADHERIDO A "LA FSTSE", UNICA CENTRAL RECONOCIDA POR EL ESTADO, ACORDE A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 78 DE LA REFERIDA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

IV.- QUE LAS RELACIONES LABORALES ENTRE "EL INEA" Y SUS TRABAJADORES DE BASE SE RIGEN POR LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1997, FIJADAS POR EL TITULAR DE "EL INEA", DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR LOS ARTICULOS 1o., 87, 88, 90 Y 91 DE LA MULTICITADA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; 5o. FRACCION VIII Y 10 PRIMER PARRAFO DEL DECRETO DE CREACION DE "EL INEA", LAS CUALES FUERON DEPOSITADAS Y REGISTRADAS ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, POR ACUERDO PLENARIO DICTADO EL 24 DE FEBRERO DE 1998 EN EL EXPEDIENTE R.S.3/82, SEXTO CUADERNO.

V.- QUE CONVENCIDO DE LA NECESIDAD DE COADYUVAR AL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES MEDIANTE LA APLICACION DEL PROGRAMA PARA UN NUEVO FEDERALISMO 1995-2000, EN EL MARCO DE ABSOLUTO RESPETO A LOS DERECHOS LABORALES DE SUS AFILIADOS, QUE PASARAN A PRESTAR SUS SERVICIOS AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL QUE EXPROFESAMENTE SE CREE, SE SUMA AL PROCESO DE DESCENTRALIZACION DE "EL INEA", A MAS DE QUE, COMO LA DESCENTRALIZACION HACIA LOS ESTADOS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE PRESTA ESTA

ENTIDAD PARAESTATAL, NO ALTERA LA ESTRUCTURA NI LA MEMBRESIA ACTUAL DE "LA FSTSE", RATIFICA FORMALMENTE SU PERMANENCIA COMO MIEMBRO ACTIVO DE LA MISMA.

VI.- QUE DE CONFORMIDAD CON LAS REFORMAS A SUS ESTATUTOS, APROBADAS EN EL CUARTO CONGRESO ELECTORAL ORDINARIO, EFECTUADO LOS DIAS 13, 14 Y 15 DE JULIO DE 1995 QUE SE TUVIERON FORMALMENTE POR EXHIBIDOS, INTEGRADOS Y FIRMADOS ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, SEGUN RESOLUCION QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE R.S.3/82, QUINTO CUADERNO, CORRESPONDE AL COMITE EJECUTIVO NACIONAL Y A SU SECRETARIO GENERAL, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 38, 40 FRACCION I Y 41 FRACCION I DE SUS REFERIDOS ESTATUTOS, LA REPRESENTACION LEGAL DEL SINDICATO.

VII.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN LA CALLE MALAGA SUR NUMERO 31, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, CODIGO POSTAL 03920, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 3o. FRACCION VIII, 26, 31 FRACCION I, 73 FRACCION XXV, 90, 116 FRACCION VII, Y 123 APARTADO B) DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1o., 2o., 26, 31, 32, 37, 38, 45, 48, 49 Y 50 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 4o., 5o., 6o., 13 y 24 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO FEDERAL; 25, 26 Y 27 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1998; 82 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., 10, 12, 13, 14, 32, 33 FRACCIONES IV Y VII, 39, 43, 44 Y 64 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION; 28, 32, 33, 34, 35, 36 Y 44 DE LA LEY DE PLANEACION; 11, 14, 22, 58 Y 59 DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES; 6 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS; 41 Y 374 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 1o., 11, 67, 72, 78, 84, 87, 88, 90, 91 Y 124 FRACCION III DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL; 1o., 2o. FRACCIONES I, II, IV, V, VI Y VIII, 5o. FRACCION IV, 8o. FRACCION II Y 10 DEL DECRETO DE CREACION DE "EL INEA"; Y ARTICULOS 1o., 4o., 48 Y 57 FRACCION XII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERETARO ARTEAGA; 2, 3, 5, 6, 19, 20 FRACCIONES I, II, III Y VII, 21, 22, 23 Y 27 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE QUERETARO; ASI COMO LOS ARTICULOS 5, 6, 12, 13, 14, 16, 22, 23, 27, 34, 35 FRACCION VII, 36 FRACCION IV INCISO C) Y 42 DE LA LEY DE EDUCACION DEL ESTADO DE QUERETARO; Y CLAUSULAS PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y DEMAS APLICABLES, A QUE SE REFIEREN LAS ESTIPULACIONES FINALES DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL SUSCRITO EL 15 DE JULIO DE 1998 ENTRE LOS EJECUTIVOS FEDERAL Y DEL ESTADO DE QUERETARO, LAS PARTES CONVIENEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACION Y AL EFECTO OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO:

1.- ESTABLECER LAS BASES, COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES, PARA LA DESCENTRALIZACION, ORGANIZACION Y OPERACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PARA ADULTOS, A TRAVES DE LA REASIGNACION DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES Y TRANSFERENCIA AL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO QUE EXPROFESAMENTE CONSTITUYA "EL GOBIERNO DEL ESTADO", DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, CON LOS QUE "EL INEA" HA VENIDO PRESTANDO DICHOS SERVICIOS POR CONDUCTO DE SU DELEGACION EN LA PROPIA ENTIDAD FEDERATIVA.

2.- HACER PATENTE LA CONVERGENCIA DE VOLUNTADES TANTO DEL EJECUTIVO FEDERAL COMO DEL EJECUTIVO DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", PARA IMPULSAR LA COORDINACION Y CONCERTACION DE ACCIONES QUE SE REQUIEREN EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA ADULTOS.

SEGUNDA.- COMPROMISOS FUNDAMENTALES.

1.- EL EJECUTIVO DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO" EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 33 Y 57 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERETARO ARTEAGA; Y 1, 5, 7, 35 Y 36 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE QUERETARO, SE COMPROMETE A PROMOVER ANTE LA LEGISLATURA LOCAL, EN UN PLAZO NO MAYOR DE SESENTA DIAS, CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, UNA INICIATIVA DE LEY POR LA QUE SE CONSTITUYA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO QUE ASUMIRA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES TRANSFERIDAS Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PARA ADULTOS DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL, MISMO QUE LAS PARTES ACUERDAN DENOMINAR "INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS" Y AL

QUE EN LO SUCESIVO, PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SE LE IDENTIFICARA COMO "EL IEAA".

2.- EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO QUE CONSTITUYA "EL GOBIERNO DEL ESTADO" CONFORME AL NUMERAL ANTERIOR GOZARA DE PERSONALIDAD JURIDICA, PATRIMONIO PROPIO Y DE AUTONOMIA DE GESTION, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y SE SUJETARA A LAS SIGUIENTES BASES:

- a).- CONTARA CON UN ORGANO DE GOBIERNO QUE SERA LA AUTORIDAD SUPREMA Y QUE SE INTEGRARA DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION ESTATAL APLICABLE, POR LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES, EN LA MEDIDA EN QUE SUS FUNCIONES O ACTIVIDADES SE IDENTIFIQUEN CON EL OBJETO DE "EL IEAA".
- b).- EL ORGANO DE GOBIERNO TENDRA ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES SUPERVISAR LA CORRECTA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS QUE APORTEN EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE "EL INEA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", CON SUJECCION A LAS NORMAS APLICABLES AL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO.
- c).- EN LA LEY QUE SE EXPIDA DEBERA ESTABLECERSE QUE EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO QUEDARA AGRUPADO DENTRO DEL SECTOR COORDINADO, EN LOS TERMINOS DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL, POR EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL ESTADO; SIN PERJUICIO DE QUE DICHO ORGANISMO GOZARA DE LA AUTONOMIA NECESARIA, TANTO PARA LA ADMINISTRACION DE SUS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, COMO PARA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION PARA ADULTOS A SU CARGO.
- d).- "EL INEA" SE RESPONSABILIZARA DE LA ATENCION DE LOS CONFLICTOS JURIDICOS QUE SE PRESENTEN Y TENGAN SU ORIGEN EN FECHA ANTERIOR A LA CREACION DE "EL IEAA" Y ASIMISMO DEL PAGO DE LOS GASTOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES ECONOMICAS CONTRAIDAS Y QUE ESTEN PENDIENTES DE CUMPLIR EN RAZON DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES.
- e).- LA ORGANIZACION Y EL FUNCIONAMIENTO DE "EL IEAA" SE REGIRAN CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE EDUCACION, LA LEGISLACION EDUCATIVA DEL ESTADO, LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE QUERETARO Y LA LEY DE SU CREACION, Y SE AJUSTARA A LA NORMATIVIDAD QUE EN MATERIA DE EDUCACION PARA ADULTOS ESTE VIGENTE A NIVEL NACIONAL.
- f).- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y "EL INEA" PODRAN CELEBRAR CONVENIOS ESPECIFICOS QUE, EN MATERIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SE REQUIERAN PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

3.- "EL INEA" FUNGIRA COMO ORGANISMO NORMATIVO Y RECTOR EN EL PAIS, DE LA EDUCACION PARA ADULTOS, MEDIANTE LA ORIENTACION, SUPERVISION Y EVALUACION DE SUS OBJETIVOS, CONTENIDOS, PROGRAMAS, ACREDITACION Y CERTIFICACION DE ESTUDIOS, A FIN DE PRESERVAR Y FORTALECER LA UNIDAD NACIONAL DE ESTA FUNCION SOCIAL.

TERCERA.- DESCENTRALIZACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y REASIGNACION DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS.

1.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 25, 26 Y 27 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1998, SE HARA LA REASIGNACION DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL PARA LA OPERACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE, POR CONDUCTO DE SU DELEGACION, HA VENIDO PRESTANDO "EL INEA" EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, BAJO CRITERIOS DE EQUIDAD Y EFICIENCIA, ADOPTANDOSE LAS MEDIDAS DE CONTROL NECESARIAS PARA ASEGURAR SU CORRECTA Y DEBIDA APLICACION.

2.- EL GOBIERNO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, REASIGNARA LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS ESTATAL SEAN ENTREGADOS DENTRO DE LOS CINCO DIAS HABILES POSTERIORES A LA RECEPCION DE LOS MISMOS, AL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO ESTATAL QUE DEBERA ESTAR CONSTITUIDO PARA LA OPERACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS.

LA REASIGNACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS SE EFECTUARA CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION APROBADO PARA EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE Y SE LLEVARA A CABO DE ACUERDO CON LAS FECHAS Y CALENDARIOS QUE AL EFECTO SE ESTABLEZCAN EN LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES.

3.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y "EL INEA" SE COORDINARAN PARA INTERCAMBIARSE TODA LA INFORMACION Y DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PROCESO DE

DESCENTRALIZACION, CON LA PARTICIPACION QUE, EN SU CASO, CORRESPONDA A "LA SECODAM" Y A "LA SHCP", ASI COMO DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA ESTATAL, QUIENES SUSCRIBIRAN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION CORRESPONDIENTE, CON LA INTERVENCION DEL PERSONAL QUE PARA TAL EFECTO HAYAN DESIGNADO AMBAS PARTES Y DE LAS AREAS CUYA PARTICIPACION SEA LEGALMENTE REQUERIDA.

4.- EN LA DESCENTRALIZACION A "EL IEEA" DE LA OPERACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, SE HARA FORMAL DESCRIPCION DE LAS MODALIDADES DE ESTUDIO QUE "EL INEA" APOYA Y DEL MODELO EDUCATIVO; LIBROS DE TEXTO, MATERIAL DIDACTICO, CONSTANCIAS DE ACREDITACION DE CONOCIMIENTOS Y DE CERTIFICACION DE ESTUDIOS, FORMATOS DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS, ACUSES DE RECIBO DE CERTIFICADOS ENTREGADOS Y LISTA DE LOS NO ENTREGADOS, EXPEDIENTES DE EDUCANDOS, PROBLEMAS PENDIENTES POR RESOLVER Y ASUNTOS EN TRAMITE, TODO ELLO RELACIONADO CON LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS A CARGO DE LA DELEGACION DE "EL INEA".

5.- PARA REALIZAR LAS FUNCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION Y CONTROL, LAS PARTES CONVIENEN EN DESTINAR EL 0.2 POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SE REASIGNEN EN TERMINOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, A FAVOR DEL ORGANISMO ESTATAL DE CONTROL. LA MINISTRACION DE ESTOS RECURSOS SE HARA PROPORCIONALMENTE CONFORME A LAS TRANSFERENCIAS QUE SE REALICEN Y SE EJERCERAN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE DETERMINE "LA SECODAM".

6.- "LA SEP" POR SI MISMA O POR CONDUCTO DE "EL INEA", PROPORCIONARA A "EL GOBIERNO DEL ESTADO" LA ASESORIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE CONVENIO Y DE LOS DEMAS CONVENIOS ESPECIFICOS QUE AL EFECTO SE CELEBREN.

CUARTA.- RECURSOS FINANCIEROS.

1.- EL GOBIERNO FEDERAL REASIGNARA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO A "EL IEEA" LOS RECURSOS FINANCIEROS PENDIENTES DE EJERCER EN 1998 POR LA DELEGACION DE "EL INEA", AL FORMALIZARSE EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION CORRESPONDIENTE.

2.- LAS ECONOMIAS QUE LLEGAREN A GENERARSE EN EL CAPITULO DE SERVICIOS PERSONALES, QUE SE CUBRAN CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS, SOLO PODRAN SER UTILIZADAS POR EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL PARA PROGRAMAS PRIORITARIOS DE OTROS CAPITULOS DE GASTO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, POR LO QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRAN SER UTILIZADOS PARA LA CREACION DE PLAZAS.

3.- "EL INEA" POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, TRANSFERIRA A "EL IEEA" LOS RECURSOS ASIGNADOS AL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS TRANSFERIDOS AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL, CONFORME A LA PLANTILLA QUE "EL INEA" PRESENTE PARA REGISTRO A "LA SHCP".

EL COSTO DE LOS INCREMENTOS SALARIALES Y TODAS SUS REPERCUSIONES (PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY, DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O POR DISPOSICION DEL EJECUTIVO FEDERAL), SERAN CUBIERTOS CON RECURSOS FEDERALES CON BASE EN EL CATALOGO DE PUESTOS, TABULADORES DE SUELDOS Y EN LA PLANTILLA AUTORIZADA EN LOS TERMINOS DEL PARRAFO QUE ANTECEDE.

4.- EL GOBIERNO DEL ESTADO CUBRIRA CON CARGO A SU PROPIO PRESUPUESTO, LAS DIFERENCIAS SALARIALES QUE RESULTEN EN CASO DE CONCEDER A SUS TRABAJADORES AUMENTO DE SUELDOS SUPERIORES A LOS OTORGADOS POR LA FEDERACION Y QUE SE HAGAN EXTENSIVOS AL PERSONAL TRANSFERIDO AL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO ESTATAL; "EL INEA" NO PODRA COMPROMETER NI APORTAR RECURSOS ADICIONALES PARA CUBRIR DICHAS DIFERENCIAS, TODA VEZ QUE EL GOBIERNO FEDERAL NO LAS RECONOCERA Y POR LO TANTO TAMPOCO LAS AUTORIZARA.

5.- EL GOBIERNO FEDERAL FINANCIARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y SUBSECUENTES, LAS PLAZAS DE NUEVA CREACION QUE A SOLICITUD DE "EL INEA" AUTORICE "LA SHCP", EN TANTO QUE LAS GENERADAS POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO" O "EL IEEA", SERAN RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE ESTOS, SIN QUE PROCEDA EN NINGUN MOMENTO CUALQUIER TIPO DE HOMOLOGACION O REGULARIZACION, CON CARGO AL GOBIERNO FEDERAL.

6.- "EL INEA" PROPORCIONARA CON TODA OPORTUNIDAD A "EL IEEA" LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS QUE HA VENIDO APORTANDO AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, INCLUYENDO LAS

DEL FONDO DE LA VIVIENDA, ASI COMO LAS CORRESPONDIENTES A LA ASEGURADORA HIDALGO, S.A., Y AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

POR LO QUE CORRESPONDE A LOS SEGUROS QUE SE OTORGAN AL PERSONAL Y QUE SE TIENEN CONTRATADOS CON ASEGURADORA HIDALGO, S.A., SOLAMENTE SE CUBRIRA EN SU CASO EL COSTO DE LAS PRIMAS POR LO QUE RESTA DE 1998. PARA LOS EJERCICIOS PRESUPUESTALES SUBSECUENTES EL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE SU DEPENDENCIA U ORGANISMO COMPETENTE, DEBERA REALIZAR LAS NEGOCIACIONES RESPECTIVAS CON DICHA ASEGURADORA.

QUINTA.- RECURSOS HUMANOS Y DERECHOS LABORALES.

1.- EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE "EL INEA", DEBERAN ASEGURARSE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TRABAJADORES DE BASE, TALES COMO INAMOVILIDAD, PROTECCION AL SALARIO, JORNADA DE TRABAJO, TABULADORES DE SUELDOS, CATALOGO DE PUESTOS, SISTEMA DE ESCALAFON, MEDIDAS DE HIGIENE Y DE PREVISION DE ACCIDENTES, SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES Y OTROS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO B) DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL Y EN SU LEY REGLAMENTARIA; EN LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; EN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y EN EL REGLAMENTO DE ESCALAFON DE "EL INEA".

2.- SE GUARDARA UN ABSOLUTO RESPETO A LOS DERECHOS LABORALES ADQUIRIDOS POR LOS TRABAJADORES DE BASE DE "EL INEA", DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS CITADOS ORDENAMIENTOS LEGALES.

3.- LA RELACION JURIDICA DE TRABAJO A PARTIR DE LA CREACION DE "EL IEAA", SE ENTENDERA ESTABLECIDA ENTRE SU TITULAR Y LOS TRABAJADORES DE BASE TRANSFERIDOS, CON PLENO GOCE DE SUS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.

4.- LA SUSTITUCION DE PATRON NO AFECTARA LAS RELACIONES DE TRABAJO ENTRE "EL INEA" Y SUS TRABAJADORES DE BASE TRANSFERIDOS, YA QUE "EL INEA" SERA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE CON "EL IEAA", DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS RELACIONES DE TRABAJO Y DE LA LEY NACIDAS ANTES DE LA FECHA DE SUSTITUCION, HASTA POR EL TERMINO DE SEIS MESES, PUES, CONCLUIDO ESTE, SUBSISTIRA UNICAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE "EL IEAA".

5.- EN EL INSTRUMENTO DE CREACION DE "EL IEAA" DEBERA ESTABLECERSE LA OBLIGACION DE ESTE ORGANISMO DE RESPETAR Y APLICAR LAS VIGENTES CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y EL REGLAMENTO DE ESCALAFON QUE ACTUALMENTE REGULAN LAS RELACIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DE BASE QUE SE TRANSFIERAN POR "EL INEA", PREVIO EL REGISTRO DE ESTOS ORDENAMIENTOS Y DE OTROS INSTRUMENTOS JURIDICOS QUE ACREDITEN LA PERSONALIDAD DE "EL SUTINEA" ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES COMPETENTES DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO", LOS CUALES SE OBSERVARAN O SE REQUERIRAN EN LAS CONTROVERSIAS O CONFLICTOS QUE ANTE LAS MISMAS SE PLANTEEN Y EN LAS QUE SE APLICARAN LAS LEYES LABORALES VIGENTES EN EL ESTADO.

6.- SE RECONOCE A LOS TRABAJADORES DE BASE DE "EL INEA" QUE SE TRANSFIERAN A "EL IEAA", INCLUYENDO A LOS TRABAJADORES DEL MISMO GRUPO QUE EN LO FUTURO SE LE INCORPOREN, EL DERECHO IRRESTRICTO DE LIBRE ASOCIACION Y, CONSIGUIENTEMENTE, ESTAR AFILIADOS A "EL SUTINEA", EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 9o., 116 FRACCION VI, 123 APARTADO A) FRACCION XVI Y APARTADO B) FRACCION X DE LA CONSTITUCION FEDERAL, ASI COMO EN SUS CORRESPONDIENTES LEYES REGLAMENTARIAS.

7.- "EL IEAA" RETENDRA LAS CUOTAS SINDICALES Y LAS APORTACIONES QUE SE OTORGUEN POR CONCEPTO DE APOYOS INSTITUCIONALES; Y, A SU VEZ, DICHO ORGANISMO ESTATAL, COMO NUEVO RETENEDOR, TAMBIEN ESTARA OBLIGADO A ENTREGARLAS A LA ASOCIACION SINDICAL EN QUE SE ENCUENTRAN AFILIADOS.

8.- "EL IEAA" HARA LAS DEDUCCIONES A LOS TRABAJADORES PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS CORRESPONDIENTES A LA ASEGURADORA HIDALGO, S.A., AL FONDO NACIONAL DEL AHORRO CAPITALIZABLE DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO; INCLUYENDO LAS APORTACIONES AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

LAS RETENCIONES QUE RESPECTO AL FONDO NACIONAL DEL AHORRO CAPITALIZABLE DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, HAGA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO ESTATAL, SE CANALIZARAN POR CONDUCTO DE "EL INEA" AL MENCIONADO FONDO, A FIN DE QUE, DE ACUERDO CON EL SUBCONTRATO RESPECTIVO, SE SIGAN

CONCENTRANDO EN LA INSTITUCION FIDUCIARIA DEL PROPIO FONDO, QUE ADMINISTRA "LA SHCP".

9.- EL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES NO VARIARA CON MOTIVO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACION Y PARA GARANTIZARLO SE SUSCRIBIRA EL CONVENIO RESPECTIVO ENTRE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, "EL INEA", "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y "EL IEAA", CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION III DEL ARTICULO 1o. DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. PARA TAL EFECTO, "EL INEA" PROPORCIONARA CON TODA OPORTUNIDAD AL MENCIONADO ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL LOS RECURSOS QUE SE DEBERAN APORTAR AL ISSSTE, ASI COMO PARA CUBRIR LAS OTRAS CUOTAS A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 6 DE LA CLAUSULA CUARTA.

SEXTA.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

1.- "EL IEAA" ASUMIRA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE SE LE TRANSFIERAN EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASI COMO LA OBRA PUBLICA QUE CONTRATE, CUANDO SE REALICEN CON CARGO TOTAL O PARCIAL A FONDOS FEDERALES, CONFORME A LO PREVISTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS. DE IGUAL MANERA, PARA LOS CASOS DE AFECTACION, BAJA Y DESTINO FINAL DE BIENES MUEBLES QUE LE SEAN TRANSFERIDOS POR "EL INEA", DEBERAN SUJETARSE A LOS ORDENAMIENTOS Y DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES EN LA MATERIA.

2.- EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE LOS SERVICIOS Y RECURSOS QUE "EL INEA" TRANSFIERA A "EL IEAA" Y A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 3 DE LA CLAUSULA TERCERA DE ESTE CONVENIO, SE HARA CONSTAR COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA EL INVENTARIO QUE DEBERA CONTENER PORMENORIZADAMENTE LOS BIENES INSTRUMENTALES Y DE CONSUMO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, INFRAESTRUCTURA INFORMATICA E INFORMACION ELECTRONICA ALMACENADA EN LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS, ARCHIVOS, LINEAS TELEFONICAS, VEHICULOS Y DEMAS BIENES OBJETO DE REGISTRO, SEÑALANDOSE LAS CONDICIONES FISICAS Y DE OPERACION DE LOS MISMOS.

3.- "EL INEA" EN COORDINACION CON "LA SECODAM" Y LA SECRETARIA DE CONTRALORIA ESTATAL, VALIDARAN EL INVENTARIO DE LOS BIENES AL SERVICIO DE LA DELEGACION DE "EL INEA".

SEPTIMA.- ESTIPULACIONES FINALES.

1.- ANUALMENTE "EL IEAA" INTEGRARA LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO QUE SE PROPONGA REALIZAR CON LOS RECURSOS REASIGNADOS. ESTOS INDICADORES DE DESEMPEÑO CONSIDERARAN LOS INCREMENTOS EN: ADULTOS ATENDIDOS, ADULTOS ALFABETIZADOS, EXAMENES APROBADOS Y CERTIFICADOS DE ESTUDIO.

2.- EL CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION DE LOS RECURSOS REASIGNADOS, CORRESPONDERA A LA SECRETARIA DE CONTRALORIA ESTATAL, SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONTROL Y EVALUACION QUE EN AMBITO FEDERAL CORRESPONDAN, A "LA SHCP" Y A "LA SECODAM", EN LOS TERMINOS DE LA LEGISLACION APLICABLE.

3.- "LA SECODAM", DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL PARA ORGANIZAR Y COORDINAR EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL, TENDRA A SU CARGO INSPECCIONAR Y VIGILAR QUE SE CUMPLA CON LAS NORMAS Y DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONSERVACION, USO, DESTINO, AFECTACION, ENAJENACION Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, FORMULACION DE INVENTARIOS Y ACTUALIZACION DE AVALUOS QUE REALICE LA PROPIA SECRETARIA, O BIEN TERCEROS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS PARA ELLO CUANDO SE TRATE DE BIENES MUEBLES.

4.- CON EL OBJETO DE COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO DENTRO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACION A QUE SE CONTRAE EL PRESENTE CONVENIO, SE ESTABLECERA CON CARACTER TEMPORAL UN COMITE DE APOYO TECNICO QUE ESTARA INTEGRADO POR UN NUMERO IGUAL DE PARTICIPANTES DESIGNADOS POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO" Y "EL INEA", CON FACULTADES PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A LA RESOLUCION DE LOS PROBLEMAS OPERATIVOS QUE SE PRESENTEN; EN LA INTELIGENCIA DE QUE EN CASO DE DUDA SOBRE LA INTERPRETACION, FORMALIZACION, INSTRUMENTACION Y CUMPLIMIENTO DE SUS CLAUSULAS, SE ESTARA A LO PREVISTO EN EL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL SUSCRITO EL 15 DE JULIO DE 1998 ENTRE LOS EJECUTIVOS FEDERAL Y DEL ESTADO DE QUERETARO ARTEAGA.

5.- LOS CONVENIOS CELEBRADOS POR "EL INEA" CON "EL GOBIERNO DEL ESTADO" CON ANTERIORIDAD A LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, CONTINUARAN EN VIGOR EN TODO LO QUE NO SE LE OPONGAN.

6.- LA DELEGACION DE "EL INEA" EN LA ENTIDAD FEDERATIVA SE EXTINGUIRA AL CONSTITUIRSE EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 1 DE LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONVENIO.

7.- UNA VEZ FORMALIZADA LA DESCENTRALIZACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y REASIGNACION DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS EN FAVOR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO ESTATAL, "EL INEA" CONSERVARA LOS RECURSOS Y BIENES QUE CONSTITUYEN SU PATRIMONIO Y QUE REQUIERA PARA DESEMPEÑAR SU FUNCION NORMATIVA Y RECTORA EN EL PAIS, DE LA EDUCACION PARA ADULTOS.

8.- EL PRESENTE INSTRUMENTO PODRA ADICIONARSE O MODIFICARSE DE COMUN ACUERDO POR LAS PARTES. LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES DEBERAN HACERSE CONSTAR POR ESCRITO Y SURTIRAN SUS EFECTOS COMO ANEXOS ESPECIFICOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN SUSCRITOS.

9.- ESTE CONVENIO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU FIRMA Y TENDRA UNA VIGENCIA HASTA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.

10.- LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 1998 Y EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA HA DICTAMINADO QUE EL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACION ES CONGRUENTE CON EL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL SUSCRITO EL 15 DE JULIO DE 1998 ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO ARTEAGA Y, EN CONSECUENCIA, SE ADICIONA PARA FORMAR PARTE DE SU CONTEXTO.

11.- EL PRESENTE CONVENIO SE PUBLICARA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO ARTEAGA.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD, EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DIA NUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- EL SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA, **MIGUEL LIMON ROJAS**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, **JOSE ANGEL GURRIA TREVIÑO**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, **ARSENIO FARELL CUBILLAS**.- RUBRICA.- EL DIRECTOR GENERAL DEL INEA, **JOSE ANTONIO CARRANZA PALACIOS**.- RUBRICA.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, **IGNACIO LOYOLA VERA**.- RUBRICA.- LA SECRETARIA DE GOBIERNO, **MARIA GUADALUPE MURGIA GUTIERREZ**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE EDUCACION, **GABRIEL SIADÉ BARQUET**.- RUBRICA.- LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, **SUHAILA MARIA NUÑEZ ELIAS**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA, **LEOPOLDO MONDRAGON RUIZ**.-RUBRICA.- POR LA FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO: EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, **JOEL AYALA ALMEIDA**.- RUBRICA.- POR EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS: EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, **MARCO ANTONIO DE LA O ZAVALA**.- RUBRICA.

CONVENIO de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos del Estado de Sonora, que celebran, por una parte, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y, por la otra, el Gobierno del Estado de Sonora, con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado y del Sindicato Unico de Trabajadores del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

CONVENIO DE COORDINACION PARA LA DESCENTRALIZACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PARA ADULTOS AL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR SU TITULAR MIGUEL LIMON ROJAS; LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EN LO SUCESIVO "LA SHCP", REPRESENTADA POR SU TITULAR JOSE ANGEL GURRIA TREVIÑO; LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, EN LO SUCESIVO "LA SECODAM", REPRESENTADA POR SU TITULAR ARSENIO FARELL CUBILLAS Y EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS, EN LO SUCESIVO "EL INEA", REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL JOSE ANTONIO CARRANZA PALACIOS; Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EN LO

SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR ARMANDO LOPEZ NOGALES, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL; EL SECRETARIO DE GOBIERNO, OSCAR LOPEZ VUCOVICH; EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA, VICTOR GALINDO SANCHEZ; EL SECRETARIO DE PLANEACION DEL DESARROLLO Y GASTO PUBLICO, JAVIER ANTONIO GARCIA PEQUEÑO; CON LA PARTICIPACION DE LA FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, EN LO SUCESIVO "LA FSTSE", REPRESENTADA POR EL SECRETARIO GENERAL DE SU COMITE EJECUTIVO NACIONAL, JOEL AYALA ALMEIDA; Y DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS, EN LO SUCESIVO "EL SUTINEA", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE SU COMITE EJECUTIVO NACIONAL, MARCO ANTONIO DE LA O ZAVALA, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.- CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 1944 SE PUBLICO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**, LA LEY QUE ESTABLECE LA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA EL ANALFABETISMO, EN LA QUE SE SEÑALA COMO OBLIGACION DE TODO MEXICANO MAYOR DE 18 Y MENOR DE 60 AÑOS, QUE SEPA LEER Y ESCRIBIR EL ESPAÑOL, DE ENSEÑAR A LEER Y A ESCRIBIR CUANDO MENOS A OTRO HABITANTE DE LA REPUBLICA QUE NO SEPA HACERLO Y CUYA EDAD ESTE COMPRENDIDA ENTRE LOS 6 Y LOS 40 AÑOS, INSTITUYENDOSE CONSIGUIENTEMENTE LA OBLIGACION DE APRENDER A LEER Y A ESCRIBIR Y EN RECIPROCIDAD GOZAR DEL DERECHO A QUE SE LE ENSEÑE A HACERLO. ESTA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA EL ANALFABETISMO FUE PROLONGADA Y RATIFICADA SUCESIVAMENTE HASTA QUE ENTRO EN VIGOR LA LEY NACIONAL DE EDUCACION PARA ADULTOS, PUBLICADA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 31 DE DICIEMBRE DE 1975 Y POR LA QUE SE ADOPTARON LAS MEDIDAS PERMANENTES CONTRA EL ANALFABETISMO.

2.- LA LEY GENERAL DE EDUCACION EN VIGOR, PUBLICADA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 13 DE JULIO DE 1993, POR LA QUE SE ABROGO LA LEY NACIONAL DE EDUCACION PARA ADULTOS, RECOGIO LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO MEXICANO DE PRESTAR SERVICIOS DE EDUCACION PARA ADULTOS, LA CUAL DEFINE COMO AQUELLA QUE ESTA DESTINADA A INDIVIDUOS DE 15 AÑOS O MAS QUE NO HAYAN CURSADO O CONCLUIDO LA EDUCACION BASICA Y COMPRENDE, ENTRE OTRAS, LA ALFABETIZACION, LA EDUCACION PRIMARIA Y LA SECUNDARIA, ASI COMO LA FORMACION PARA EL TRABAJO, CON LAS PARTICULARIDADES ADECUADAS A DICHA POBLACION Y SE APOYARA EN LA SOLIDARIDAD SOCIAL.

3.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 3o. FRACCION VIII, Y 73 FRACCION XXV DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CONGRESO DE LA UNION LE OTORGA PLENO RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ AL FEDERALISMO EDUCATIVO, MEDIANTE LA CONVENIENTE DISTRIBUCION DEL EJERCICIO DE LA FUNCION SOCIAL EDUCATIVA ENTRE LA FEDERACION, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, ASI COMO A FIJAR LAS APORTACIONES ECONOMICAS PARA LA PRESTACION DE ESTE SERVICIO PUBLICO, CON EL FIN DE UNIFICAR Y COORDINAR LA EDUCACION EN TODA LA REPUBLICA.

4.- EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000 ESTABLECE QUE EL NUEVO FEDERALISMO DEBE SURGIR DEL RECONOCIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE AUTONOMIA DE LAS COMUNIDADES POLITICAS Y DEL RESPETO A LOS UNIVERSOS DE COMPETENCIA DE CADA UNO DE LOS ORDENES GUBERNAMENTALES, A FIN DE ARTICULAR ARMONICA Y EFICAZMENTE, LA SOBERANIA DE LOS ESTADOS Y LA LIBERTAD DE LOS MUNICIPIOS, CON LAS FACULTADES CONSTITUCIONALES PROPIAS DEL GOBIERNO FEDERAL; ASI COMO PROMOVER LA PARTICIPACION SOCIAL Y DEFINIR UN NUEVO MARCO DE RELACIONES ENTRE EL ESTADO, LOS CIUDADANOS Y SUS ORGANIZACIONES.

5.- EL PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO 1995-2000 EXPRESA QUE LA FEDERALIZACION HA PERMITIDO EL MEJORAMIENTO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y HA HECHO POSIBLE LA APLICACION DE MODALIDADES DIVERSAS, SEGUN LAS CARACTERISTICAS DE CADA ESTADO Y REGION, SIN QUE SE VEA AFECTADA LA UNIDAD ESENCIAL DE LA EDUCACION NACIONAL. EN ESA VIRTUD, EL GOBIERNO FEDERAL HA VENIDO ALENTANDO UNA MAYOR PARTICIPACION DE LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO Y ESPECIALMENTE EN LA EDUCACION BASICA PARA ADULTOS.

6.- EL PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 1995-2000 MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ADMINISTRACION TIENE EL FIRME PROPOSITO DE DAR UN MAYOR IMPULSO A LA DESCENTRALIZACION DE FUNCIONES Y RECURSOS DE LA FEDERACION HACIA LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, ASI COMO A LA DESCENTRALIZACION

ADMINISTRATIVA; ES DECIR, A AQUELLA QUE SE LLEVA A CABO AL INTERIOR DE LA PROPIA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

7.- EL PROGRAMA PARA UN NUEVO FEDERALISMO 1995-2000, ESTABLECE COMO ESTRATEGIA LA CELEBRACION DE CONVENIOS DE COORDINACION CON LOS GOBIERNOS ESTATALES CON EL OBJETO DE TRANSFERIR LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACION PARA ADULTOS, PRIMARIA, SECUNDARIA, EDUCACION COMUNITARIA Y CAPACITACION NO FORMAL PARA EL TRABAJO.

8.- EN EL DECRETO PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 2 DE FEBRERO DE 1998, SE APROBO EL PROGRAMA PARA SUPERAR LA POBREZA 1995-2000, EN EL QUE SE ESTABLECEN DOS VERTIENTES DE LA POLITICA SOCIAL Y EN LAS CUALES SE INCLUYE A LA EDUCACION CON FINES COHERENTES AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000 Y AL PROGRAMA PARA UN NUEVO FEDERALISMO 1995-2000, EN LA MEDIDA EN QUE ASUME LA FEDERALIZACION COMO UNA DE SUS ESTRATEGIAS, CONSIDERANDO QUE EL ANALFABETISMO Y UNA INSTRUCCION BASICA INSUFICIENTE SON FACTORES DE INDOLE ESTRUCTURAL QUE INCIDEN EN EL CIRCULO DE LA POBREZA EXTREMA; POR LO QUE, EL RETO ES CONTINUAR EL ESFUERZO DE BRINDAR A LA POBLACION ADULTA EDUCACION BASICA Y CAPACITACION NO FORMAL PARA EL TRABAJO.

9.- EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1999, ESTABLECE EN SU ARTICULO 20 QUE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE "LA SHCP", "LA SECODAM", LAS DEPENDENCIAS Y, EN SU CASO, LAS ENTIDADES PARAESTATALES A TRAVES DE SU COORDINADORA SECTORIAL, CELEBRARA CONVENIOS CON LOS GOBIERNOS ESTATALES PROCURANDO QUE LA DISTRIBUCION DE RECURSOS SE EFECTUE CON BASE EN FORMULAS Y CRITERIOS QUE ASEGUREN TRANSPARENCIA EN SU REASIGNACION.

10.- EN EL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL SUSCRITO PARA EL AÑO DE 1999, POR LOS EJECUTIVOS FEDERAL Y DEL ESTADO DE SONORA, SE ESTABLECE COMO OBJETO: PROMOVER QUE LAS ACCIONES Y RECURSOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL SE ORIENTEN PREFERENTEMENTE A LAS REGIONES PRIORITARIAS Y DE ATENCION INMEDIATA, ASI COMO A AQUELLAS AREAS O GRUPOS SOCIALES IDENTIFICADOS POR CONDICIONES DE REZAGO Y MARGINACION; CONCENTRAR EN PAQUETES INTEGRALES DE ATENCION SOCIAL LOS ESFUERZOS INSTITUCIONALES, PROGRAMATICOS Y PRESUPUESTARIOS DE LOS TRES ORDENES DE GOBIERNO: FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL; IMPULSAR LA PARTICIPACION Y ORGANIZACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y PROMOCION DE LAS CAPACIDADES COMUNITARIAS; PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES; FORTALECER LA PARTICIPACION ESTATAL Y MUNICIPAL EN EL DESARROLLO DE LA POLITICA SOCIAL Y PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA; Y VINCULAR LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES, REGIONALES, INSTITUCIONALES Y ESPECIALES QUE LLEVEN A CABO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CON LA PLANEACION ESTATAL PARA EL DESARROLLO A FIN DE QUE LAS ACCIONES QUE EN ESTA MATERIA SE REALICEN, SEAN CONGRUENTES CON LAS PROPIAS DE LA PLANEACION NACIONAL DE DESARROLLO.

EN EL CITADO CONVENIO SE ESTABLECE QUE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE LLEVE A CABO LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL EN COORDINACION CON EL ESTADO Y CON LA INTERVENCION QUE CORRESPONDA A LOS MUNICIPIOS, SE FORMALIZARAN MEDIANTE ACUERDOS O CONVENIOS DE COORDINACION, CONVENIOS DE REASIGNACION Y ANEXOS DE EJECUCION.

11.- LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA HA DICTAMINADO QUE EL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACION ES CONGRUENTE CON EL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 1999 SUSCRITO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA Y, EN CONSECUENCIA, SE ADICIONA PARA FORMAR PARTE DE SU CONTEXTO.

DECLARACIONES

DE "LA SEP"

I.- QUE ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 90 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1o., 2o. Y 26 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

II.- QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 38 DE LA CITADA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, TIENE A SU CARGO EL EJERCICIO DE LA FUNCION SOCIAL EDUCATIVA.

III.- QUE EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 3o. Y 31 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY GENERAL DE EDUCACION EN SUS ARTICULOS 2o. Y 3o., REITERA EL DERECHO DE TODO INDIVIDUO A RECIBIR EDUCACION Y, POR LO TANTO, TODOS LOS HABITANTES DEL PAIS TIENEN LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE ACCESO AL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL. CONSECUENTEMENTE, EL ESTADO MEXICANO ESTA OBLIGADO A PRESTAR SERVICIOS EDUCATIVOS PARA QUE TODA LA POBLACION PUEDA CURSAR LA EDUCACION PREESCOLAR, LA PRIMARIA Y LA SECUNDARIA.

IV.- QUE EN EL PROGRAMA PARA UN NUEVO FEDERALISMO 1995-2000, SE ESTABLECE COMO ESTRATEGIA Y CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR LA ARTICULACION Y EL ALCANCE DE LAS METAS DE LA DESCENTRALIZACION, UTILIZAR LA CELEBRACION DE CONVENIOS DE COORDINACION ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES Y LOS GOBIERNOS ESTATALES; ENCONTRANDOSE AGRUPADO DENTRO DEL SECTOR QUE COORDINA ESTA DEPENDENCIA, EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 48 Y 49 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

V.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN ARGENTINA NUMERO 28, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06029, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

DE "LA SHCP"

I.- QUE ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 90 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1o., 2o. Y 26 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

II.- QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA CITADA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, TIENE A SU CARGO PROYECTAR Y CALCULAR LOS EGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARAESTATAL, HACIENDOLOS COMPATIBLES CON LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS Y EN ATENCION A LAS NECESIDADES Y POLITICAS DEL DESARROLLO NACIONAL.

III.- QUE EN EL PROGRAMA PARA UN NUEVO FEDERALISMO 1995-2000, SE ESTABLECE COMO ESTRATEGIA Y CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR LA ARTICULACION Y EL ALCANCE DE LAS METAS DE LA DESCENTRALIZACION, UTILIZAR LA CELEBRACION DE CONVENIOS DE COORDINACION ENTRE LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES Y LOS GOBIERNOS ESTATALES, CON LA PARTICIPACION DE LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

IV.- QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 4o. DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1999, ESTA FACULTADA PARA INTERPRETAR SUS DISPOSICIONES PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y ESTABLECER PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA SU CORRECTA APLICACION, PROCURANDO HOMOGENEIZAR, RACIONALIZAR, MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA Y EL CONTROL PRESUPUESTARIO DE LOS RECURSOS, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LAS DISPOSICIONES DE DICHO DECRETO, ASIMISMO PODRA RECOMENDAR TALES MEDIDAS A OTROS EJECUTORES DE GASTO Y PARA CUALQUIER AJUSTE AL GASTO DEBERA EN TODO MOMENTO BUSCAR REDUCIR EL GASTO CORRIENTE NO PRIORITARIO Y PROTEGER LA INVERSION PRODUCTIVA Y LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS.

V.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL, EL UBICADO EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 1001, COLONIA BELEN DE LAS FLORES, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01110, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

DE "LA SECODAM"

I.- QUE ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CENTRALIZADA, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 90 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1o., 2o. Y 26 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

II.- QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 37 DE LA CITADA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, TIENE A SU CARGO ORGANIZAR Y COORDINAR EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL; INSPECCIONAR Y VIGILAR EL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO FEDERAL Y SU CONGRUENCIA CON LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS; VIGILAR QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL CUMPLAN CON LAS NORMAS Y DISPOSICIONES EN MATERIA DE PLANEACION, PRESUPUESTACION, CONTRATACION DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, Y EJECUCION DE OBRA PUBLICA, CONSERVACION, USO, DESTINO, AFECTACION, ENAJENACION Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ALMACENES Y DEMAS ACTIVOS Y RECURSOS MATERIALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO ORGANIZAR Y COORDINAR EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INTEGRAL DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, A FIN DE QUE LOS RECURSOS HUMANOS, PATRIMONIALES Y LOS PROCEDIMIENTOS TECNICOS DE LA MISMA, SEAN APROVECHADOS Y APLICADOS CON CRITERIOS DE EFICIENCIA, BUSCANDO EN TODO MOMENTO LA EFICACIA, DESCENTRALIZACION, DESCONCENTRACION Y SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA.

III.- QUE EN EL PROGRAMA PARA UN NUEVO FEDERALISMO 1995-2000, SE ESTABLECE COMO ESTRATEGIA Y CON EL PROPOSITO DE GARANTIZAR LA ARTICULACION Y EL ALCANCE DE LAS METAS DE LA DESCENTRALIZACION, UTILIZAR LA CELEBRACION DE CONVENIOS DE COORDINACION ENTRE LAS DEPENDENCIAS RESPONSABLES Y LOS GOBIERNOS ESTATALES, CON LA PARTICIPACION DE LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

IV.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL, EL UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 1735, ULTIMO PISO, COLONIA GUADALUPE INN, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01020, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

DE "EL INEA"

I.- QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CREADO POR DECRETO DEL EJECUTIVO FEDERAL PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 31 DE AGOSTO DE 1981, QUE TIENE POR OBJETO PROMOVER, ORGANIZAR E IMPARTIR EDUCACION BASICA PARA ADULTOS.

II.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y SEGUN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 2o. FRACCIONES I, II, IV, V, VI Y VIII DEL MENCIONADO DECRETO PRESIDENCIAL, TIENE FACULTADES PARA PROMOVER Y PROPORCIONAR SERVICIOS DE ALFABETIZACION, DE EDUCACION PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA ADULTOS; PROMOVER Y REALIZAR INVESTIGACION EN LA MISMA MODALIDAD EDUCATIVA; PARTICIPAR EN LA FORMACION DEL PERSONAL QUE REQUIERA PARA LA PRESTACION DE DICHOS SERVICIOS; COADYUVAR A LA EDUCACION COMUNITARIA PARA ADULTOS; ACREDITAR LOS ESTUDIOS QUE SE REALICEN EN "EL INEA", CONFORME A LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y PROGRAMAS QUE ESTABLEZCA LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA; Y APOYAR, CUANDO LO REQUIERAN, A DEPENDENCIAS, ORGANISMOS, ASOCIACIONES Y EMPRESAS, EN TAREAS AFINES QUE SE DESARROLLEN.

III.- QUE EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 5o. FRACCION IV DE SU DECRETO DE CREACION Y 30 DE SU ESTATUTO ORGANICO, PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 5 DE AGOSTO DE 1991, CUENTA CON DELEGACIONES ESTATALES CUYOS TITULARES AUXILIAN AL DIRECTOR GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 34 DE SU PROPIO ESTATUTO ORGANICO, PARA LOS EFECTOS DE PROMOVER Y ORGANIZAR EN COORDINACION CON LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES, SERVICIOS EDUCATIVOS PARA ADULTOS, ASI COMO APOYAR LOS PROGRAMAS DE DESCENTRALIZACION Y MODERNIZACION DE "EL INEA".

IV.- QUE POR ACUERDO DEL EJECUTIVO FEDERAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 48 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ESTA ENTIDAD PARAESTATAL SE ENCUENTRA AGRUPADA DENTRO DEL SECTOR COORDINADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.

V.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE DE FRANCISCO MARQUEZ NUMERO 160, COLONIA CONDESA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06140, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

DE "EL ESTADO"

I.- QUE EL ESTADO DE SONORA, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 40, 42 FRACCION I, Y 43 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ES UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACION Y QUE EL EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO SE DEPOSITA EN EL GOBERNADOR DEL ESTADO, CON LAS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCION FEDERAL, LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; Y QUE PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL ENCOMIENDA AL TITULAR DEL EJECUTIVO, ESTE CONTARA CON LAS DEPENDENCIAS Y ORGANIZACIONES AUXILIARES QUE LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLECEN.

II.- QUE ES SU PROPOSITO MEJORAR EL NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACION EN SU CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO CULTURAL DEL PAIS, ASI COMO PARTICIPAR EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA ADULTOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 13, 14 Y 43 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION; Y 5o., 11, 12, 19, 20, 34 Y 36 DE LA LEY DE EDUCACION PARA EL ESTADO DE SONORA.

III.- QUE EN LOS TERMINOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 116 FRACCION VII DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTA DE ACUERDO EN CONVENIR LA ASUNCION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION BASICA PARA ADULTOS Y LA REASIGNACION DE LOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS QUE HAGA A SU FAVOR "EL INEA", A TRAVES DE SU COORDINADORA SECTORIAL, CONFORME AL PROCESO DE DESCENTRALIZACION QUE REALIZA EN LOS TERMINOS DEL PROGRAMA PARA UN NUEVO FEDERALISMO 1995-2000.

IV.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN DOCTOR PALIZA Y COMONFORT, COLONIA CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA, SEDE DEL PALACIO DE GOBIERNO.

DE "LA FSTSE"

I.- QUE ES UNA FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, UNICA CENTRAL RECONOCIDA POR EL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 78 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL, CONSTITUIDA FORMALMENTE EL 29 DE OCTUBRE DE 1938.

II.- QUE DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 25 FRACCION IV DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL, Y 84 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, ES UNA PERSONA MORAL QUE SE RIGE POR SUS ESTATUTOS Y, EN LO CONDUCENTE, POR LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS SINDICATOS QUE SEÑALA DICHA LEY.

III.- QUE "EL SUTINEA" ES UNA DE SUS ORGANIZACIONES SINDICALES AFILIADAS QUE HA REAFIRMADO SU PERMANENCIA Y MILITANCIA EN ESTA FEDERACION, MISMA QUE PLENAMENTE PERSUADIDA DE QUE NO SERAN AFECTADOS LOS DERECHOS LABORALES ADQUIRIDOS POR LOS TRABAJADORES MIEMBROS DE "EL SUTINEA" Y QUE SERAN IRRESTRICTAMENTE RESPETADOS CONFORME A LOS ORDENAMIENTOS Y DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, HA DECIDIDO APOYAR EL PROCESO DE DESCENTRALIZACION QUE DE SUS SERVICIOS HA INICIADO "EL INEA" Y POR CONSIGUIENTE PARTICIPAR EN LA CELEBRACION DE ESTE CONVENIO.

IV.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN LA CALLE VALENTIN GOMEZ FARIAS NUMERO 40, COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06470, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

DE "EL SUTINEA"

I.- QUE ES UNA PERSONA MORAL Y POR CONSIGUIENTE CON FACULTADES PARA EJERCITAR TODOS LOS DERECHOS QUE SEAN NECESARIOS PARA REALIZAR EL OBJETO DE SU INSTITUCION, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 25 FRACCION IV Y 26 DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL; 356 Y 374 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE APLICACION SUPLETORIA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 11 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL; Y CON TAL CARACTER ES LA UNICA ASOCIACION DE TRABAJADORES DE BASE QUE LABORA EN EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS, CONSTITUIDA PARA EL ESTUDIO, MEJORAMIENTO Y DEFENSA DE SUS INTERESES COMUNES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 67 Y 68 DE LA CITADA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

II.- QUE EN TERMINOS DEL ARTICULO 72 DE LA CITADA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, SE ENCUENTRA REGISTRADO ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, SEGUN CONSTA EN EL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 1982, QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE R.S.3/82; Y QUE TIENE POR OBJETO REPRESENTAR Y DEFENDER LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES DE BASE QUE PRESTAN SUS SERVICIOS A "EL INEA", CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 2o. DE SUS ESTATUTOS.

III.- QUE SE ENCUENTRA ADHERIDO A "LA FSTSE", UNICA CENTRAL RECONOCIDA POR EL ESTADO, ACORDE A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 78 DE LA REFERIDA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

IV.- QUE LAS RELACIONES LABORALES ENTRE "EL INEA" Y SUS TRABAJADORES DE BASE SE RIGEN POR LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1997, FIJADAS POR EL TITULAR DE "EL INEA", DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR LOS ARTICULOS 1o., 87, 88, 90 Y 91 DE LA MULTICITADA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO; 5o. FRACCION VIII, Y 10 PRIMER PARRAFO DEL DECRETO DE CREACION DE "EL INEA", LAS CUALES FUERON DEPOSITADAS Y REGISTRADAS ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, POR ACUERDO PLENARIO DICTADO EL 24 DE FEBRERO DE 1998 EN EL EXPEDIENTE R.S.3/82, SEXTO CUADERNO.

V.- QUE CONVENCIDO DE LA NECESIDAD DE COADYUVAR AL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES NACIONALES MEDIANTE LA APLICACION DEL PROGRAMA PARA UN NUEVO FEDERALISMO 1995-2000, EN EL MARCO DE ABSOLUTO RESPETO A LOS DERECHOS LABORALES DE SUS AFILIADOS, QUE PASARAN A PRESTAR SUS SERVICIOS AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL QUE EXPROFESAMENTE SE CREE, SE SUMA AL PROCESO DE DESCENTRALIZACION DE "EL INEA", A MAS DE QUE, COMO LA DESCENTRALIZACION HACIA LOS ESTADOS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE PRESTA ESTA ENTIDAD PARAESTATAL, NO ALTERA LA ESTRUCTURA NI LA MEMBRESIA ACTUAL DE "LA FSTSE", RATIFICA FORMALMENTE SU PERMANENCIA COMO MIEMBRO ACTIVO DE LA MISMA.

VI.- QUE DE CONFORMIDAD CON LAS REFORMAS A SUS ESTATUTOS, APROBADAS EN EL CUARTO CONGRESO ELECTORAL ORDINARIO, EFECTUADO LOS DIAS 13, 14 Y 15 DE JULIO DE 1995 QUE SE TUVIERON FORMALMENTE POR EXHIBIDOS, INTEGRADOS Y FIRMADOS ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, SEGUN RESOLUCION QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE R.S.3/82, QUINTO CUADERNO, CORRESPONDE AL COMITE EJECUTIVO NACIONAL Y A SU SECRETARIO GENERAL, EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 38, 40 FRACCION I Y 41 FRACCION I DE SUS REFERIDOS ESTATUTOS, LA REPRESENTACION LEGAL DEL SINDICATO.

VII.- QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN LA CALLE MALAGA SUR NUMERO 31, COLONIA INSURGENTES MIXCOAC, CODIGO POSTAL 03920, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 3o. FRACCION VIII, 26, 31 FRACCION I, 73 FRACCION XXV, 90, 116 FRACCION VII, Y 123 APARTADO B) DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1o., 2o., 26, 31, 37, 38, 45, 48, 49 Y 50 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 4o., 5o., 6o., 13 y 24 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO FEDERAL; 17 SEGUNDO PARRAFO, 19, 20 Y SEPTIMO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1999; Y 25 FRACCION VI, 42, 43, 46 Y SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY DE COORDINACION FISCAL, PUBLICADOS EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998; 82 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., 10, 12, 13, 14, 32, 33 FRACCIONES IV Y VII, 39, 43, 44 Y 64 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACION; 28, 32, 33, 34, 35, 36 Y 44 DE LA LEY DE PLANEACION; 11, 14, 22, 58 Y 59 DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES; 41 Y 374 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 1o., 11, 67, 72, 78, 84, 87, 88, 90, 91 Y 124 FRACCION III DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL; 1o., 2o. FRACCIONES I, II, IV, V, VI Y VIII, 5o. FRACCION IV, 8o. FRACCION II, Y 10 DEL DECRETO DE CREACION DE "EL INEA"; Y ARTICULOS 53 FRACCION I, 56, 68, 79 FRACCIONES I Y XVI, 89, 90 Y 93 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA; 8o. Y 9o. DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA; ASI COMO LOS ARTICULOS 1o., 5o., 6o., 12, 19, 28, 34 Y 36 DE LA LEY DE EDUCACION PARA EL ESTADO DE SONORA; Y CLAUSULAS PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA Y DEMAS APLICABLES, A QUE SE REFIEREN LAS ESTIPULACIONES FINALES DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL SUSCRITO POR LOS EJECUTIVOS FEDERAL Y DEL ESTADO DE SONORA, LAS PARTES CONVIENEN EN SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACION Y AL EFECTO OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO:

1.- ESTABLECER LAS BASES, COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES, PARA LA DESCENTRALIZACION, ORGANIZACION Y OPERACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PARA ADULTOS, A TRAVES DE LA TRANSFERENCIA AL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO QUE EXPROFESAMENTE CONSTITUYA "EL ESTADO", DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, CON LOS QUE "EL INEA" HA VENIDO PRESTANDO DICHOS SERVICIOS POR CONDUCTO DE SU DELEGACION EN LA PROPIA ENTIDAD FEDERATIVA.

2.- HACER PATENTE LA CONVERGENCIA DE VOLUNTADES TANTO DEL EJECUTIVO FEDERAL COMO DEL EJECUTIVO DE "EL ESTADO", PARA IMPULSAR LA COORDINACION Y CONCERTACION DE ACCIONES QUE SE REQUIEREN EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PARA ADULTOS.

SEGUNDA.- COMPROMISOS FUNDAMENTALES

1.- EL EJECUTIVO DE "EL ESTADO" EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 79 FRACCION XVI DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, Y 5o., 8o. Y 9o. DE LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, SE COMPROMETE A EXPEDIR UN DECRETO CONFORME A LA LEGISLACION ESTATAL APLICABLE, A FIN DE QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 90 DIAS, CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, SE CONSTITUYA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO QUE ASUMIRA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES TRANSFERIDAS Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS DENTRO DE SU CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL, MISMO QUE LAS PARTES ACUERDAN DENOMINAR "INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS" Y AL QUE EN LO SUCESIVO, PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SE LE IDENTIFICARA COMO "EL ISEA".

2.- EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO QUE CONSTITUYA "EL ESTADO" CONFORME AL NUMERAL ANTERIOR, GOZARA DE PERSONALIDAD JURIDICA, PATRIMONIO PROPIO Y DE AUTONOMIA DE GESTION, PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y SE SUJETARA A LAS SIGUIENTES BASES:

- a).- CONTARA CON UN ORGANO DE GOBIERNO QUE SERA LA AUTORIDAD SUPREMA Y QUE SE INTEGRARA DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION ESTATAL APLICABLE, POR LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE, EN LA MEDIDA DE SUS FUNCIONES O ACTIVIDADES SE IDENTIFIQUEN CON EL OBJETO DE "EL ISEA".**
- b).- EL ORGANO DE GOBIERNO TENDRA ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES ESTABLECER LAS MEDIDAS TENDIENTES A LA ADECUADA ADMINISTRACION Y CONTROL DE LOS RECURSOS QUE RECIBA EL ORGANISMO CON SUJECION A LAS DISPOSICIONES APLICABLES AL EJERCICIO DEL GASTO PUBLICO.**
- c).- EN EL DECRETO DE CREACION QUE SE EXPIDA DEBERA ESTABLECERSE QUE EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, QUEDARA AGRUPADO DENTRO DEL SECTOR EDUCATIVO; SIN PERJUICIO DE QUE DICHO ORGANISMO GOZARA DE LA AUTONOMIA NECESARIA, TANTO PARA LA ADMINISTRACION DE SUS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, COMO PARA LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACION PARA ADULTOS A SU CARGO.**
- d).- "EL INEA" SE RESPONSABILIZARA DE LA ATENCION DE LOS CONFLICTOS JURIDICOS QUE SE PRESENTEN Y TENGAN SU ORIGEN EN FECHA ANTERIOR A LA CREACION DE "EL ISEA" Y ASIMISMO DEL PAGO DE LOS GASTOS DERIVADOS DE OBLIGACIONES ECONOMICAS CONTRAIDAS Y QUE ESTEN PENDIENTES DE CUMPLIR EN RAZON DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES.**
- e).- LA ORGANIZACION Y EL FUNCIONAMIENTO DE "EL ISEA" SE REGIRAN CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE EDUCACION, LA LEY DE EDUCACION PARA EL ESTADO DE SONORA, LA LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA Y EL DECRETO DE SU CREACION, Y SE AJUSTARA A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONVENIO Y A LA NORMATIVIDAD QUE EN MATERIA DE EDUCACION PARA ADULTOS ESTE VIGENTE A NIVEL NACIONAL.**
- f).- "EL ESTADO" Y "EL INEA" PODRAN CELEBRAR CONVENIOS ESPECIFICOS QUE, EN MATERIA DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SE REQUIERAN PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.**

3.- "EL INEA" FUNGIRA COMO ORGANISMO NORMATIVO Y RECTOR EN EL PAIS, DE LA EDUCACION PARA ADULTOS, MEDIANTE LA ORIENTACION, SUPERVISION Y EVALUACION DE SUS OBJETIVOS, CONTENIDOS, PROGRAMAS, ACREDITACION Y CERTIFICACION DE ESTUDIOS, A FIN DE PRESERVAR Y FORTALECER LA UNIDAD NACIONAL DE ESTA FUNCION SOCIAL.

TERCERA.- DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS

1.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 42 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL Y SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMA ESTA LEY, ASI COMO CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 17 SEGUNDO PARRAFO, 19, 20 Y SEPTIMO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1999, CON CARGO A LAS APORTACIONES CORRESPONDIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y

DE ADULTOS, EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL QUE ASUMA LA OPERACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACION Y QUE POR CONDUCTO DE SU DELEGACION HA VENIDO PRESTANDO "EL INEA" EN LA ENTIDAD FEDERATIVA, RECIBIRA LOS RECURSOS ECONOMICOS COMPLEMENTARIOS, PROCURANDO QUE SU DISTRIBUCION SE EFECTUE CON BASE EN FORMULAS Y CRITERIOS QUE ASEGUEN SU TRANSPARENCIA.

2.- EL GOBIERNO FEDERAL, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ENTREGARA LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL DESARROLLO Y GASTO PUBLICO SEAN ENTREGADOS DENTRO DE LOS CINCO DIAS HABILES POSTERIORES A LA RECEPCION DE LOS MISMOS, A "EL ISEA" QUE DEBERA ESTAR CONSTITUIDO PARA LA OPERACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS.

LA ASIGNACION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS SE EFECTUARA CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 1999 Y SU DISTRIBUCION Y CALENDARIZACION SE LLEVARA A CABO DE ACUERDO A LAS FORMULAS PUBLICADAS POR "LA SEP", DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 FRACCION III DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, EN RELACION CON EL ARTICULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO QUE REFORMA DICHA LEY.

PARA LOS AÑOS SUBSECUENTES "EL INEA" EN COORDINACION CON "EL ISEA", INTEGRARA EL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA-PRESUPUESTO ANUAL, EL CUAL SERA PRESENTADO PARA SU AUTORIZACION A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

3.- "EL ESTADO" Y "EL INEA" SE COORDINARAN PARA INTERCAMBIARSE TODA LA INFORMACION Y DOCUMENTACION REQUERIDA EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACION DE LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE ESTE CONVENIO, CON LA PARTICIPACION QUE, EN SU CASO, CORRESPONDA A "LA SECODAM" Y A "LA SHCP", ASI COMO DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, SUSCRIBIENDO "EL ESTADO" Y "EL INEA" EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION CORRESPONDIENTE, CON LA INTERVENCION DEL PERSONAL QUE PARA TAL EFECTO HAYAN DESIGNADO AMBAS PARTES Y DE LAS AREAS CUYA PARTICIPACION SEA LEGALMENTE REQUERIDA.

4.- EN LA DESCENTRALIZACION A "EL ISEA" DE LA OPERACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, SE HARA FORMAL DESCRIPCION DE LAS MODALIDADES DE ESTUDIO QUE "EL INEA" APOYA Y DEL MODELO EDUCATIVO; Y, ENTRE OTROS AUXILIARES EDUCATIVOS, LIBROS DE TEXTO, MATERIAL DIDACTICO, CONSTANCIAS DE ACREDITACION DE CONOCIMIENTOS Y DE CERTIFICACION DE ESTUDIOS, FORMATOS DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS, ACUSES DE RECIBO DE CERTIFICADOS ENTREGADOS Y LISTA DE LOS NO ENTREGADOS, EXPEDIENTES DE EDUCANDOS, PROBLEMAS PENDIENTES POR RESOLVER Y ASUNTOS EN TRAMITE, TODO ELLO RELACIONADO CON LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS A CARGO DE LA DELEGACION DE "EL INEA".

5.- "LA SEP" POR SI MISMA O POR CONDUCTO DE "EL INEA", PROPORCIONARA A "EL ESTADO" LA ASESORIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE CONVENIO Y DE LOS DEMAS CONVENIOS ESPECIFICOS QUE AL EFECTO SE CELEBREN.

CUARTA.- RECURSOS FINANCIEROS

1.- EL GOBIERNO FEDERAL ENTREGARA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL DESARROLLO Y GASTO PUBLICO A "EL ISEA" LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE EN SU CASO, ESTEN PENDIENTES POR EJERCER EN 1999 POR LA DELEGACION DE "EL INEA", AL FORMALIZARSE EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION CORRESPONDIENTE.

2.- LAS ECONOMIAS QUE LLEGAREN A GENERARSE EN EL CAPITULO DE SERVICIOS PERSONALES, QUE SE CUBRAN CON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS, SOLO PODRAN SER UTILIZADAS POR EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL PARA PROGRAMAS PRIORITARIOS DE OTROS CAPITULOS DE GASTO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, POR LO QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRAN SER UTILIZADOS PARA LA CREACION DE PLAZAS, NI PARA NINGUNA OTRA MEDIDA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PERSONALES.

3.- LOS RECURSOS DESTINADOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS TRANSFERIDOS A "EL ISEA", SERAN OTORGADOS CONFORME A LAS PLANTILLAS QUE "EL INEA" PRESENTE POR CONDUCTO DE "LA SEP" PARA SU REGISTRO A "LA SHCP" Y SERAN CANALIZADOS AL ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL DESARROLLO Y GASTO PUBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EL COSTO DE LOS INCREMENTOS SALARIALES Y TODAS SUS REPERCUSIONES (PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY, DE CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O POR DISPOSICION DEL EJECUTIVO FEDERAL), SERAN CUBIERTOS CON RECURSOS FEDERALES CON BASE EN EL CATALOGO DE PUESTOS, TABULADORES DE SUELDOS Y EN LAS PLANTILLAS AUTORIZADAS EN LOS TERMINOS DEL PARRAFO QUE ANTECEDE.

4.- EL GOBIERNO DEL ESTADO CUBRIRA CON CARGO A SU PROPIO PRESUPUESTO, LAS DIFERENCIAS SALARIALES QUE RESULTEN EN CASO DE CONCEDER A SUS TRABAJADORES AUMENTO DE SUELDOS SUPERIORES A LOS OTORGADOS POR LA FEDERACION Y QUE SE HAGAN EXTENSIVOS AL PERSONAL TRANSFERIDO AL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO ESTATAL; "EL INEA" NO PODRA COMPROMETER NI APORTAR RECURSOS ADICIONALES PARA CUBRIR DICHAS DIFERENCIAS, TODA VEZ QUE EL GOBIERNO FEDERAL NO LAS RECONOCERA Y POR LO TANTO TAMPOCO LAS AUTORIZARA.

5.- EL GOBIERNO FEDERAL FINANCIARA EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y SUBSECUENTES, LAS PLAZAS DE NUEVA CREACION QUE A SOLICITUD DE "EL INEA" AUTORICE "LA SHCP", EN TANTO QUE LAS GENERADAS POR "EL ESTADO" O "EL ISEA", SERAN RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE ESTOS, SIN QUE PROCEDA EN NINGUN MOMENTO CUALQUIER TIPO DE HOMOLOGACION O REGULARIZACION, CON CARGO AL GOBIERNO FEDERAL.

6.- LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS QUE "EL INEA" HA VENIDO APORTANDO AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, INCLUYENDO LAS DEL FONDO DE LA VIVIENDA, LAS CORRESPONDIENTES A LA ASEGURADORA HIDALGO, S.A., Y AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO, SERAN PROPORCIONADOS CON TODA OPORTUNIDAD POR EL GOBIERNO FEDERAL A "EL ISEA" A TRAVES DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL DESARROLLO Y GASTO PUBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

QUINTA.- RECURSOS HUMANOS Y DERECHOS LABORALES

1.- EN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACION DE LOS RECURSOS HUMANOS DE "EL INEA", DEBERAN ASEGURARSE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS POR LOS TRABAJADORES DE BASE, TALES COMO INAMOVILIDAD, PROTECCION AL SALARIO, JORNADA DE TRABAJO, TABULADORES DE SUELDOS, CATALOGO DE PUESTOS, SISTEMA DE ESCALAFON, MEDIDAS DE HIGIENE Y DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES Y OTROS ESTABLECIDOS EN EL APARTADO B) DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL Y EN SU LEY REGLAMENTARIA; EN LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; EN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y EN EL REGLAMENTO DE ESCALAFON DE "EL INEA".

2.- SE GUARDARA UN ABSOLUTO RESPETO A LOS DERECHOS LABORALES ADQUIRIDOS POR LOS TRABAJADORES DE BASE DE "EL INEA", DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS CITADOS ORDENAMIENTOS LEGALES.

3.- LA RELACION JURIDICA DE TRABAJO A PARTIR DE LA CREACION DE "EL ISEA", SE ENTENDERA ESTABLECIDA ENTRE SU TITULAR Y LOS TRABAJADORES DE BASE TRANSFERIDOS, CON PLENO GOCE DE SUS DERECHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS.

4.- LA SUSTITUCION DE PATRON NO AFECTARA LAS RELACIONES DE TRABAJO ENTRE "EL INEA" Y SUS TRABAJADORES DE BASE TRANSFERIDOS, YA QUE "EL INEA" SERA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE CON "EL ISEA", DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS RELACIONES DE TRABAJO Y DE LA LEY NACIDAS ANTES DE LA FECHA DE SUSTITUCION, HASTA POR EL TERMINO DE SEIS MESES, PUES, CONCLUIDO ESTE, SUBSISTIRA UNICAMENTE LA RESPONSABILIDAD DE "EL ISEA".

5.- EN EL INSTRUMENTO DE CREACION DE "EL ISEA" DEBERA ESTABLECERSE LA OBLIGACION DE ESTE ORGANISMO DE RESPETAR Y APLICAR LAS VIGENTES CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y EL REGLAMENTO DE ESCALAFON QUE ACTUALMENTE REGULAN LAS RELACIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DE BASE QUE SE TRANSFIERAN POR "EL INEA", PREVIO EL REGISTRO DE ESTOS ORDENAMIENTOS Y DE OTROS INSTRUMENTOS JURIDICOS QUE ACREDITEN LA PERSONALIDAD DE "EL SUTINEA" ANTE LAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES COMPETENTES DE "EL ESTADO", LOS CUALES SE OBSERVARAN O SE REQUERIRAN EN LAS CONTROVERSIAS O CONFLICTOS QUE ANTE LAS MISMAS SE PLANTEEN Y EN LAS QUE SE APLICARAN LAS LEYES LABORALES VIGENTES EN LA ENTIDAD FEDERATIVA.

6.- SE RECONOCE A LOS TRABAJADORES DE BASE DE "EL INEA" QUE SE TRANSFIERAN A "EL ISEA", INCLUYENDO A LOS TRABAJADORES DEL MISMO GRUPO QUE EN LO FUTURO SE LE INCORPOREN, EL DERECHO IRRESTRICTO DE LIBRE ASOCIACION Y, CONSIGUIENTEMENTE, ESTAR AFILIADOS A "EL SUTINEA", EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 9o., 116 FRACCION VI,

123 APARTADO A) FRACCION XVI, Y APARTADO B) FRACCION X DE LA CONSTITUCION FEDERAL, ASI COMO EN SUS CORRESPONDIENTES LEYES REGLAMENTARIAS.

7.- "EL ISEA" RETENDRA LAS CUOTAS SINDICALES Y LAS APORTACIONES QUE SE OTORGUEN POR CONCEPTO DE APOYOS INSTITUCIONALES; Y, A SU VEZ, DICHO ORGANISMO ESTATAL, COMO NUEVO RETENEDOR, TAMBIEN ESTARA OBLIGADO A ENTREGARLAS A LA ASOCIACION SINDICAL EN QUE SE ENCUENTRAN AFILIADOS.

8.- "EL ISEA" HARA LAS DEDUCCIONES A LOS TRABAJADORES PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS CORRESPONDIENTES A LA ASEGURADORA HIDALGO, S.A., AL FONDO NACIONAL DEL AHORRO CAPITALIZABLE DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO; INCLUYENDO LAS APORTACIONES AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO Y EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

LAS RETENCIONES QUE RESPECTO AL FONDO NACIONAL DEL AHORRO CAPITALIZABLE DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, HAGA EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO ESTATAL, SE CANALIZARAN POR CONDUCTO DE "EL INEA" AL MENCIONADO FONDO, A FIN DE QUE, DE ACUERDO CON EL SUBCONTRATO RESPECTIVO, SE SIGAN CONCENTRANDO EN LA INSTITUCION FIDUCIARIA DEL PROPIO FONDO, QUE ADMINISTRA "LA SHCP".

9.- EL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES NO VARIARA CON MOTIVO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACION Y PARA GARANTIZARLO SE SUSCRIBIRA EL CONVENIO RESPECTIVO ENTRE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, "EL INEA", "EL ESTADO" Y "EL ISEA", CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION III DEL ARTICULO 10. DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. PARA TAL EFECTO, "EL INEA" PROPORCIONARA CON TODA OPORTUNIDAD AL MENCIONADO ORGANISMO DESCENTRALIZADO ESTATAL LOS RECURSOS QUE SE DEBERAN APORTAR AL ISSSTE, ASI COMO PARA CUBRIR LAS OTRAS CUOTAS A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 6 DE LA CLAUSULA CUARTA.

SEXTA.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

1.- EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE LOS SERVICIOS Y RECURSOS QUE "EL INEA" TRANSFIERA A "EL ISEA" Y A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 3 DE LA CLAUSULA TERCERA DE ESTE CONVENIO, SE HARA CONSTAR COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA EL INVENTARIO QUE DEBERA CONTENER PORMENORIZADAMENTE LOS BIENES INSTRUMENTALES Y DE CONSUMO, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, INFRAESTRUCTURA INFORMATICA E INFORMACION ELECTRONICA ALMACENADA EN LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS, ARCHIVOS, LINEAS TELEFONICAS, VEHICULOS Y DEMAS BIENES OBJETO DE REGISTRO, SEÑALANDOSE LAS CONDICIONES FISICAS Y DE OPERACION DE LOS MISMOS.

2.- "EL INEA" EN COORDINACION CON "LA SECODAM" Y LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, VALIDARAN EL INVENTARIO DE LOS BIENES AL SERVICIO DE LA DELEGACION DE "EL INEA".

SEPTIMA.- ESTIPULACIONES FINALES

1.- "EL INEA" Y "EL ESTADO", CON LA PARTICIPACION DEL ORGANO ESTATAL DE CONTROL, DEFINIRAN CONJUNTAMENTE, LOS INDICADORES DE GESTION RELATIVOS AL OTORGAMIENTO Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS MOTIVO DEL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACION; EN LA DEFINICION DE DICHOS INDICADORES SE CONSIDERARAN, ENTRE OTROS ASPECTOS, LOS INCREMENTOS EN: ADULTOS ATENDIDOS, ADULTOS ALFABETIZADOS, EXAMENES APROBADOS Y CERTIFICADOS DE ESTUDIO EXPEDIDOS. PARA EFECTO DEL SEGUIMIENTO EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES, "EL ESTADO" SE COMPROMETE A ENTREGAR TRIMESTRALMENTE A "EL INEA", LA INFORMACION QUE ESTE LE REQUIERA.

2.- EL CONTROL, SUPERVISION Y EVALUACION DEL MANEJO DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONVENIO, CORRESPONDERA A LA SECRETARIA DE CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES DE CONTROL Y EVALUACION QUE EN EL AMBITO FEDERAL CORRESPONDAN, A "LA SHCP" Y A "LA SECODAM", EN LOS TERMINOS DE LA LEGISLACION APLICABLE.

CUANDO LAS AUTORIDADES DE "EL ESTADO" O LAS MUNICIPALES QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE CONTROL Y SUPERVISION CONOZCAN QUE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS NO HAN SIDO APLICADOS A LOS FINES EXPRESAMENTE PREVISTOS EN ESTE CONVENIO, DEBERAN HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE "LA SECODAM", PARA LO CUAL "EL INEA" Y "EL ESTADO" ACUERDAN PROPORCIONAR A DICHA DEPENDENCIA, LA DOCUMENTACION E INFORMACION QUE LA MISMA REQUIERA.

3.- "LA SECODAM", DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, VIGILARA QUE EN EL PROCESO DE

DESCENTRALIZACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PARA ADULTOS SE CUMPLA CON LAS NORMAS Y DISPOSICIONES EN MATERIA DE CONSERVACION, USO, DESTINO, AFECTACION, ENAJENACION Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, FORMULACION DE INVENTARIOS Y ACTUALIZACION DE AVALUOS QUE REALICE LA PROPIA SECRETARIA, O BIEN, TERCEROS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS PARA ELLO, CUANDO SE TRATE DE BIENES MUEBLES.

4.- CON EL OBJETO DE COORDINAR EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVAN A CABO DENTRO DEL PROCESO DE DESCENTRALIZACION A QUE SE CONTRAE EL PRESENTE CONVENIO, SE ESTABLECERA CON CARACTER TEMPORAL UN COMITE DE APOYO TECNICO QUE ESTARA INTEGRADO POR UN NUMERO IGUAL DE PARTICIPANTES DESIGNADOS POR "EL ESTADO" Y "EL INEA", CON FACULTADES PARA ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS TENDIENTES A LA RESOLUCION DE LOS PROBLEMAS OPERATIVOS QUE SE PRESENTEN; EN LA INTELIGENCIA DE QUE, EN CASO DE DUDA SOBRE LA INTERPRETACION, FORMALIZACION, INSTRUMENTACION Y CUMPLIMIENTO DE SUS CLAUSULAS, SE ESTARA A LO PREVISTO EN EL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL.

5.- LOS CONVENIOS CELEBRADOS POR "EL INEA" CON "EL ESTADO" CON ANTERIORIDAD A LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, CONTINUARAN EN VIGOR EN TODO LO QUE NO SE LE OPONGAN.

6.- LA DELEGACION DE "EL INEA" EN LA ENTIDAD FEDERATIVA SE EXTINGUIRA A PARTIR DE LA CONSTITUCION Y ENTRADA EN FUNCIONES DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y "EL INEA" LLEVARA A CABO LOS ACTOS NECESARIOS PARA ELLO.

7.- UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCESO DE DESCENTRALIZACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN FAVOR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO ESTATAL, "EL INEA" CONSERVARA LOS RECURSOS Y BIENES QUE CONSTITUYEN SU PATRIMONIO Y QUE REQUIERA PARA DESEMPEÑAR SU FUNCION NORMATIVA Y RECTORA, DE LA EDUCACION PARA ADULTOS EN EL PAIS.

8.- EL PRESENTE INSTRUMENTO PODRA ADICIONARSE O MODIFICARSE DE COMUN ACUERDO POR LAS PARTES. LAS MODIFICACIONES Y ADICIONES DEBERAN HACERSE CONSTAR POR ESCRITO Y SURTIRAN SUS EFECTOS COMO ANEXOS ESPECIFICOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN SUSCRITOS.

9.- ESTE CONVENIO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU FIRMA Y TENDRA UNA VIGENCIA HASTA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.

10.- EL PRESENTE CONVENIO SE PUBLICARA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD, EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DIA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- POR EL EJECUTIVO FEDERAL: EL SECRETARIO DE EDUCACION PUBLICA, **MIGUEL LIMON ROJAS**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, **JOSE ANGEL GURRIA TREVIÑO**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, **ARSENIO FARELL CUBILLAS**.- RUBRICA.- EL DIRECTOR GENERAL DEL INEA, **JOSE ANTONIO CARRANZA PALACIOS**.- RUBRICA.- POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO: EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, **ARMANDO LOPEZ NOGALES**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, **OSCAR LOPEZ VUCOVICH**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA, **VICTOR GALINDO SANCHEZ**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE PLANEACION DEL DESARROLLO Y GASTO PUBLICO, **JAVIER ANTONIO GARCIA PEQUEÑO**.- RUBRICA.- POR LA FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO: EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, **JOEL AYALA ALMEIDA**.- RUBRICA.- POR EL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS: EL SECRETARIO GENERAL DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL, **MARCO ANTONIO DE LA O ZAVALA**.- RUBRICA.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

CONVOCATORIA para la Convención Obrero Patronal, a fin de revisar en forma salarial el Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Géneros de Punto.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Coordinación General de Funcionarios Conciliadores.- Contrato Ley-Géneros de Punto.

Asunto: Convocatoria para la Convención Obrero Patronal para la Revisión Salarial del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Géneros de Punto.

México, Distrito Federal, a dieciséis de agosto de dos mil.

Visto el expediente administrativo número 12/212/(72)/2 legajo 62, formado en la Coordinación General de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con motivo de la solicitud obrera, para que se convoque a una Convención Obrero Patronal Revisora del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Géneros de Punto, en su aspecto salarial, presentada en esta Secretaría el día cuatro de agosto del presente año, suscrita por los representantes de los Sindicatos: de Trabajadores de la Industria Textil, de la Confección, Similares y Conexos de la República Mexicana (C.T.M.); Nacional Mártires de San Angel de la Industria Textil, Similares y Conexos (C.R.O.C.); Nacional de Trabajadores de la Industria Textil de México (C.R.O.C.); Nacional Libertario de Trabajadores Textiles (C.R.O.C.); Unión Nacional de Trabajadores Textiles y Labores Similares y Conexos (C.R.O.M.); Unión Textil de Fibras Sintéticas, Algodón, su Manufactura y Terminado Anexos y Similares de la República Mexicana (C.R.O.C.); Industrial de Obreros y Obreras de la Industria Textil, Similares y Conexos de México (C.G.T.); Industrial "7 de Enero" de Trabajadores Textiles y Conexos de la República Mexicana (C.R.O.M.); "Francisco Villa" de la Industria Textil, Similares y Conexos de México (C.T.M.); Industrial de Obreros Textiles (F.R.O.T.) y Nacional de Trabajadores Textiles de México (F.R.O.T.), y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por convenio de seis de octubre de mil novecientos noventa y nueve, firmado por patrones y trabajadores sindicalizados representantes del interés profesional de la Industria Textil del Ramo de Géneros de Punto, se dio por revisado en su forma integral, el Contrato Ley de la referida rama de la industria. Dicho convenio se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** de dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

SEGUNDO.- Que el Contrato Ley en su integridad, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** de quince de mayo de dos mil, señalándose en el proemio su vigencia de las cero horas del día once de octubre de mil novecientos noventa y nueve, a las veinticuatro horas del día diez de octubre de dos mil uno, por lo que el primer año de vigencia vence el día diez de octubre de dos mil.

TERCERO.- Que atendiendo las solicitudes formuladas en tiempo por los sindicatos afectos al Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Géneros de Punto, que se mencionan en el proemio de la presente Convocatoria y previa verificación de los datos que obran en el expediente respectivo con los proporcionados por la Dirección General de Registro de Asociaciones a la Coordinación General de Funcionarios Conciliadores, se comprobó que se satisfacen los requisitos de los artículos 419 fracciones I y III y 419-bis de la Ley Federal del Trabajo, por lo que es de dictarse y se dicta el siguiente:

ACUERDO

I.- Se tienen por presentadas en tiempo y forma las solicitudes de revisión salarial del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de Géneros de Punto, formuladas por los trabajadores sindicalizados del ramo industrial y por comprobado que se satisfacen los requisitos de ley.

II.- Se convoca a los trabajadores sindicalizados de la República Mexicana afectos a la Industria Textil del Ramo de Géneros de Punto y a los patrones que tienen a su servicio trabajadores sindicalizados de la propia industria, a una Convención Obrero Patronal, para la revisión salarial del Contrato Ley.

III.- Tanto los trabajadores sindicalizados como los patrones del ramo industrial citado, deberán acreditar a sus delegados a más tardar el día veintiuno de septiembre de dos mil, ante la Coordinación General de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con domicilio en Periférico Sur 4271, colonia Fuentes del Pedregal, México, D.F.

Los delegados obreros acudirán investidos de la representación que corresponda al número de agremiados mandantes. La representación patronal se computará de acuerdo con el número de trabajadores sindicalizados que tengan a su servicio.

IV.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 411 de la Ley Federal del Trabajo, el C. Secretario del Trabajo y Previsión Social o la persona que designe, instalará la Convención y se iniciarán las labores de la misma, a las once horas del día veintiocho de septiembre de dos mil, en el auditorio de la propia Secretaría, ubicado en la dirección mencionada en el punto anterior.

V.- En acatamiento al ordenamiento legal antes invocado, se formulará un Reglamento Interior de Labores de la Convención, en el que se fijarán las normas para su funcionamiento.

VI.- Publíquese este Acuerdo, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 410 de la Ley Federal del Trabajo.

Así lo proveyó y firmó el C. Lic. Mariano Palacios Alcocer, Secretario del Trabajo y Previsión Social.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Mariano Palacios Alcocer.**- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Los Arbolitos, Municipio de Ostucán, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 513102, y

RESULTANDOS

- 10.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 513102, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico, respecto del presunto terreno nacional denominado "Los Arbolitos", con una superficie de 02-07-84 (dos hectáreas, siete áreas, ochenta y cuatro centiáreas), localizado en el Municipio de Ostucán del Estado de Chiapas.
- 20.- Que con fecha 9 de diciembre de 1997 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 30.- Que como se desprende del dictamen técnico número 705915, de fecha 4 de agosto de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 22 minutos, 12 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 31 minutos, 00 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Constantino Cobos Méndez
AL SUR: Rosario Hernández Cajija
AL ESTE: Lucio García Pascual
AL OESTE: Constantino Cobos Méndez

CONSIDERANDOS

- I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 4 de agosto de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 705915, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 02-07-84 (dos hectáreas, siete áreas, ochenta y cuatro centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 22 minutos, 12 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 31 minutos, 00 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Constantino Cobos Méndez
AL SUR: Rosario Hernández Cajija
AL ESTE: Lucio García Pascual
AL OESTE: Constantino Cobos Méndez

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 02-07-84 (dos hectáreas, siete áreas, ochenta y cuatro centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribábase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 20 de agosto de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones.-** Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo.-** Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Refugio, Municipio de Palenque, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 55249, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 55249, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Refugio", con una superficie de 62-00-11 (sesenta y dos hectáreas, cero áreas, once centiáreas), localizado en el Municipio de Palenque del Estado de Chiapas.
- 2o.-** Que con fecha 15 de octubre de 1987 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 704111, de fecha 19 de enero de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 37 minutos, 46 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 07 minutos, 45 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Abenamar Díaz Torres

AL SUR: Ejido Saturnino Ríos

AL ESTE: Mariano Landero

AL OESTE: Venancio López Hernández y Teresa de Jesús Hernández González

CONSIDERANDOS

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 19 de enero de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 704111, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 64-14-73 (sesenta y cuatro hectáreas, catorce áreas, setenta y tres centiáreas), excluyéndose 02-14-62 (dos hectáreas, catorce áreas, sesenta y dos centiáreas), correspondientes al área comprendida por la zona federal de la carretera, resultando una superficie real de 62-00-11 (sesenta y dos hectáreas, cero áreas, once centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 37 minutos, 46 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 07 minutos, 45 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Abenamar Díaz Torres

AL SUR: Ejido Saturnino Ríos

AL ESTE: Mariano Landero

AL OESTE: Venancio López Hernández y Teresa de Jesús Hernández González

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron pequeños propietarios y representantes de núcleos agrarios con documentación que acredita su interés jurídico sobre las superficies que detentan, mismos que manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 62-00-11 (sesenta y dos hectáreas, cero áreas, once centiáreas), con las colindancias, medidas, ubicación geográfica y superficie excluida, descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 16 de abril de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Monterrey, Municipio de Palenque, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 84494, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 84494, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico, respecto del presunto terreno nacional denominado "Monterrey", con una superficie de 136-57-36 (ciento treinta y seis hectáreas, cincuenta y siete áreas, treinta y seis centiáreas), localizado en el Municipio de Palenque del Estado de Chiapas.

2o.- Que con fecha 28 de octubre de 1992 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 703989, de fecha 12 de enero de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 39 minutos, 01 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 51 minutos, 32 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Audomaro Tejeda Q. y Ofelia Macusay

AL SUR: María Eugenia Gaona

AL ESTE: Enrique López López

AL OESTE: Ignacio Toache

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 12 de enero de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 703989, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 136-57-36

(ciento treinta y seis hectáreas, cincuenta y siete áreas, treinta y seis centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 39 minutos, 01 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 51 minutos, 32 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Audomaro Tejeda Q. y Ofelia Macusay

AL SUR: María Eugenia Gaona

AL ESTE: Enrique López López

AL OESTE: Ignacio Toache

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 136-57-36 (ciento treinta y seis hectáreas, cincuenta y siete áreas, treinta y seis centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribáse esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 16 de abril de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.-
Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.-
Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.-
Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Las Flores, Municipio de Palenque, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 89110, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 89110, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico, respecto del presunto terreno nacional denominado "Las Flores", con una superficie de 24-01-75 (veinticuatro hectáreas, un área, setenta y cinco centiáreas), localizado en el Municipio de Palenque del Estado de Chiapas.

2o.- Que con fecha 14 de julio de 1992 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 703981, de fecha 12 de enero de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 33 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 51 minutos, 00 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Carmen Hernández Luna

AL SUR: Manuel Luján y Ofelia Márquez Coutiño

AL ESTE: Ofelia Márquez Coutiño

AL OESTE: Manuel Luján

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del

Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 12 de enero de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 703981, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 24-01-75 (veinticuatro hectáreas, un área, setenta y cinco centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 17 grados, 33 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 91 grados, 51 minutos, 00 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Carmen Hernández Luna

AL SUR: Manuel Luján y Ofelia Márquez Coutiño

AL ESTE: Ofelia Márquez Coutiño

AL OESTE: Manuel Luján

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 24-01-75 (veinticuatro hectáreas, un área, setenta y cinco centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 16 de abril de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón.**

Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones.**

Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo.**

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio San Isidro, Municipio de Pijijiapan, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 513197, y

RESULTANDOS

- 1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 513197, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico, respecto del presunto terreno nacional denominado "San Isidro", con una superficie de 24-08-84 (veinticuatro hectáreas, ocho áreas, ochenta y cuatro centiáreas), localizado en el Municipio de Pijijiapan del Estado de Chiapas.

- 2o.- Que con fecha 13 de enero de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

- 3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 704691, de fecha 5 de marzo de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 15 grados, 44 minutos, 40 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 22 minutos, 20 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Zona federal de la vía del ferrocarril

AL SUR: Ejido Nuevo Porvenir
AL ESTE: Miguel Ortiz
AL OESTE: Francisco Laureano Chirino

CONSIDERANDOS

- I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 5 de marzo de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 704691, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 24-08-84 (veinticuatro hectáreas, ocho áreas, ochenta y cuatro centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 15 grados, 44 minutos, 40 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 22 minutos, 20 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Zona federal de la vía del ferrocarril

AL SUR: Ejido Nuevo Porvenir

AL ESTE: Miguel Ortiz

AL OESTE: Francisco Laureano Chirino

- III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 24-08-84 (veinticuatro hectáreas, ocho áreas, ochenta y cuatro centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 15 de abril de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón.-**

Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones.-**

Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo.-**
Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Las Cuarenta, Municipio de Pijijiapan, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 513200, y

RESULTANDOS

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 513200, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico, respecto del presunto terreno nacional denominado "Las Cuarenta", con una superficie de 35-07-78 (treinta y cinco hectáreas, siete áreas, setenta y ocho centiáreas), localizado en el Municipio de Pijijiapan del Estado de Chiapas.

2o.- Que con fecha 13 de enero de 1998 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 704690, de fecha 5 de marzo de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 15 grados, 44 minutos, 30 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 23 minutos, 00 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Francisco Laureano Chirino y Alejandro Chirino López

AL SUR: Ejido Nuevo Porvenir

AL ESTE: Jesús y Alejandro Cigarroa

AL OESTE: Ejido Benito Juárez y ejido Nuevo Porvenir

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 5 de marzo de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 704690, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 35-07-78 (treinta y cinco hectáreas, siete áreas, setenta y ocho centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 15 grados, 44 minutos, 30 segundos; y de longitud Oeste 93 grados, 23 minutos, 00 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Francisco Laureano Chirino y Alejandro Chirino López

AL SUR: Ejido Nuevo Porvenir

AL ESTE: Jesús y Alejandro Cigarroa

AL OESTE: Ejido Benito Juárez y ejido Nuevo Porvenir

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 35-07-78 (treinta y cinco hectáreas, siete áreas, setenta y ocho centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 15 de abril de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón.-**

Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones.-**

Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo.-**
Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA
PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA**

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.2093 M.N. (NUEVE PESOS CON DOS MIL NOVENTA Y TRES DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 28 de agosto de 2000.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Inversiones
y Cambios Nacionales
Ricardo Medina Alvarez
Rúbrica.

Director de Disposiciones
de Banca Central
Héctor Tinoco Jaramillo
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	7.89	Personas físicas	8.40
Personas morales	7.89	Personas morales	8.40
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	8.49	Personas físicas	8.71
Personas morales	8.49	Personas morales	8.71
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	8.87	Personas físicas	9.32
Personas morales	8.87	Personas morales	9.32

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 28 de agosto de 2000. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 28 de agosto de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central
Héctor Tinoco Jaramillo
Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero
Cuauhtémoc Montes Campos
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 16.5250 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco Inverlat S.A. y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 28 de agosto de 2000.

BANCO DE MEXICO

Director de Operaciones
Javier Duclaud González de Castilla
Rúbrica.

Director de Disposiciones
de Banca Central
Héctor Tinoco Jaramillo
Rúbrica.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO por el que se delega en los subdirectores de lo Contencioso, Consultivo y Notariado y Bienes Inmuebles, las facultades que se indican.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Dirección General.

ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS SUBDIRECTORES DE LO CONTENCIOSO, CONSULTIVO Y NOTARIADO Y BIENES INMUEBLES, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN.

SOCORRO DIAZ, Directora General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 163 fracción XI y 164 de la Ley del ISSSTE; 24, 44 y 49 fracción VII del Estatuto Orgánico del propio Instituto, y

CONSIDERANDO

Que la Subdirección General Jurídica y de Relaciones Laborales tiene la función de certificar y expedir copias de los documentos que obran en poder del Instituto y esta actividad la realiza únicamente el titular del área.

Que ante el incremento de solicitudes de certificación por parte de las distintas áreas administrativas del Instituto, se han presentado retrasos en la respuesta, por lo que es conveniente delegar en otros servidores públicos de la propia subdirección general, la facultad de certificar documentos, en seguimiento a las políticas de simplificación administrativa, lo que permitirá atender con oportunidad los requerimientos en esta materia.

Que es atribución de la Directora General del ISSSTE delegar en los servidores públicos del Instituto, cualquiera de sus facultades, excepto la que le corresponden de manera exclusiva.

Que conforme a lo establecido por el artículo 44 del Estatuto Orgánico del Instituto, los subdirectores generales son auxiliados por los subdirectores de área.

En consecuencia, he tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se delega en los subdirectores de lo Contencioso, Consultivo y de Notariado y Bienes Inmuebles, la facultad de certificar y expedir copias de los documentos que obran en poder del Instituto.

SEGUNDO.- Esta facultad podrá ser ejercida indistintamente por parte de los servidores públicos señalados en el artículo anterior.

TERCERO.- Las facultades que se delegan por virtud del presente Acuerdo, se entienden conferidas sin perjuicio de su ejercicio directo por parte del Subdirector General Jurídico y de Relaciones Laborales.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 14 de agosto de 2000.- La Directora General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, **Socorro Díaz**.- Rúbrica.

(R.- 132154)

ACUERDO de la Directora General del ISSSTE, por el que se expide el Manual de Integración y Funcionamiento de la Comisión Interna de Promoción e Ingreso de Personal de Confianza del ISSSTE, así como de las Subcomisiones de Análisis Presupuestal y de Elaboración y Actualización de Exámenes.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Dirección General.

ACUERDO DE LA DIRECTORA GENERAL DEL ISSSTE, POR EL QUE SE EXPIDE EL MANUAL DE INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION INTERNA DE PROMOCION E INGRESO DE

PERSONAL DE CONFIANZA DEL ISSSTE, ASI COMO DE LAS SUBCOMISIONES DE ANALISIS PRESUPUESTAL Y DE ELABORACION Y ACTUALIZACION DE EXAMENES.

SOCORRO DIAZ, Directora General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con fundamento en los artículos 163 fracción VI de la Ley del ISSSTE y 21 fracción VII del Estatuto Orgánico del propio Instituto, y

CONSIDERANDO

Que el "Programa de Desregulación del Marco Jurídico Institucional" y el "Programa Institucional de Modernización Administrativa", son programas prioritarios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuyos avances deberán plasmarse en ordenamientos internos que promuevan la eficiencia y la transparencia de su operación.

Que en atención y cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, en el cual se prevé la profesionalización de los servidores públicos, conformando un servicio civil de carrera, que garantice la continuidad de programas, la no interrupción del funcionamiento administrativo, el desarrollo de las funciones, así como la permanencia del empleo, con fecha 29 de diciembre de 1999 se publicaron en el **Diario Oficial de la Federación** las Bases de Integración y Funcionamiento de la Comisión Interna de Promoción e Ingreso de Personal de Confianza del ISSSTE, mismas que se reformaron mediante diverso publicado en el citado órgano de difusión el día 4 de julio del presente año.

Que la citada Comisión Interna de Promoción e Ingreso de Personal de Confianza del ISSSTE fue creada como instancia de apoyo a la Dirección General en asuntos relacionados con la aplicación de políticas en materia de personal de confianza de mandos medios y subdirectores de área del Instituto, la selección, nombramiento, ubicación y reubicación, la que para el desarrollo de sus funciones, cuenta con las Subcomisiones de Elaboración y Actualización de Exámenes, así como la de Análisis Presupuestal.

Que para tal efecto, es necesario establecer las políticas y directrices que normen la operación de los mencionados órganos colegiados, para evaluar a los posibles candidatos que aspiren a ocupar cargos de Jefes de Departamento hasta Subdirectores de Área, así como la elaboración y actualización de los exámenes a aplicar, y el correspondiente análisis presupuestal, constituyendo con ello un paso importante para alcanzar el servicio civil de carrera que brinde igualdad de oportunidades a hombres y mujeres para su promoción profesional y laboral.

En virtud de lo anterior, la Subdirección General Jurídica y de Relaciones Laborales elaboró el Manual de Integración y Funcionamiento de la Comisión Interna de Promoción e Ingreso de Personal de Confianza del ISSSTE, así como de las Subcomisiones de Análisis Presupuestal y de Elaboración y Actualización de Exámenes, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.- Se expide el Manual de Integración y Funcionamiento de la Comisión Interna de Promoción e Ingreso de Personal de Confianza del ISSSTE, así como de las Subcomisiones de Análisis Presupuestal y de Elaboración y Actualización de Exámenes.

ARTICULO SEGUNDO.- El Manual indicado en el artículo anterior formará parte de la normatividad vigente y deberá incluirse en el "Prontuario Normativo Institucional" del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

ARTICULO TERCERO.- La Subdirección General Jurídica y de Relaciones Laborales, con la colaboración de la Coordinación General de Delegaciones, deberá dar la publicidad necesaria al Manual que se expide a través del presente Acuerdo, en las unidades administrativas centrales y desconcentradas del Instituto, a fin de garantizar su debida implementación y cumplimiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El Manual, a que se refiere este Acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de la publicación del presente en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- El Manual que se expide estará a disposición de los interesados para su consulta, en la Subdirección General Jurídica y de Relaciones Laborales y en las unidades administrativas desconcentradas.

México, D.F., a 28 de julio de 2000.- La Directora General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, **Socorro Díaz**.- Rúbrica.

(R.- 132153)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

AVISO MULTIPLE DE FALLO DE LICITACIONES

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON DOMICILIO EN ANTONIO ALVAREZ RICO NUMERO 4195, COLONIA EMILIANO ZAPATA, CODIGO POSTAL 23070, LA PAZ, B.C.S., AVISA QUE EMITIO:

EL DIA 26 JUNIO DE 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017005-007-00**, RELATIVA AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR, SE INFORMA QUE ESTA LICITACION SE DECLARO DESIERTA POR SEGUNDA OCASION.

EL DIA 26 DE JUNIO DE 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017005-009-00**, RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA, SE INFORMA QUE ESTA LICITACION SE DECLARO DESIERTA POR SEGUNDA OCASION.

EL DIA 10 DE JULIO DE 2000, EL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **00017005-008-00**, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION, COMO SIGUE: LA PARTIDA ADJUDICADA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION A PERSONAS POR UN CONTRATO A PARTIR DEL 15 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000, CON UN IMPORTE DE \$20.00 POR DESAYUNO, COMIDA O CENA POR PERSONA, MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EL MONTO CONSIDERADO POR ESTE SERVICIO POR DICHO PERIODO ES DE APROXIMADAMENTE \$50,000.00 A FAVOR DE BENJAMIN ESPIN VELASCO, CUYO DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRA EN 5 DE MAYO Y BELISARIO DOMINGUEZ, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 23000, LA PAZ, B.C.S.

LA PAZ, B.C.S., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

DELEGADA ESTATAL

LIC. NORMA PAULINA MONTAÑO NAVARRO

RUBRICA.

(R.- 131566)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

GERENCIA

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de ropa de invierno para la R.I.A.M.A., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura l
18576005-065-00	\$1,065 Costo en compraNET: \$1,000	7/09/2000	5/09/2000 9:00 horas	13/09/2 9:00 hr

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Camiseta manga larga afelpada
2	0000000000	Camiseta manga larga afelpada
3	0000000000	Camiseta manga larga afelpada
4	0000000000	Calzoncillo afelpado largo
5	0000000000	Calzoncillo afelpado largo

Esta licitación consta de 6 partidas.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato, los días del 29 de agosto al 7 de septiembre, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, preferentemente de un banco de esta localidad, a favor de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 25 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas, en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto., ubicado en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36790, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
- * Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la recepción de la facturación correspondiente, previamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales, los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de conformidad con lo indicado en las bases de la presente licitación. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el

- día hábil siguiente si aquel no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales.
- * Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito, en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, en México, D.F.
 - * En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
 - * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - * No podrán participar en estas licitaciones aquellas personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALAMANCA, GTO., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ZONA BAJIO
ING. JUAN JOSE MARTINEZ MANZANO
RUBRICA.

(R.- 131924)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. DE LICITACION
18575032-044-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	1	GRUA HIDRAULICA SOBRE PEDESTAL MCA. UNIT MARINER O EQUIV.	PIEZA	406,268.9000 USD.	406,268.90 US
2	2	GRUA HIDRAULICA SOBRE PEDESTAL TIPO MARINO MCA. MANITEX O EQUIV.	PIEZA	545,501.0000 USD.	1'091,002.00 US
3	1	GRUA HIDRAULICA DE PEDESTAL MARINA TIPO "C", "D" O "E"	PIEZA	482,731.4000 USD.	482,731.40 US
4	1	CURSOS DE CAPACITACION AL PERSONAL	PIEZA	55,560.1200 M.N.	55,560.12 M.N.
5	1	ASISTENCIA TECNICA	PIEZA	45,320.1400 M.N.	45,320.14 M.N.
6	1	LOTE DE REFACCIONES	LOTE	9,213.9900 USD.	9,213.99 US
7	1	GRUA HIDRAULICA SOBRE PEDESTAL	PIEZA	388,177.4000 USD.	388,177.40 US
8	1	CAPACITACION	PIEZA	55,560.1200 M.N.	55,560.12 M.N.
9	1	ASISTENCIA TECNICA	PIEZA	45,320.1400 M.N.	45,320.14 M.N.
10	1	LOTE DE REFACCIONES	LOTE	9,213.9900 USD.	9,213.99 US
11	1	PEDESTAL DE GRUA DE 32.54 FT (9.92 M.) DE LARGO	PIEZA	35,999.0000 USD.	35,999.00 US
12	1	CAPACITACION	PIEZA	55,560.1200 M.N.	55,560.12 M.N.
13	1	ASISTENCIA TECNICA	PIEZA	45,320.1400 M.N.	45,320.14 M.N.
14	1	LOTE DE REFACCIONES	LOTE	9,213.9900 USD.	9,213.99 US
15	1	CAPACITACION	PIEZA	55,560.1200 M.N.	55,560.12 M.N.
16	1	ASISTENCIA TECNICA	PIEZA	45,320.1400 M.N.	45,320.14 M.N.
17	1	LOTE DE REFACCIONES	LOTE	9,213.9900 USD.	9,213.99 US
18	1	GASTOS NACIONALES	LOTE	365,099.3300 M.N.	365,099.33 M.N.

19	1	GASTOS NACIONALES	LOTE	265,931.0300 M.N.	265,931.03 M.
20	1	GASTOS NACIONALES	LOTE	12,530.5000 M.N.	12,530.50 M.N.
21	1	GASTOS NACIONALES	LOTE	424,600.3100 M.N.	424,600.31 M.
22	1	GASTOS NACIONALES	LOTE	275,847.8600 M.N.	275,847.86 M.

PARAISO, TAB., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
ING. JUAN A. HERNANDEZ CARRERA
RUBRICA.

(R.- 131926)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION NOROESTE
CONVOCATORIA DB-009/2000

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
18164017-047-00	\$1,800 Costo en compraNET: \$1,500	8/09/2000	7/09/2000 10:00 horas	7/09/2000 9:00 horas	14/09/2000 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción del edificio de atención a clientes Cfemático Vado del Río	2/10/2000

* Ubicación de la obra: zona Hermosillo, Sonora.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
18164017-048-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	13/09/2000	12/09/2000 11:00 horas	12/09/2000 10:00 horas	19/09/2000 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Cambio de trayectoria L.T. 115 KV Santa Ana-Nogales Norte, 2a. etapa	9/10/2000

* Ubicación de la obra: zona Nogales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
18164017-049-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	14/09/2000	13/09/2000 11:00 horas	13/09/2000 10:00 horas	20/09/2000 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de subestación Los Mochis 3a. ampliación	9/10/2000

* Ubicación de la obra: zona Los Mochis, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
18164017-050-00	\$800 Costo en compraNET: \$600	14/09/2000	14/09/2000 11:00 horas	14/09/2000 10:00 horas	20/09/2000 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Proyecto ejecutivo arquitectónico para centro de distribución Los Mochis	9/10/2000

- * Ubicación de la obra: zona Los Mochis, Sinaloa.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Matamoros entre San Luis Potosí y Nuevo León sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Comisión Federal de Electricidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y depósito en cuenta de Bital, S.A., número 40124771-3.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo para la licitación 18164017-047-00 en la sala de juntas de Administración Divisional, ubicada en Matamoros, entre San Luis Potosí y Nuevo León, código postal 83000, Hermosillo, Sonora; para la licitación 18164017-048-00 sala de juntas, oficinas de CFE zona Nogales, ubicada en Ruiz Cortines número 1167, código postal 84055, Nogales, Sonora; para la licitación 18164017-049-00 en la sala de juntas de zona Los Mochis, ubicada en Cuauhtémoc y Guillermo Prieto, código postal 81200, Ahome, Sinaloa; para la licitación 18164017-050-00 en la sala de juntas de zona Los Mochis, ubicada en Cuauhtémoc y Guillermo Prieto, código postal 81200 Ahome, Sinaloa. La visita al sitio de los trabajos será partiendo de los lugares anteriormente mencionados.
- * La apertura de las propuestas técnicas se efectuará en el auditorio Carmelo Goicuría del Campo, en calle Matamoros entre San Luis Potosí y Nuevo León, Hermosillo, Sonora.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Para cada una de las licitaciones se otorgará un anticipo del 30%.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados la comprobarán mediante documentos que acrediten la ejecución o terminación de obras.
- * La capacidad financiera se comprobará mediante estados financieros auditados o su última declaración fiscal anual en la que se señale el capital contable mínimo requerido.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: estados financieros auditados o la última declaración fiscal anual donde compruebe el capital contable mínimo requerido; acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; recibo de pago de las bases de la licitación respectiva.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para Comisión Federal de Electricidad.
- * Las condiciones de pago son: la Comisión Federal de Electricidad pagará las estimaciones dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de supervisión de la obra.

HERMOSILLO, SON., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

GERENTE DE LA DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE

ING. JOSE ABEL VALDEZ CAMPOY

RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**CONVOCATORIA****LICITACION PUBLICA NACIONAL SFA/32/2000**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PARA ADJUDICAR LA COMPRA DE EQUIPO DE LABORATORIO REQUERIDO POR LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ, CHIH.

PARTIDA	DESCRIPCION
5	1 TALADRO RADIAL CON CABEZAL ENGRANADO
7	1 MAQUINA PARA ASERRAR, MECANICA
9	1 FRESADORA UNIVERSAL CON MESA
10	1 DOBLADORA DE CORTINA PARA LAMINA
27	1 PUNTEADORA ELECTRICA DE 20 KVA
41	2 COMPRESORAS ESTACIONARIAS PARA AIRE
42	3 TALADROS DE MANO
44	2 PULIDORAS ANGULARES, PORTATIL ELECTRICO
55	2 SOLDADORAS PARA ALUMINIO CON TANQUE Y ACCESORIOS

Y DEMAS PARTIDAS DESCRITAS EN LAS BASES, TODAS CON LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO I

VENTA DE BASES	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACION DE LAS BASES
----------------	--------------------	----------------------------------

EN LOS DIAS HABILES DEL 29 DE AGOSTO AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000 DE 9:00 A 13:00 HORAS	\$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	7 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 17:00 HORAS
---	---	--

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS

DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2000

A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA

- A) ENTREGA DE BASES Y ESPECIFICACIONES.
- 1.- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LAS FECHAS SEÑALADAS PARA LA VENTA DE LAS MISMAS Y PODRAN ADQUIRIRSE EN EL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, UBICADO EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
 - 2.- EL PAGO DE LAS BASES DEBERA REALIZARSE EN LA RECAUDACION DE RENTAS UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO ANTES CITADO, DE ESTA CIUDAD, MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION.
 - 3.- LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA, UBICADA EN 2o. PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REVOLUCION, SITA EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 803, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
- B) **REQUISITOS GENERALES DE ACREDITACION QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS:**
- 1.- ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION.
 - 2.- DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA (CURRICULUM DE LA EMPRESA).
 - 3.- ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS.
 - 4.- LOS DEMAS REQUISITOS DE ACREDITACION SEÑALADOS EN LAS BASES.
- C) **ENTREGAS, ANTICIPOS Y PAGOS.**
- 1.- LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA DE ACUERDO AL CONTENIDO DE LAS BASES.
 - 2.- LA RECEPCION DE LOS BIENES SE HARA EN LAS BODEGAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ, UBICADA EN LA CALLE REFORMA 3131-A-3, UNIDAD HABITACIONAL EMILIANO ZAPATA, EN CIUDAD JUAREZ, CHIH.
 - 3.- EN LA PRESENTE, SE OTORGARA EL 30% DE ANTICIPO.
 - 4.- EL PAGO TOTAL DE LOS BIENES SE REALIZARA DENTRO DE LOS 20 DIAS SIGUIENTES A LA ENTREGA.
- LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA, O EN LAS BASES, SERA RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIH., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

PRESIDENTE DEL COMITE

C. PEDRO LURUEÑA CABALLERO

RUBRICA.

(R.- 131988)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO

AVISO DE FALLOS

La Dirección General de Zoológicos de la Ciudad de México, con domicilio en la 1a. sección del bosque de Chapultepec sin número, colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11850, México, Distrito Federal, en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, comunica los fallos de los ganadores de la licitación pública realizada por esta dependencia.

Licitación	Descripción	Empresa
2LPN/DGZCM/06/2000	Medicamento uso humano Dirección General de Zoológicos de la Ciudad de México, en las partidas: 5, 6, 8, 11, 14, 15, 18, 24, 27, 39, 40, 41, 43, 45, 46, 54, 62, 64, 65, 67, 68, 77, 78, 81, 82, 84, 89, 93, 94, 98 Instituto del Deporte en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 71, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82 y 88	Miguel Angel Quezada Lugo
2LPN/DGZCM/06/2000	Material de laboratorio 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 18, 28, 33, 36, 38, 41, 43, 45, 46, 48, 51, 54, 59, 60, 61, 62, 63, 72, 73, 74, 79, 80, 97, 99, 100, 101, 104, 109, 122, 123	Aparatos, S.A. de C.V.

2LPN/DGZCM/06/2000	Material de laboratorio 1, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 24, 26, 27, 30, 31, 32, 40, 44, 49, 53, 56, 57, 64, 75, 82, 85, 86, 87, 88, 92, 110, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 121	Reamex, S.A. de C.V.
2LPN/DGZCM/06/2000	Material de laboratorio 76, 77, 78, 91, 95	Miguel Angel Quezada Lugo

MEXICO, D.F., A 24 DE AGOSTO DE 2000.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

ING. PEDRO MENENDEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 132073)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COLIMA
UNIDAD DE APOYO TECNICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Jorge Piza Espinosa, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano, el día 17 de agosto de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación abierta
36007001-005-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	1/09/2000	1/09/2000 17:00 horas	1/09/2000 12:00 horas	7/ 9:
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
00000	Urbanización de la zona que ocupará el complejo administrativo del G.E.C.				18/09/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Camino Real número 435, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, los días del 29 de agosto al 1 de septiembre de 2000, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, en convocante, por medio de cheque certificado a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La visita al lugar de la obra, la junta de aclaraciones, la apertura de la propuesta técnica y la propuesta económica se llevará a cabo en bulevar Camino Real número 435, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, ubicación de la obra Colima, Colima, el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, no se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados, consiste en curriculum vitae que acredite capacidad técnica en obras similares a la que se convoca, de la que se derive una experiencia mínima de tres años. Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - I. Original y copia de la última declaración fiscal.
 - II. Acta constitutiva y poderes para personas morales o acta de nacimiento para personas físicas.
 - III. Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - IV. Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no tener aduados fiscales en lo que se refiere a los tres últimos años fiscales.
 - V. Documentación comprobable por la dependencia que acredite que tiene el equipo indispensable para la ejecución de la obra, anexando su relación del mismo e indicando la ubicación actual para verificación, en su caso.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la propuesta solvente que reúna, conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cotice el importe más bajo.

COLIMA, COL., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

ARQ. JORGE PIZA ESPINOSA

RUBRICA.

PROMOTORA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES
RURALES Y POPULARES TIJUANA
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

La Promotora Estatal para el Desarrollo de las Comunidades Rurales y Populares, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los oficios de aprobación emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Inversión Pública números 790,899 y 901 de fechas 24 de mayo y 7 de junio de 2000, dentro del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), tiene a bien emitir la presente convocatoria para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios vía licitación pública nacional, a fin de que todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana interesadas y que estén en posibilidades de ejecutar los trabajos requeridos, se inscriban en el concurso que se menciona, y en su momento, presenten la proposición correspondiente de la construcción de diversos trabajos en Isla de Cedros, Ensenada, B.C. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de la ley en la materia, se informa lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
32119001-027-00	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,400	8/09/2000	8/09/2000 16:00 horas	8/09/2000 15:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
-----	Construcción de diversos trabajos en Isla de Cedros, Ensenada, B.C.	25/09/2000	

Para control único de este organismo, el número de contrato llevará las siguientes siglas: PE-PAFEF-00-ENS-SF/SL/SE-020.

Inicio de la obra 25 septiembre de 2000. Término de la obra 15 diciembre de 2000. Plazo de ejecución 82 días naturales. Fuente de los recursos: 100% Gobierno Federal (Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas).

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Gastélum y 3a. número 551, local 16, colonia Plaza Gastélum, zona Centro, código postal 22800, Ensenada, Baja California, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de Promotora Estatal (o en efectivo). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Periodo inscripción es del 29 de agosto al 8 de septiembre del presente.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2000, a las 16:00 horas, en las oficinas de la Delegación Municipal de Isla de Cedros, en Ensenada, B.C., ubicada en domicilio conocido, Ensenada, Baja California.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas en Gastélum y 3a. número 551, local 16, colonia Plaza Gastélum, zona Centro, código postal 22800, Ensenada, Baja California, en las oficinas de la Promotora Estatal.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se reunirá en las oficinas de la Delegación Municipal de Isla de Cedros en Ensenada, B.C., con domicilio conocido, Ensenada, Baja California.
- * Ubicación de la obra: isla de Cedros en Ensenada, B.C.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en la última declaración fiscal 1999 con un capital contable mínimo anteriormente requerido.
Capacidad técnica (disponibilidad de equipo presentando documentos originales de propiedad de equipo propio y relación de equipo de renta, además la revisión física de todo el equipo que se enumere, currícula de la empresa (experiencia en obras similares) y del personal técnico a su servicio.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1.- Solicitar por escrito su inscripción a la licitación.
 - 2.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, debidamente registrado ante el Registro Público de la Propiedad para personas morales, así como acta de nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes para persona física.
 - 3.- En caso de asociación deberá formalizarse ante un notario público y nombrar al representante en común, que será el responsable directo a la firma del contrato.
 - 4.- Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer.
 - 5.- Declaración escrita, bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Indicación: ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Nota: los interesados que adquieran las bases a través del sistema de compraNET, no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados en la presente convocatoria, asimismo, los planos estarán a su disposición en el domicilio de la convocante ya antes mencionado, los cuales se entregarán previa comprobación de su pago.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa o persona física que,

de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, así como técnicas y económicas, experiencia requerida para la ejecución de los trabajos que garantice el cumplimiento del contrato y análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. Si una vez considerados los criterios anteriores, resultase que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la contratante, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

- * Las condiciones de pago son: por unidad de concepto de trabajo ejecutado conforme al proyecto y programa de obra, y mediante la formulación de estimaciones que tendrán un periodo mensual como máximo.
- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 83 de la ley antes mencionada.
- En la fecha y hora indicadas para el acto de apertura se cerrará la puerta y no se permitirá la entrada a persona alguna, por lo que se les recomienda estar 10 (diez) minutos antes del concurso que se llevará a cabo en las oficinas de la Promotora Estatal de Obras en Participación, ubicadas en C. Gastélum y 3a. número 551 local 16, Plaza Gastélum, zona Centro, código postal 22800, teléfono 178-21-36 y fax 178-37-03, en la ciudad de Ensenada, B.C.

ENSENADA, B.C., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR DE PROMOTORA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES RURALES Y POPULARES

ING. MARCOS SARABIA RODELO

RUBRICA.

(R.- 132083)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DEL TLC

CONVOCATORIA 043

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE INTEGRACION FINAL DE LA INFORMACION TECNICA GENERADA DURANTE EL PROCESO DE PERFORACION, REPARACION Y TERMINACION DE POZOS PETROLEROS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNICA
18575050-061-00	\$3,364 (IVA INCLUIDO) COSTO EN compraNET: \$3,196 (IVA INCLUIDO)	3/10/2000	11/09/2000 17:00 HORAS	9/10/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	INFORME FINAL DE POZO TERMINADO EN DESARROLLO INCLUYE DIGITALIZACION
2	0000000000	INFORME FINAL DE POZO TERMINADO EXPLORATORIO INCLUYE DIGITALIZACION
3	0000000000	INFORME FINAL DE REPARACION MAYOR DE POZO INCLUYE DIGITALIZACION
4	0000000000	INFORME FINAL DE REPARACION MENOR DE POZO INCLUYE DIGITALIZACION
5	0000000000	INFORME FINAL DE INTERVENCION DE POZO SIN EQUIPO INCLUYE DIGITALIZACION

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALLE 64 NUMERO 7 MODULO 5, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS 29 DE AGOSTO AL 3 DE OCTUBRE DE 2000, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 Y DE 16:00 A 17:30 HORAS (DIAS HABILES).

LA FORMA DE PAGO ES, EN BANCOMER MEDIANTE LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL, CONVENIO: 059180, REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE, CUENTA EN M.N., POR ESTA CUENTA SOLO SE ACEPTARA EFECTIVO, CHEQUES DE BANCOMER O DE OTROS BANCOS DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO. POR compraNET, PAGAR EN BITAL CUENTA 400934239-5, SUCURSAL 346 PLAZA 233, NOMBRE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA-compraNET.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2000, A LAS 17:00 HORAS, EN UNIDAD OPERATIVA NORESTE, EDIFICIO ELENITA, UBICADO EN CALLE 28 NUMERO 31-A, COLONIA GUANAL, CODIGO POSTAL 24130, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 12 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.

LAS EMPRESAS EXTRANJERAS DEBERAN ACREDITAR SU LEGAL CONSTITUCION EN SU PAIS DE ORIGEN, MISMA DOCUMENTACION QUE DEBERA SER ENTREGADA CON TRADUCCION AL IDIOMA ESPAÑOL POR PERITO

AUTORIZADO, LOS PODERES EMITIDOS EN EL EXTRANJERO DEBERAN SER PRESENTADOS CON LA APOSTILLA CORRESPONDIENTE.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO, DOLAR AMERICANO.

UBICACION DE LOS SERVICIOS: UNIDAD OPERATIVA NORESTE, EDIFICIO ELENITA, CALLE 28 NUMERO 31-A, COLONIA GUANAL, CODIGO POSTAL 24130, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

PLAZO DE ENTREGA: 948 DIAS NATURALES, LOS DIAS DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2000, AL 30 DE JUNIO DE 2003 EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 38-11200 EXTENSIONES 23250 / 23222 CON LA C.P. MARIA DE LOS ANGELES SOTO RIVAS.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA EN LA VENTANILLA UNICA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS D.M., UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, MODULO 5, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA

M.I. CARLOS OSORNO VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 132085)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 026

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MEDIDOR DE FLUJO MASICO, BOMBA NEUMATICA DE DOBLE DIAFRAGMA, CONECTORES DE ACERO HEMBRA Y MACHO, MARCA HOKE, GYROLOK O EQUIVALENTE Y SUMINISTRO DE PANTALLA ELECTRONICA PARA RMDB, SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPIA APERTURA TECN
18575027-043-00	\$2,125 COSTO EN compraNET: \$2,019	12/09/2000	12/09/2000 10:00 HORAS	18/09/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	MEDIDOR DE FLUJO MASICO
2	0000000000	INSTALACION DEL MEDIDOR DE FLUJO MASICO
3	0000000000	CURSO DE CAPACITACION

- 1.- PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL CONTRATO.
- 2.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN EL LUGAR INDICADO EN LAS NOTAS GENERALES EN EL PUNTO III.
- 3.- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN EL LUGAR INDICADO EN LAS NOTAS GENERALES EN EL PUNTO IV.
- 4.- EL NUMERO DE CONTROL INTERNO EN PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION ES PEP-2000-RMSO-IT-CTO-045.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPIA APERTURA TECN
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--------------------------------------

18575027-044-00	\$2,125 COSTO EN compraNET: \$2,019	13/09/2000	13/09/2000 10:00 HORAS	19/09/2000 10:00 HORAS
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	BOMBA NEUMATICA DE DOBLE DIAFRAGMA SUCCION Y DESCARGA 3" DE DIAM.
2	0000000000	BOMBA NEUMATICA DE DOBLE DIAFRAGMA SUCCION Y DESCARGA 2" DE DIAM.
3	0000000000	BOMBA NEUM. DE DOBLE DIAFRAGMA SUCCION Y DESCARGA 2" DE DIAM. MACHO Y HEMBRA

- 1.- PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL CONTRATO.
- 2.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN EL LUGAR INDICADO EN LAS NOTAS GENERALES EN EL PUNTO III.
- 3.- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN EL LUGAR INDICADO EN LAS NOTAS GENERALES EN EL PUNTO IV.
- 4.- EL NUMERO DE CONTROL INTERNO EN PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION ES PEP-2000-RMSO-IT-CTO-042.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP. APERTURA TECN
18575027-045-00	\$2,125 COSTO EN compraNET: \$2,019	13/09/2000	13/09/2000 16:00 HORAS	19/09/2000 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	CONECTOR RECTO MACHO ¼ O.D. X ¼ NPT ALTO SELLO
2	0000000000	CONECTOR CODO MACHO ¼ O.D. X ¼ NPT ALTO SELLO
3	0000000000	CONECTOR RECTO MACHO ¼ O.D. X 1/8" NPT ALTO SELLO
4	0000000000	CONECTOR RECTO MACHO ½ O.D. X ½ NPT ALTO SELLO
5	0000000000	CONECTOR RECTO MACHO 3/8" O.D. X 3/8" NPT ALTO SELLO

- 1.- PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL CONTRATO.
- 2.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, EN EL LUGAR INDICADO EN LAS NOTAS GENERALES EN EL PUNTO III.
- 3.- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 16:00 HORAS EN EL LUGAR INDICADO EN LAS NOTAS GENERALES EN EL PUNTO IV.
- 4.- EL NUMERO DE CONTROL INTERNO EN PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION ES PEP-2000-RMSO-IT-CTO-048.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP. APERTURA TECN
18575027-046-00	\$2,125 COSTO EN compraNET: \$2,019	12/09/2000	12/09/2000 16:00 HORAS	18/09/2000 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	SUMINISTRO DE PANTALLA ELECTRONICA
2	0000000000	INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE UNA PANTALLA ELECTRONICA

- 1.- PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL CONTRATO.
- 2.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, EN EL LUGAR INDICADO EN LAS NOTAS GENERALES EN EL PUNTO III.
- 3.- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 16:00 HORAS EN EL LUGAR INDICADO EN LAS NOTAS GENERALES EN EL PUNTO IV.
- 4.- EL NUMERO DE CONTROL INTERNO EN PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION ES PEP-2000-RMSO-IT-CTO-044.

NOTAS GENERALES:

- I. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I, SEGUNDO NIVEL ALA PONIENTE UBICADO EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. PARA MAYOR INFORMACION FAVOR DE COMUNICARSE AL TELEFONO 01 (938) 2-62-45.

- II. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EL PAGO DE LAS BASES DEBERA REALIZARSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN EL MODULO DE CAJA DE LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I, CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, DE IGUAL MANERA SE PODRA REALIZAR EL PAGO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), SEGUN CONVENIO NUMERO 64753 CELEBRADO CON BANCOMER, S.A. PARA TAL EFECTO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- III. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A EFECTO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, EN EL TERCER NIVEL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SITUADO EN LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, UBICADO EN RANCHERIA EL LIMON, SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- IV. LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y LA APERTURA ECONOMICA, SE LLEVARAN A EFECTO EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I, SEGUNDO NIVEL ALA PONIENTE UBICADO EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- V. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- VI. LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- VII. LUGAR DE ENTREGA: TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, TABASCO (ALMACEN 2760), LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- VIII. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: TREINTA DIAS NATURALES A PARTIR DE QUE EL TERCERO PRESENTE EN VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE SU(S) FACTURA(S) Y SOPORTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS FISCALES LEGALES CORRESPONDIENTES Y QUE ESTE PLAZO SERA FECHA EN EL CUAL CONFORME EL CONTRATO SEA EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO.
- IX. LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- X. CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTA NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO, LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS, EN LOS INCISOS I AL XI DE DICHO ARTICULO.
- XI. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- XII. LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ANOTADA EN EL PUNTO NUMERO I DE LAS NOTAS GENERALES.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS C.T.O. R.M.SO.

LIC. PEDRO RODOLFO RAMIREZ REBOLLEDO
RUBRICA.

(R.- 132086)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 112-00 EXT. 224-82, 224-96, FAX (01-938) 2-7486

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 031

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de construcción de pasillo de estacionamiento, cubiertas y acabados de acceso principal en el edificio administrativo 1, en Ciudad del Carmen, Campeche, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de acleraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575035-032-00	\$2,440 Costo en compraNET: \$2,318	7/09/2000	6/09/2000 9:00 horas	6/09/2000 9:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha estimada de inicio	Fec 1
00000	Construcción de pasillo de estacionamiento, cubiertas y acabados de acceso principal en el edificio administrativo 1, en Cd. del Carmen, Campeche			23/10/2000	

- 1.- Ubicación de la obra: edificio administrativo 1, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas, en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 3.- La forma de pago en convocante es, pago en ventanilla única en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche; igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco:

Bancomer

Número de convenio:

64753

Referencia:

Número de licitación

En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La siguiente documentación deberá presentarse en copia simple y será revisada previamente a la venta de bases para quienes se registren a través de ventanilla. Quienes las adquieran a través de Internet, deberán entregarla en la presentación de proposiciones y apertura técnica:

- a) Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
 - b) Poder de la persona que, su caso, formalizará el contrato (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
 - c) Última declaración fiscal o balance general de la empresa, donde se acredite el capital contable requerido.
 - d) Declaración escrita, y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 4.- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
 - 5.- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
 - 6.- La presentación y apertura de propuestas se efectuará en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
 - 7.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - 8.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - 9.- Se otorgará un anticipo de 25%.
 - 10.- Partes de la obra que se podrán subcontratar: suministro y colocación de domos de pasillo y acceso principal, suministro y colocación de puertas automáticas, automatización de portones de estacionamiento.
 - 11.- Plazo de ejecución de los trabajos: 61 (días naturales).
 - 12.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en un año de experiencia en trabajos similares mediante relación de contratos soportada con carátulas de contratos, actas de recepción de obra y oficio de terminación de trabajos.
 - 13.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 14.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
 - 15.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo), correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 16.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
 - 17.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE PARA LA CONTRATACION DE OBRAS, BIENES O
SERVICIOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO
RANCHERIA "EL LIMON" S/N, C.P. 86600, PARAISO, TABASCO
TEL. Y FAX (01-933) 3-18-40, 3-19-33 EXTS. 2-48-18 Y 2-48-20
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE FABRICACION DE SISTEMA DE DEFENSAS PARA CONDUCTORES EN LAS PLATAFORMAS RECUPERADORAS DE POZOS EXPLORATORIOS DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A.)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRI PRI APE
18575042-005-00	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,900	7/09/2000	6/09/2000 10:00 HORAS	6/09/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
00000	FABRICACION DE SISTEMA DE DEFENSAS PARA CONDUCTORES EN LAS PLATAFORMAS RECUPERADORAS DE POZOS EXPLORATORIOS DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO	9/10/2000	

- UBICACION DE LOS TRABAJOS: EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA COMPAÑIA CONTRATISTA.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> Y/O <http://rtn.net.mx/compranet>, O BIEN EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, PAGO EN VENTANILLA UNICA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADA EN EL AREA DE EX SPCO, EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

BANCO:
BANCOMER

NUMERO DE CONVENIO:
64753

REFERENCIA:
NUMERO DE LICITACION

EN compraNET LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.

LA SIGUIENTE DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE EN COPIA SIMPLE Y SERA REVISADA, PREVIAMENTE A LA VENTA DE BASES, PARA QUIENES SE REGISTREN A TRAVES DE LA VENTANILLA. QUIENES LAS ADQUIERAN A TRAVES DE INTERNET, DEBERAN ENTREGAR LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA:

- ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL, O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
 - PODER DE LA PERSONA QUE, EN SU CASO, FORMALIZARA EL CONTRATO (SALVO QUIEN COTICE SEA PERSONA FISICA Y VAYA A SER FORMALIZADO POR ELLA MISMA, EN CASO DE SER SELECCIONADO).
 - CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.
 - DECLARACION ESCRITA, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ACTUAL.
- LA VISITA A LA OBRA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS, EN LA SALA DE JUNTAS LITORAL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO, UBICADA EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
 - EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SERA EN FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA SALA DE LICITACIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO, CON DIRECCION ARRIBA CITADA.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - NO SE OTORGARA ANTICIPO.
 - NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - LA EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA TECNICA MINIMA DE UN AÑO.
 - PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 75 (SETENTA Y CINCO) DIAS NATURALES, PROBABLE FECHA DE INICIO: 9 DE OCTUBRE DE 2000.
 - LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES,

TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

13. LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA DE LA JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS DE DOS BOCAS.
14. PODRAN ADELANTARSE PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA, POR LO QUE CADA DIA DE ADELANTO SE APLICARA AL CONTRATISTA UN DESCUENTO DE LA TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO (TIE) QUE CORRESPONDA, MAS CUATRO PUNTOS EN RELACION A LOS DIAS QUE SE LE ANTICIPE, MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.
15. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
16. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

PARAISO, TAB., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO

ING. JORGE NIETO CRUZ

RUBRICA.

(R.- 132088)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.SO.
EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, EN LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN,
CAMPECHE

C.P. 24180, TELEFONO 01-938-2-63-46 EXTENSION 2-37-64, FAX EXTENSION 2-38-09

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 024

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE BARRERA LACUSTRE Y CARBON MINERAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICIONES TECNICAS
18575028-035-00 (PEP-2000-RMSO-N-U-029)	\$1,668.12 M.N. COSTO EN compraNET: \$1,584.71 M.N.	7/09/2000	7/09/2000 11:00 HORAS	13/09/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	0000000000	BARRERA LACUSTRE CONTENEDORA POR DERRAMES DE HIDROCARBUROS MARINOS	
2	0000000000	BARRERA CONTENEDORA DE ACEITES, AUTOINFLABLE	

1. PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL CONTRATO.
2. EL NUMERO DE CONTROL INTERNO EN PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION ES PEP-2000-RMSO-N-U-029.
3. LUGAR DE ENTREGA: TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, TABASCO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICIONES TECNICAS
18575028-036-00 (PEP-2000-RMSO-N-U-031)	\$1,667.98 M.N. COSTO EN compraNET: \$1,584.58 M.N.	7/09/2000	7/09/2000 16:00 HORAS	13/09/2000 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	0000000000	CARBON ACTIVADO MINERAL CLASE CAGR FABRICADO A PARTIR DE LIGNITA DE 8 X 30	

1. PLAZO DE ENTREGA: 40 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL CONTRATO.
2. EL NUMERO DE CONTROL INTERNO EN PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION ES PEP-2000-RMSO-N-U-031.

3. LUGAR DE ENTREGA: TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, TABASCO.
4. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE ARRIBA SEÑALADA, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.SO., UBICADA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, PLANTA BAJA, ALA PONIENTE, EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
5. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, PAGO EN VENTANILLA UNICA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, IGUALMENTE PODRA EFECTUARSE EL PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:
- | BANCO: | NUMERO DE CONVENIO: | REFERENCIA: |
|----------|---------------------|----------------------|
| BANCOMER | 64753 | NUMERO DE LICITACION |
6. EN compraNET, LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.
7. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA, ARRIBA SEÑALADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, UBICADA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, PLANTA BAJA, ALA PONIENTE, EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
8. LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA, ARRIBA SEÑALADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, UBICADA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, PLANTA BAJA, ALA PONIENTE, EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
9. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
10. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
11. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE QUE EL TERCERO PRESENTE EN VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE SU(S) FACTURA(S) Y SOPORTE(S) QUE CUMPLA(N) CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES, Y QUE ESTE PLAZO SERA FECHA EN LA CUAL, CONFORME AL CONTRATO, SEA EXIGIBLE LA OBLIGACION DEL PAGO.
12. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTA NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS I AL XII DE DICHO ARTICULO.
13. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
14. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.
15. NO SE OTORGARA ANTICIPO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

GERENTE DE INSP., MANTTO. Y LOGISTICA, R.M.SO.

ING. MANUEL E. GOROSTIETA ALEMAN

RUBRICA.

(R.- 132089)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE

AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION PRODUCCION REGION MARINA NORESTE, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA ABROGADA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN VIGOR, A TRAVES DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO BANCA PROMEX, PRIMER PISO EN CALLE 31 SIN NUMERO, ESQUINA AVENIDA PERIFERICA, COLONIA SANTA ISABEL, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, COMUNICA EL SIGUIENTE FALLO:

18575021-009-00.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO DE PROTECCION AMBIENTAL; GANADOR: HECTOR MANUEL RIVERA DOMINGUEZ, CALLE REVOLUCION NUMERO 31, ENTRE TENOCHTITLAN Y REFORMA, COLONIA DELICIAS, CODIGO POSTAL 96717, MINATITLAN, VERACRUZ, MEXICO.- MONTO: \$2'868,547.57 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 57/100 M.N.); FECHA DE FALLO: 2 DE AGOSTO DE 2000.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

L.A.E. OMAR APUD VITE

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE

RIA. EL LIMON S/N, C.P. 86600, PARAISO, TABASCO, TEL. (01-933) 3-19-33, EXT. 5-40-39, FAX: EXT. 5-40-34

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC (SERVICIO)**CONVOCATORIA 012**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE GRUAS DE MANIOBRAS DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN DE LA REGION MARINA SUROESTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TE
18575038-012-00	\$3,616 COSTO EN compraNET: \$3,435	6/10/2000	20/09/2000 6:00 HORAS	13/10/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
2	0000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
3	0000000000	MANTENIMIENTO DE PROTECCION ANTICORROSIVA
4	0000000000	INSPECCION, PRUEBA DE CARGA
5	0000000000	SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO DE GRUAS DE MANIOBRAS

1.- LUGAR DE UBICACION DE LOS SERVICIOS SERA EN: COMPLEJOS MARINOS DE EXPLOTACION ABKATUN A Y ABKATUN-D.

2.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN RIA. EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:30 HORAS SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

3.- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, PAGO EN VENTANILLA UNICA DE LA JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN LA CAJA DE NUESTRA INSTITUCION, UBICADA EN EL AREA DE EX SPCO DE DOS BOCAS, PARAISO, TAB., IGUALMENTE PODRA EFECTUARSE EL PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

BANCO:

BANCOMER

NUMERO DE CONVENIO:

64753

REFERENCIA:

NUMERO DE LICITACION

EN compraNET LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL MISMO SISTEMA Y ENVIAR POR FAX AL TELEFONO ARRIBA CITADO.

4.- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.

5.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 6:00 HORAS EN COMPLEJOS MARINOS DE EXPLOTACION ABKATUN-A Y ABKATUN-D, PARTIENDO DEL HELIPUERTO DOS BOCAS, UBICADO EN RIA. EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TAB.

6.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE EFECTUARAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ACTIVO UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, PLANTA BAJA, RIA. EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TAB.

7.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

8.- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR ESTADOUNIDENSE.

9.- NO SE OTORGA ANTICIPO (0%).

10.- FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2000 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.

11.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

12.- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, DOS BOCAS DE LA JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA REGION MARINA SUROESTE, SU FACTURACION Y SOPORTES FISCALES Y LEGALES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR LA SUPERVISION.

13.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS CONDICIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR PODRA SER NEGOCIADA.

- 14.- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE AL (LOS) TELEFONO(S), ARIPIA CITADO(S).

PARAISO, TAB., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO

ING. CARLOS FLORES YAÑEZ

RUBRICA.

(R.- 132091)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE

RIA. EL LIMON S/N, C.P. 86600, PARAISO, TABASCO

TEL. (01-933) 3-19-33 EXT. 5-40-39, FAX EXT. 5-40-34

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SISTEMAS DE SEGURIDAD DE GAS Y FUEGO DE DIEZ (10) TURBOBOMBAS, Y CUATRO (4) TURBOGENERADORES DE LAS PLATAFORMAS ADSCRITAS AL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN DE LA REGION MARINA SUROESTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A.)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
18575038-011-00	\$2,419 COSTO EN compraNET: \$2,298	6/10/2000	20/09/2000 6:00 HORAS	13/10/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	CUOTA DE MANTTO. (MANO DE OBRA) A SIST. DE DET. DE GAS/FUEGO
2	0000000000	CUOTA DE MANTTO. CORRECT. A LOS COMP. DE LOS SIST. DE DET. GAS/FUEGO
3	0000000000	MANTTO. A BORDO DE PLAT. A PARTES MET. CON CHORRO DE ARENA
4	0000000000	MANTTO. CON PINTURA A PARTES DE ENC. DE TURBINAS A BORDO DE PLAT.
5	0000000000	REFACCIONES P/CONSUMIRSE DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTTO.

- EL LUGAR DE UBICACION DE LOS SERVICIOS SERA EN: COMPLEJOS MARINOS DE EXPLOTACION ABKATUN-A Y ABKATUN-D.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN RIA. EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13:30 HORAS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, PAGO EN VENTANILLA UNICA DE LA JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADA EN EL AREA DE EX SPCO, RIA. EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO. IGUALMENTE PODRA EFECTUARSE EL PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

BANCO:
BANCOMER

NUMERO DE CONVENIO:
64753

REFERENCIA:
NUMERO DE LICITACION

EN compraNET LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.

- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN COMPLEJOS ABK-A Y ABK-D, PARTIENDO DEL HELIPUERTO DOS BOCAS, UBICADO EN RIA. EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL ACTIVO, UBICADA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO (PLANTA BAJA) RIA. EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR ESTADOUNIDENSE.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO (0%).

10. FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: 30 DE NOVIEMBRE DE 2000 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 (397 DIAS NATURALES).
11. NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
12. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
13. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR SERVICIOS EFECTUADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA DE LA JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS, DOS BOCAS, REGION MARINA SUROESTE.
14. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
15. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.
16. ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA Y LOS DEMAS TRATADOS INTERNACIONALES QUE RESULTEN APLICABLES.

PARAISO, TAB., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO

ING. CARLOS FLORES YAÑEZ

RUBRICA.

(R.- 132092)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE FUENTES DE PODER Y LLAVE HIDRAULICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
18575053-006-00	\$3,000.00 M.N. MAS IVA COSTO EN compraNET: \$2,850.00 M.N. MAS IVA	12/09/2000	8/09/2000 9:00 HORAS	19/09/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	1330000038	FUENTE DE PODER HIDRAULICA	
2	1420400246	LLAVES HIDRAULICAS DIF. MEDIDAS	

- 1).- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DEL 29 DE AGOSTO AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2000 EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.NE., SITA EN CALLE AKAL ESQUINA NOHOCH SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS, PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS (91-938) 1-12-00 CONMUTADOR, EXTENSION 5-27-63 Y FAX 2-38-39 Y 5-26-37 CON EL LICENCIADO JORGE LIMON ALMAZAN.
- 2).- PARA ADQUIRIR LAS BASES Y QUEDAR REGISTRADO COMO LICITANTE, DEBERA PRESENTARSE CON LA INFORMACION QUE SE DETALLA A CONTINUACION:
 - A).- SOLICITUD POR ESCRITO DE LOS SERVICIOS EN QUE PRETENDE PARTICIPAR, INDICANDO NOMBRE, RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA.
 - B).- FICHA DE DEPOSITO (COPIA SELLADA EN ORIGINAL POR EL BANCO).

LAS PERSONAS QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES A TRAVES DE compraNET, DEBERAN PRESENTAR EL COMPROBANTE EN ORIGINAL, SELLADO POR EL BANCO, EN LA VENTANILLA RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.NE., DE REQUERIRSE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU

COMPLEJIDAD NO HAYA SIDO CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.

3).- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES ES:

- A).-** EN CONVOCANTE, A TRAVES DE LA CUENTA DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) INSTITUCION BANCOMER, S.A., FICHA DE DEPOSITO A UTILIZAR CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), LLENANDO LOS SIGUIENTES DATOS: CONVENIO NUMERO 059180, REFERENCIA: ANOTAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE (30 CARACTERES COMO MAXIMO), CUENTA EN: MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL, EL IMPORTE A DEPOSITAR DE ACUERDO CON EL COSTO DE LAS BASES SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA. EL PROVEEDOR, CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTE PUNTO, ENTREGARA EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES INDICADA EN EL PUNTO 1, COPIA DE LA FICHA DE DEPOSITO (SELLADO EN ORIGINAL POR EL BANCO), PARA SU REGISTRO DE INSCRIPCION.
- B).-** EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERARA compraNET.
- 4).-** NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 5).-** LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.NE., SITA EN CALLE AKAL ESQUINA NOHOCH SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- 6).-** LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARA EN EL MISMO LUGAR MENCIONADO EN EL INCISO 5.
- 7).-** EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, LA INFORMACION TECNICA ADICIONAL PUEDE SER PRESENTADA EN IDIOMA INGLES.
- 8).-** LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y DOLAR AMERICANO.
- 9).-** ESTA LICITACION ES INTERNACIONAL ABIERTA SIN LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO.
- 10).-** LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DE LA ZONA INDUSTRIAL, KILOMETRO 4.5, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE (2793), LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 a 14:00 HORAS.
- 11).-** PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES.
- 12).-** LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO COMPLEMENTARIO BANCA PROMEX PRIMER PISO, AVENIDA AVIACION POR AVENIDA PERIFERICA, CALLE 31 SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- 13).-** EL CRITERIO DE ADJUDICACION SERA SOBRE LA BASE DEL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.
- 14).-** PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION NO OTORGARA ANTICIPOS.
- 15).-** NO PODRAN PARTICIPAR LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO DEL SECTOR PUBLICO.
- 16).-** EXPEDIENTE 10133063.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
GERENTE INT. DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
ING. S. EFRAIN LEON ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 132093)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CONVOCATORIA PUBLICA No. 002-00

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar de los proyectos: ampliación de la red de distribución y rehabilitación de la obra de toma y línea de conducción de Camotlán, Colima y construcción de emisor de Jalipa, Colima.

La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo, que estén en posibilidad de llevar a cabo, por contrato, dichos trabajos, el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
CEACOL-SAN-MAN-2000-16	\$1,100.00 compraNET: \$950.00	7/09/2000 10:30 horas	8/09/2000 10:00 horas	13/09/2000 11:00 horas	

CEACOL-SAN-MAN-2000-18	\$1,100.00 compraNET: \$950.00	8/09/2000 12:00 horas	8/09/2000 17:00 horas	14/09/2000 11:00 horas
------------------------	--------------------------------------	--------------------------	--------------------------	---------------------------

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos
CEACOL-SAN-MAN-2000-16	Ampliación de la red de distribución y rehabilitación de la obra de toma y la línea de conducción	Camotlán, Col.
CEACOL-SAN-MAN-2000-18	Construcción de emisor de aguas residuales	Jalipa, Col.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día previo al acto de presentación y apertura de las proposiciones en las oficinas de la Residencia de Construcción, sita en avenida México número 490, Manzanillo, Colima, con número telefónico 01-333-2-29-67 y fax 01-333-2-31-05, de lunes a viernes de 9:00 a 15 horas.

La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.

El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones, será en las oficinas de la Residencia de Construcción, sita en avenida México número 490, Manzanillo, Colima, con número telefónico 01-333-2-29-67, en horario y fecha señalados.

La presentación de las proposiciones y apertura de las mismas que contienen los aspectos técnicos y económicos se efectuarán en el horario y fecha señalados en el salón de cabildos del H. Ayuntamiento Constitucional de Manzanillo, sito en Palacio Municipal sin número, piso 2.

El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consisten en presentar relación de contratos de obras similares, currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en esta licitación, y deberán anexarse dentro de las propuestas técnicas (documento AT-3).

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia fotostática (en el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato simple de asociación):

- 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
- 3.- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP, y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
- 4.- Declaración escrita, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- Manifestación escrita, y bajo protesta de decir verdad, de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales, de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, conteniendo el texto que se establece en la Resolución Miscelánea Fiscal para 1999, punto 2, capítulo 2.1 inciso 2.1.14, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 1999.

En caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 2 y 3 deberán presentar documentos análogos, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Residencia de Construcción, sita en avenida México número 490, colonia Centro, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de las proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, en el acto de presentación y apertura de las propuestas, se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.

Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

Las condiciones de pago serán, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 30 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajo.

Anticipos. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto de la asignación del contrato en el ejercicio de que se trate.

ATENTAMENTE

MANZANILLO, COL., A 22 DE AGOSTO DE 2000.

PRESIDENTA MUNICIPAL DE MANZANILLO, COL.

C.P. MARTHA LETICIA SOSA GOVEA

RUBRICA.

INTERVENTOR

ING. JOSE A. R

RUBF

(R.- 132094)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE

KM 12+000, CARRETERA QUERETARO-GALINDO

SANFANDILA, MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, ESTADO DE QUERETARO

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

NUMERO DE LICITACION: SERVICIO CONTRATADO, FECHA DE FALLO, EMPRESA GANADORA Y DOMICILIO, MONTO TOTAL CONTRATADO.

09100001-007-00; SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL: DESIERTA.

09100001-008-00; ADQUISICION DE VALES DE COMBUSTIBLE Y RESTAURANTE; 26 DE MAYO DE 2000, EFECTIVALE, S.A. DE C.V., SALTILLO NUMERO 19, 5o. PISO, COLONIA CONDESA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, \$670,000.00.

09100001-009-00; ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES: 30 DE JUNIO DE 2000, SEGUROS COMERCIAL AMERICA, S.A. DE C.V., ZARAGOZA NUMERO 289, 2o. PISO, ESQUINA LA PRADERA, COLONIA DEL PRADO, QUERETARO, QUERETARO, \$159,308.96.

09100001-010-00; ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA; 7 DE AGOSTO DE 2000, CONCEPTUAL COMERCIAL, S.A. DE C.V., JOSE VASCONCELOS NUMERO 136, COLONIA CONDESA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, \$86,593.10; WOODS MUEBLES PARA OFICINA, S.A. DE C.V., CALLE 8 NUMERO 132-B, COLONIA LEYES DE REFORMA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, \$34,131.80; ASIATECH, S.A. DE C.V., ALEJANDRA NUMERO 28, COLONIA VILLAS DE ZAVALA, PUEBLA, PUEBLA, \$43,337.90; CRACKS, S.A. DE C.V., BAHIA DE TODOS LOS SANTOS NUMERO 119, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, \$80,753.90.

MEXICO, D.F., A 23 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. JORGE ARMENDARIZ JIMENEZ

RUBRICA.

(R.- 132095)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC

RIA. EL LIMON S/N, C.P. 86600, PARAISO, TABASCO

TEL. (01-933) 3-24-63 EXT. 5-42-30, 5-42-35, FAX 5-42-31

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA REHABILITACION Y CERTIFICACION DE 38 BALSAS SALVAVIDAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A.)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PR PR APE
18575041-012-00 (SINCO: 0276041SNN)	\$2,200 COSTO EN compraNET: \$2,100	7/09/2000	2/09/2000 6:00 HORAS	4/09/2000 9:30 HORAS	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	00000	REHABILITACION ARMADO Y ENTREGA DE BALSAS SALV. CAP. 10 PERSONAS
2	00000	REHABILITACION ARMADO Y ENTREGA DE BALSAS SALV. CAP. 20 PERSONAS
3	00000	REHABILITACION ARMADO Y ENTREGA DE BALSAS SALV. CAP. 25 PERSONAS
4	00000	CERTIFICACION DE BALSAS SALV. POR LA CIA. HOMOLOGADA POR CLASIFICADORA
5	00000	AVITUALLAMIENTO PARA BALSAS SALVAVIDAS PARA 25 PERSONAS

- EL LUGAR DE UBICACION DE LOS SERVICIOS SERA EN: TALLERES DEL PROVEEDOR.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DEL ACTIVO POL CHUC, EDIFICIO ADMINISTRATIVO 2o. NIVEL, EN RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, DOS BOCAS, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, DEBERA PRESENTAR EL PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA VENTANILLA UNICA DE LA JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADA EN EL AREA DE EX SPCO DE DOS BOCAS, TAB., IGUALMENTE PODRA EFECTUARSE EL PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA

OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

- | BANCO | NUMERO DE CONVENIO | REFERENCIA |
|----------|--------------------|----------------------|
| BANCOMER | 64753 | NUMERO DE LICITACION |
- EN compraNET LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA, Y DEBERA ENVIARSE POR FAX COMPROBANTE DE PAGO, ASI COMO OFICIO DONDE SE MANIFIESTE EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTIRA A LA VISITA AL SITIO AL TELEFONO (01-933) 32463 EXTENSION 5-42-31, UN DIA PREVIO ANTES DE LAS 10:00 HORAS A LA FECHA DE LA VISITA, PARA PODER PARTICIPAR EN LA MISMA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA UBICACION DE LOS EQUIPOS SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS, PARTIENDO DEL HELIPUERTO UBICADO EN LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, EN LA DIRECCION ANTES CITADA; HACIA LAS PLATAFORMAS POL-A, INYECCION DE AGUA Y PLATAFORMAS SATELITES.
 - LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA SALA DE LICITACIONES DEL ACTIVO POL CHUC, DOS BOCAS, TAB., UBICADA EN LA DIRECCION ANTES CITADA.
 - LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS EN LA SALA DE LICITACIONES DEL ACTIVO POL CHUC, DOS BOCAS, UBICADA EN EL 2o. NIVEL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, EN LA DIRECCION ANTES CITADA.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - NO SE OTORGARA ANTICIPO.
 - FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: DEL 16 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 (77 DIAS NATURALES).
 - NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 - UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR SERVICIOS EFECTUADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, DE LA JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS DE DOS BOCAS, PARAISO, TAB. REGION MARINA SUROESTE.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.

PARAISO, TAB., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC

ING. JUAN A. HERNANDEZ CARRERA

RUBRICA.

(R.- 132096)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION CUAUHTEMOC
SUBDELEGACION DE SERVICIOS URBANOS
AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	No. de licitación	No. de registro en Diario Oficial	Fecha de publicación de convocatoria	Nota
04	DC/SUSU/LPN/004/00 DC/SUSU/LPN/005/00	R.- 131653	17/08/2000	5

Ubicación en documento
Las modificaciones aplican a la convocatoria

Dice:	Debe decir:
No se otorgará anticipo	Se otorgará el 10% por concepto de anticipo para el inicio de los trabajos y un 20% para compra de materiales y equipo

MEXICO, D.F., A 18 DE AGOSTO DE 2000.

SUBDELEGADO DE SERVICIOS URBANOS

ING. JOSE CARNER GROSPERRIN

RUBRICA.

(R.- 132101)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION BAJA CALIFORNIA
OBRA PUBLICA BAJA CALIFORNIA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
18164082-004-00

Fecha de emisión del fallo
11/08/2000

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin IVA	Adjudicado a:
00000	Construcción primera etapa del edificio administrativo del A. T. T. B. C.	\$4'308,731.11	Plataforma de Profesionales y Técnicos, S.A. de C.V.

MEXICALI, B.C., A 11 DE AGOSTO DE 2000.
JEFE DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION BAJA CALIFORNIA
ING. FRANCISCO BELTRAN ROMERO
RUBRICA.

(R.- 132102)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION
DE LT'S Y SE'S AREA NOROESTE
CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Nos. 18164075-007, 008 Y 009/00 (LN-007, 008 Y 009/00)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a las personas físicas o morales que, sin encontrarse impedidas legalmente, deseen participar en las licitaciones públicas nacionales números 18164075-007, 008 y 009/00 (LN-007, 008, 009/00), para el suministro de los bienes que se citan a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Recepción de proposiciones y apertura técnica	Plazo de entrega
18164075-007/00 (LN-007/00)	\$500.00 más IVA impresas \$800.00 más IVA en compraNET	8 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas	14 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas	30 días naturales
18164075-008/00 (LN-008/00)	\$1,200.00 más IVA impresas \$1,000.00 más IVA en compraNET	8 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas	14 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas	60 días naturales
18164075-009/00 (LN-009/00)	\$1,800.00 más IVA impresas \$1,500.00 más IVA en compraNET	8 de septiembre de 2000 a las 13:00 horas	14 de septiembre de 2000 a las 13:00 horas	30 días naturales

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cant.	Unidad
01(LN-007)	Otros	Montacargas hidráulico autopropulsado	2	Pza.
02(LN-007)	Otros	Escritorios de madera tipo ejecutivo	70	Pza.
03(LN-007)	Otros	Aire acondicionado tipo minisplit 2 Ton.	33	Pza.
04(LN-007)	Otros	Cámara fotográfica digital	20	Pza.
05(LN-007)	Otros	Silla tipo secretarial	100	Pza.
01(LN-008)	Otros	Conjuntos de suspensión en "V" p/dos conductores por fase 1113	336	Conj.
02(LN-008)	Otros	Separadores preformados para dos conductores 1113	2,352	Jgo.
01(LN-009)	Otros	Sistema de posicionamiento global, estación total GPS	2	Pza.

Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes, están disponibles para su consulta o adquisición desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- 1) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos de la Residencia General de Construcción de SE's y LT's Area Noroeste, situado en calzada a los Lagos y Calle E, prolongación Quinta mayor, colonia las Quintas, avenida Lic. L.D. Colosio M., Final Poniente, teléfono 16-92-06, fax 60-54-45, Hermosillo, Sonora, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en la caja general de la Residencia General de Construcción Area

Noroeste, situada en la misma dirección arriba indicada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

- 2) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>. El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones para la licitación número 18164075-007 (LN-007/00) se llevará a cabo en la sala de juntas de la Unidad de Servicios a Construcción, ubicada en edificio CFE Río Lerma y Río Mississippi número 71, piso número 9, sala 901, colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, y el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción de LT's y SE's Area Noroeste, ubicada en Hermosillo, Sonora, en la dirección arriba mencionada. Las juntas de aclaraciones y el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas para las licitaciones números 18164075-008 y 009 (LN-008 y 009), se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción de SE's y LT's Area Noroeste, ubicada en Hermosillo, Sonora, en la dirección arriba mencionada. En este acto se indicará la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

Las bases de las licitaciones fueron autorizadas por el Subcomité de Revisión de Bases de Licitación, de la R.G.C.NO., en reunión realizada el día 7 de agosto de 2000.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán estar redactados en español o inglés;
- c) Lugar de entrega de los bienes: para la licitación número 18164075-007/00 (LN-007/00) en Río Lerma y Río Mississippi número 71, piso número 9, colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, y para las licitaciones números 18164075-008 y 009/00 (LN-008 y 009/00), en C.F.E. almacén Hermosillo, kilómetro 3.5, carretera Hermosillo-Sahuaripa, Hermosillo, Sonora;
- d) Condiciones de pago: no se considera anticipo, los pagos serán a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago;
- e) No se considera abastecimiento simultáneo;
- f) Garantías requeridas: al licitante ganador, presentar garantía de cumplimiento y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- g) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes, estados financieros e identificación;
- h) No se aceptarán proposiciones por vía electrónica;
- i) Se aceptarán proposiciones enviadas por correo y/o servicio de mensajería;
- j) No se podrán llevar a cabo negociaciones;
- k) No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- l) Se deberá acreditar la calidad de los bienes, conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones, y
- m) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. MARIO H. BARRERA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 132103)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SERVICIOS TECNICOS DE LA RESIDENCIA GENERAL CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. SURESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a los Tratados de Libre Comercio celebrados con los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional bajo la modalidad de contratos a precios unitarios, para la contratación de construcción de obra civil y electromecánica de líneas de transmisión y subestaciones eléctricas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación
18164098-001-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	8/09/2000	4/09/2000 9:00 horas	4/09/2000 17:00 horas	13 12

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha d inicio
00000	Construcción de caminos de acceso en la S.E. Macuspana II, ubicada en el Estado de Tabasco	16/10/2000

Plazo de ejecución de los trabajos 60 días naturales.

Para esta licitación no se podrán subcontratar las partes de los trabajos objeto de esta licitación.

El lugar de la visita será en las oficinas de la Residencia de Zona Tabasco-Chiapas, sita en carretera Villahermosa-Teapa, kilómetro 16.5, Villa Playas del Rosario, Villahermosa, Tabasco, código postal 86280.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en construcción de obra civil.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación
18164098-002-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	6/09/2000	4/09/2000 10:00 horas	4/09/2000 16:30 horas	11 12

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha d inicio
00000	Trabajos de obra civil consistentes en: recubrimiento de taludes y cunetas para la S.E. Chinamedca Pot. Bco. 1, ubicada en el Estado de Veracruz	11/10/2000

Plazo de ejecución de los trabajos 75 días naturales.

Para esta licitación no se podrán subcontratar las partes de los trabajos objeto de esta licitación.

El lugar de la visita será en la Residencia de Obra de C.F.E de la ciudad de Coatzacoalcos, sita en calle Alamos número 2 esquina Chabacano, colonia Iquiza, Municipio de Coatzacoalcos, Ver., código postal 96540.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en obra civil de subestaciones eléctricas de 115 kv o mayores.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación
18164098-003-00	\$3,750 Costo en compraNET: \$3,000	13/09/2000	11/09/2000 10:00 horas	11/09/2000 16:00 horas	18 12

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha d inicio
00000	Ingeniería, construcción de la obra civil y electromecánica, incluye suministro parcial de materiales, de la L.T. Subterránea Mocambo-Boca del Río, 115 KV-1C-3.5 km sección de cobre 1x380 MM2 XLP o EPR, ubicada en el Estado de Veracruz	30/10/2000

Plazo de ejecución de los trabajos 180 días naturales.

Para esta licitación se podrán subcontratar las partes de los trabajos objeto de esta licitación.

El lugar de la visita será en las oficinas de la Residencia de Zona Veracruz-Oaxaca, ubicada en avenida Framboyanes manzana 6 lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver., código postal 91697.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en construcción de líneas de transmisión subterráneas de 115 kv o mayores.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación
18164098-004-00	\$1,250 Costo en compraNET: \$1,000	7/09/2000	4/09/2000 y 5/09/2000 10:30 horas	5/09/2000 17:00 horas	12 12

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha d inicio
00000	Trabajos de obra civil y electromecánica para sustitución de torres en las L.T.'s: Laguna Verde-Poza Rica II (400 KV-1C-1113 MCM-1.6 KM-TA-2 C/F-tramo de T-236 a T-236bis); Poza Rica II-Tamós (400 KV-1C-1113 MCM-0.9 KM-TA-2 C/F-tramo de T-162 a T-164); Tuxpan-Texcoco L1 (400 KV-1C-1113 MCM-1.9 KM-TA-2 C/F-tramo de T-159 a T-164); Tuxpan-Texcoco L1 (400 KV-1C-1113 MCM-0.7 KM-TA-2 C/F-tramo de T-179 a T-181); Mazatepec-Jalacingo (230 KV-1C-1113 MCM-2.0 KM-TA-1 C/F-tramo de T-29 a T-33); Poza Rica I-Minera Autlán (230 KV-1C-900 MCM-0.8 KM-TA-1 C/F-tramo de T-76 a T-78) y Mazatepec-Poza Rica II (protección a estructura No. 68), ubicadas en los estados de Veracruz, México, Puebla y Tamaulipas	9/10/2000

Plazo de ejecución de los trabajos 80 días naturales.

Para esta licitación se podrán subcontratar las partes de los trabajos objeto de esta licitación.

El lugar de la visita será en la Residencia de Zona Veracruz-Norte, sita en el kilómetro 194+500 de la carretera México-Tuxpan, Ejido Manantial, Tihuatlán, Veracruz, código postal 92900.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en construcción de obra civil y electromecánica bajo libranzas, de líneas de transmisión de 115 kv o mayores.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación
18164098-005-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,000	9/09/2000	5/09/2000 11:00 horas	6/09/2000 11:00 horas	14 12

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha d inicio
00000	Construcción de obra civil y electromecánica de la L.T. Malpaso-P.I.3, 230 KV-1C-2.1 KM-1113 ACSR/AS-TA/PA, ubicada en el Estado de Chiapas	16/10/200

Plazo de ejecución de los trabajos 60 días naturales.

Para esta licitación no se podrán subcontratar las partes de los trabajos objeto de esta licitación.

El lugar de la visita será en la entrada a las oficinas del Area de Transmisión y Transformación Malpaso, en el poblado de Raudales, Chiapas.

La capacidad y experiencia técnica que deberán acreditar los interesados, tanto del personal a su servicio como de la empresa, consiste en construcción de obra civil y electromecánica de líneas de transmisión de 115 kv o mayores.

En los contratos de obra pública de estas licitaciones se otorgará un 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Se les comunica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI de la ley de la materia.

Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de las licitaciones previamente a su inscripción y adquisición en la Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. Sureste, sita en avenida Framboyanes manzana 6 lote 22, Ciudad industrial Bruno Pagliai, código postal 91697, Veracruz, Veracruz, al teléfono 01 2 981-04-71 extensión 6630, los días de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas, o bien mediante Internet: <http://>.

Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, el acta deberá establecer expresamente que dentro de su objeto se encuentra la especialidad a que se refiere la obra a ejecutar, el acta deberá estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- 3.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia certificada del acta de nacimiento, su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e identificación oficial. En caso de licitantes que deseen presentar conjuntamente proposición, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de participación correspondiente, designando en el mismo representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante esta entidad, las demás estipulaciones no tendrán efecto o consecuencia alguna con respecto a la Comisión Federal de Electricidad.
- 4.- Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, con una vigencia máxima de un año por contador público registrado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o la última declaración fiscal anual, en ambos casos los documentos deberán ser firmados por el apoderado o administrador de la empresa.
- 5.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa o de cada una de las empresas que participen conjuntamente, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 6.- Si es el caso, registro actualizado de la cámara correspondiente, conforme a la actividad principal a que se dedique la empresa.
- 7.- La experiencia deberá ser demostrada mediante curricula vitarum del personal técnico a su servicio y carátulas de contratos o evidencias de participación en obras similares a los del objeto de la licitación, según el caso, de características similares a las del objeto de la licitación y curriculum vitae de la empresa, firmados por el representante de la empresa.
- 8.- Recibo de pago del banco con el sello del mismo en el caso de inscripción a la licitación por medio del Sistema de Compras Gubernamentales compraNET.

Para lo cual deberán presentar los documentos en original y copia en los días, horas y domicilio señalados; previa revisión y verificación de que los interesados cumplen con los requisitos de esta convocatoria a más tardar 2 días hábiles a su recepción los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados y, si es el caso, podrán recoger las bases hasta 6 días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, previo pago que deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas en la Caja de la Residencia Gral. de Construcción de L.T. y S.E. Sureste, sita en avenida Framboyanes manzana VI lote 22 Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver., código postal 91697.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos será motivo para no aprobar su inscripción a la licitación.

En caso de que las empresas interesadas deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera dicho sistema en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>. En este caso, los requisitos que deberán cumplir los interesados serán entregados por separado de la proposición, dando total cumplimiento a ellos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, y en caso de incumplimiento de alguno de ellos, es motivo para no aceptar la proposición, sin derecho a reembolso.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 33 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas: en la sala de juntas de la Residencia Gral. de Construcción de L.T. y S.E. Sureste, sita en avenida Framboyanes manzana VI lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, Veracruz, Ver., código postal 91697, en la fecha y hora indicadas.
- 2.- La Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja.

VERACRUZ, VER., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

RESIDENTE GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. SURESTE

ING. JORGE CORIA CABRERA

RUBRICA.

(R.- 132104)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

CONVOCATORIA No. 007-2000

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164003-010-00

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional número 18164003-010-00, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de ofertas económicas	Tiem
18164003-010-00	Carbón térmico mineral para la C.T. Carbón II	4'600,000	Tonelada	6 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas	18 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas	22 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas	Enero 1 dicie de acu

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles para su consulta o adquisición desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfono (018) 151 30 50, 1 51 30 52 y 151 30 53 de 8:00 a 13:00 horas. En días hábiles. El costo de las bases es de \$5,000.00 más IVA y su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Producción Norte, en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad, o en efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: , o . El costo de las bases es de \$4,000.00 más IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La visita al sitio se efectuará el día 6 de septiembre de 2000, a partir de las 9:00 horas y posteriormente la junta de aclaraciones en las instalaciones de la C.T. Carbón II, ubicadas en carretera 57 tramo Piedras Negras-Monclova kilómetro 31.5, Nava, Coahuila, y los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas, y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en el centro de capacitación de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en avenida Pablo A. González 650 Poniente, colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León. Esta licitación es de carácter nacional.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: C.T. Carbón II, ubicada en carretera 57 kilómetro 31.5, Piedras Negras-Monclova, Nava Coahuila.
- d) Plazo de entrega: enero 1 de 2001 al 31 de diciembre de 2002 de acuerdo a programa.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega.
- f) No se considera anticipo para esta licitación.
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación y
- i) Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE
MONTERREY, N.L., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
PRESIDENCIA DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 132105)

AEROPUERTO DE CIUDAD JUAREZ, S.A. DE C.V.
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE CIUDAD JUAREZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09505001-007-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	5/09/2000	5/09/2000 11:00 horas	5/09/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
00000	Estudio de análisis de riesgo en el aeropuerto de Ciudad Juárez, Chih.	27/09/2000	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09505001-008-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	5/09/2000	5/09/2000 13:00 horas	5/09/2000 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
00000	Obras complementarias del Cárcamo de recepción de aguas residuales de las aeronaves en el aeropuerto de Ciudad Juárez, Chih.	27/09/2000	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Panamericana kilómetro 18.5, colonia Zona Federal, código postal 32690, Juárez, Chihuahua, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en cheque certificado o de caja a favor de Aeropuerto de Ciudad Juárez, S.A. de C.V., por el importe correspondiente más I.V.A.
- * En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y horas que están indicados en la licitación, en la Administración del Aeropuerto de Ciudad Juárez, S.A. de C.V., ubicada en carretera Panamericana kilómetro 18.5, colonia Zona Federal, código postal 32690, Juárez, Chihuahua.
- * El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas se efectuará en los días indicados en la licitación, en las instalaciones del Aeropuerto de Ciudad Juárez, S.A. de C.V.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Aeropuerto de Ciudad Juárez, S.A. de C.V., código postal 32690, Juárez, Chihuahua.
- * Ubicación de las obras: Aeropuerto de Ciudad Juárez, S.A. de C.V.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No podrán subcontratarse los trabajos objeto de estas licitaciones.
- * Se otorgará un anticipo de 10% para la licitación 09505001-007-00 y de 30% para la licitación número 09505001-008-00.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Documentación comprobatoria del capital contable requerido con base en los últimos estados financieros auditados por un contador público externo o registrado o, en su caso, demuestre el capital con su última declaración fiscal.
 - b) Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de estudio de análisis de riesgo en aeropuerto para la licitación 09505001-007-00 y de construcción e instalación de equipos para el tratamiento de aguas residuales dentro de instalaciones aeroportuarias, para la licitación 09505001-008-00; presentando documentación exclusiva de la experiencia requerida como empresa.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - a) Copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - b) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - c) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales.

- d) Solicitud de aceptación en la Subgerencia de Concurso y Contratos donde se le extenderá una constancia de aceptación antes de adquirir las bases. Dicha constancia deberá formar parte en la documentación de la propuesta técnica (Documento A).
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Aeropuerto de Ciudad Juárez, S.A. de C.V., con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y su propio presupuesto de obra, emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre las proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones se presentarán como mínimo cada 15 días, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en la que hubiere recibido el residente de supervisión de la obra que se trate; si llegare a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán a la siguiente estimación. El concursante deberá considerar que el otorgamiento de los anticipos será 10% para inicio de trabajos para la licitación 09505001-007-00; de 10% para inicio de los trabajos y el 20% para compra de equipo y materiales de instalación para la licitación 09505001-008-00.

CIUDAD JUAREZ, CHIH., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

ADMINISTRADOR

LIC. PEDRO ROBERT DE LA MORA

RUBRICA.

(R.- 132112)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de material, artículos de higiene y limpieza y papelería y artículos de escritorio (segunda convocatoria) sólo esta última, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30106001-036-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	4/09/2000	5/09/2000 9:00 horas	12/09/2000 9:00 horas	19/09/2000 9:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Aceite mineral para bebé		9	Pieza
2	0000000000	Acido muriático		80	Litro
3	0000000000	Aromatizante de ambiente		645	Pieza
4	0000000000	Bolsa de polietileno		80	Paquete
5	0000000000	Bolsa de polietileno		588	Paquete

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30106001-037-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	4/09/2000	5/09/2000 12:00 horas	12/09/2000 12:00 horas	19/09/2000 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Archivero		1	Pieza
2	0000000000	Arillo metálico		8	Caja
3	0000000000	Arillo metálico		8	Caja
4	0000000000	Arillo metálico		8	Caja
5	0000000000	Base acrílica		39	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Cuauhtémoc número 1236, 3er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, el pago se efectuará mediante cheque certificado o de caja librado por institución bancaria, a favor de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones, la apertura de las propuestas técnica y económica se llevarán a cabo, según convocatoria, en la sala de usos múltiples de la Subdirección de Recursos Materiales, Obras y Servicios, ubicada en avenida Cuauhtémoc número 1236, 3er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- * Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- * Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la presentación de facturas, debidamente requisitadas.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, OBRAS Y SERVICIOS

ING. FERNANDO SILVA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 132113)

AEROPUERTO DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE TAMPICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 007**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA PARA EDIFICIO DE AVIACION GENERAL Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS EN EL AEROPUERTO DE TAMPICO, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PROPOS
09529001-016-00	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,900	11/09/2000	11/09/2000 11:00 HORAS	11/09/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
00000	SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA	2/10/2000	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1001, COLONIA AEROPUERTO, CODIGO POSTAL 89339, TAMPICO, TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL AEROPUERTO DE TAMPICO, S.A. DE C.V. POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE MAS I.V.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL AEROPUERTO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL AEROPUERTO.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TAMPICO, CODIGO POSTAL 89339, TAMPICO, TAMAULIPAS.
- * UBICACION DE LA OBRA: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TAMPICO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: **A)** DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO REGISTRADO O, EN SU CASO, DEMUESTRE EL CAPITAL CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL. **B)** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE: SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA, PRESENTANDO DOCUMENTACION DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: **A)** COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, O COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA. **B)** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. **C)** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE ESTAR AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES. **D)** SOLICITUD DE ACEPTACION AL AEROPUERTO DE TAMPICO, S.A. DE C.V. DONDE, DE SER PROCEDENTE, SE LE EXTENDERA UNA CONSTANCIA DE ACEPTACION. DICHA CONSTANCIA DEBERA FORMAR PARTE EN LA DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO A).
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AEROPUERTO DE TAMPICO, S.A. DE C.V., CON BASE EN LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE

SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL AEROPUERTO EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES SE PRESENTARAN COMO MINIMO CADA 15 DIAS, MISMAS QUE DEBERAN PAGARSE POR PARTE DEL AEROPUERTO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA QUE SE TRATE; SI LLEGAREN A EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS, ESTAS SE INCORPORARAN A LA SIGUIENTE ESTIMACION. EL CONCURSANTE DEBERA CONSIDERAR QUE EL OTORGAMIENTO DE LOS ANTICIPOS SERA 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y EL 20% PARA COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE.

TAMPICO, TAMPS., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

LIC. FERNANDO OLIVARES MARIN

RUBRICA.

(R.- 132114)

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA No. RTP/LPN/012/2000

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I, 58, 63, 65 y demás disposiciones relativas y aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a las empresas mexicanas interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de refacciones para mantenimiento preventivo y correctivo de autobuses. La adquisición fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras en su décima sesión ordinaria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
RTP/LPN/012/2000	\$2,000.00 más I.V.A.	4 de septiembre de 2000 a las 17:30 Hrs.	5 de septiembre de 2000 a las 10:00 Hrs.	12 de septiembre de 2000 a las 10:00 Hrs.	19 de septiembre de 2000 a las 10:00 Hrs.	26 a
Partida	Descripción					
1	Llanta 1000 X 20 de 12 o 14 capas					
2	Tambor trasero cóncavo T"1" 16.5 Diám. D/pista X 7 3/8 Alt. d/pista d/frenaje X 11" Diám. D/piloto (5 barrenos 5/8)					
3	Repuesto para bomba de agua, T OM366A, OM366 LA					
4	Secador de aire No. de parte 65499					
5	Eje trasero completo para autobús T. R-100					

La venta de bases de esta licitación tendrá lugar en el tercer piso del inmueble marcado con el número 114, de la calle de Serapio Rendón, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, en México, Distrito Federal, del 29 de agosto y hasta el 4 de septiembre del presente año, en un horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30 horas.

La forma de pago podrá efectuarse mediante efectivo, cheque nominativo certificado o de caja a favor del organismo público descentralizado Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

Los eventos previstos en los distintos actos se llevarán a cabo en la sala de juntas del organismo, ubicada en la calle de Serapio Rendón número 114, en el cuarto piso, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, en México, Distrito Federal, de acuerdo al calendario establecido en esta convocatoria.

Las propuestas deberán ser idóneas y solventes, presentarse en idioma español, y cotizar precios fijos en moneda nacional y deberán ser dirigidas a la Gerencia de Abastecimientos de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

No se otorgarán anticipos para la adquisición de los bienes.

El lugar, plazo de entrega y forma de pago serán los siguientes:

El lugar y plazo de entrega-recepción de los bienes, será de acuerdo al calendario y lugar señalado en las bases de esta licitación.

Forma de pago: 30 días posteriores a la presentación de la factura.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS Y OBRAS

LIC. SAMUEL VARGAS ARTEAGA

RUBRICA.

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA

DELEGACION JALISCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de material de construcción, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la licenciada Rosa Alicia Rojas Paredes, con cargo de presidenta del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el día 10 de agosto de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
20421010-002-00	\$400 Costo en compraNET: \$280	4/09/2000	4/09/2000 11:00 horas	9/09/2000 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	C720800002	Cal		
2	C720810004	Cemento tipo I		
3	C720830004	Lámina de asbesto-cemento		
4	C720200016	Alambrón		
5	0000000000	Armex de 12 x 15 cms. armados con 4 varillas de 1/4" de diámetro		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Amado Nervo número 201, colonia Ladrón de Guevara, código postal 44650, Guadalajara, Jalisco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre del Instituto Nacional Indigenista. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas en la sala de juntas Delegación Jalisco del Instituto Nacional Indigenista, ubicada en calle Reforma número 1718, colonia Ladrón de Guevara, código postal 44650, Guadalajara, Jalisco.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas en Reforma número 1718, colonia Ladrón de Guevara, código postal 44650, Guadalajara, Jalisco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: 15 días hábiles a partir de la firma del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: de acuerdo a bases.

GUADALAJARA, JAL., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

PRESIDENTA DEL SUBCOMITE DE OBRAS PUBLICAS DELEGACION INI JALISCO

LIC. ROSA ALICIA ROJAS PAREDES

RUBRICA.

(R.- 132122)

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA

DELEGACION JALISCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL PARA EQUIPAMIENTO DE ALBERGUE ESCOLAR Y MODULOS SOLARES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
20421010-003-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$560	8/09/2000	8/09/2000 11:00 HORAS	15/09/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	I450600162	LITERA	
2	I450600162	LITERA	
3	I450400026	BANCA	
4	I450400174	LOCKER	
5	C750200058	SABANAS	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AMADO NERVO NUMERO 201, COLONIA LADRON DE GUEVARA, CODIGO POSTAL 44650, GUADALAJARA, JALISCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE

9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CRUZADO O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION JALISCO, UBICADA EN CALLE REFORMA NUMERO 1718, COLONIA LADRON DE GUEVARA, CODIGO POSTAL 44650, GUADALAJARA, JALISCO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN REFORMA NUMERO 1718, COLONIA LADRON DE GUEVARA, CODIGO POSTAL 44650, GUADALAJARA, JALISCO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TECNICA
20421010-004-00	\$500 COSTO EN compraNET: \$350	8/09/2000	8/09/2000 13:00 HORAS	15/09/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	0000000000	FOTOCELDAS DE 50 WATTS	
2	0000000000	FOTOCELDAS DE 70 WATTS	
3	0000000000	FOTOCELDAS DE 90 WATTS	
4	0000000000	FOTOCELDAS PARA COMPUTADORA	
5	0000000000	LUMINARIA	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AMADO NERVO NUMERO 201, COLONIA LADRON DE GUEVARA, CODIGO POSTAL 44650, GUADALAJARA, JALISCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CRUZADO O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DELEGACION JALISCO, UBICADA EN CALLE REFORMA NUMERO 1718, COLONIA LADRON DE GUEVARA, CODIGO POSTAL 44650, GUADALAJARA, JALISCO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN REFORMA NUMERO 1718, COLONIA LADRON DE GUEVARA, CODIGO POSTAL 44650, GUADALAJARA, JALISCO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN BASES.

GUADALAJARA, JAL., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

PRESIDENTA DEL SUBCOMITE DE OBRAS PUBLICAS DELEGACION INI JALISCO

LIC. ROSA ALICIA ROJAS PAREDES

RUBRICA.

(R.- 132123)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS
GERENCIA REGIONAL METROPOLITANA
JEFATURA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA MULTIPLE**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la junta directiva de este Instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma, publicado en el Diario Oficial de la

Federación el día 17 de febrero de 1998 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional número 00639002-005-00, y la licitación pública nacional número 00639002-006-00, con contratos abiertos como a continuación se relaciona:

Licitación pública nacional	Descripción	Costo de bases (I.V.A. incluido)	Cantidad solicitada
No. 00639002-005-00	Servicio de fumigación	Convocante \$1,500.00	75,753 m2 (fumigación)
No. 00639002-006-00	Servicio de recarga de extintores	compraNET: \$1,300.00	946 (recarga de extintores)

Licitación pública nacional número 00639002-005-00

Aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
	1a. Etapa	2a. Etapa	
6/09/2000 10:00 Hrs.	12/09/2000 10:00 Hrs.	19/09/2000 10:00 Hrs.	28/09/2000 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00639002-006-00

Aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
	1a. Etapa	2a. Etapa	
6/09/2000 17:00 Hrs.	12/09/2000 17:00 Hrs.	19/09/2000 17:00 Hrs.	28/09/2000 17:00 Hrs.

- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Servicios de Administración de la Gerencia Regional Metropolitana, ubicada en Dr. Vértiz número 543, colonia Narvarte, en la Ciudad de México, D.F., código postal 03020, Delegación Benito Juárez, de 10:00 a 17:00 horas en días hábiles.
- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado, de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado mediante depósito a la cuenta número 4012417408 de banco Bitel, S.A., o bien por vía compraNET.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción IV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los eventos relativos a: junta de aclaración de dudas, presentación y apertura de proposiciones 1a. y 2a. etapas y fallo se llevarán a efecto en la sala de juntas de la Jefatura de Servicios de Administración de la Gerencia Regional Metropolitana, ubicada en Dr. Vértiz número 543, colonia Narvarte, en la Ciudad de México, D.F., código postal 03020, Delegación Benito Juárez.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos.
- Las dudas con relación al contenido de las bases de las licitaciones se recibirán por escrito y cuando menos con 24 horas de anticipación a la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 10:00 a 15:00 horas, en la Jefatura de Servicios de Administración, de la Gerencia Regional Metropolitana, ubicada en Dr. Vértiz número 543, colonia Narvarte, en la Ciudad de México, D.F., código postal 03020, Delegación Benito Juárez.
- Condiciones de pago: para la licitación pública nacional número 00639002-005-00 y para la licitación pública nacional número 00639002-006-00. La presentación de facturas se efectuará mensualmente presentando el día 5 de cada mes o el día hábil siguiente la documentación soporte debidamente requisitada, en la Jefatura de Servicios de Administración para su revisión, el pago de las mismas se realizará dentro de los 30 días naturales, posteriores a la fecha de presentación de la facturación respectiva y de la documentación completa, en la Jefatura de Servicios de Finanzas, ambas de la Gerencia Regional Metropolitana.
- La vigencia del contrato para ambas licitaciones públicas nacionales será del 1 de octubre al 31 de diciembre del año 2000.
- La prestación del servicio de fumigación para la licitación pública nacional número 00639002-005-00 y para la licitación pública nacional número 00639002-006-00 servicio de recarga de extintores se efectuará conforme en lo establecido en los anexos a-1 y a-2 de las bases.
- Ninguna de las condiciones contempladas en las bases, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociables.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

PRESIDENTE DEL H. COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

LIC. GUILLERMO OROZCO LORETO

RUBRICA.

(R.- 132125)

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE, TERRACERIAS, PAVIMENTO ASFALTICO, OBRAS COMPLEMENTARIAS, SEÑALAMIENTOS Y ALUMBRADO PUBLICO DEL KILOMETRO 1+840 AL 2+780, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	P F Al
49302001-001-00	\$3,000 COSTO EN compraNET: \$2,500	6/09/2000	6/09/2000 12:00 HORAS	6/09/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
30301	DE CARRETERAS (EXCEPTO CARRETERAS ELEVADAS), CALLES, CAMINOS, VIAS FERREAS Y PISTAS DE ATERRIZAJE	22/09/2000	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA 5 DE MAYO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68300, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, LOS DIAS DEL 29 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 17:00 A 20:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, UBICADAS EN AVENIDA 5 DE MAYO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68300, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN AVENIDA 5 DE MAYO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68300, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, SITAS EN AVENIDA 5 DE MAYO SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 68300, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA.
- * UBICACION DE LA OBRA: CARRETERA FEDERAL TUXTEPEC-OAXACA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: CURRICULUM DE LA EMPRESA.
CURRICULUM DEL PERSONAL TECNICO.
RELACION NOTARIADA DE FACTURAS DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DEL QUE SE DISPONGA.
COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATOS CELEBRADOS EN OBRAS SIMILARES EN PROCESO.
COPIAS DE ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRAS SIMILARES CONCLUIDAS, TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, COMO CON PARTICULARES.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: COPIA CERTIFICADA O TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS.
COPIA CERTIFICADA O TESTIMONIO OTORGADO ANTE FEDATARIO PUBLICO DEL REPRESENTANTE LEGAL.
DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
ESTAR INSCRITOS EN EL PADRON DE CONTRATISTAS.
DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES.
PRESENTAR COPIAS DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS PARA EL EJERCICIO 1999, TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, SI SE ENCUENTRA AUN VIGENTE, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
EN CASO DE NO CONTAR CON OBRAS, ANEXAR CARTA MANIFESTANDO EXPRESAMENTE LA SITUACION.
CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$5'000,000.00, EL CUAL DEBERA ACREDITARSE CON LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO, PRESENTADOS A LA S.H.C.P.
PARA PERSONAS FISICAS: ACTA DE NACIMIENTO, CEDULA PROFESIONAL Y SU REGISTRO ANTE LA S.H.C.P., ASI COMO LA DEMAS DOCUMENTACION SOLICITADA ANTERIORMENTE.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA DOCUMENTACION

SOLICITADA PARA PODER PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO EXHIBIR DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA PARA TAL EFECTO.

EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA FISICA O MORAL QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA SATISFACTORIAMENTE, A JUICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y CON BASE EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES; SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR LO TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA.

- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: ESTIMACIONES MENSUALES, LAS CUALES SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES A SU FECHA DE RECEPCION.

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA

C.P. DIEGO FRANCISCO PACHECO CRUZ

RUBRICA.

(R.- 132127)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 041

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL, CON RECURSOS DE CREDITO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA CONSISTENTES EN LA INVESTIGACION, CONCERTACION, PLANEACION, ESTUDIOS PRELIMINARES NECESARIOS Y EL PROYECTO EJECUTIVO COMPLETO EN LAS DISCIPLINAS DE TOPOGRAFIA, ARQUITECTURA, GEOTECNIA, ESTRUCTURAS, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y ELECTROMECANICAS, PARA REGENERAR EL ENTORNO URBANO DEFINIDO POR LAS EDIFICACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO (ESTACIONES SAN LAZARO, LINEAS 1 Y B), EL PALACIO DE JUSTICIA, PALACIO LEGISLATIVO, ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, LA TERMINAL DE AUTOBUSES DE PASAJEROS DE ORIENTE (TAPO), DISTRIBUIDOR ZARAGOZA-OCEANIA, LOS TERRENOS REMANENTES Y LA TRAZA URBANA DE LA ZONA LIMITADA AL NORTE POR EL EJE 1 NORTE, AL SUR POR LA CALLE SIDAR Y ROVIROSA, AL ORIENTE LA AVENIDA IZTACCIHUATL-CALLE EMILIO CARRANZA Y AL PONIENTE EL EJE 2 ORIENTE, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA
30001060-041-2000	\$3,090.00 COSTO EN compraNET: \$3,040.00	5/09/2000	14/09/2000 11:00 HORAS	8/09/2000 10:00 HORAS	28/09/2000 13:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
00000	PROYECTO PARA LA URBANIZACION DEL ENTORNO SAN LAZARO, LINEAS 1 Y B	17/11/2000	

- * UBICACION DE LA OBRA: AL NORTE EL EJE 1 NORTE, AL SUR LA CALLE SIDAR Y ROVIROSA, AL ORIENTE LAS AVENIDAS IZTACCIHUATL-EMILIO CARRANZA Y AL PONIENTE EL EJE 2 ORIENTE, MEXICO, D.F.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN DIRECCION DE COSTOS Y CONCURSOS DE ESTA DIRECCION GENERAL, AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 800, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL. EN compraNET CON DEPOSITO A BANCA SERFIN, S.A. SUCURSAL 92, CUENTA NUMERO 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA; ESTANDO DISPONIBLES LOS ANEXOS A LAS BASES EN LA CONVOCANTE. SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10%.
- * CON AUTORIZACION PREVIA DE LA D.G.C.O.S.T.C., SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA, O ASOCIARSE PARA FINES DE FINANCIAMIENTO O EJECUCION DE LA MISMA.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CUMPLIR CON UNO DE LOS REQUISITOS SIGUIENTES:
 - 1.- HABER TENIDO A SU CARGO LA EJECUCION DE PROYECTOS DE URBANIZACION A GRAN ESCALA Y/O PROGRAMAS DE DESARROLLO DE ZONAS URBANAS.
 - 2.- HABER DESARROLLADO PROYECTOS DE ZONAS HABITACIONALES QUE INTEGREN TODOS LOS SERVICIOS DE CONFORT PARA LOS RESIDENTES.

3.- HABER DESARROLLADO PROYECTOS QUE EN LA OPINION DEL PUBLICO Y/O DE LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS ESTABLECIDOS EN MEXICO PUEDAN SER CONSIDERADOS COMO PROYECTOS QUE APORTAN SOLUCIONES QUE HAN DEFINIDO POSITIVAMENTE LA TRAZA URBANA DE LA CIUDAD (PARA ESTE CASO DEBERA PRESENTAR COMENTARIO ESCRITO DE DICHOS COLEGIOS). EN LAS TRES OPCIONES EL LICITANTE PRESENTARA UN ALBUM FOTOGRAFICO DE PROYECTOS EJECUTADOS.

- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS PARA ADQUIRIR LAS BASES SON: PRESENTAR REGISTRO DEFINITIVO ANTE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, O ACTA CONSTITUTIVA Y POSTERIORES, CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO COMPROBABLE MEDIANTE EL ESTADO DE POSICION FINANCIERA DE FINAL DE AÑO DEBIDAMENTE FIRMADO POR CONTADOR PUBLICO Y CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL QUE CORRESPONDA AL PERIODO, Y MANIFESTACION ESCRITA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CUMPLIR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 40 Y 41, LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
- * GARANTIAS: DE SERIEDAD DE SU PROPUESTA, 5% DEL IMPORTE TOTAL DE LA MISMA; DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, 10% DE SU IMPORTE; POR VICIOS OCULTOS, 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO; DE ANTICIPOS, 100% DEL MONTO DE LOS MISMOS; TODOS INCLUYENDO EL IVA, EXCEPTO EN EL PRIMER CASO.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

ING. MARIO H. CURZIO RIVERA

RUBRICA.

(R.- 132130)

PEMEX REFINACION

GERENCIA COMERCIAL ZONA NORTE

SUBGERENCIA DE OPERACION

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Terminal de almacenamiento y distribución	Descripción general de la obra	Fecha de emisión de fallo	Unidad de medida	
18576032-019-00	Cadereyta	Tres proyectos de ingeniería para modificar radio de curvatura y peralte de vías férreas, sistema de paro automático de emergencia en llenaderas de carro tanques	15/06/2000	Obra	
18576032-020-00	Cadereyta, Gómez Palacio, Durango y Matehuala	Seis obras civiles, construcción de estacionamiento, conexión vial entre el patio de tanques y el área de llenaderas, reforzamiento de barda perimetral	15/06/2000	Obra	4
18576032-021-00	Gómez Palacio, Cd. Juárez, Cd. Madero, Chihuahua, Monclova, Sabinas	Trabajos preliminares para la instalación de 10 MIF en 10 tanques verticales, instalación de 3 M.F.I. en 3 tanques verticales y construcción de anillos enfriamiento para 9 TV'S en 6 terminales de almacenamiento y distribución	23/06/2000	Obra	8
18576032-022-00	Gómez Palacio, Matehuala	Dos obras civiles de segregación de drenajes industrial y pluvial en las terminales de almacenamiento y distribución de Gómez Palacio y Matehuala	23/06/2000	Obra	1
18576032-023-00	Cd. Juárez, Matehuala, Cd. Mante	Restaurar el fondo de un tanque vertical, construcción de redondeles (bases) y erección de 3 TV'S.	30/06/2000	Obra	6
18576032-024-00	-----	Construcción de descargaderas C/T, aspersores y red C/I, líneas proceso	-----	-----	
18576032-025-00	-----	Independizar circuitos de fza., control y medición en la subestación eléctrica	-----	-----	
18576032-026-00	Cadereyta, Santa Catarina, Monclova, Nuevo Laredo, Sabinas, Saltillo, Reynosa, Chihuahua, Cd. Juárez, Durango, Parral, San Luis Potosí, Cd. Madero, Cd. Mante, Cd. Valles, Cd. Victoria, Zacatecas y Matehuala	Rotulación y señalamientos de seguridad en 18 terminales de almacenamiento y distribución de acuerdo a la norma PXR-SC-PSO-07	16/07/2000	Obra	3

18576032-027-00	Cadereyta, Santa Catarina, Monclova, Reynosa, Parral, Cd. Mante, Cd. Victoria y Zacatecas	Mantenimiento a 8 subestaciones eléctricas y sistemas de alumbrado eléctrico	10/07/2000	Obra	
18576032-028-00	Cadereyta, Durango, San Luis Potosí, Cd. Valles	Mantenimiento preventivo a 10,000 M.L. de espuelas de ferrocarril	10/07/2000	Obra	

SANTA CATRINA, N.L., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

SUBGERENTE DE OPERACION

ING. JOSAFAT MUÑOZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 132131)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 043**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA EL SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS ESPECIALES Y ACCESORIOS PARA PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS (115/00-ICFSPR-P), EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, MONTO MAXIMO A ADQUIRIR \$190,000.00 U.S.D., MONTO MINIMO A ADQUIRIR \$76,000.00 U.S.D., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
18575051-043-00	\$1,500.00 MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: \$1,450.00 MAS I.V.A.	13/09/2000	6/09/2000 9:00 HORAS	19/09/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	0000000000	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS ESPECIALES DE PERFORACION	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 a 13:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION R.N. EN compraNET EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL (BITAL) SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TAB. NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION R.N. GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS SIN NUMERO, COLONIA LOMA BONITA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- * ESTA LICITACION NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, A EXCEPCION DE CATALOGOS, FOLLETOS Y DOCUMENTOS ADICIONALES QUE SE PODRAN PRESENTAR EN OTRO IDIOMA.
- * LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD OPERATIVA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS EN LA CIUDAD DE REYNOSA, TAMPS., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.

- * PLAZO DE ENTREGA: 45 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE FINCAMIENTO DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO.
- * PARA ESTA ADQUISICION NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N., PAGARA AL PROVEEDOR EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA FACTURA, DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL PROVEEDOR RECIBIRA DE P.E.P. COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL, SU PORCION COTIZADA EN DOLARES SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE QUE PARA ESTAS OPERACIONES FIJE EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA ANTERIOR DE LA FECHA DE PAGO QUE CORRESPONDA.
- * NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATOS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * PARA REALIZAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, P.E.P. HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

POZA RICA DE HGO., VER., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 132132)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 044

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para el suministro de tubería de acero flexible (113/00-ISFSPP), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-044-00	\$1,000.00 más I.V.A. Costo en compraNET: \$950.00 más I.V.A.	13/09/2000	6/09/2000 12:00 horas	19/09/2000 12:00 horas	22/09/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Tubería de acero flexible de 1½"	21,600	Metro

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en edificio Ex hotel de Solteros sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción R.N., en compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional (Bital) sucursal 346, centro Ejecutivo Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos D.N., ubicada en edificio Ex hotel de Solteros sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación ubicada en el edificio Ex hotel de Solteros sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, a excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales que se podrán presentar en otro idioma.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- * Lugar de entrega: Unidad Operativa Poza Rica de Perforación y Mantenimiento de Pozos, ubicada en la ciudad de Poza Rica, Veracruz, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- * Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la fecha en que se formalice el contrato.
- * Para esta adquisición no se otorgará anticipo.

- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Las condiciones de pago son: Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato de los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura, debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor, recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional, su porción cotizada en dólares, se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior de la fecha de pago que corresponda.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 132133)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de calibración de relevadores de protección S.E. número 9-A enlace C.F.E.; sustitución de arrancadores para CCM'S en S.E.; transporte y disposición final de catalizadores gastados; rehabilitación de aire presurizado Pta. catalítica 1; calibración y certificación de equipos patrones Ref.; rehabilitación general de transformadores de distribución en S.E. de la Refinería Miguel Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576010-075-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	7/09/2000	7/09/2000 9:00 horas	13/09/2 9:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Calibración y ajuste de relevadores de protección

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas en el edificio administrativo de contratos de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * Lugar de entrega: en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución del servicio en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 20 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576010-076-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	7/09/2000	7/09/2000 10:00 horas	13/09/2 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Sustitución de arrancadores mediante retrofit de combinaciones

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en el edificio administrativo de contratos de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * Lugar de entrega: en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución del servicio en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 46 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---------------------------------

18576010-077-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	7/09/2000	7/09/2000 12:00 horas	13/09/2000 12:00 h
-----------------	---	-----------	--------------------------	-----------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Carga, transporte y disposición final de catalizadores gastados

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en el edificio administrativo de contratos de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * Lugar de entrega: en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución del servicio en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 46 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576010-078-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	7/09/2000	7/09/2000 13:00 horas	13/09/2000 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Rehabilitación del aire presurizado

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2000 a las 13:00 horas en el edificio administrativo de contratos de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 20 de septiembre de 2000 a las 13:00 horas en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * Lugar de entrega: en la planta catalítica número 1, en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución del servicio en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 26 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576010-079-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	8/09/2000	8/09/2000 10:00 horas	14/09/2000 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Calibración y certificación de equipos patrones de referencia

- * Segunda convocatoria de la presente licitación.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en el edificio administrativo de contratos de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * Lugar de entrega: en los diversos talleres de la Superintendencia General de Mantenimiento, en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución del servicio en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 46 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18576010-080-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	8/09/2000	8/09/2000 9:00 horas	14/09/2000 9:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Rehabilitación general de transformadores de distribución

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas en el edificio administrativo de contratos de la Refinería Miguel Hidalgo, ubicado en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 21 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
- * Lugar de entrega: en el interior de la Refinería Miguel Hidalgo, los días comprendidos en el periodo del plazo de ejecución del servicio en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 46 días naturales.

Información común para todas las licitaciones

- * Para mayor información comunicarse al teléfono y fax 01 (5) 7 26 13 76 o 01 (773) 8 01 03, o bien, en las oficinas de la convocante ubicadas en el edificio administrativo de contratos de la Refinería Miguel Hidalgo.
- * Los participantes a los diferentes eventos del concurso deberán presentarse con overol de algodón con logotipo de la compañía, casco, guantes y zapatos antiderrapantes tipo industrial.
- * En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 26 fracción primera, 27 y 28 fracción primera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que deseen participar en la licitación pública nacional en dos etapas, bajo los siguientes términos:
- * La licitación no se hará bajo la cobertura de ningún tratado.
- * Las bases que contienen las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados a contar de la fecha y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones dichas bases se encuentran disponible para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, colonia Refinería, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. Excepto el día de la fecha límite en el cual el horario vence a las 10:00 horas.
- * Con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en las fracciones I a XI de dicho artículo.
- * Para la presente convocatoria Pemex Refinación no otorgará anticipo en ninguna licitaciones que contiene.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- * Las bases deberán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- * La inscripción deberá solicitarse por escrito en papel membretado del proveedor y presentar una copia del Registro Federal de Contribuyentes de la compañía solicitante.
- * La presente es convocada por la Refinería Miguel Hidalgo, de la Subdirección de Producción de Pemex Refinación.
- * Todos los eventos indicados se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante arriba indicado, en la fecha y hora señalados.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los citados en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes interesados, podrán ser negociadas.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.
- * No podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- * La forma de pago es, en domicilio de la convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación; dicho costo incluye el 15% del I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, después que la Supervisión de Pemex Refinación reciba a satisfacción los servicios requeridos y a la presentación de la factura.
- * Para las licitaciones de la presente convocatoria se podrán efectuar pagos anticipados de acuerdo al programa de liquidación anticipada de cuentas por pagar, emitido por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Contraloría y Desarrollo Administrativo mediante el oficio número UNAOPSPF/309/AD/0.-896/99, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 1999.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

GERENTE

ING. FRANCISCO G. TOSCANO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 132134)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO Y APLICACION DE RECUBRIMIENTOS ANTICORROSIVOS EN TUBERIAS Y TANQUES Y RACK DE TUBERIAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI PI AP
18576004-069-00	\$2,071 COSTO EN compraNET: \$1,450	7/09/2000	7/09/2000 9:00 HORAS	7/09/2000 8:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	
00000	SUMINISTRO Y APLICACION DE RECUBRIMIENTOS ANTICORROSIVOS EN ESTRUCTURAS			25/09/2000	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI PI AP
18576004-070-00	\$2,071 COSTO EN compraNET: \$1,450	7/09/2000	7/09/2000 13:00 HORAS	7/09/2000 12:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	
00000	REHABILITACION DE PINTURA EN ESTRUCTURAS, TUBERIAS Y TANQUES			25/09/2000	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI PI AP
18576004-071-00	\$2,071 COSTO EN compraNET: \$1,450	7/09/2000	7/09/2000 18:00 HORAS	7/09/2000 17:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	
00000	RESTAURACION DE PINTURA EN RACK DE TUBERIAS			25/09/2000	

ORIGEN DE LOS FONDOS PROPIOS, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DE INVERSION AUTORIZADO MEDIANTE EL OFICIO NUMERO 340.-A-I-064 DEL 17 DE FEBRERO DE 2000, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

- * LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5, CODIGO POSTAL 67450, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, A TRAVES DE PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION EN LOS DIAS HABILES Y EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGOS EN BANCOS, POR MEDIO DEL RECIBO QUE PARA ESTE EFECTO GENERA compraNET CON DEPOSITO EN EL BANCO QUE compraNET DESIGNA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, RESPETANDO LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCION.
- * LAS LICITACIONES NO SE HARAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- * FECHA LIMITE DE INSCRIPCION A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDA CONCURSAR.
- * LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN EL DIA Y HORA SEÑALADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS DEL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, EN CADEREYTA JIM., N.L., UBICADO EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5, CODIGO POSTAL 67450, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * PARA NINGUNA DE LAS LICITACIONES SE OTORGARA ANTICIPO.
- * EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DEL VALOR DE LA OBRA QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, QUE SERAN UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, DEBERA SER DE CUANDO MENOS EL 50% DE CONTENIDO NACIONAL.

- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
- A.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA INCLUYENDO LOS NOMBRES, NUMEROS DE TELEFONOS, DIRECCIONES Y NUMEROS DE FAX, DE LOS PROPIETARIOS A QUIENES EL TRABAJO FUE EJECUTADO O ESTE EN EJECUCION, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS Y LA FECHA DE CUANDO DICHOS TRABAJOS FUERON TERMINADOS.
 - B.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES (ANEXAR COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATO, ACTA DE RECEPCION, ETC.).
 - C.- LOS GRUPOS EMPRESARIALES O CONSORCIO QUE DESEEN PARTICIPAR Y SER REGISTRADOS DEBERAN PRESENTAR CONTRATO SIMPLE DE ASOCIACION EN PARTICIPACION Y EN CASO DE RESULTAR CON ASIGNACION FAVORABLE, DEBERAN FORMALIZARLO DE ACUERDO A LA LEY MEXICANA Y ANTE NOTARIO PUBLICO, EN AMBOS CASOS DEMOSTRARAN FEHACIENTEMENTE LAS OBLIGACIONES SOLIDARIAS Y MANCOMUNADAS PARA PARTICIPACION Y EJECUCION DE LOS TRABAJOS. LAS COMPAÑIAS DE MANERA INDIVIDUAL O GRUPOS DE EMPRESAS QUE INTEGREN ASOCIACIONES O CONSORCIOS, DEBERAN ESTABLECER EL ALCANCE DE SUS OBLIGACIONES Y PARTICIPACION, ASIMISMO, CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEBERA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TECNICA EN LA PARTE QUE LE CORRESPONDA, DEBIENDO PRECISARSE EN EL CASO DE GRUPOS EMPRESARIALES O CONSORCIOS QUE LA COMPAÑIA QUE ENCABECE EL GRUPO SERA LA LIDER DE LA ASOCIACION Y UNICO MEDIO DE COMUNICACION CON PEMEX REFINACION.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
- 1.- PODERES E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.
 - 2.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR, ASI COMO SU RAZON SOCIAL, DIRECCION, NUMEROS TELEFONICOS Y DE TELEFAX PARA RECIBIR COMUNICACIONES.
 - 3.- COPIA SIMPLE DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - 4.- PRESENTAR DECLARACION FISCAL ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1999 O ESTADO FINANCIERO AUDITADO POR CONTADOR EXTERNO A LA COMPAÑIA (ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y REGISTRO DE HACIENDA COMO AUDITOR).
EN BASE AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, SE ESTABLECE LA PROHIBICION PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, DE CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PUBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CON AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO ESTEN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
 - 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, NI DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- DESPUES DE REGISTRADO PARA ESTE CONCURSO EL GRUPO EMPRESARIAL, CONSORCIO O ASOCIACION DE PARTICIPACION, NO SE ACEPTARAN CAMBIOS, MODIFICACIONES O SUSTITUCION DE LAS COMPAÑIAS QUE LOS INTEGRAN, DE TAL SUERTE QUE CUALQUIER MODIFICACION EN CUANTO A LAS EMPRESAS QUE REUNAN LOS REQUISITOS PARA SER REGISTRADAS, SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION O NULIDAD DE LA PROPUESTA. ASIMISMO, CUALQUIER EMPRESA SOLAMENTE PODRA FORMAR PARTE DE UN GRUPO EMPRESARIAL, CONSORCIO O ASOCIACION DE PARTICIPACION, EL HECHO DE QUE UNA EMPRESA FORME PARTE DE DOS O MAS GRUPOS EMPRESARIALES, CONSORCIOS O ASOCIACIONES EN PARTICIPACION, SERA MOTIVO SUFICIENTE PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS DE LOS GRUPOS DE LOS QUE FORMEN PARTE.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:
- EN EL ASPECTO TECNICO, EVALUANDO QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, QUE EL PROGRAMA DE EJECUCION SEA FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LOS REQUERIDOS, ASI COMO LA COMPROBACION DE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN INGENIERIA.
- EN EL ASPECTO ECONOMICO, EL PRECIO OFRECIDO PARA LA REALIZACION DEL CONTRATO, ASI COMO LA EVALUACION ECONOMICA GLOBAL DEL PROYECTO.
 - LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE REALIZARA CONSIDERANDO LA EVALUACION GLOBAL TECNICO-ECONOMICA, EN FAVOR DEL PONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS QUE SE SOLICITAN, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTE LA POSTURA MAS BAJA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS A 20 DIAS NATURALES DESPUES DE QUE LA SUPERVISION DE PEMEX REFINACION, RECIBA A

SATISFACCION LA OBRA REQUERIDA Y A LA PRESENTACION DE LA FACTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS.

- * SE PODRAN ADELANTAR PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA, DE ACUERDO CON LA POLITICA DE PAGOS DE PETROLEOS MEXICANOS, Y TAMBIEN DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 01 (828) 42915 O FAX 40177 AL 80 EXTENSION 22147.
- SERA CAUSA DE DESCALIFICACION EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES O PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO.
- * INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA ANZURES, MEXICO, D.F.

CADEREYTA JIM., N.L., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

GERENTE DE LA REF. ING. HECTOR R. LARA SOSA

ING. JOSE LUIS PEREZ FREYRE

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 039

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para el suministro de conjunto de cadena motriz (110/00-ISFSP), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-039-00	\$1,000.00 más I.V.A. Costo en compraNET: \$950.00 más I.V.A.	13/09/2000	6/09/2000 12:00 horas	19/09/2000 9:00 horas	22/09/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Conjunto de cadena motriz de 1½	6	Juego

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en edificio Ex hotel de Solteros sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción R.N., en compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional (Bital) sucursal 346, Centro Ejecutivo Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción R.N. Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos D.N., ubicada en edificio Ex hotel de Solteros sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en el edificio Ex hotel de Solteros sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, a excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales que se podrán presentar en otro idioma.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- * Lugar de entrega: Unidad Operativa de Perforación y Mantenimiento de Pozos Poza Rica, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 días naturales, una vez formalizado el contrato.
- * Para esta adquisición no se otorgará anticipo.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * Las condiciones de pago son: Pemex Exploración y Producción, R.N., pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato de los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha

se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor recibirá de P.E.P. como pago total en moneda nacional, su porción cotizada en dólares, se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior de la fecha de pago que corresponda.

- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 132136)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 041

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para el suministro de agitadores de lodos completos (114/00-TSFSPR-P), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575051-041-00	\$2,500.00 más I.V.A. Costo en compraNET: \$2,450.00 más I.V.A.	3/10/2000	21/09/2000 9:00 horas	9/10/2000 9:00 horas	13/10/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Agitador de lodos completo	4	Pieza
2	0000000000	Agitador de lodos completo	4	Pieza
3	0000000000	Agitador de lodos completo	4	Pieza
4	0000000000	Agitador de lodos completo	4	Pieza
5	0000000000	Agitador de lodos completo	5	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio Ex hotel de Solteros sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en Banco Internacional (Bital) sucursal 346, centro Ejecutivo Villahermosa, Tabasco, número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, R.N. Gerencia de Recursos Financieros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en el edificio Ex hotel de Solteros sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de octubre de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 13 de octubre de 2000 a las 9:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, ubicada en el edificio Ex hotel de Solteros sin número, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, código postal 93380, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de Libre Comercio suscritos por el Gobierno de México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, a excepción de catálogos, folletos y documentos adicionales que se podrán presentar en otro idioma.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- * Lugar de entrega: base de servicios auxiliares de Perforación Reynosa, Tamaulipas, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la fecha en que se formalice el contrato.
- * Para esta adquisición no se otorgará anticipo.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Las condiciones de pago son: Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato de los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. El proveedor, recibirá de P.E.P., como pago total en moneda nacional, su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas operaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior de la fecha de pago que corresponda.

- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contratos las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Para realizar el objeto del presente contrato, P.E.P. hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

POZA RICA DE HGO., VER., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 132138)

PETROLEOS MEXICANOS
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS MATERIALES ZONA SURESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de tableros eléctricos para acondicionamiento del edificio UITZSE, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta de apertura técnica
18572016-009-00	\$720 Costo en compraNET: \$654	7/09/2000	5/09/2000 11:30 horas	13/09/2000 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Tablero eléctrico de distribución principal		
2	0000000000	Tablero eléctrico de distribución principal		
3	0000000000	Tablero eléctrico de distribución principal		
4	0000000000	Tablero eléctrico de distribución principal		
5	0000000000	Tablero eléctrico de distribución principal		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, con ficha de depósito a cuenta CIE (Concentración Inmediata Empresarial Bancomer), número de convenio 752-020658; referencia 19090034. Solicitando el número de concepto o consecutivo a la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2000 a las 11:30 horas en la sala de juntas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Sureste, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Centro Técnico Administrativo, Tabasco 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco.
- * La visita al sitio será el 5 de septiembre de 2000 a las 9:30 horas, previo a la junta de aclaraciones.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 2000 a las 10:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de septiembre de 2000 a las 10:30 horas, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: bodega de materiales, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Centro Técnico Administrativo Tabasco 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 7:30 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: en un plazo máximo 75 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: en moneda nacional, a 30 días naturales, a partir de la recepción de la(s) factura(s) original(es), acuse de recibo conteniendo el sello del área receptora de los bienes, fecha de recepción, así como nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos, en la Superintendencia de Finanzas y Logística de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Sureste, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Centro Técnico Administrativo Tabasco 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86038, Villahermosa, Tabasco, en horario de 8:00 a 14:00 horas.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
JEFE ADJUNTO DE LA UNIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES ZONA SURESTE
ING. ALEJANDRO SUMANO LOPEZ

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 265

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDADES AUTOMOTRICES MARCA CHEVROLET, DE LOS ACTIVOS SAMARIA SITIO GRANDE, MUSPAC Y SECTORES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
18575062-265-00	\$3,000 COSTO EN compraNET: \$2,850	4/10/2000	18/09/2000 9:00 HORAS	10/10/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	SISTEMA DE MOTOR GM 250	LOTE
2	0000000000	SISTEMA DE ENFRIAMIENTO MOTOR 250	
3	0000000000	AFINACION DE MOTOR	
4	0000000000	SISTEMA DE COMBUSTIBLE	
5	0000000000	SISTEMA ELECTRICO	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, UBICADA EN EL EDIFICIO 2 (HERRADURA) PLANTA BAJA, EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:30 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE PEP EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 3H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES R.S., UBICADA EN EL EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EL 10 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 3H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S., UBICADA EN EL EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 3H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S., UBICADA EN EL EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2000, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE CONCURSOS NUMERO 3H DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S., UBICADA EN EL EDIFICIO 2 (HERRADURA), PLANTA BAJA DEL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE. MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA.
- * P.E.P. NO OTORGARA ANTICIPOS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE SERVICIO: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, LOS DIAS DE LUNES A SABADOS EN EL HORARIO DE ENTREGA, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 17:00 HORAS, Y SABADOS DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- * PLAZO DE SERVICIO: SERAN EJECUTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIACION DE LOS SERVICIOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2002.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBA EN LA VENTANILLA UNICA LA FACTURACION Y SOPORTE DE LAS MISMAS, PLENAMENTE VERIFICADAS Y AUTORIZADAS POR EL AREA CONTRATANTE.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- * LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACION, PREVIAMENTE A SU PAGO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- * CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE

RUBRICA.

(R.- 132140)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 048

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, bajo la reserva, para la contratación de ingeniería, suministro, montaje, rotulación, pruebas y puesta en operación de 2 cambiadores de calor, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577001-068-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,050	19/09/2000	6/09/2000 12:00 horas	25/09/2000 10:00 horas	4/10/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Cambiador de calor	2	Pieza
2	0000000000	Ingeniería de montaje e integración	1	Servicio
3	0000000000	Montaje e integración de condensadores	1	Servicio
4	0000000000	Pruebas y puesta en operación	1	Servicio
5	0000000000	Rotulación de los condensadores	1	Servicio

- * Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio-B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante, en Bancomer mediante depósito en convenio de Concentración Inmediata Empresarial-Bancomer número 6712-6; en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Unidad de Licitaciones, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio-B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Previamente se realizará visita a instalaciones el 4 de septiembre de 2000, a las 12:00 horas en la terminal de distribución de Gas Licuado Topolobampo, en Los Mochis, Sin.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 25 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 4 de octubre de 2000 a las 10:00 horas en avenida Marina Nacional número 329, edificio-B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: terminal de distribución de Gas Licuado Topolobampo, en Los Mochis, Sin., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: máximo 150 días naturales, contados a partir de la firma y recepción del contrato por el licitante adjudicado.
- * Las condiciones de pago serán: 25% de anticipo y pagos progresivos de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación y 30 días naturales, a partir de la emisión, entrega y aceptación de la documentación para trámite de pago, en la ventanilla única de la Gerencia de Finanzas, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los bienes y/o servicios han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados. Las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y/o servicios.
- * Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo con lo indicado en las bases.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de la licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de la

licitación. Los participantes que adquieran las bases a través del sistema compraNET, deberán acudir al domicilio de la convocante, para obtener los anexos técnicos correspondientes, previa presentación de su comprobante de pago.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JOSE MANUEL SANCHEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 132141)

PEMEX REFINACION
SUBGERENCIA DUCTOS GOLFO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 016

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE 18576022-049-00, REPARACION GENERAL DE DOS MOTORES ELECTRICOS DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: UN MOTOR MARCA GENERAL ELECTRIC 600 H.P. 3570 R.P.M. FRAME 82105 Y UN MOTOR MARCA RELIANCE DE 800 H.P., NUMERO DE IDENTIFICACION X328098A3-JY, FRAME 23EA5811S, INSTALADOS EN LA CENTRAL DE ALMACENAMIENTO Y BOMBEO POZA RICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TECNICA
18576022-049-00	\$1,380.00 MAS I.V.A. EN CONVOCANTE \$830.00 MAS I.V.A. EN compraNET	8/09/2000	6/09/2000 13:00 HRS.	14/09/2000 12:00 HRS.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	00000	BALANCEO DINAMICO DEL ROTOR (M.E. 600 HP)
2	00000	METALIZADO Y RECTIFICACION DE CHUMACERAS (M.E. 600 HP)
3	00000	FABRICACION DE BOBINAS EN COBRE ELECTROLITICO (M.E. 800 HP)
4	00000	METALIZADO Y RECTIFICADO DE CHUMACERAS CON BABBIT (M.E. 800 HP)
5	00000	BALANCEO DINAMICO DE ROTOR (M.E. 800 HP)

PLAZO DE EJECUCION 57 DIAS.

- LOS SERVICIOS SE REALIZARAN EN LOS TALLERES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, Y LOS EQUIPOS SE RECOGERAN Y ENTREGARAN L.A.B. EN LA CENTRAL DE ALMACENAMIENTO Y BOMBEO POZA RICA, CON DOMICILIO EN BULEVAR GONZALEZ ORTEGA SIN NUMERO, COLONIA INDUSTRIAL 5 DE MAYO EN POZA RICA VER., CODIGO POSTAL 93250.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA SUBGERENCIA DUCTOS GOLFO, UBICADA EN INTERIOR DEL CAMPO PEMEX SIN NUMERO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HGO., VER., A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN AREA CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA DE LA LOCALIDAD DE POZA RICA DE HGO., VER., A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EL CUAL SE DEBERA INGRESAR EN LA CAJA DE LA SUBGERENCIA DUCTOS GOLFO EN DIAS HABILES (HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS), UBICADA EN EL DOMICILIO CITADO EN EL PUNTO ANTERIOR. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EFECTUANDO EL PAGO EN INSTITUCION BANCARIA.
- PARA QUIENES ADQUIERAN LAS BASES MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, DEBERAN PASAR A RECOGER EL COMPLEMENTO DE LAS BASES (PLANOS Y DISQUETE CON ANEXO C) A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN EL DOMICILIO ANTES CITADO, TELEFONO 01 (7) 8-26-10-00, EXTENSION 3-30-16, EXHIBIENDO EL RECIBO ORIGINAL CON EL SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y LA APERTURA TECNICA Y ECONOMICA DE LA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA VIRTUAL DEL SECTOR POZA RICA, UBICADA EN EL KILOMETRO 4½ CARRETERA POZA RICA-PAPANTLA, COLONIA AVIACION VIEJA, EN LA CIUDAD DE POZA RICA, VER.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR LO QUE DEBERAN PRESENTAR DECLARACION ESCRITA, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE ESTE ARTICULO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN:

- LAS ESTIMACIONES POR LOS SERVICIOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX-REFINACION, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERA DE TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO, A SATISFACCION DEL SUPERVISOR DEL SERVICIO, DE ACUERDO CON LAS POLITICAS DE PAGO DE PETROLEOS MEXICANOS Y SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS.
- PETROLEOS MEXICANOS Y SUS ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, PODRAN LIQUIDAR, ANTICIPADAMENTE, EN TERRITORIO NACIONAL, CUENTAS POR PAGAR OBTENIENDO UN BENEFICIO FINANCIERO, EXCLUSIVAMENTE SOBRE COMPROMISOS DE PAGO PREVIAMENTE PROGRAMADOS, EN RAZON DE QUE LAS ESTIMACIONES DE OBRA HAYAN SIDO AUTORIZADAS A SATISFACCION EN LOS PERIODOS EN QUE LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS ESTABLEZCA QUE SE CUENTA CON FLUJO DE EFECTIVO PARA TAL FIN, ESTOS PERIODOS SERAN INFORMADOS A TRAVES DE COMUNICADOS A LA CONFEDERACION DE CAMARAS INDUSTRIALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LA CONFEDERACION DE CAMARAS NACIONALES DE COMERCIO Y SERVICIOS TURISMO, ASI COMO MEDIANTE AVISO QUE SE COLOCARA EN LA VENTANILLA UNICA DE LOS CENTROS DE TRABAJO.
- PARA ELLO, EL CONTRATISTA INTERESADO QUE NO TENGA ADEUDOS VENCIDOS, DEBERA SOLICITARLO CON ANTICIPACION A LA FECHA EN QUE DEBA EFECTUARSE EL PAGO ADELANTADO. DICHAS SOLICITUDES INVARIABLEMENTE SERAN ATENDIDAS EN EL ORDEN QUE SE PRESENTEN HASTA AGOTAR EL RECURSO DISPONIBLE PARA ESTE FIN, OCURRIDO LO CUAL NO EXISTIRA OBLIGACION DE ANTICIPAR NINGUN PAGO. EL COSTO FINANCIERO QUE SE APLICARA SERA CONFORME A LA TASA QUE DE A CONOCER LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS.

POZA RICA DE HGO., VER., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

SUBGERENTE DUCTOS GOLFO

ING. GUSTAVO PINEDA ROMERO

RUBRICA.

(R.- 132143)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
264
Licitación:
18575062-264-00

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento
R.- 131400	Convocatoria Fechas de eventos

Dice:	Debe:
Fecha límite para adquirir las bases: 24 de agosto de 2000 El acto de presentación de propuestas técnica y económica se efectuará el día 30 de agosto de 2000 a las 12:00 horas, en: la sala de concursos (1H) de la Superintendencia de Licitaciones, ubicada en: edificio 2 ("Herradura"), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, en: Av. Campo Sitio Grande No. 2000, Fracc. Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco. La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 30 de agosto de 2000 a las 12:00 horas, en: la sala de concursos (1H) de la Superintendencia de Licitaciones, ubicada en: edificio 2 ("Herradura"), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción y la apertura de la propuesta económica el día: 7 de septiembre de 2000 a las 16:30 horas, en: la sala de concursos (4H) de la Superintendencia de Licitaciones, ubicada en: edificio 2 ("Herradura"), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, en: Av. Campo Sitio Grande No. 2000, Fracc. Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco. Plazo: 84 días.	Fecha límite para adquirir las bases: 31 de agosto de 2000 El acto de presentación de propuestas técnica y económica se efectuará el día 31 de agosto de 2000 a las 12:00 horas, en: la sala de concursos (1H) de la Superintendencia de Licitaciones, ubicada en: edificio 2 ("Herradura"), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, en: Av. Campo Sitio Grande No. 2000, Fracc. Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco. La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 31 de agosto de 2000 a las 12:00 horas, en: la sala de concursos (1H) de la Superintendencia de Licitaciones, ubicada en: edificio 2 ("Herradura"), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción y la apertura de la propuesta económica el día: 7 de septiembre de 2000 a las 16:30 horas, en: la sala de concursos (4H) de la Superintendencia de Licitaciones, ubicada en: edificio 2 ("Herradura"), planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, en: Av. Campo Sitio Grande No. 2000, Fracc. Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco. Plazo: 807 días.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.S.

ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE

RUBRICA.

(R.- 132144)

PEMEX REFINACION
REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 016

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO,

SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
18576014-073-00	\$1,300 COSTO EN compraNET: \$1,000	7/09/2000	7/09/2000 9:00 HORAS	13/09/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO
1	0000000000	SERVICIO DE CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA DE COKE DEL SILO MH-D-4 DE LA PLANTA MH HASTA LAS AREAS DE ALMACENAMIENTO CON ACOMODO Y CARGA A TRAILERS EN LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO	1	ACTIVIDAD	102 DIAS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
18576014-074-00	\$1,300 COSTO EN compraNET: \$1,000	7/09/2000	7/09/2000 11:00 HORAS	13/09/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO
1	0000000000	SERVICIO DE DESMONTAJE, REPARACION Y MONTAJE DE LAS VALVULAS TIPO COMPUERTA, GLOBO, MACHO, CHECK Y MARIPOSA DE LA PLANTA CATALITICA "ME" DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO	1	ACTIVIDAD	18 DIAS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
18576014-075-00	\$1,300 COSTO EN compraNET: \$1,000	7/09/2000	7/09/2000 13:00 HORAS	13/09/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO
1	0000000000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION SIMPLEX DE UHF/FM DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO	1	ACTIVIDAD	80 DIAS

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3023, COLONIA EL BOSQUE, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, PRESENTAR EL PAGO EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS MARCADOS EN: UNIDAD DE CONTRATOS, REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, UBICADA EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3023, COLONIA EL BOSQUE, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
- * LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS MARCADOS EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3023, COLONIA EL BOSQUE, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE LOS SERVICIOS: REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBE LA DOCUMENTACION CORRECTA EN LA VENTANILLA UNICA DE PEMEX REFINACION.
- * NO SE OTORGARA ANTICIPO PARA ESTOS SERVICIOS.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- * LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- * LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES, NO PODRAN CONTRATAR CON ESTA ENTIDAD OBRA PUBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.
- * LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE, POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION, DEPENDENCIA DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

GERENTE

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR
RUBRICA.

(R.- 132145)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 037

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS UNIDADES MOVILES DE COMUNICACION DE LA UNIDAD OPERATIVA BURGOS (0129/00-NCESPS-P), EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
18575051-037-00	\$1,000.00 M.N. MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: \$950.00 M.N. MAS I.V.A.	12/09/2000	8/09/2000 9:00 HORAS	18/09/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO, MARCA YORK	13	PIEZA

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HGO., VER., DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HORAS.

- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TAB., NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EL EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, A EXCEPCION DE CATALOGOS, FOLLETOS Y DOCUMENTOS ADICIONALES QUE PODRAN PRESENTAR EN OTRO IDIOMA.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LOS SERVICIOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO, SE LLEVARAN A CABO EN LAS UNIDADES MOVILES DE COMUNICACION INSTALADAS EN LOS EQUIPOS DE LA UNIDAD OPERATIVA BURGOS.
- * PLAZO DE ENTREGA: VARIABLE.
- * PARA ESTOS TRABAJOS NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

- * LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA Y PODERES DE REPRESENTACION Y PODRA SUSTITUIR LO ANTERIOR MEDIANTE EL ANEXO L QUE SE ADJUNTA EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATOS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION R.N., PAGARA AL PRESTADOR DEL SERVICIO EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL PRESTADOR DEL SERVICIO, RECIBIRA DE P.E.P. COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL.
- * PARA REALIZAR EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO P.E.P. HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

POZA RICA DE HGO., VER., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 132146)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 028

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EN BIENES INMUEBLES EN LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, EN SALINA CRUZ, OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESE PROPC APERTU
18576008-116-00	\$2,500 COSTO EN compraNET: \$1,000	8/09/2000	8/09/2000 10:00 HORAS	14. 11:0

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	FABRICACION DE CANASTILLAS Y BOQUILLAS DE GAS, COMBUSTOLEO Y MIXTO PARA LA REHABILITACION DE LOS QUEMADORES DE LOS CALENTADORES DE PRIMARIA I Y ALTO VACIO I

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESE PROPC APERTU
18576008-117-00	\$2,500 COSTO EN compraNET: \$1,000	8/09/2000	8/09/2000 12:00 HORAS	14. 13:0

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	REHABILITACION DE INSTRUMENTOS DE LA U-300, U-400, U-500, U-600, U-700 Y U-800 DE LA PLANTA HIDROS I

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESE PROPC APERTU
18576008-118-00	\$2,500 COSTO EN compraNET: \$1,000	8/09/2000	8/09/2000 14:00 HORAS	14. 15:0

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	MANEJO, RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS INDUSTRIALES UBICADOS EN LAS AREAS SIGUIENTES: CALLE No. 3, ALMACEN DE CATALIZADORES Y AREA DE TANQUES, DE ESTA REFINERIA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESE PROPC APERTU
18576008-119-00	\$2,500 COSTO EN compraNET: \$1,000	13/09/2000	13/09/2000 10:00 HORAS	21. 9:00

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	ELABORACION DE ANALISIS CRETIB DE RESIDUOS GENERADORES EN LA REFINERIA

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, PAGOS EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EN EL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, UBICADO EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA; EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS (LOS LICITANTES DEBEN PORTAR ROPA DE COLOR AZUL, ZAPATOS INDUSTRIALES Y CASCOS, PARA PODER INGRESAR A CUALQUIER ACTO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA REFINERIA).
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * NO SE OTORGARA ANTICIPO A LAS LICITACIONES QUE AMPARA ESTA CONVOCATORIA.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LOS SERVICIOS QUE AMPARA ESTA CONVOCATORIA.
- * LA LICITACION 18576008-117-00 SE REALIZARA BAJO LA RESERVA TRANSITORIA DE PEMEX REFINACION.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES QUE AMPARA ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL:
 - I.- PARA PERSONAS MORALES: ESCRITURA PUBLICA, Y SUS MODIFICACIONES, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA;
 - II.- PARA PERSONAS FISICAS: REGISTRO DE INSCRIPCION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (ACTIVIDAD PREPONDERANTE).
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRESENTAR CARATULAS DE LOS CONTRATOS O ACTAS DE ENTREGA RECEPCION, RELACIONADOS CON TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA; PREVIAMENTE A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN ACATAMIENTO AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 1999 Y 2000.
- * LAS FECHAS PROBABLES DE INICIO SERAN: 18576008-116-00 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000; 18576008-117-00 6 DE OCTUBRE DE 2000; 18576008-118-00 9 DE OCTUBRE DE 2000 Y 18576008-119-00 23 DE OCTUBRE DE 2000.
- * EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO ES: 18576008-116-00 \$25,000.00; 18576008-117-00 \$225,000.00; 18576008-118-00 \$300,000.00 Y 18576008-119-00 \$6,000.00.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION; GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EFECTUADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION, A TREINTA DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE LA SUPERVISION DEL SERVICIO.
- * LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- ** LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

SALINA CRUZ, OAX., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

JEFE DE CONTRATOS

ING. HECTOR BALCAZAR GARCIA

RUBRICA.

(R.- 132147)

PEMEX REFINACION

**SUPERINTENDENCIA GENERAL DE TRANSPORTACION MARITIMA SALINA CRUZ, OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

CONVOCATORIA TMSC-007/00

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EN BIENES MUEBLES EN LA TERMINAL MARITIMA DE SALINA CRUZ, OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
18576055-021-00	\$1,400 COSTO EN compraNET: \$1,000	9/09/2000	9/09/2000 9:00 HORAS	14/09/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C.
1	0000000000	RENOVACION DE TUBERIAS A LOS BUQUES TANQUE M.A. CAMACHO, M. MOCTEZUMA, F.J. MUGICA, INDEPENDENCIA Y REVOLUCION	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA SECCION CONTROL DE OBRAS, DEL MODULO DE MATERIALES, UBICADA EN EL SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA TERMINAL MARITIMA CON DOMICILIO EN PROLONGACION CALZADA TENIENTE AZUETA SIN NUMERO, COLONIA SAN PABLO, CODIGO POSTAL 70690, SALINA CRUZ, OAXACA, EN EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO Y FAX 01 (971) 4-18-46/4-90-00, EXTENSION 51 772.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES QUE AMPARA ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LA FECHA PROBABLE DE INICIO SERA: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
- * EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO ES DE \$55,000.00. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EFECTUADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL SUPERVISOR DEL SERVICIO.
- * LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- SE OTORGARA ANTICIPO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE 20%
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LOS SERVICIOS QUE AMPARA ESTA CONVOCATORIA.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- * EL FALLO DE LA LICITACION SE DARA: EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2000.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRESENTAR CARATULAS DE LOS CONTRATOS O ACTAS DE ENTREGA RECEPCION, RELACIONADOS CON TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA; PREVIAMENTE A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN ACATAMIENTO AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LA REGLA DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 1999 Y 2000.
- * LOS PARTICIPANTES DEBEN PORTAR ROPA DE ALGODON COLOR AZUL, ZAPATOS INDUSTRIALES Y CASCOS, PARA PODER INGRESAR A CUALQUIER ACTO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA TERMINAL MARITIMA SALINA CRUZ.
- ** LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

SALINA CRUZ, OAX., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
SUPERINTENDENTE GRAL. DE TRANSP. MARIT. Z.P.S.
ING. IGNACIO PADUA HIPOLITO
RUBRICA.

(R.- 132149)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA No. 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en sus artículos 25 y 26 fracción I, la Secretaría de Obras Públicas convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de los bienes siguientes, autorizados para ejercerse mediante el Programa de Fortalecimiento a Entidades Federativas (PAFEF), Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y Programa Directo Estatal (PDE) 2000:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
	\$400 Costo en compraNET: \$350	4/09/2000 13:00 horas.	5/09/2000 18:00 horas	11/09/200 10:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Silla de paleta con concha integral a base de tubular de 26 mm Diám. Cal. No. 18		
2	0000000000	Fotocopiadora Canon modelo 6221 con capacidad de 21 copias por minuto o similar		
3	0000000000	Silla para jardín de niños de 320 x 342 x 500 mm de altura		
4	0000000000	Pizarrón metálico de 900 x 3000 mm c/marco de aluminio en color verde horneado		
5	0000000000	Mesa para jardín de niños de 800 x 600 x 500 mm de altura		

Nota: El detalle pormenorizado de la relación de materiales de esta licitación, está a su disposición para su consulta, anexo a las bases.

- La Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado, invita a empresas a presentar ofertas técnicas y económicas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: , o bien en el Departamento de Recursos Materiales, con domicilio en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, teléfono 970-09-09 extensiones 24 y 54, fax 970-75-49, los días 29, 30, 31 de agosto, así como 1, 2 y 4 de septiembre de 2000, en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- El costo de las bases se cubrirá por medio de efectivo o cheque certificado a nombre de Secretaría de Finanzas del Estado, en avenida de la Convención Oriente esquina Alameda. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las aclaraciones al contenido de las bases las deberá solicitar el proveedor por escrito al domicilio de la convocante, a partir de la compra de las bases y hasta el día 4 de septiembre de 2000, hasta las 15:00 horas, pasada esta fecha y hora no se recibirá comunicado alguno.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, colonia Volcanes, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La adjudicación del concurso será por partida a un solo proveedor, pudiendo adjudicarse a un proveedor una o varias partidas.
- Lugar de entrega: almacén general de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Niño Artillero sin número, Aguascalientes, los días de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo hasta el 30 de octubre de 2000.
- Las condiciones de pago serán: a crédito de 21 días pudiéndose otorgar hasta un 50% de anticipo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AGUASCALIENTES, AGS., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES

DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ING. RICARDO MAGDALENO RODRIGUEZ

RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164067-013-00

(LN-512/00)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura d proposiciones
18164067-013-00 (LN-512/00)	\$800.00 En compraNET: \$600.00	6 de septiembre de 2000 16:30 horas	13 de septiembre de 2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad

1	0000	Chalecos antibalas nivel III-a	
---	------	--------------------------------	--

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Concursos, de la Subgerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimientos, situada en Río Ródano número 14 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 55-53-12-65, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$800.00 más IVA y su pago se realizará en la caja general de CFE, situada en avenida Paseo de la Reforma número 164 planta baja, colonia Juárez, México, Distrito Federal. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$600.00 más IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14 4o. piso sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, la licitación es de carácter nacional por estar considerada en la reserva transitoria de CFE.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: México, Distrito Federal;
- d) Plazo de entrega: 30 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago;
- f) No se considera anticipo;
- g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- i) Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

(R.- 132157)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
18164067-012-00 (LI-515/00)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164067-012-00 (LI-515/00)	\$1,000.00 M.N. En compraNET: \$800.00 M.N.	26 de septiembre de 2000 10:00 horas	10 de octubre de 2000 10:00 horas	13 de octubre de 2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
1	00000	TLW: Software de diseño y análisis de ingeniería básica	1	Pieza
2	00000	DIG SILENT: Software de simulación de sistemas eléctricos	1	Pieza
3	00000	PSS/E Simulador de sistemas electrónicos de potencia	1	Lote
4	00000	Aspen Distriview	1	Pieza
5	00000	Aspen On Line	1	Pieza

Esta licitación consta de un total de 23 partidas, incluyendo las 5 mencionadas, para la adquisición de software, las cuales se encuentran descritas en el anexo 1 de las bases de la licitación.

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Concursos de la Subgerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimientos, situado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, teléfono 55-53-12-65, de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,000.00 M.N. más IVA, y su pago se realizará en la caja general de CFE, situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F., el importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$800.00 M.N. más IVA, y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: México, D.F.;
- d) Plazo de entrega: 25 días naturales;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes, estados financieros e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- l) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

(R.- 132158)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 008

PARA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES Nos. 18164002-010-00 Y 18164002-011-00

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Partida	Descripción	Cantidad	Unidad	Junta de aclaraciones
18164002-010-00	1	Microbicida a base de metilen-bistiocianato y 2 tiocianometil tiobenzotiazol en proporción de 1:1 cada ingrediente deberá estar en una concentración de 10%	14,000	Kilogramo	5 de septiembre de 2000 a las 10:00 Hrs. en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Admón.
	2	Microbicida a base de (derivados del octakis) alquilhidroxilfosfonio en concentración de 35% en peso como mínimo	14,000	Kilogramo	

No. de licitación	Partida	Descripción	Cantidad	Unidad	Junta de aclaraciones
18164002-011-00	1	Elementos térmicos (canastas) para el lado frío en material SAE 1010, calibre 18 de acuerdo a dibujo G.R.P. No. 294	48	Pieza	8 de septiembre de 2000 a las 10:00 Hrs. en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Admón.
	2	Elemento térmico lado frío tipo "D" para precalentador regenerativo Ljunstrom tamaño 24-VIRX-62 de acuerdo a dibujo G.R.P. No. 300 de C.F.E.	120	Pieza	
	3	Canasta caliente tipo "E" con elementos calibre 24, tamaño 25 1/2 VI-74" de acuerdo con dibujo G.R.P. No. 335	48	Pieza	

	4	Canasta intermedia caliente tipo "F" con elementos calibre 24, tamaño 25½x1-74" de acuerdo con dibujo G.R.P. No. 335	48	Pieza
	5	Canasta caliente tipo "F" con elementos calibre 24, tamaño 25½x1-74" de acuerdo con dibujo G.R.P. No. 335	48	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indica. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Noroeste, situado en Juárez y H. Rangel, colonia Centro, Hermosillo, Son., teléfonos: (01-62) 59-12-74 y 59-12-73, de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas para la licitación pública nacional número 18164002-010-00 es de \$1,600.00 más IVA y para la 18164002-011-00 es de \$2,000.00 más IVA, el pago se realizará en la oficina regional de caja situada en la dirección antes citada. El importe deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases para la licitación pública nacional número 18164002-010-00 es de \$1,300.00 más IVA y para la 18164002-011-00 es de \$1,600.00 más IVA, y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: para la licitación pública nacional número 18164002-010 en almacén de la C.G. Cerro Prieto, ubicado en Mexicali, Baja California; para la licitación pública nacional número 18164002-011-00 en varias centrales termoeléctricas, ubicadas en Mazatlán, Sin., Topolobampo, Sin., Guaymas, Son. y Puerto Libertad, Son.;
- d) Plazos de entrega: para la licitación pública nacional número 18164002-010-00 en 30 días calendario y para la licitación pública nacional número 18164002-011-00 la primera entrega el 2 de noviembre de 2000 para las partidas números 2 (60 piezas), 23 (19 piezas), 45 (10 piezas), 46 (400 piezas), 1 (24 piezas), 39 (180 piezas), 40 (180 piezas), 42 (600 piezas), 48 (80 piezas), 10, 16, 17, 18, 26, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 43, 44 y 47 y la segunda entrega el 15 de noviembre de 2000 para las partidas números 2 (60 piezas), 23 (18 piezas), 45 (10 piezas), 46 (400 piezas), 1 (24 piezas), 39 (180 piezas), 40 (180 piezas), 42 (600 piezas), 48 (80 piezas), 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 30, 36, 41, 49, 50, 51, 52 y 53;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago;
- f) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- g) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo establecido en las bases de la licitación, y
- h) Las demás contenidas en las bases de licitación;
- i) Sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, sita en Juárez y H. Rangel, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, código postal 83000;
- j) La licitación pública nacional número 18164002-010-00 se encuentra por debajo de los umbrales;
- k) La licitación pública nacional número 18164002-011-00 se encuentra dentro de la prioridad 3, punto 12, anexo D de la reserva transitoria del TLC, con clave de registro número 2164;
- l) No se considera anticipo.

ATENTAMENTE
 HERMOSILLO, SON., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
 GERENTE REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE
ING. SAMUEL GOMEZ MORA
 RUBRICA.

(R.- 132159)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 SUBDIRECCION TECNICA
 GERENCIA DE ESTUDIOS DE INGENIERIA CIVIL
 SUPERINTENDENCIA DE ESTUDIOS ZONA GOLFO
CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL 018164103-001-00

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas
018164103-001-00	\$800.00 En compraNET: \$600.00	7 de septiembre de 2000 10:00 horas	12 de septiembre de 2000 10:00 horas
Requisición	Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes

0390	1	00000000000000	Concreto premezclado fc=19.6 Mpa. (200 kg/cm ²) de agregados y ¾ cemento puzolánico tipo II
------	---	----------------	---

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la oficina de compras, situada en avenida Central esquina Pensamiento, colonia Vista Alegre, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 (29) 21.00.30, 22.13.79 o 22.13.97, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$800.00 más IVA y su pago se realizará en la caja de CFE, situada en avenida Central esquina Pensamiento, colonia Vista Alegre, Boca del Río, Veracruz. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$600.00 más IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la oficina de la residencia, ubicada en Jacarandas número 102 esquina con Ebano, colonia Fraccionamiento Rinconada, Aguascalientes, Aguascalientes, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la oficina de compras, ubicada en avenida Central esquina Pensamiento, colonia Vista Alegre, Boca del Río, Veracruz.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: 10 kilómetros, máximo al oriente, norte sur, anillo periférico, de la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes;
- d) Plazo de entrega: para la requisición 390, entregas semanales de 125 m³ como mínimo y 167 m³ como máximo a partir de la recepción y firma del contrato;
- e) Condiciones de pago: cada siete días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago;
- f) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
- g) Se deberá acreditar la calidad de los bienes, conforme a lo estipulado en las bases de la licitación; y
- h) Las demás contenidas en las bases de licitación.
- i) El período de la vigencia de la oferta será de 45 días.

ATENTAMENTE

BOCA DEL RIO, VER., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

SUPERINTENDENTE

ING. DAVILA SERRANO

RUBRICA.

FIDEICOMISO CENTRAL DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

En cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y del artículo 24 apartado A de la Ley de Obras Públicas del Gobierno del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la adjudicación del contrato de precios unitarios y tiempo determinado de la obra, en lo siguiente:

Descripción general				Venta de bases		
Desazolve de galerías de cimentación en los sectores				Del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2000, de 10:00 a 16:00 horas		
k-l y m-n de los pasillos 1 al 5, en Ceda						
No. de licitación	Visita al sitio	Junta de aclaraciones	Entrega de propuestas	Apertura de propuestas legal y técnica	Acto de apertura económica	Fallo de concurso
LPN/C0/5/2000 tiempos recortados	7/Sep./2000 12:00 Hrs.	7/Sep./2000 14:00 Hrs.	14/Sep./2000 11:00 Hrs.	14/Sep./2000 11:00 Hrs.	19/Sep./2000 11:00 Hrs.	22/Sep./2000 11:00 H

Los interesados podrán revisar los documentos y planos que contienen las bases y obtener información adicional previamente a su compra, será requisito adquirirlas para participar en la licitación.

Requisitos para participar:

1. Solicitud por escrito manifestando su deseo de participar en la licitación.
2. Constancia de registro de concursantes expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal.
3. Declaraciones parciales 2000.
4. En el supuesto caso de que el interesado tuviera en trámite su registro, será necesario presentar la siguiente documentación y adicionalmente presentará la constancia de registro en trámite.
 - a) Comprobatorios de capital contable mínimo (última declaración fiscal 1999).
 - b) Acta notarial de aumento de capital y/o cambio de accionistas.

- c) Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que deben presentarse.
- d) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- e) Estos documentos deberán presentarse previo a la compra de bases y la convocante entregará las bases y documentos del concurso.
5. Las bases de licitación de los concursos antes descritos se encuentran disponibles para su adquisición, en avenida Canal Río Churubusco sin número esquina Canal de Apatlaco, colonia Ejidos del Moral, Delegación Iztapalapa, código postal 09030, Distrito Federal, del 29 de agosto al 4 de septiembre de 2000, de 10:00 a 16:00 horas en la Subdirección de Recursos Materiales del Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México.
6. La junta de aclaración de dudas será en la fecha y hora señaladas.
7. La presentación de los documentos legales, la propuesta técnica y la comercial serán en la fecha y hora señaladas, en avenida Canal Río Churubusco sin número esquina Canal de Apatlaco, colonia Ejidos del Moral, Delegación Iztapalapa, código postal 09030, Distrito Federal.
8. Las proposiciones deberán cotizarse en moneda nacional.
9. El costo de las bases se deberá cubrir en la Tesorería del Fideicomiso, en efectivo o cheque certificado a nombre de Banco Santander Mexicano, S.A., fideicomiso 220991.
10. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle remitirse a las bases concursables correspondientes.

MEXICO, D.F., A 23 DE AGOSTO DE 2000.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ING. HOMERO L. ARMENTA ALARCON

RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 086

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y la normatividad vigente, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional, para la adquisición de lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Aclaración de bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Junta de fallo
30001046-152-2000	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,700.00	4/09/00 15:00 Hrs.	5/09/00 14:00 Hrs.	12/09/00 14:00 Hrs.	19/09/00 14:00 Hrs.	26/09/00 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Tijera de elevación de 10 m.	1	Pieza
2	0000000000	Camión chasis cabina con brazo hidráulico altura a la canastilla 8.5 m.	1	Pieza
3	0000000000	Camioneta pick up capacidad de carga mínima de 950 Kg.	3	Pieza
4	0000000000	Chasis cabina motor a gasolina 8 cilindros	1	Pieza
5	0000000000	Camioneta pick up 1/2 tonelada	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Río Churubusco número 1155, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (únicamente se aceptarán cheques del D.F. o área metropolitana).
- En compraNET, por medio del recibo que para tal efecto expida el sistema, el pago deberá abonarse en la cuenta número 9649285 de la sucursal 92 de Banca Serfin.
- La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Río Churubusco número 1155, colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se considerarán pagos anticipados.
- Lugar de entrega: según programa.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, posteriores a partir de la formalización del contrato.
- Las condiciones de pago serán: 15 días hábiles, posteriores a la recepción de los bienes y a la presentación de facturas correspondientes en la Dirección General de Servicios Urbanos.

- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

C.P. JORGE P. CASTOLO DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 132162)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
AREA DE RECURSOS MATERIALES DE CUERNAVACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de material y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101019-001-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	5/09/2000	5/09/2000 9:30 horas	12/09/2000 10:00 horas	15/09/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000066	Espiral plástico	4	Bolsa
2	C210000208	Broches para folder	215	Caja
3	C210000036	Cinta adhesiva (diurex)	50	Rollo
4	C210000066	Espiral plástico	4	Bolsa
5	C210000040	Cintas para máquinas de oficina	19	Caja

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Adolfo López Mateos número 100, piso 3, colonia El Vergel, código postal 62400, Cuernavaca, Morelos, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2000 a las 9:30 horas en la Administración Local de Recursos de Cuernavaca, ubicada en calle Adolfo López Mateos número 100, colonia El Vergel, código postal 62400, Cuernavaca, Morelos.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en Adolfo López Mateos número 100, colonia El Vergel, código postal 62400, Cuernavaca, Morelos.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en la oficina que ocupa la Administración Local de Recursos de Cuernavaca, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 100, colonia El Vergel, Cuernavaca, Morelos, los días 26 de septiembre de 2000 y 25 de octubre de 2000, en el horario de entrega: 10:00 horas.
- * Plazo de entrega: se efectuará en 2 exhibiciones los días antes señalados.
- * Las condiciones de pago serán: con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos se efectuarán una vez recibida la mercancía y documentación a satisfacción del SAT, dentro de los 45 días naturales, posteriores a que se haga el reclamo del pago, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases, en la Administración Local de Recursos de Cuernavaca.

CUERNAVACA, MOR., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
ADMINISTRADOR LOCAL DE RECURSOS DE CUERNAVACA
C.P. SAMUEL ORLANDO BARENQUE ENRIQUEZ
RUBRICA.

(R.- 132164)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL
DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN CHIAPAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de equipo de administración, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---------------------------------

Martes 29 de agosto de 2000

DIARIO OFICIAL

(Primera Sección) 123

37105001-040-00	\$1,100 Costo en compraNET: \$700	6/09/2000	7/09/2000 12:00 horas	13/09/2000 12:00 h
-----------------	---	-----------	--------------------------	-----------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Equipo de administración	183	Pieza	183	200

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Libramiento Sur Poniente número 650, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en 11 Poniente Norte 760, entre 7a. y 8a. Norte, bodega CAPECE, ubicada en Libramiento Sur Poniente número 650, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en bodega CAPECE, 11 Poniente Norte número 760, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 50%.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: en bodega CAPECE, 11 Poniente Norte 760, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 20 días naturales.
- * Las condiciones de pago serán: 50% de anticipo y 50% de entrega total.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DEL C.A.P.E.C.E.

ING. ISMAEL DELFIN CRISTIANI

RUBRICA.

(R.- 132167)

**COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE
CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN CHIAPAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de vehículos y equipo terrestre, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
37105001-041-00	\$1,100 Costo en compraNET: \$700	6/09/2000	7/09/2000 17:00 horas	13/09/2000 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Vehículos y equipo terrestre	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Libramiento Sur Poniente número 650, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2000 a las 17:00 horas en bodega CAPECE, 11 Poniente Norte 760, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, ubicada en Libramiento Sur Poniente número 650, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 2000 a las 17:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de septiembre de 2000 a las 17:00 horas en 11 Poniente Norte 760, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas número 760, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 50%.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: bodega CAPECE, 11 Poniente Norte 760, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 20 días naturales.
- * Las condiciones de pago serán: 50% de anticipo y 50% a la entrega total.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL DEL C.A.P.E.C.E.
ING. ISMAEL DELFIN CRISTIANI
RUBRICA.

(R.- 132168)

**COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL
DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN CHIAPAS**
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de equipo médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
37105001-042-00	\$1,100 Costo en compraNET: \$700	6/09/2000	7/09/2000 14:00 horas	13/09/2 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Equipo médico y de laboratorio	540	Pieza	540	545

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Libramiento Sur Poniente número 650, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2000 a las 14:00 horas en bodega de CAPECE, 11 Poniente Norte 760, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, ubicada en Libramiento Sur Poniente número 650, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de septiembre de 2000 a las 14:00 horas en bodega CAPECE, 11 Poniente Norte número 760, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 50%.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: bodega CAPECE, 11 Poniente Norte 760, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 20 días naturales.
- * Las condiciones de pago serán: 50% de anticipo y 50% a la entrega total.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL DEL C.A.P.E.C.E.
ING. ISMAEL DELFIN CRISTIANI
RUBRICA.

(R.- 132169)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA HOSPITALES Y LABORATORIO Y ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO PARA HOSPITALES Y LABORATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSIC APERTURA
31100003-009-00	\$1,200 COSTO EN compraNET: \$840	7/09/2000	7/09/2000 10:00 HORAS	14/09/2 10:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	0000000000	CAMAS CLINICAS PARA PACIENTE ADULTO	
2	0000000000	TARJAS Y MESAS DE TRABAJO PARA LABORATORIO	

3	0000000000	MESAS EXPLORACION UNIVERSAL	
4	0000000000	SILLA ALTA GIRATORIA	
5	0000000000	MUEBLES DE DISEÑO EN MADERA	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN MARGIL DE JESUS NUMERO 1501, COLONIA ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 20020, AGUASCALIENTES, AGS., DEL 29 DE AGOSTO AL 7 DE SEPTIEMBRE, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS Y EL DIA DE LA JUNTA DE ACLARACION DE 9:00 A 9:45 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN EL AUDITORIO DEL INSTITUTO, UBICADO EN CALLE MARGIL DE JESUS NUMERO 1501, COLONIA ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 20020, AGUASCALIENTES, AGS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN MARGIL DE JESUS NUMERO 1501, COLONIA ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 20020, AGUASCALIENTES, AGS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: OFICINA DE INVENTARIOS, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: PARA LABORATORIO DEL 30 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DE 2000. PARA HOSPITALES DEL 11 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2000.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS DESPUES DE PRESENTAR LA FACTURA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
31100003-010-00	\$1,200 COSTO EN compraNET: \$840	8/09/2000	8/09/2000 10:00 HORAS	15/09/2000 10:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	0000000000	VENTILADOR VOLUMETRICO PEDIATRICO Y ADULTO	
2	0000000000	OXIMETRO DE PULSO CON SENSOR ADULTO	
3	0000000000	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR	
4	0000000000	INCUBADORA PARA LABORATORIO	
5	0000000000	CENTRIFUGA CLINICA PARA PROPOSITOS GENERALES	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN MARGIL DE JESUS NUMERO 1501, COLONIA ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 20020, AGUASCALIENTES, AGS., DEL 29 DE AGOSTO AL 8 DE SEPTIEMBRE, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS Y EL DIA DE LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES DE 9:00 A 9:45 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN EL AUDITORIO DEL INSTITUTO, UBICADO EN CALLE MARGIL DE JESUS NUMERO 1501, COLONIA ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 20020, AGUASCALIENTES, AGS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN MARGIL DE JESUS NUMERO 1501, COLONIA ARBOLEDAS, CODIGO POSTAL 20020, AGUASCALIENTES, AGS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: OFICINA DE INVENTARIOS, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: PARA LABORATORIO DEL 30 DE OCTUBRE AL 3 DE NOVIEMBRE DE 2000. PARA HOSPITALES DEL 11 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2000.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS DESPUES DE PRESENTAR FACTURA.

AGUASCALIENTES, AGS., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. VICTOR MANUEL MURILLO SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 132170)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA CHIHUAHUA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica y económica
00008009-004-00	\$1,000 En compraNET: \$700	3/10/2000	28/09/2000 11:00 horas	9/10/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	I180000064	Microcomputadora	
2	I180000164	Impresora láser para microcomputadora	
3	0000000000	Cañón proyector	
4	0000000000	Cámara digital	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tercera número 604, D-108, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, los días hábiles; con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, directamente en el sistema bancario mediante la presentación del formulario 16 de la S.H.C.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Todos los actos (aclaraciones, presentación y apertura de propuestas técnica y económica y fallos), se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, sita en calle Tercera número 604, planta baja, colonia Centro, Chihuahua, Chih.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: L.A.B., en calle Tercera 604, D-117, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- * Plazo de entrega: siete días hábiles posteriores a la orden de compra.
- * Las condiciones de pago serán: de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa aceptación de la factura debidamente requisitada.
- * No se otorgarán anticipos.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * No podrán ser negociadas. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes.

CHIHUAHUA, CHIH., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

ING. OCTAVIO LEGARRETA GUERRERO

RUBRICA.

CORPORACION OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISION

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD ESTATAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
49071001-001-00	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,500	8/09/2000	11/09/2000 10:00 HORAS	14/09/2000 10:00 HORAS	15/09/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	ENCODER DE VIDEO/AUDIO, MCA. TIERNAN, MOD. TE300A CON REDUNDANCIA	1	PIEZA
2	0000000000	SWITCH PROTECTOR PARA OPERAR EN REDUNDANCIA	1	PIEZA
3	0000000000	CAMARA DE VIDEO MARCA SONY MODELO DXC-D35	2	PIEZA
4	0000000000	RECEPTOR/DECODIFICADOR DE SEÑAL DE TV POR SATELITE TIERNAN TDR777	10	PIEZA

5	0000000000	RECEPTOR/DEMODULADOR DE SEÑAL DE TV VIA SATELITE PANSAT MOD300	40	PIEZA
---	------------	---	----	-------

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.oaxaca.compranet.gob.mx>, O BIEN EN CALZADA MADERO SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA TECNOLOGICO CENTRO CULTURAL, OAXACA SIN NUMERO, COLONIA EX MARQUEZADO, CODIGO POSTAL 68030, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: LOCAL.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA CORPORACION OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CORPORACION OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISION, UBICADA EN CALZADA MADERO SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA TECNOLOGICO CENTRO CULTURAL, OAXACA SIN NUMERO, COLONIA EX MARQUEZADO, CODIGO POSTAL 68030, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN CALZADA MADERO SIN NUMERO ESQUINA AVENIDA TECNOLOGICO CENTRO CULTURAL, OAXACA SIN NUMERO, COLONIA EX MARQUEZADO, CODIGO POSTAL 68030, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: MONEDA NACIONAL O SU EQUIVALENTE EN DOLAR ESTADOUNIDENSE.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 50%.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA CORPORACION OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA A VEINTE DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FIRMADO EL CONTRATO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 50% DE ANTICIPO Y EL RESTO CONTRA LA ENTREGA TOTAL Y SATISFACTORIA DE LA MERCANCIA.
- * LOS INTERESADOS DEBERAN ACREDITAR SU CAPACIDAD TECNICA, PERSONALIDAD JURIDICA, CAPACIDAD FINANCIERA Y COMERCIAL.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DE LA CORPORACION OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISION

LIC. MANUEL DE LA LANZA ELTON

RUBRICA.

(R.- 132172)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00016057-016-00	\$500 Costo en compraNET: \$400	11/09/2000	11/09/2000 10:00 horas	18/09/2000 10:00 horas	25/09/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida
1	0000000000	Sistema digital para credencialización	14	17	Lote
2	0000000000	Cámara fotográfica digital	27	34	Pieza
3	0000000000	Módem externo	41	51	Pieza
4	0000000000	Impresora láser B/N	1	2	Pieza
5	0000000000	Computadora de escritorio	6	7	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en lateral del Anillo Periférico Sur número 4209, primer piso, fraccionamiento Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en la sala de usos múltiples "Dr. Mario Molina Pasquel", ubicada en lateral del Anillo Periférico Sur número 4209, planta baja, fraccionamiento Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuarán el día 18 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples "Dr. Mario Molina Pasquel", ubicada en lateral del Anillo Periférico Sur número 4209, planta baja, fraccionamiento Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal.
- La apertura de proposiciones económicas se efectuarán el día 25 de septiembre de 2000, en la sala de usos múltiples "Dr. Mario Molina Pasquel", ubicada en lateral del Anillo Periférico Sur número 4209, planta baja, fraccionamiento Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contra entrega de factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los proveedores que compren las bases de licitación vía compraNET, deberán recoger el modelo de contrato, en la Dirección de Adquisiciones y Almacenes, ubicada en lateral del Anillo Periférico Sur número 4209, primer piso, fraccionamiento Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. EDUARDO JUAREZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 132173)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION EN TLALPAN

CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

LA DELEGACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN SU DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 21 DE JUNIO DE 2000 PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES, COMO A CONTINUACION SE INDICA:

LICITACION PUBLICA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA LIMITE DE VENTA DE BASES	JUNTA ACLARAT
30001029-022-2000 ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION LPN/DTLN/SA/022/2000	000000	ELECTROMALLA 6.6 X 6.6 CORRUGADA DE 40 MTS. DE LARGO X 2.5 MTS. ANCHO MALLA PARA GALLINERO DIF. MEDIDA CEMENTO GRIS PORTLAND ARENA GRIS GRAVA GRIS ¾	93 278 711 1385 409	ROLLO ROLLO TONELADA M3 M3	4 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 14:00 HRS.	5 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HR.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4379, 2o. PISO, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14380, MEXICO, D.F. EL COSTO DE LAS BASES DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR UN IMPORTE DE \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y EN EL SISTEMA compraNET \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MEDIANTE RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA. LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LA DIRECCION ANTES INDICADA. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES. CONDICIONES DE PAGO DENTRO DE LOS 20 DIAS DESPUES DE ACEPTAR SU FACTURA. NO HABRA ANTICIPOS.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

(R.- 132174)

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ

DIVISION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de trabajos de conservación y mantenimiento en las instalaciones del edificio del Instituto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación abierta
12220001-005-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	6/09/2000	6/09/2000 14:00 horas	6/09/2000 13:30 horas	12: 11:
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
30607	Otras obras de instalación				20/09/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, ubicado en Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2000 a las 14:00 horas en el aula D del edificio de enseñanza del Instituto.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas, en el aula D del edificio de enseñanza del Instituto.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las instalaciones del Instituto, previa reunión en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicadas en el basamento del edificio de administración del Instituto.
- * Ubicación de la obra: Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en curriculum vitae de la empresa y del personal, incluyendo los importes de las obras públicas o privadas que hayan realizado y que se relacionen con el objeto de esta licitación.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: presentar testimonio de acta constitutiva y modificaciones, registro actualizado de la cámara que le corresponda en su caso, comprobación del capital contable requerido por estado financiero auditado y dictaminado, última declaración del Impuesto Sobre la Renta, declaración de no adeudo al Sistema Tributario en los últimos tres años, y declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación se hará a la empresa que reúna las mejores condiciones y garantice el cumplimiento del objeto de la licitación.
- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. JUAN JOSE HERRERA REYES

RUBRICA.

SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO Y MOBILIARIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
39100001-002-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,900	1/09/2000	4/09/2000 11:00 HORAS	8/09/2000 11:00 HORAS	12/09/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	ARCHIVEROS	6	PIEZA

2	0000000000	ARCHIVEROS	4	PIEZA
3	0000000000	ARENERO	4	PIEZA
4	0000000000	BANQUETA DE ALTURA	3	PIEZA
5	0000000000	BAUMANOMETRO	3	PIEZA

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CUAUHEMOC NUMERO 225 NORTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 34000, DURANGO, DURANGO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES. LA FORMA DE PAGO ES EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, SITO EN CALLE CUAUHEMOC NUMERO 225 NORTE, CODIGO POSTAL 34000, ZONA CENTRO, DURANGO, DGO., CON CHEQUE DE CAJA A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN SALA DE JUNTAS ANEXA AL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, UBICADA EN CALLE CUAUHEMOC NUMERO 225 NORTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 34000, DURANGO, DURANGO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN CUAUHEMOC NUMERO 225 NORTE, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 34000, DURANGO, DURANGO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: EN EL CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGIA, SITO EN CALLE 5 DE FEBRERO Y ANTONIO NORMAN FUENTES SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 34000, ZONA CENTRO, DURANGO, DGO., PREVIA COORDINACION CON EL DEPARTAMENTO DE REC. MAT.Y SERV. GRALES., UBICADO EN LAS OFNAS. CENTRALES DE ESTOS SERV. DE SALUD., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 9 DE OCTUBRE DE 2000.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: DENTRO DE LOS 20 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES LICITADOS Y CONFORME SE ENTREGUE LA DOCUMENTACION REQUERIDA A LA CONVOCANTE. EN ESTA LICITACION NO SE CONTEMPLA ANTICIPO ALGUNO. LOS CRITERIOS GENERALES PARA ADJUDICAR SERAN EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 36 DE LA LEY EN LA MATERIA. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR QUIENES SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY EN LA MATERIA.

DURANGO, DGO., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

DR. ENRIQUE CORRAL CORRAL

RUBRICA.

(R.- 132177)**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ**

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL ESTADO DE VERACRUZ

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

De conformidad con lo que establece la normatividad federal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de los siguientes bienes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
59003001-001-00	\$1,200 en oficinas. \$1,000 en compraNET:	6/09/2000	6/09/2000 15:30 horas	12/09/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Servidor tipo pedestal	
2	0000000000	Plotter de tecnología térmica	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en la Subdirección de Adquisiciones y Control de Inventarios de la convocante, ubicado en la avenida Xalapa número 301, esquina bulevar Adolfo Ruiz Cortines, unidad del Bosque, código postal 91010, de la ciudad de Xalapa, Veracruz; durante los días 29, 30, 31 de agosto, 1, 4, 5 y 6 de septiembre de 2000, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La procedencia de los recursos es: Federal.
- * Pago de bases: en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Estado de Veracruz. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema, debiendo remitir el comprobante de pago al fax (0128) 157196 y 144600, en la fecha límite de adquisición de bases.

- * Los actos de las licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba señalados en el Auditorio de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicado en avenida Xalapa número 301, esquina bulevar Adolfo Ruiz Cortines, unidad del Bosque, código postal 91010, Xalapa, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; y la moneda en que deberá cotizarse será en peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Almacén de la Secretaría de Finanzas y Planeación en Xalapa, Ver.
- * Plazo de entrega: en 30 días naturales, contados a partir de la suscripción del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: crédito a 30 días.

XALAPA, VER., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

L.A.E. EDGARDO HERNANDEZ CALLEJAS

RUBRICA.

(R.- 132178)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

SUBSECRETARIA DE PESCA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 012**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION DE CUATRO ALCANTARILLAS EN LA ZONA COSTERA DEL ESTADO DE YUCATAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PF API
00016003-012-00	\$1,550 COSTO EN compraNET: \$1,446	7/09/2000	7/09/2000 14:00 HORAS	7/09/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
00000	CONSTRUCCION DE CUATRO ALCANTARILLAS EN LA ZONA COSTERA, ESTADO DE YUCATAN	2/10/2000	

UBICACION DE LA OBRA: EN LOS TRAMOS CARRETEROS LA LINEA SAN EDUARDO Y SANTA CLARA-DZIDZANTUN, YUCATAN. LA REUNION PARA VISITA DE OBRA DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAP UBICADA EN CALLE 33-B NUMERO 544 (POR AVENIDA REFORMA), COLONIA GARCIA GINERES, CODIGO POSTAL 97070, MERIDA, YUCATAN. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, ASI COMO LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA, SE EFECTUARA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAP, UBICADA EN CALLE 33-B NUMERO 544 (POR AVENIDA REFORMA), COLONIA GARCIA GINERES, CODIGO POSTAL 97070, MERIDA, YUCATAN. SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES. SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA. EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 91 DIAS NATURALES. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAP, UBICADA EN CALLE 33-B NUMERO 544 (POR AVENIDA REFORMA), COLONIA GARCIA GINERES, CODIGO POSTAL 97070, MERIDA, YUCATAN, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: COPIA DE DOS CONTRATOS CON PARTICULARES O DEPENDENCIAS QUE DEMUESTREN HABER EJECUTADO TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA. PERSONA MORAL: DOCUMENTACION ACTUALIZADA QUE COMPRUEBE CAPITAL MINIMO REQUERIDO MEDIANTE COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. PERSONA FISICA: DOCUMENTACION ACTUALIZADA QUE COMPRUEBE CAPITAL MINIMO REQUERIDO MEDIANTE COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA O SUS ESTADOS FINANCIEROS RECIENTES, AUDITADOS POR CONTADOR EXTERNO, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL. LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: 1.- DECLARACION POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS SIGNADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA. 2.- COPIA DE LA DOCUMENTACION QUE DEMUESTRE SU

EXISTENCIA LEGAL, **A)** PERSONA FISICA, ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, **B)** PERSONA MORAL, ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y, EN SU CASO, MODIFICACIONES. **3.-** RELACION DE CONTRATOS QUE TENGAN EN VIGOR TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO Y POR ANUALIDADES. **4.-** CURRICULUM VITAE ACTUALIZADO DE LA EMPRESA Y DE SU PERSONAL TECNICO. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA SECRETARIA, EN BASE A LOS ARTICULOS 33 Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, FORMULARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES NO DESECHADAS, EMITIRA DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE ESTA LICITACION, ADJUDICANDOLE EL CONTRATO DEL MISMO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA. LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA RECIBIDO EL REPRESENTANTE DE LA SEMARNAP.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA
ING. ROLANDO C. FERNANDEZ TRUJILLO
RUBRICA.

(R.- 132179)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN CAMPECHE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios sociales subrogados de estancias de bienestar y desarrollo infantil, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica y económica
00637109-005-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	6/09/2000	6/09/2000 16:00 horas	13/09/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	Servs. sociales Subrog. de estancias de bienestar y desarrollo Infa.	30	Servicio	1 mes	3 meses

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Gobernadores número 552, 1er. piso, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, los días del 29 de agosto al 6 de septiembre de 2000; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja en favor del ISSSTE, Delegación Campeche, librado con cargo a una institución bancaria con domicilio en la ciudad de Campeche, o mediante depósito bancario en la cuenta 4012-4174-08 sucursal 99 del banco Bital, S.A., en caso de optar por el depósito bancario, deberá presentar en la Tesorería Delegacional, ubicada en avenida Gobernadores número 552, colonia Centro, código postal 24000, la ficha de depósito para que le sea canjeada por un recibo oficial de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2000 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la delegación estatal del ISSSTE, ubicada en avenida Gobernadores número 552, 1er piso, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas, en avenida Gobernadores número 552, 1er. piso, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: el servicio se proporcionará en una estancia privada que resulte adjudicataria del contrato del servicio subrogado objeto de esta licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: a partir del 1 de octubre de 2000 hasta el 31 de diciembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: el pago se efectuará durante los 15 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

CAMPECHE, CAMP., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
SUBDELEGADO DE PRESTACIONES
C.P. ELIAS NAVARRETE ANCONA
RUBRICA.

(R.- 132181)

CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA

La Contaduría Mayor de Hacienda de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en normas que establecen los requisitos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles aplicables a la propia institución, convoca a todos los proveedores interesados a participar en la licitación pública nacional que a continuación se describe:

No. de licitación	Descripción de los bienes	Cant.	Unidad de medida	Venta de bases
CMH-DSG-18/2000	Adquisición de equipo de cómputo y de comunicaciones:	50	Pieza	Del 29 de agosto al 8 de septiembre de 2000
	Impresora portátil inyección de tinta	5	Pieza	Costo \$650.00
	Servidor 2 procesadores Pentium III	10	Pieza	
	Discos duros de 20 Gb ultra ATA IDE	1	Equipo	
	Equipo de conectividad de la red local del edificio sede	1	Equipo	
	Equipo de conectividad de la red de enlace del edificio sede con el edificio Morelos			

Los actos de presentación y apertura de propuestas se realizarán en la sala de Confrontas "A" de la institución, ubicada en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, México, D.F. Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones en la Subdirección de Abastecimientos, sita en avenida Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., teléfono 534-48-62 al 79 extensión 170, a partir de la fecha de esta publicación y hasta el día 8 de septiembre de 2000, de las 10:00 a las 15:00 horas, en días hábiles. El registro de participantes se llevará a cabo en el domicilio social de la institución. El costo de las bases deberá ser cubierto mediante efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Contaduría Mayor de Hacienda de la H. Cámara de Diputados. Las propuestas deberán presentarse en idioma español; las condiciones de pago serán de 8 días hábiles a partir de la presentación de la factura y una vez recibidos los bienes de conformidad por la Dirección General de Sistemas, el plazo de entrega de los bienes y servicios será dentro del término de 45 días naturales, a partir de la notificación del fallo. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
PRESIDENTE DEL COMITE INTERNO DE ADQUISICIONES
LIC. FERNANDO E. CAMPOS ESCOBAR
RUBRICA.

(R.- 132183)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
COORDINACION ADMINISTRATIVA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
004

Nota
1

No. de licitación	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
06131001-010-00	Bases	27/07/2000

Se comunica a los interesados en esta licitación, que de conformidad con el artículo 33 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público las bases de referencia sufrieron modificaciones en la cantidad de bienes a adquirir, por lo que podrán concurrir ante la propia convocante o en Internet en la página de compraNET: , para conocer de manera específica las modificaciones a las bases licitatorias mismas que no consisten en la sustitución de los bienes ahí descritos, adición de otros distintos ni en variación de sus características.

AGUASCALIENTES, AGS., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN EL INEGI
C.P. FEDERICO LOPEZ HERRADA
RUBRICA.

(R.- 132184)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
COORDINACION DE OBRA INSTITUCIONAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE: 1) ADECUACION DE AREA PARA EL LABORATORIO DE ESTABILIDAD DE CONTROL DE AGUAS EN EL EDIFICIO NUMERO 33a. (3er. MODULO), ADECUACION DE AREA PARA EL LABORATORIO DE

ECOTOXICOLOGIA EN EL EDIFICIO NUMERO 17. 2) TECHAR CORREDOR DE PATIO, DE EDIFICIO DE PLANTAS PILOTO, EDIFICIO NUMERO 11; Y MANTENIMIENTO A IMPERMEABILIZACION EN AZOTEAS DE EDIFICIOS. 3) ACONDICIONAMIENTO DE PLANTA BAJA DEL EDIFICIO 1 PARA EL DEPARTAMENTO DE NOMINAS Y LIQUIDACIONES Y DE EVALUACION DE PUESTOS; REMODELACION DE ESPACIOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y REGISTRO DE PERSONAL, EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO NUMERO 2; Y ADECUACION DE AREA PARA EL LABORATORIO DE CAMARA DE SMOG, EN LA AZOTEA DEL EDIFICIO NUMERO 33-A. 4) SISTEMA DE RED CON CABLE ESTRUCTURADO EN EDIFICIOS NUMEROS 17 Y 32, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AF
18474002-014-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,050	7/09/2000	7/09/2000 13:00 HORAS	7/09/2000 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	
00000	ADECUACION DE AREAS EN LABORATORIOS DE CONTROL DE AGUAS Y ECOTOXICOLOGIA			2/10/2000	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AP
18474002-015-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,050	7/09/2000	7/09/2000 16:30 HORAS	7/09/2000 12:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	
00000	IMPERMEABILIZACION EN AZOTEAS Y TECHUMBRE EN CORREDOR DE PLANTAS PILOTO			2/10/2000	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AP
18474002-016-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,050	8/09/2000	8/09/2000 13:00 HORAS	8/09/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	
00000	ACONDICIONAMIENTO DE AREAS EN EDIFICIOS 1 Y 2, Y ADECUACION DE AREA PARA EL LABORATORIO CAMARA DE SMOG	2/10/2000	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AP
18474002-017-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,050	8/09/2000	8/09/2000 14:30 HORAS	8/09/2000 12:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	
00000	CABLE ESTRUCTURADO EN EDIFICIOS 17 Y 32			2/10/2000	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA COORDINACION DE OBRA INSTITUCIONAL EN EDIFICIO MIXTO (NUMERO 27) 3er. NIVEL CUERPO C, AVENIDA EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 152, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, CODIGO POSTAL 07730, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN LA CAJA DE LA GERENCIA DE TESORERIA Y FINANZAS DEL IMP, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE IVA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO, RESPECTIVAMENTE:
- PARA LA LICITACION 18474002-014-00 EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 Y 13:00 HORAS. PARA LA LICITACION 18474002-015-00 EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE A LAS 12:00 Y 16:30 HORAS. PARA LA LICITACION

18474002-016-00 EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 Y 13:00 HORAS. PARA LA LICITACION 18474002-017-00 EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE A LAS 12:00 Y 14:30 HORAS.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA:
- PARA LA LICITACION 18474002-014-00 EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE A LAS 9:00 HORAS. PARA LA LICITACION 18474002-015-00 EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE A LAS 16:00 HORAS. PARA LA LICITACION 18474002-016-00 EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE A LAS 9:00 HORAS. PARA LA LICITACION 18474002-017-00 EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE A LAS 16:00 HORAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA:
- PARA LA LICITACION 18474002-014-00 EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 HORAS. PARA LA LICITACION 18474002-015-00 EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE A LAS 16:00 HORAS. PARA LA LICITACION 18474002-016-00 EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 HORAS. PARA LA LICITACION 18474002-017-00 EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE A LAS 16:00 HORAS.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA, LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA APERTURA TECNICA Y LA APERTURA ECONOMICA SE REALIZARAN EN LA COORDINACION DE OBRA INSTITUCIONAL EN EDIFICIO MIXTO (NUMERO 27) 3er. NIVEL CUERPO "C", AVENIDA EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 152, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, CODIGO POSTAL 07730, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- * UBICACION DE LA OBRA: AVENIDA EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 152, COLONIA SAN BARTOLO ATEPEHUACAN, DELEGACION GUSTAVO A MADERO, CODIGO POSTAL 07730, MEXICO, D.F.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

SE PODRAN SUBCONTRATAR:

- PARA LA LICITACION 18474002-014-00 LA PARTIDA DE CABLEADO ESTRUCTURAL. PARA LA LICITACION 18474002-015-00 NINGUNA DE LAS PARTIDAS PODRA SUBCONTRATARSE. PARA LA LICITACION 18474002-016-00 LA PARTIDA DE CABLEADO ESTRUCTURAL. PARA LA LICITACION 18474002-017-00 LA PARTIDA DE CABLEADO ESTRUCTURAL.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% PARA CADA LICITACION.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: REQUISITOS GENERALES SOLICITADOS EN LOS PUNTOS 2 AL 5, QUE MAS ADELANTE SE ESTABLECEN.

NOTA: PARA LOS LICITANTES QUE ADQUIERAN BASES POR compraNET, DEBERAN PRESENTAR LOS REQUISITOS MENCIONADOS, ASI COMO SU COMPROBANTE DE PAGO EN UN SOBRE POR SEPARADO EL DIA DE LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. EL PLAZO DE EJECUCION PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES ES DE 75 DIAS NATURALES, NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL:

- PARA LA LICITACION 18474002-014-00 ES DE 59.37%. PARA LA LICITACION 18474002-015-00 ES DE 61.54%. PARA LA LICITACION 18474002-016-00 ES DE 56.34%. PARA LA LICITACION 18474002-017-00 ES DE 13.16%.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:

- 1.- ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, SECCION COMERCIO Y MODIFICACIONES (EN SU CASO) Y ACREDITACION DEL REPRESENTANTE LEGAL. SI PARTICIPA COMO PERSONA FISICA: ACTA DE NACIMIENTO EN ORIGINAL CON COPIA Y ALTA EN LA SHCP CON SU RESPECTIVA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL E IDENTIFICACION OFICIAL.
- 2.- DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA SOLVENCIA ECONOMICA, COMO SON ORIGINAL Y COPIA DE LA DECLARACION FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO 1999, Y ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999, POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO CON COPIA DE SU REGISTRO ANTE SHCP, ADJUNTANDO DICTAMEN POR ESCRITO DE LA REVISION DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS CON ANEXOS COMPROBATORIOS Y COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR EXTERNO Y CAPITAL CONTABLE MINIMO DE \$600,000.00.
- 3.- RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE SE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON PARTICULARES, INDICANDO: LA DESCRIPCION Y UBICACION DE LOS TRABAJOS, NUMERO DE CONTRATO, FECHA DE INICIO Y TERMINACION, NOMBRE DEL CONTRATANTE, TELEFONO, IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO E IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO EN ANUALIDADES, CASO CONTRARIO MANIFESTACION POR ESCRITO DE NO TENER A LA FECHA CONTRATOS EN VIGOR.
- 4.- EXPERIENCIA CURRICULAR EN SERVICIOS SIMILARES A LA QUE SE ESTA CONVOCANDO, SEÑALANDO CUANDO MENOS 5 OBRAS, QUE INCLUYAN DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS, UBICACION, NOMBRE DEL CONTRATANTE, TELEFONO, NUMERO DE CONTRATO E IMPORTE, FECHA DE INICIO Y TERMINACION, ASIMISMO, ANEXAR DOCUMENTACION SOPORTE (COPIA DE CONTRATOS, FIANZAS, ACTA DE ENTREGA RECEPCION, ETC.).
- 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN APEGO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, TANTO EN EL ASPECTO TECNICO Y ECONOMICO QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA ADJUDICACION SE HARA A LA PROPOSICION SOLVENTE QUE RESULTE MAS BAJA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES QUINCENALES, LAS QUE SE PAGARAN DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACION POR PARTE DE LA SUPERVISION DE OBRA.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. MANUEL LOPEZ BERNAL

RUBRICA.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**NOTA ACLARATORIA**

Convocatoria
34
Licitación:
00011001-034-00

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación de documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 131080	Convocatoria Todo el documento	8-08-2000

Dice:				Debe decir:			
1	Microcomputadora	6,280	equipo	1	Microcomputadora	10,510	equipo
3	Impresora	1,530	pieza	3	Impresora	1,575	pieza
4	Servidor	29	pieza	4	Servidor	95	pieza
5	Conmutadores	6	pieza	5	Conmutadores	7	pieza

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. ARTURO GOROSTIZA MORAN

RUBRICA.

(R.- 132190)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de un servicio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00011001-038-00	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	7 de septiembre de 2000	7 de septiembre de 2000 13:00 horas	13 de septiembre 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1		Contratación de un sistema integral de documentación digital y servicio de digitalización del archivo histórico	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta inclusive el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2000 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.

- La presentación de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas y la económica se efectuará el día 20 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega será: según bases.
- El plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. ARTURO GOROSTIZA MORAN

RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

H. XXXV AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTLA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 10**

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC (BANOBRAS) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el programa para la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de estas obras.

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a empresas contratistas mexicanas y los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo interesadas en participar en la licitación de carácter nacional y que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos, el contrato se adjudicará mediante los concursos que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones
NAY-PMSI-MD-023/00	\$1,500.00	6/09/2000	6/09/2000 10:00 Hrs.	6/09/2000 12:00 Hrs.

Descripción general de los trabajos	Fecha de inicio
Equipamiento de dos pozos profundos en la localidad de Santiago Ixcuintla	25/09/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones
NAY-PMSI-MD-024/00	\$1,500.00	6/09/2000	6/09/2000 11:00 Hrs.	6/09/2000 13:00 Hrs.

Descripción general de los trabajos	Fecha de inicio
Construcción de línea de alta tensión para dos pozos profundos de la localidad de Santiago Ixcuintla	25/09/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones
NAY-PMSI-MD-025/00	\$1,500.00	6/09/2000	6/09/2000 12:00 Hrs.	6/09/2000 14:00 Hrs.

Descripción general de los trabajos	Fecha de inicio
Construcción de línea de conducción a bombeo del Km. 0+000 al 7+992 a base de tubería de PVC de 10" y tubería de acero en la localidad de Santiago Ixcuintla	25/09/2000

* Ubicación de los trabajos: varias localidades de Santiago Ixcuintla, Nayarit.

* El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones, será en las oficinas del COPLADEMUN del H. XXXV Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, Nayarit, en el horario y fecha señalados.

* Información general de la licitación:

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta inclusive 6 días antes de las aperturas técnicas en las oficinas del COPLADEMUN del H. XXXV Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, Nayarit, ubicadas en calle Miguel Hidalgo y 20 de Noviembre, colonia Centro, código postal 63300, Santiago Ixcuintla, Nayarit, teléfonos (01323) 5-05-95 y 5-08-92, extensión 116 y 109, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

- * La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería del Municipio de Santiago Ixcuintla, este pago no es reembolsable.
- * La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará en el horario y fecha señalados para la licitación, en la sala de juntas del H. XXXV Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, Nayarit.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en la licitación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos:
 - 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la SHCP y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado proyectos y/o servicios similares a las que se están convocando, se deberán presentar carátulas de contratos y actas de entrega recepción de los mismos, currícula de la empresa y del personal técnico a su servicio, los cuales se anexarán a su propuesta.
- * Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación, en las oficinas del COPLADEMUN del H. XXXV Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, Nayarit, a partir de la presente convocatoria, hasta 6 días naturales, antes del citado acto, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en el acto de presentación y apertura de propuesta se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como las bases de licitación y lineamientos del BID, al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que se reciban las estimaciones por los trabajos y/o servicios ejecutados, para que la dependencia inicie su trámite de pago.
- * No se permitirá la subcontratación de trabajos.
- * Anticipos: se otorgará un 30% para inicio de los trabajos, respecto al importe del contrato.
- * Se aplicará la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización: la NOM-002. CNA-1995 toma domiciliaria para abastecimiento de agua potable, especificaciones y método de prueba.

SANTIAGO IXCUINTLA, NAY., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XXXV AYUNTAMIENTO

C. MARIA DEL ROSARIO VALDIVIA RODRIGUEZ

RUBRICA.

COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE IMPRENTA Y SERVICIO DE RESERVACION Y VENTA DE BOLETOS DE AVION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL C.P. WILFRIDO TAMAYO PADILLA, CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EL DIA 12 DE MAYO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TECNICA
11148001-006-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,000	5/09/2000	5/09/2000 12:00 HORAS	12/09/2000 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	C810800016	IMPRESIONES	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN PASEO DE LOS HEROES Y JAVIER MINA SIN NUMERO, COLONIA ZONA

RIO, CODIGO POSTAL 22320, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA CONVOCANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN CALLE PASEO DE LOS HEROES Y JAVIER MINA SIN NUMERO, COLONIA ZONA RIO, CODIGO POSTAL 22320, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN PASEO DE LOS HEROES Y JAVIER MINA SIN NUMERO, COLONIA ZONA RIO, CODIGO POSTAL 22320, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, LOS DIAS: SE REQUIERE LA PRESTACION DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA; EL HORARIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ES DE 9:00 A 19:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO RESPECTIVO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS DESPUES DE ENTREGAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TECNICA
11148001-007-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,000	5/09/2000	5/09/2000 16:00 HORAS	13/09/2000 16:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C/
1	C811010002	TRANSPORTE AEREO	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN PASEO DE LOS HEROES Y JAVIER MINA SIN NUMERO, COLONIA ZONA RIO, CODIGO POSTAL 22320, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 17:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA CONVOCANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 16:00 HORAS EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALLE PASEO DE LOS HEROES Y JAVIER MINA SIN NUMERO, COLONIA ZONA RIO, CODIGO POSTAL 22320, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 16:00 HORAS EN PASEO DE LOS HEROES Y JAVIER MINA SIN NUMERO, COLONIA ZONA RIO, CODIGO POSTAL 22320, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE, LOS DIAS: SE REQUIERE LA PRESTACION DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA; EL HORARIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO ES DE 9:00 A 19:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO RESPECTIVO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS DESPUES DE ENTREGAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

TIJUANA, B.C., A 23 DE AGOSTO DE 2000.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

C.P. RAFAEL GIL ROMERO

RUBRICA.

(R.- 132193)

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, PROYECTOS Y OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de rehabilitación mecanizada de vía férrea en la línea Z del kilómetro Z-297+700 al Z-302+700 del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	--	----------------------------

09189001-011-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,750	7/09/2000	7/09/2000 11:00 horas	5/09/2000 9:00 horas	13/09/2000 11:00 horas	15/09/2000 10:00 horas
-----------------	-------------------------------------	-----------	--------------------------	-------------------------	---------------------------	---------------------------

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30301	Rehabilitación mecanizada de vía férrea en operación	1/10/2000	30/11/2000	\$2'500,000.00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Jesús García Corona número 140, 9o. piso, ala B, colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, Proyectos y Obra Pública, ubicada en avenida Jesús García Corona número 140, 9o. piso, ala A, colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en avenida Jesús García Corona número 140, 9o. piso, ala A, colonia Buenavista, código postal 06358, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la estación del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., sita en Salina Cruz, Oaxaca, con el ingeniero Gilberto Zazueta Reyes, código postal 70600, Salina Cruz, Oaxaca.
- * Ubicación de la obra: en Salina Cruz, Oaxaca.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en que los licitantes demuestren que tienen experiencia de rehabilitación de vías férreas en operación.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: que cuenten con equipo y maquinaria de vía.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas, económicas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuya proposición sea la solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: en forma mensual mediante estimaciones con corte al último día del mes, máximo 15 días posteriores a la entrega total de la documentación soporte.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES, PROYECTOS Y OBRA PUBLICA

ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE

RUBRICA.

(R.- 132194)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
004
LICITACION: 16101113-004-00

NOTA
1

No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	UBICACION EN DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
R.- 132021	CONVOCATORIA PRIMER PARRAFO Y FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	24/08/2000

DICE:	DEBE DECIR:
LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS 1/09/00	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO 5/09/00

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. GUSTAVO SANCHEZ MORENO

RUBRICA.

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de bienes de telecomunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
06320003-016-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	7/09/2000	7/09/2000 12:00 horas	12/09/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Red cobertura amplia	
2	1150200138	Equipo de microondas	
3	0000000000	Conectividad y seguridad de Internet	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Insurgentes Sur número 1582, piso 7, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, los días lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas.
- * La forma de pago es: en el domicilio de la convocante, mediante cheque certificado, de caja o efectivo; en compraNET, mediante depósito en la cuenta de cheques 4008513467 de Bital, S. A.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre a las 12:00 horas, en el salón de usos múltiples, ubicado en Insurgentes Sur número 1582, nivel E-3, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en Insurgentes Sur número 1582, nivel E-3, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- * Plazo de entrega: conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES
LIC. HECTOR H. IBARRA CADENA

RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION DE CONSTRUCCION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

De conformidad con lo que se establece en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento vigente, el Gobierno del Estado de México convoca a través de la Junta de Caminos a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los trabajos de construcción de las obras que se relacionan a continuación. El concurso se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado y de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación No. de contrato	Descripción general de la obra	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
No. de licitación 44113002-008-00 SCTEM-JC-00-PIE-170-C	Pavimentación de la calle Allende en Capulhuac	del 29/08/00 al 8/09/00	7/09/00 9:30 Hrs.	7/09/00 14:00 Hrs.	13/09/00 10:00 Hrs.
No. de licitación 44113002-009-00 SCTEM-JC-00-PIE-172-C	Construcción de la avenida Lerma	del 29/08/00 al 8/09/00	7/09/00 9:30 Hrs.	7/09/00 14:00 Hrs.	13/09/00 11:30 Hrs.

No. de licitación 44113002-010-00 SCTEM-JC-00-PIE-173-C	Reconstrucción de una primera etapa del camino: Calimaya-San Felipe Tlalmimilolpan	del 29/08/00 al 8/09/00	8/09/00 9:30 Hrs.	8/09/00 14:00 Hrs.	13/09/00 13:00 Hrs.
No. de licitación 44113002-011-00 SCTEM-JC-00-PIE-174-C	Pavimentación del circuito norte de la laguna de Villa Victoria	del 29/08/00 al 8/09/00	8/09/00 9:30 Hrs.	8/09/00 14:00 Hrs.	13/09/00 14:30 Hrs.

Costo de las bases: \$2,000.00, costo en compraNET: \$1,750.00.

Capital contable requerido para las licitaciones \$1'000,000.00.

- * Ubicación de las obras: en la jurisdicción de la Residencia Regional de Toluca.
- * Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Igualdad número 101 esquina Fraternidad, colonia Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, Edo. de México, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. Para la entrega de planos, especificaciones particulares, procedimientos constructivos y en caso de requerir información adicional, deberán acudir directamente a las oficinas de la Junta de Caminos, que es la indicada en líneas arriba.
- * La procedencia de los recursos es: federal.
- * Forma de pago para la adquisición de bases: se cubrirá en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería de la Junta de Caminos del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Para la visita al lugar de la(s) obra(s) o los trabajos deberán acudir a la Residencia Regional de Toluca, ubicada en calle Irrigación número 100, colonia Meteoro, Toluca, Edo. de México.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día indicado en la presente convocatoria en la Residencia Regional Toluca, ubicada en calle Irrigación número 100, colonia Meteoro, Toluca, Edo. de México.
- * La presentación y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día indicado para cada licitación y la apertura de las propuestas económicas será el día indicado para cada licitación, en Igualdad número 101 esquina Fraternidad, colonia Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, Edo. de México, ubicación de las oficinas de la Junta de Caminos.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30% que será pagado por la Junta de Caminos del Estado de México.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe la capacidad técnica y especialidad de la empresa, demostrando mediante relación y números de contratos, haber ejecutado obras similares a la invocada en esta convocatoria, curriculum vitae actualizado, en el que se demuestre que la empresa cuenta como mínimo con cinco años de experiencia en este tipo de obras y que sus técnicos que estarán al frente de la obra, también cuentan con experiencia en la ejecución de obras similares, deberá(n) anexar copia de la cédula profesional así como copia de las actas de entrega-recepción de las obras terminadas durante los dos últimos años.
Contar con el capital contable indicado para cada licitación, con base en el último estado financiero y anexos, debidamente auditado por contador externo a la empresa, adjuntando copia de la cédula profesional, y su registro en la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal o con la última declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior; en el caso de personas físicas deberá ser de acuerdo a su estado financiero auditado en los términos señalados; asimismo, en cumplimiento a la adición 32-D del Código Fiscal de la Federación deberán acreditar estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.
- * La documentación que deberán presentar para formalizar su inscripción a cada concurso será la siguiente:
 - 1.- Solicitud de inscripción.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; si es persona física, copia certificada del acta de nacimiento (original) y copia fotostática.
 - 3.- Copia del Registro Federal de Causantes de la empresa.
 - 4.- Relación de contratos de obras en vigor que tenga celebrados con la Administración Pública Federal, estatal y municipal así como con los particulares, anexando copia de la carátula de éstos, señalando el importe total del contrato y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
 - 5.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Federal) y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
 - 6.- Relación del equipo propio disponible y ubicación, debiendo anexar una copia y los originales de sus facturas, que le(s) serán devueltos una vez cotejados.
 - 7.- Los participantes que opten por efectuar su pago a través de compraNET, deberán presentar la documentación que acredite(n) que cumplen con los requisitos indicados en esta convocatoria, dentro del plazo de inscripción, en las oficinas del organismo, ubicadas en la calle de Igualdad número 101 esquina Fraternidad, Santiago Tlaxomulco, Estado de México.
 - 8.- Pago de los derechos de inscripción.
- * Los criterios generales para la adjudicación del (o los) contrato(s) serán:
 - 1.- La apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de usos múltiples de la Junta de Caminos, en el domicilio antes citado en el día y en la hora indicados en esta convocatoria. En este acto se dará a conocer lugar, fecha y hora del fallo respectivo.
 - 2.- La Junta de Caminos, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas y en su propio presupuesto de la(s) obra(s), emitirá el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que de entre los proponentes reúna las condiciones y garantice

satisfactoriamente el contrato y la ejecución de la(s) obra(s); si una vez realizado el análisis comparativo, resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la convocante, se dictaminará que el contrato se adjudique a la postura más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.

- 3.- La(s) obra(s) se realizará(n) por contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, en los términos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento vigente.

* Las condiciones de pago son: las estimaciones de obra se elaborarán por trabajos ejecutados quincenalmente, hasta el término de la(s) obra(s), que se liquidarán en un plazo no mayor de treinta días calendario contados a partir de la fecha, en que se hubiera aceptado y firmado la estimación por las partes.

* Garantía: será por el 5% del monto de la propuesta (sin I.V.A.) a favor de la Junta de Caminos del Estado de México.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

ING. MIGUEL ANGEL GARCIA CISNEROS

RUBRICA.

(R.- 132199)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
002
Licitación:
18164093-002-00

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento
R.- 123913	Convocatoria y sección 1 de las bases de licitación

Dice:	Debe:
Licitación No. 18164093-002-00 "19 CC TUXPAN III y IV"	Licitación No. 18 "19 CC TUX"
El objeto de la licitación es la adjudicación de un contrato de compromiso de capacidad de generación de energía eléctrica y compraventa de energía eléctrica asociada, conforme al cual el licitante ganador estará obligado, por un plazo de 25 años a partir de la fecha de operación comercial, a poner a disposición de la Comisión Federal de Electricidad, mediante una central con una capacidad de generación de energía eléctrica de no menos de 765 MW ni más de 1035 MW, a condiciones de diseño de verano, así como a venderle a la Comisión Federal de Electricidad, la energía eléctrica asociada con dicha capacidad en el punto de interconexión, ubicado en el Estado de Veracruz, para lo cual el licitante ganador estará obligado a realizar, a su sola costa, todos los trabajos necesarios para diseñar, construir, equipar, probar, poner en servicio, ser propietario, operar y mantener las instalaciones, tal como se describe en las bases de licitación.	El objeto de la licitación es la adjudicación de generación de energía eléctrica y compraventa el licitante ganador estará obligado, por un plazo comercial, a poner a disposición de la Comisión Federal de Electricidad, la energía eléctrica asociada con dicha capacidad en el punto de interconexión, ubicada en el Estado de Veracruz, para lo cual el licitante ganador estará obligado a realizar, a su sola costa, todos los trabajos necesarios para diseñar, construir, equipar, probar, poner en servicio, ser propietario, operar y mantener las instalaciones, tal como se describe en las bases de licitación. Nota: esta modificación fue comunicada a las 2000.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE LA SUBDIRECCION
DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LIC. CARLOS MORENO ARIAS

RUBRICA.

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 055

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de estudio aerofotográfico de las estaciones de bombeo de Pemex Refinación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
compraNET: 18576112-056-00 Pemex Refinación: R0LN904067	\$1,050 Costo en compraNET: \$1,020	7/09/2000	7/09/2000 12:30 horas	13/09/2 12:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Estudio aerofotográfico	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es en convocante, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación y, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones técnico-económicas, la primera y segunda etapas se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: estaciones de rebombeo de las zonas norte, occidente, centro y sur, los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: 40 días naturales.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días a partir de la presentación de facturas de acuerdo a las políticas de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases.
- * No se otorgará ningún anticipo.
- * Conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, no podrán contratar adquisiciones o servicios los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ante la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO J. BARROS S. NOCK

RUBRICA.

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 015

El Fideicomiso número 362 de la Cineteca Nacional a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de proyección cinematográfica de la Cineteca Nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita de verificación del estado de los equipos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica
11141001-030-00	En convocante: \$899 Costo en compraNET: \$674	5/Sep./2000	4 y 5/Sep./2000 de 9:00 a 17:00 horas	6/Sep./2000 10:00 horas	12/Sep./2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de proyección cinematográfica de la Cineteca Nacional	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Revolución número 1877, primer piso, colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Banco Nacional Obras y Servicios, S.N.C. Fiduciaria en el Fid. 362. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las visitas, la junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de la licitación, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Revolución 1877 primer piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- * Lugar de prestación del servicio: En las instalaciones del licitante ganador de acuerdo al programa de trabajo, así como en las instalaciones de la Cineteca Nacional, ubicada en avenida México-Coyoacán número 389, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, código postal 03330, lugar en donde los equipos objeto del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, deberán quedar debidamente instalados y en óptimas condiciones de funcionamiento.
- * Período de prestación del servicio y vigencia del contrato: del 19 de septiembre al 15 de noviembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: Los pagos correspondientes al servicio objeto de esta licitación se efectuarán en moneda nacional al término de los servicios realizados a los equipos por sala, con la instalación y puesta a punto de los mismos, haciéndose exigibles a los ocho días naturales posteriores a la presentación de la documentación debidamente requisitada, establecida en bases, a partir de ese momento y, con base en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Cineteca Nacional contará con veinte días naturales, para concretarlo.
- * No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. FRANCISCO CORNEJO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 132203)

INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE MOBILIARIO DE OFICINA, UTENSILIOS DE COCINA Y EQUIPO MEDICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPIA APERTURA TECNICA
12227001-009-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$500	4/09/2000	5/09/2000 11:00 HORAS	13/09/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	I450400012	ARCHIVERO
2	I450400146	GABINETE UNIVERSAL
3	I450600106	ENFRIADOR Y CALENTADOR DE AGUA
4	I450400120	ESCRITORIO
5	I450400174	LOCKER

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CONCEPCION BEISTEGUI NUMERO 13, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD O EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
 - * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN CONCEPCION BEISTEGUI 13, 5o. PISO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
 - * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN CONCEPCION BEISTEGUI NUMERO 13, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
 - * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - * LUGAR DE ENTREGA: CONCEPCION BEISTEGUI 13, COLONIA DEL VALLE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 10:00 A 14:00 HORAS.
 - * PLAZO DE ENTREGA: 27 DE OCTUBRE DE 2000.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE MERCANCIA Y PRESENTACION DE FACTURA.
- LICITACION NACIONAL
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP. APERTURA TECN
12227001-010-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$500	4/09/2000	5/09/2000 13:00 HORAS	13/09/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	C180000074	JUEGO DE CUBIERTOS
2	C180000088	OLLA EXPRESS
3	C180000156	MOLDE (GELATINA, HELADO, PAN, ETC.)
4	C180000056	ESCURRIDERA
5	C180000106	REFRACTARIO

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CONCEPCION BEISTEGUI NUMERO 13, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD O EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN CONCEPCION BEISTEGUI 13, 5o. PISO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 13:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN CONCEPCION BEISTEGUI NUMERO 13, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: CONCEPCION BEISTEGUI 13, COLONIA DEL VALLE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 10:00 A 14:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 27 DE OCTUBRE DE 2000.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE MERCANCIA Y PRESENTACION DE FACTURA.
- LICITACION NACIONAL
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP. APERTURA TECN
12227001-011-00	\$800 COSTO EN compraNET: \$500	4/09/2000	4/09/2000 13:00 HORAS	13/09/2000 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	I090000216	ESTUCHE DIAGNOSTICO (JUEGO DE)
2	I090000198	ESTERILIZADORES
3	C480000714	PORTAIMPRESIONES DENTALES
4	C480000931	ESPATULA
5	C840800032	REACTIVOS ANALITICOS

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CONCEPCION BEISTEGUI NUMERO 13, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SENECTUD O EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN CONCEPCION BEISTEGUI 13, 5o. PISO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 14:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN CONCEPCION BEISTEGUI NUMERO 13, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, BENITO JUAREZ, DISTRITO FEDERAL.

- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - * LUGAR DE ENTREGA: CONCEPCION BEISTEGUI 13, COLONIA DEL VALLE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 10:00 A 14:00 HORAS.
 - * PLAZO DE ENTREGA: 15 DE OCTUBRE DE 2000.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE MERCANCIA Y PRESENTACION DE FACTURA.
- LICITACION NACIONAL
NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS
LAURA GONZALEZ SIGNORET
RUBRICA.

(R.- 132204)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE VILLAHERMOSA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para el suministro de prótesis y suero hemotipificador para el Hospital Regional Villahermosa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18572014-020-00	\$1,600 Costo en compraNET: \$1,400	13/09/2000	6/09/2000 9:00 horas	19/09/2000 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de
1	0000000000	Prótesis total modular cementada de rodilla	15	Pie:
2	0000000000	Prótesis total modular cementada de cadera	19	Pie:
3	0000000000	Prótesis total modular cementada de codo	1	Pie:
4	0000000000	Cemento para hueso polimetilmetacrilato	38	Pie:
5	0000000000	Grapas de Blount 1/2"	5	Pie:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones del Hospital Regional Villahermosa, con dirección en calle Gil y Sáenz número 307, colonia Centro, código postal 86000, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque de caja a favor de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada, y en el sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas en el aula número 2 del Hospital Regional Villahermosa, ubicada en calle Gil y Sáenz número 307, colonia Centro, código postal 86000, Villahermosa, Tabasco.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 25 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas. Ambos eventos se llevarán a cabo en el aula número 2 del Hospital Regional Villahermosa con dirección en Gil y Sáenz número 307, colonia Centro, código postal 86000, Villahermosa, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- * El lugar de entrega de los bienes será en el Servicio de Central de Equipos y Esterilización del Hospital Regional Villahermosa, de lunes a viernes, en días hábiles en el horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * Plazo de entrega de los bienes será: como máximo de 15 días naturales, posteriores a la recepción de la orden de surtimiento.
- * Las condiciones de pago serán: de 30 días naturales, posteriores a la presentación del original de la factura en el centro de acopio de información del Departamento de Recursos Financieros del Hospital Regional Villahermosa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18572014-021-00	\$1,600 Costo en compraNET: \$1,400	13/09/2000	6/09/2000 16:00 horas	19/09/2000 16:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad o medida
1	0000000000	Suero hemotipificador anti "A"	130	Pieza
2	0000000000	Suero hemotipificador anti "B"	130	Pieza
3	0000000000	Suero hemotipificador anti "AB"	130	Pieza
4	0000000000	Suero hemotipificador anti "D"	158	Pieza
5	0000000000	Suero de "Coombs"	90	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones del Hospital Regional Villahermosa con dirección en calle Gil y Sáenz número 307, colonia Centro, código postal 86000, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque de caja a favor de Petróleos Mexicanos expedido por institución bancaria autorizada, y en el sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2000 a las 16:00 horas en el aula número 2 del Hospital Regional Villahermosa, ubicada en Calle Gil y Sáenz número 307, colonia Centro, código postal 86000, Villahermosa, Tabasco.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de septiembre de 2000 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 25 de septiembre de 2000 a las 16:00 horas. Ambos eventos se llevarán a cabo en el aula número 2 del Hospital Regional Villahermosa con dirección en Gil y Sáenz número 307, colonia Centro, código postal 86000, Villahermosa, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- * El lugar de entrega de los bienes será en el almacén del Hospital Regional Villahermosa, los días lunes a viernes en días hábiles en el horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * El plazo de entrega será de 30 días naturales, posteriores a la recepción de la orden de surtimiento.
- * Las condiciones de pago serán de 30 días naturales, posteriores a la presentación del original de la factura en el centro de acopio de información del Departamento de Recursos Financieros del Hospital Regional Villahermosa.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que estén en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

HOSPITAL REGIONAL VILLAHERMOSA

DIRECTOR

DR. RUBEN PADRON MAGAÑA

RUBRICA.

(R.- 132205)

PEMEX REFINACION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE HERRAMIENTA DE TRABAJO PARA LAS 20 TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION ADSCRITAS A LA GERENCIA COMERCIAL ZONA NORTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
PEMEX REFINACION ROLI389016 compraNET 18576031-016-00	COSTO EN CONVOCANTE: \$1,145 COSTO EN compraNET: \$1,115	13/09/2000	12/09/2000 10:00 HORAS	19/09/2000 10

POSICION	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANT
10	0000	CAJA PARA HERRAMIENTA No. D7	
20	0000	JUEGO DE AUTOCLE STANDARD CUADRO DE 3/8" No. 5200 AC	
30	0000	JUEGO DE AUTOCLE STANDARD CUADRO DE 1/2" No. 5400 AB	
40	0000	JUEGO DE AUTOCLE MM CUADRO DE 3/8" No. 5200 M	
300	0000	PISTOLA DE IMPACTO DE 3/4" No. IR261	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN ANTIGUA CARRETERA A MINERA DEL NORTE KILOMETRO 3, CODIGO

POSTAL 66350, SANTA CATARINA, NUEVO LEON, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES: EL CONVOCANTE PROPORCIONARA A LOS INTERESADOS UNA FICHA DE DEPOSITO LA CUAL YA CONTIENE LA INFORMACION CORRESPONDIENTE AL BANCO, SUCURSAL Y CUENTA DE PEMEX REFINACION. EL DEPOSITO DEBERA SER EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN ANTIGUA CARRETERA A MINERA DEL NORTE KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 66350, SANTA CATARINA, NUEVO LEON.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN ANTIGUA CARRETERA A MINERA DEL NORTE KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 66350, SANTA CATARINA, NUEVO LEON.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR AMERICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA ZONA NORTE, UBICADAS EN LAS CIUDADES DE: CADEREYTA, N.L., SANTA CATARINA, N.L., MONCLOVA, COAH., NUEVO LAREDO, TAMPS., SABINAS, COAH., SALTILLO, COAH., REYNOSA, TAMPS., CHIHUAHUA, CHIH., CIUDAD JUAREZ, CHIH., GOMEZ PALACIO, DGO., DURANGO, DGO., PARRAL, CHIH., AGUASCALIENTES, AGS., SAN LUIS POTOSI, S.L.P., MADERO, TAMPS., CIUDAD MANTE, TAMPS., CIUDAD VICTORIA, TAMPS., CIUDAD VALLES, S.L.P., ZACATECAS, ZAC. Y MATEHUALA, S.L.P., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:30 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LOS PAGOS SE EFECTUARAN EN MONEDA NACIONAL AL TRIGESIMO DIA O EL DIA HABIL SIGUIENTE, SI AQUEL NO LO FUERA, A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR HAYA ENTREGADO LA FACTURA RESPECTIVA ASI COMO LA EVIDENCIA DE HABER ENTREGADO LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS EN EL ALMACEN CORRESPONDIENTE DE PEMEX REFINACION Y LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS PROCEDENTES, EN EL DOMICILIO SOCIAL DE PEMEX REFINACION, SITA EN ANTIGUA CARRETERA MINERA DEL NORTE KILOMETRO 3, 2o. PISO, CODIGO POSTAL 66350, SANTA CATARINA, N.L. LA FACTURACION SE HARA A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, CON DOMICILIO FISCAL EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, D.F., CODIGO POSTAL 11331, RFC.-PRE-920716-3T7.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- ESTA LICITACION NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO.

SANTA CATARINA, N.L., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO, REGION NORTE

ING. HECTOR EDUARDO ROBLEDO BUJANOS

RUBRICA.

(R.- 132207)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
004
LICITACION: 16101113-004-00

NOTA
1

No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL	UBICACION EN DOCUMENTO	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
R.- 132021	CONVOCATORIA PRIMER PARRAFO Y FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	24/08/2000

DICE:	DEBE DECIR:
LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS 1/09/00	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO 5/09/00

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. GUSTAVO SANCHEZ MORENO

RUBRICA.

(R.- 132196)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO
 SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
 EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS 567, 3er. PISO, ALA NORTE, T.C.T.
 COL. NARVARTE, MEXICO, D.F., C.P. 03020

NOTA ACLARATORIA

A TODOS LOS PARTICIPANTES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 09437002-020-00, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS, SE LES COMUNICA QUE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR DICHA LICITACION QUEDA CANCELADA, EN APEGO AL PUNTO 8.8 DE LAS BASES.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL

ING. CARLOS MIER Y TERAN ORDIALES

RUBRICA.

(R.- 132208)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO
 RANCHERIA "EL LIMON" S/N, C.P. 86600, PARAISO, TABASCO
 TEL. Y FAX (01-933) 3-18-40, 3-19-33 EXTS. 2-48-18 Y 2-48-20

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 006**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE EVALUACION DEL IMPACTO SOCIOECONOMICO DEL PROYECTO CRUDO LIGERO MARINO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A.)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PF API
18575042-006-00	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,900	7/09/2000	6/09/2000 10:00 HORAS	6/09/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
00000	EVALUACION DEL IMPACTO SOCIOECONOMICO DEL PROYECTO CRUDO LIGERO MARINO	2/10/2000	

- 1.- UBICACION DE LOS TRABAJOS: EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA COMPAÑIA CONTRATISTA.
- 2.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> Y/O <http://rtn.net.mx/compranet.gob.mx>, O BIEN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- 3.- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, PAGO EN VENTANILLA UNICA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADA EN EL AREA DE EX-SPCO, EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA, MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

BANCO**NUMERO DE CONVENIO****REFERENCIA**

BANCOMER

64753

NUMERO DE LICITACION

EN compraNET, LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.

LA SIGUIENTE DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE EN COPIA SIMPLE Y SERA REVISADA PREVIAMENTE A LA VENTA DE BASES PARA QUIENES SE REGISTREN A TRAVES DE LA VENTANILLA. QUIENES LAS ADQUIERAN A TRAVES DE INTERNET, DEBERAN ENTREGAR EN LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA:

- A) ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
- B) PODER DE LA PERSONA QUE, EN SU CASO, FORMALIZARA EL CONTRATO (SALVO QUIEN COTICE SEA PERSONA FISICA Y VAYA A SER FORMALIZADO POR ELLA MISMA, EN CASO DE SER SELECCIONADO).
- C) CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.

- D)** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRA PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- E)** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ACTUAL.
- 4.- LA VISITA A LA OBRA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA SALA DE JUNTAS LITORAL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO, UBICADA EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- 5.- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SERA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA SALA DE LICITACIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO, CON DIRECCION ARRIBA CITADA.
- 6.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- 7.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- 8.- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- 9.- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- 10.- LA EXPERIENCIA TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA TECNICA MINIMA DE UN AÑO.
- 11.- PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 90 (NOVENTA) DIAS NATURALES, PROBABLE FECHA DE INICIO: 2 DE OCTUBRE DE 2000.
- 12.- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- 13.- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A LOS 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA DE LA JEFATURA DE RECURSOS FINANCIEROS DE DOS BOCAS.
- 14.- PODRAN ADELANTARSE PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA POR LO QUE CADA DIA DE ADELANTO SE APLICARA AL CONTRATISTA UN DESCUENTO DE LA TASA DE INTERES INTERBANCARIO DE EQUILIBRIO (TIE) QUE CORRESPONDA, MAS CUATRO PUNTOS EN RELACION A LOS DIAS QUE SE LE ANTICIPE, MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.
- 15.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 16.- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

PARAISO, TAB., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO

ING. JORGE NIETO CRUZ

RUBRICA.

(R.- 132209)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES
 (SEDE MEXICO)
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de unidades de bombeo de aceite caliente montadas sobre camión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575001-019-00	\$2,300 Costo en compraNET: \$2,185	3/10/2000	2/10/2000 16:30 horas	9/10/2000 16:30 horas	16/10/2000 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800032	Unidad de bombeo de aceite caliente montada sobre camión	1	Pieza
2	I480800032	Unidad de bombeo de aceite caliente montada sobre camión	1	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Jaime Balmes número 11 edificio A piso 6, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, a partir del 29 de agosto al 3 de octubre de 2000, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo (el costo incluye el I.V.A.).
- * En compraNET, a través de los recibos que para este efecto genera compraNET (el costo incluye el I.V.A.).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de octubre de 2000 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en Jaime Balmes número 11 edificio C piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de octubre de 2000 a las 16:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de octubre de 2000 a las 16:30 horas, en Jaime Balmes número 11 edificio C piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de Libre Comercio suscritos por el gobierno de México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- * Lugar de entrega: en los almacenes de Pemex Exploración y Producción en los estados de Tabasco y Campeche, los días hábiles en el horario de entrega, de 9:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la recepción del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días calendario a partir de la recepción de la factura, debidamente requisitada, en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Para la presente licitación no se otorgarán anticipos.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO

LIC. RAUL HERNANDEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 132211)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLOS DE PROCESOS LICITATORIOS

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LOS PROCESOS LICITATORIOS, CUYO FALLO SE EMITIO EN EL MES DE JULIO DE 2000.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION (BREVE)	MONTO (MON. NAL. + DLS.)	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA DE FALLO
18575050-050-99	SERVICIO INTEGRAL DE SISTEMA DE IMPULSOR SUPERIOR (TOP DRIVE) PARA PERFORACION ROTARIA EN DIVERSOS POZOS DE LA DIVISION MARINA	2'998,517.67 + 19'348,335.52	TESCO CORPORATION	GENOVA No. 2, DESP. 207, COL. JUAREZ, C.P. 06600, MEXICO, D.F.	20/07/00

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

GERENTE DE PERFORACION Y MANTTO. DE POZOS, D.M.**M.I. CARLOS OSORRIO VAZQUEZ**

RUBRICA.

(R.- 132212)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
00014001-002-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA
1	99	SILLON EJECUTIVO CON RESPALDO ALTO GIRATORIO	PIEZA	502.50	49,747.50
2	121	ARCHIVERO METALICO DE 4 GAVETAS	PIEZA	960.00	116,160.00
3	122	SILLA PARA SALA DE JUNTAS	PIEZA		
4	418	SILLA APILABLE	PIEZA	125.00	52,250.00
5	64	ESCRITORIO PLANO DE 1 PEDESTAL	PIEZA	760.00	48,640.00
6	69	ANAQUEL METALICO DE 5 ENTREPAÑOS FABRICADA EN ACERO	PIEZA	450.00	31,050.00
7	2	ARCHIVERO DE MADERA DE 2 GAVETAS	PIEZA	1,118.00	2,236.00
8	2	ARCHIVERO DE MADERA DE 4 GAVETAS	PIEZA	1,440.00	2,880.00
9	12	ARCHIVERO HORIZONTAL DE MADERA DE 3 GAVETAS	PIEZA	1,304.00	15,648.00
10	13	ARCHIVERO METALICO DE 3 GAVETAS	PIEZA	754.00	9,808.00
11	59	CESTO PARA BASURA METALICO	PIEZA	44.00	2,596.00
12	1	CESTO DE BASURA DE MADERA	PIEZA	85.00	85.00
13	10	CREDENZA METALICA	PIEZA	1,101.00	11,010.00
14	3	CREDENZA DE MADERA	PIEZA	1,240.00	3,720.00
15	12	ESCRITORIO EJECUTIVO CONSTRUIDO EN LAMINA	PIEZA	1,190.00	14,280.00
16	9	ESCRITORIO EJECUTIVO DE MADERA	PIEZA	1,380.00	12,420.00
17	7	ESCRITORIO SEMI-EJECUTIVO DE MADERA	PIEZA	1,220.00	8,540.00
18	1	ESCRITORIO PLANO DE 2 PEDESTALES CONSTRUIDO EN LAMINA	PIEZA	1,000.00	1,000.00
19	25	ESCRITORIO SECRETARIAL CON DESNIVEL	PIEZA	987.00	24,675.00
20	18	ESCRITORIO AUXILIAR DE MADERA	PIEZA	1,110.00	19,980.00
21	1	GABINETE UNIVERSAL CON 4 ENTREPAÑOS	PIEZA	1,020.00	1,020.00
22	16	GABINETE PARA EQUIPO DE BOMBERO	PIEZA		
23	27	LIBRERO METALICO HORIZONTAL CON DOS PUERTAS	PIEZA	680.00	18,360.00
24	2	MESA DE CENTRO	PIEZA	530.00	1,060.00
25	19	MESA DE TRABAJO	PIEZA	1,325.00	25,175.00
26	107	MESA PARA COMPUTADORA DE MADERA	PIEZA	460.00	49,220.00
27	18	MESA PARA IMPRESORA DE MADERA	PIEZA	217.00	3,906.00
28	1	MESA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR EN MADERA	PIEZA	217.00	217.00
29	10	MESA PARA TELEFONO EN LAMINA	PIEZA	1,600.00	16,000.00
30	1	MESA	PIEZA	1,620.00	1,620.00
31	50	MESA TIPO RESTAURANTE	PIEZA	450.00	22,500.00
32	25	PERCHERO METALICO	PIEZA	90.00	2,250.00
33	3	JUEGO DE SALA DE 3 PIEZAS	PIEZA	2,272.90	6,818.70
34	2	JUEGO DE SALA DE ESPERA CON 6 PIEZAS	PIEZA	2,809.10	5,618.20
35	25	SILLA	PIEZA	114.00	2,850.00
36	50	SILLA FIJA CON PALETA	PIEZA	157.00	7,850.00
37	5	SILLA EJECUTIVA	PIEZA	550.00	550.00
38	7	SILLA EJECUTIVA ERGONOMICA	PIEZA	550.00	3,850.00
39	49	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA	PIEZA	395.00	19,335.00
40	5	SILLON EJECUTIVO CON RESPALDO BAJO	PIEZA	1,560.00	7,800.00
41	21	SILLON FIJO PARA VISITAS	PIEZA	370.00	6,720.00
42	22	SILLON GIRATORIO CON RODAJAS	PIEZA	490.00	10,780.00

43	27	SILLON SECRETARIAL GIRATORIO CON RODAJAS	PIEZA	395.00	10,665.00
44	3	SILLON SEMI-EJECUTIVO GIRATORIO	PIEZA	503.00	1,509.00
45	1	SOFA DE DOS PLAZAS	PIEZA	620.00	620.00
46	1	SOFA DE TRES PLAZAS	PIEZA	1,000.00	1,000.00
47	1	SOFA DE UNA PLAZA	PIEZA	450.00	450.00
48	50	TARJETERO METALICO DE 3 X 5"	PIEZA	328.00	16,400.00
49	50	TARJETERO METALICO DE 5 X 8"	PIEZA	396.00	19,800.00

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. MANUEL MONTES POZO

RUBRICA.

(R.- 132216)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
 RECURSOS MATERIALES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 034

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION DE CUARTOS DE CONTROL DEL ACTIVO CANTARELL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PF API
18575025-034-00	\$288.00 COSTO EN compraNET: \$274.00	8/09/2000	5/09/2000 8:00 HORAS	6/09/2000 9:00 HORAS	14/09

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
00000	REHABILITACION DE CUARTOS DE CONTROL DEL ACTIVO CANTARELL	1/11/2000	

- * EL COSTO DE LAS BASES DE ESTA LICITACION INCLUYE I.V.A.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO CANTARELL, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1 DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN DIAS HABILES DE 8:00 A 14:00 HORAS. PARA CUALQUIER ACLARACION COMUNICARSE CON EL INGENIERO TEODORO SANCHEZ GARCES, AL TELEFONO 91(938) 1-12-00, EXTENSION 5-33-22.
- * LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SERA: EN BANCOMER, S.A., EN LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), NUMERO DE CONVENIO 059180, ANOTANDO NUMERO DE LICITACION (DE 12 A 20 CARACTERES MAXIMO), EL NOMBRE DE LA EMPRESA (30 CARACTERES MAXIMO), Y MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL.
EN compraNET, MEDIANTE RECIBOS QUE EMITA EL SISTEMA Y FICHA DE DEPOSITO DEL BANCO BITAL CUENTA 400934239-5, SUCURSAL 346 PLAZA 233, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET, DEBIENDO ENTREGAR DICHO COMPROBANTE ORIGINAL SELLADO POR EL BANCO EN LAS OFICINAS DEL AREA CONVOCANTE, DE REQUERIRSE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO FUE CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
- * EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, ASI COMO LA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DEL ACTIVO CANTARELL, UBICADA EN LA DIRECCION MENCIONADA EN EL PRIMER PARRAFO Y EN LAS FECHAS Y HORAS ARRIBA SEÑALADAS.
- * UBICACION DE LA OBRA: PLATAFORMAS DE COMPRESION AKAL-C Y AKAL-J DE LA SONDA DE CAMPECHE DEL GOLFO DE MEXICO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION Y LA DOCUMENTACION QUE COMPROBE SU CAPITAL CONTABLE.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: SEGUN BASES DE LICITACION.

- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE CUYOS PRECIOS SEAN LOS MAS BAJOS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS FACTURAS Y/O ESTIMACIONES SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL CONTRATISTA, DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA RECIBIDA LA FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN AVENIDA AVIACION SIN NUMERO, EDIFICIO COMPLEMENTARIO BANCA PROMEX 1er. PISO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- * PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, P.E.P. HARA USO DEL FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.
- * NUMERO DE EXPEDIENTE INTERNO 0234025ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
 ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL, REGION MARINA NORESTE
ING. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 132217)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 UNIDAD DE SUMINISTROS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
083
Licitación: 18576057-083-00
Pemex Refinación: R0 LI 005 039

Nota
26/00

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 131030	Convocatoria Máquinas hidrolavadoras para limpieza con agua alta presión 3a., 5a. y 6a. columnas de la 1a. tabla y 6o. párrafo posterior a la 2a. tabla	8/08/2000

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases: 22/08/2000 Presentación de proposiciones y apertura técnica: 28/08/2000 a las 9:00 horas Acto de apertura económica: 8/09/2000 a las 11:00 horas * Lugar de entrega: DDU destino final Cd. Madero, Tamps.	Fecha límite para adquirir bases: 30/08/2000 Presentación de proposiciones y apertura técnica: 5/09/2000 a las 10:00 horas Acto de apertura económica: 18/09/2000 a las 13:00 horas * Lugar de entrega: DDU destino final (proveedor extranjero) DDP destino final (proveedor nacional) en Cd. Madero, Tamps.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK
 RUBRICA.

(R.- 132218)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional sin T.L.C. para la adquisición de contenedor para costa fuera y filtros Mca. Balston o equivalente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de ecor
No. compraNET 18575029-030-00	En ventanilla: \$1,250.00 En compraNET: \$1,187.00	13/09/2000 10:00 horas	19/09/2000 10:00 horas	26/09/2000 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción
---------	-------------	-------------

1	000000	10120237 contenedor para costa fuera	
2	000000	10122758 filtros Mca. Balston o equivalente	

- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de nuestra institución, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco. Otra opción de pago es a través de la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación; Bancomer convenio número 64753, referencia número de licitación, concepto: nombre del depositante.
Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema y enviarlo por fax a los teléfonos (933) 3-06-75 o (933) 3-19-51 para su registro de participación.
- * Periodo de venta de bases: del 29 de agosto de 2000 al 14 de septiembre de 2000 de 8:00 a 13:30 horas en días hábiles, en la ventanilla de la institución.
- * La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnica y económica y la apertura económica se efectuarán en la sala de licitaciones Ixtal, ubicada en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, el día y en la hora indicados en el recuadro superior.
- * Esta licitación se lleva a cabo sin la cobertura del (los) tratado(s) de libre comercio.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar estadounidense o peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en el Activo de Explotación Abkatún, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de 8:00 a 14:00 horas en días hábiles.
Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación y soporte que cumplan los correspondientes requisitos en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo, Ría. El Limón sin número, Paraíso, Tab., y que estén autorizados por el Activo de Explotación Abkatún.
- * No se otorga anticipo.

PARAISO, TAB., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 132219)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00014001-003-99	19/08/99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	171	Microcomputadora	Pieza			Desierta

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00014001-007-99	22/11/99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	171	Microcomputadora	Pieza	\$16,871.00	\$2'884,941.00	Tecnoprogramación Humana Especializada en Sistemas Operativos, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. MANUEL MONTES POZO
RUBRICA.

(R.- 132220)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00014001-008-99

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	
1	52	Máquina de escribir electrónica	Pieza	3,960.00	
2	88	Enfriador y calentador agua	Pieza	1,485.00	
3	23	Reloj registrador de documentos	Pieza	3,840.00	
4	16	Engargoladora tipo Wire	Pieza	1,495.00	
5	38	Engargoladora perforadora	Pieza	1,500.00	
6	139	Ventilador de pedestal	Pieza	295.00	
7	60	Calculadora electrónica	Pieza	565.00	
8	7	Encuadernadora térmica	Pieza	7,050.00	
9	1	Trituradora de papel	Pieza	21,640.00	
11	1	Caja fuerte	Pieza	3,652.45	
12	1	Máquina protectora de cheques	Pieza		

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. MANUEL MONTES POZO
RUBRICA.

(R.- 132221)

PEMEX REFINACION
COORDINACION DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de la evaluación del grado de contaminación por derrame de hidrocarburos en instalaciones del Sector Monterrey y reacondicionamiento de taller para oficinas administrativas en Sector Torreón, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura
18576019-054-00	\$1,350 Costo en compraNET: \$1,150	8/09/2000	8/09/2000 11:00 horas	7/09/2000 11:00 horas	14/09/2000 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
00000	Caracterización del sitio y evaluación del grado de contaminación por hidrocarburo				5/10/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura
18576019-055-00	\$1,350 Costo en compraNET: \$1,150	8/09/2000	8/09/2000 13:00 horas	7/09/2000 13:00 horas	14/09/2000 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
00000	Caracterización del sitio y evaluación del grado de contaminación por hidrocarburo				5/10/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	-------------------------

18576019-056-00	\$1,350 Costo en compraNET: \$1,150	8/09/2000	8/09/2000 16:00 horas	7/09/2000 16:00 horas	14/ 16:00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
00000	Caracterización del sitio y evaluación del grado de contaminación por hidrocarburo				5/10/2000
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación (apertura)
18576019-057-00	\$1,350 Costo en compraNET: \$1,150	7/09/2000	7/09/2000 11:00 horas	6/09/2000 11:00 horas	13/ 11:00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
00000	Reacondicionamiento del taller mecánico y cuarto de control Sector Torreón				4/10/2000

Consideraciones generales:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación de Contratos de la Subgerencia Ductos Norte ubicada en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles y el horario de 9:00 a 13:00 horas. En compraNET, mediante pago en las sucursales de Inverlat, por medio del recibo que para este efecto genera compraNET a nombre de Pemex Refinación, respetando la fecha límite de inscripción.
- Los eventos de juntas de aclaraciones, así como los actos de aperturas de propuestas técnica y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Coordinación de Contratos de la Subgerencia Ductos Norte, ubicada en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, código postal 78110, Ciudad Guadalupe, N.L.
- Los interesados deberán entregar dentro de su proposición técnica documentación que compruebe su experiencia, capacidad técnica y financiera en la ejecución de obras similares en monto y características a las que son motivo de esta convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- En las licitaciones 18576019-054-00, 18576019-055-00 y 18576019-056-00, se podrá subcontratar los análisis de laboratorio y en la licitación 18576019-057-00 no se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El requisito para adquirir las bases de la licitación en las oficinas de la convocante, que los interesados cumplan con la presentación de la siguiente documentación:
 - Solicitud por escrito citando la descripción completa y número de la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos, fax y, en su caso, correo electrónico para recibir comunicaciones.
 - Comprobación del capital contable requerido, mediante copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple de los estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo. Cuando se presenten conjuntamente propuestas, el capital contable requerido podrá ser integrado con la suma de los capitales contables de las personas que formen el grupo, siempre y cuando lo manifiesten por escrito.
 - Copia simple del testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, para acreditar su existencia legal.
 - Poderes que acrediten la personalidad de quien firme la solicitud de participación.
 - Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los nueve supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de un grupo de personas. El hecho de que una persona forma parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que formen parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones deberán indicar quien es el líder.
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Los pagos se llevarán a cabo, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado con mayor detalle en las bases.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01-8) 3-64-15-60 en horas hábiles, así como consultar por medio de compraNET.

Inconformidades

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

Consideraciones particulares:

18576019-054-00

1. La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas del Sector Monterrey, ubicadas en carretera Minera del Norte kilómetro 2.5, Santa Catarina, N.L.
2. Ubicación de la obra: Estado de Nuevo León.
3. El plazo de ejecución de los trabajos es de 45 días naturales, el presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado será causa de desechamiento.
4. El fallo se dará el día 20 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas en el mismo lugar señalado para que se celebren los eventos de apertura de propuestas técnicas y económicas.

18576019-055-00

1. La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas del Sector Monterrey, ubicadas en carretera Minera del Norte kilómetro 2.5, Santa Catarina, N.L.
2. Ubicación de la obra: Estado de Nuevo León.
3. El plazo de ejecución de los trabajos es de 60 días naturales, el presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado será causa de desechamiento.
4. El fallo se dará el día 20 de septiembre de 2000 a las 13:00 horas en el mismo lugar señalado para que se celebren los eventos de apertura de propuestas técnicas y económicas.

18576019-056-00

1. La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas del Sector Monterrey, ubicadas en carretera Minera del Norte kilómetro 2.5, Santa Catarina, N.L.
2. Ubicación de la obra: en los estados de Nuevo León y Coahuila.
3. El plazo de ejecución de los trabajos es de 60 días naturales, el presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado será causa de desechamiento.
4. El fallo se dará el día 20 de septiembre de 2000 a las 16:00 horas en el mismo lugar señalado para que se celebren los eventos de apertura de propuestas técnicas y económicas.

18576019-057-00

1. La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas del Sector Torreón, ubicadas en Guanaseví número 335, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Dgo.
2. Ubicación de la obra: en ciudad Torreón, Estado de Coahuila.
3. El plazo de ejecución de los trabajos es de 60 días naturales, el presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado será causa de desechamiento.
4. El fallo se dará el día 19 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas en el mismo lugar señalado para que se celebren los eventos de apertura de propuestas técnicas y económicas.

CIUDAD GUADALUPE, N.L., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

SUBGERENTE DUCTOS NORTE
ING. RUBEN HERRERO ROMERO

RUBRICA.

PEMEX REFINACION
COORDINACION DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de reacondicionamiento de ex casa de bombas, estación San Rafael, para oficinas administrativas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apertura
18576019-053-00	\$1,350 Costo en compraNET: \$1,250	8/09/2000	8/09/2000 9:00 horas	7/09/2000 9:00 horas	14 9:00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Reacondicionamiento de ex casa de bombas Est. San Rafael para ser utilizada	5/10/2000

Consideraciones generales:

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación de Contratos de la Subgerencia Ductos Norte, ubicada en carretera a Miguel Alemán kilómetro 5.0, colonia San Rafael, código postal 67110, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 2.- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles y el horario de 9:00 a 13:00 horas.

- En compraNET, mediante pago en las sucursales de Inverlat, por medio del recibo que para este efecto genera compraNET, a nombre de Pemex Refinación, respetando la fecha límite de inscripción.
- 3.- Los eventos de juntas de aclaraciones, así como los actos de aperturas de propuestas técnicas, económicas y fallo se efectuarán en la sala de juntas de la Coordinación de Contratos de la Subgerencia Ductos Norte, ubicada en carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, código postal 78110, Ciudad Guadalupe, N.L.
 - 4.- Los interesados deberán entregar dentro de su proposición técnica, documentación que compruebe su experiencia, capacidad técnica y financiera en la ejecución de obras similares en monto y características a las que son motivo de esta convocatoria.
 - 5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - 6.- Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - 7.- No se otorgarán anticipos.
 - 8.- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
 - 9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - 10.- El requisito para adquirir las bases de la licitación en las oficinas de la convocante, que los interesados cumplan con la presentación de la siguiente documentación:
 - Solicitud por escrito citando la descripción completa y número de la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos, fax y, en su caso, correo electrónico para recibir comunicaciones.
 - Comprobación del capital contable requerido, mediante copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple de los estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este caso, deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo. Cuando se presenten conjuntamente propuestas, el capital contable requerido podrá ser integrado con la suma de los capitales contables de las personas que formen el grupo, siempre y cuando lo manifiesten por escrito.
 - Copia simple del testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, para acreditar su existencia legal.
 - Poderes que acrediten la personalidad de quien firme la solicitud de participación.
 - Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los nueve supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 11.- Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de un grupo de personas. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que formen parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones deberán indicar quién es el líder.
 - 12.- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública, los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
 - 13.- Los pagos se llevarán a cabo, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado con mayor detalle en las bases.
 - 14.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01-8) 3-64-15-60 en horas hábiles, así como consultar por medio de compraNET.

***Inconformidades:**

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la contraloría interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

Consideraciones particulares de la licitación nacional número 18576019-053-00:

- 1.- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas de la Superintendencia General de Mantenimiento, ubicadas carretera Miguel Alemán kilómetro 5.0, código postal 78110, Ciudad Guadalupe, N.L.
- 2.- Ubicación de la obra: Estado de Nuevo León.
- 3.- El fallo se dará el día 20 de septiembre de 2000 en el mismo lugar indicado para la celebración de la apertura técnica y económica, los trabajos tendrán un plazo de ejecución de 60 días naturales, el presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado será causa de desechamiento.

CIUDAD GUADALUPE, N.L., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

SUBGERENTE DUCTOS NORTE
ING. RUBEN HERRERO ROMERO
RUBRICA.

(R.- 132223)

PEMEX REFINACION
COORDINACION DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de

carácter nacional para la contratación del equipamiento del tanque TV-546 del Oleoducto Madero en el patio norte de la Refinería Madero, incluye anillo de enfriamiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación abierta
18576019-051-00	\$1,350 Costo en compraNET: \$1,250	7/09/2000	7/09/2000 9:00 horas	6/09/2000 9:00 horas	13 9:00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	
00000	Equipamiento del tanque TV-546 en la Refinería Madero	4/10/2000	

Consideraciones generales:

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en la Coordinación de Contratos de la Subgerencia Ductos Norte, ubicada en carretera a Miguel Alemán kilómetro 5, colonia San Rafael, código postal 67110, Ciudad Guadalupe, Nuevo León, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 2.- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles y el horario de 9:00 a 13:00 horas. En compraNET, mediante pago en las sucursales de Inverlat, por medio del recibo que para este efecto genera compraNET, a nombre de Pemex Refinación, respetando la fecha límite de inscripción.
- 3.- Los eventos de junta de aclaración, aperturas de propuestas técnicas, económicas y fallo se efectuarán en la sala de juntas de la Coordinación de Contratos de la Subgerencia Ductos Norte, ubicada en carretera Miguel Alemán kilómetro 5, colonia San Rafael, Ciudad Guadalupe, N.L., código postal 78110.
- 4.- Los interesados deberán entregar dentro de su proposición técnica documentación que compruebe su experiencia, capacidad técnica y financiera en la ejecución de obras similares en monto y características a las que son motivo de esta convocatoria.
- 5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 6.- Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 7.- No se otorgarán anticipos.
- 8.- Partes que se podrán subcontratar: ninguna.
- 9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 10.- El requisito para adquirir las bases de la licitación en las oficinas de la convocante es que los interesados cumplan con la presentación de la siguiente documentación:
 - Solicitud por escrito citando la descripción completa y número de la licitación en la cual pretende participar, así como su razón social, dirección, números telefónicos, fax y, en su caso, correo electrónico para recibir comunicaciones.
 - Comprobación del capital contable requerido, mediante copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto, o copia simple de los estados financieros auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo. Cuando se presenten conjuntamente propuestas, el capital contable requerido podrá ser integrado con la suma de los capitales contables de las personas que formen el grupo, siempre y cuando lo manifiesten por escrito.
 - Copia simple del testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, para acreditar su existencia legal.
 - Poderes que acrediten la personalidad de quien firme la solicitud de participación.
 - Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los nueve supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 11.- Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de un grupo de personas. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones deberán indicar quién es el líder.
- 12.- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- 13.- Los pagos se llevarán a cabo, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado con mayor detalle en las bases.
- 14.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01-8) 3-64-15-60 en horas hábiles, así como consultar por medio de compraNET.

****Inconformidades****

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

Consideraciones particulares:

- 1.- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizarán el día 22 de agosto de 2000 a las 10:00 horas, en las oficinas del sector Madero, ubicadas en avenida Tamaulipas esquina Callejón de Barriles, en Ciudad Madero, Tamps., el día y hora antes señalados.
- 2.- Ubicación de la obra: en Ciudad Madero, Tamps.
- 3.- El plazo de ejecución de los trabajos es de 40 días naturales, el presentar un plazo de ejecución mayor al estipulado será causa de desechamiento.
- 4.- El fallo se dará el día 19 de septiembre de 2000 a las 9:00 horas en el mismo lugar señalado para la celebración de los eventos de apertura de propuestas técnicas y económicas.

CIUDAD GUADALUPE, N.L., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

SUBGERENTE DUCTOS NORTE

ING. RUBEN HERRERO ROMERO

RUBRICA.

(R.- 132225)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES
 (SEDE MEXICO)
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de camiones equipados con grúa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575001-018-00	\$2,300 Costo en compraNET: \$2,185	3/10/2000	2/10/2000 10:00 horas	9/10/2000 10:00 horas	16/10/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800038	Camión de 14 toneladas con grúa hidráulica articulada	1	Pieza
2	I480800038	Camión con grúa con capacidad de elevación de 12.9 toneladas-metro	1	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Jaime Balmes número 11 edificio A piso 6, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, a partir del 29 de agosto al 3 de octubre de 2000, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo (el costo incluye el I.V.A.).
- * En compraNET, a través de los recibos que para este efecto genera compraNET (el costo incluye el I.V.A.).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 2 de octubre de 2000 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en Jaime Balmes número 11 edificio C piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de octubre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de octubre de 2000 a las 10:00 horas, en Jaime Balmes número 11 edificio C piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el gobierno de México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- * Lugar de entrega: en los almacenes de Pemex Exploración y Producción en los estados de Tabasco y Campeche, los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: 60 días naturales, contados a partir de la recepción del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días calendario a partir de la recepción de la factura, debidamente requisitada, en la ventanilla única de Pemex Exploración y Producción, los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Para la presente licitación no se otorgarán anticipos.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Origen de los recursos. Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. RAUL HERNANDEZ RODRIGUEZ
 RUBRICA.

(R.- 132226)

PEMEX REFINACION
 COORDINACION DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013
SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO A VALVULAS DE SEGURIDAD E INSTALACIONES ELECTRICAS DEL SECTOR MONTERREY, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
18576019-049-00	\$1,050 COSTO EN compraNET: \$950	7/09/2000	7/09/2000 13:00 HORAS	13/09/2000 13:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	MANTENIMIENTO A 30 VALVULAS DE SEGURIDAD DEL SECTOR MONTERREY

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION APERTURA
18576019-050-00	\$1,050 COSTO EN compraNET: \$950	7/09/2000	7/09/2000 16:00 HORAS	13/09/2000 16:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	MANTENIMIENTO A INSTALACIONES ELECTRICAS DEL SECTOR MONTERREY

CONSIDERACIONES GENERALES:

- 1.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA COORDINACION DE CONTRATOS DE LA SUBGERENCIA DUCTOS NORTE, UBICADA EN CARRETERA A MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 67110, GUADALUPE, NUEVO LEON, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 Y 16:00 A 18:00 HORAS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- 2.- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EN LOS DIAS HABLES Y EL HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.
EN compraNET, MEDIANTE PAGO EN LAS SUCURSALES DE INVERLAT, POR MEDIO DEL RECIBO QUE PARA ESTE EFECTO GENERA compraNET, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, RESPETANDO LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCION.
- 3.- LOS EVENTOS DE JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS, APERTURAS DE PROPUESTAS TECNICAS, ECONOMICAS Y ACTO DE FALLO, SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE CONTRATOS DE LA SUBGERENCIA DUCTOS NORTE, UBICADAS EN CARRETERA MIGUEL ALEMAN KILOMETRO 5.0, CODIGO POSTAL 78110, CIUDAD GUADALUPE, N.L.
- 4.- LOS INTERESADOS DEBERAN ENTREGAR EN SU PROPUESTA TECNICA, DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA EN LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS SIMILARES EN MONTO Y CARACTERISTICAS A LAS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.
- 5.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- 6.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 7.- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- 8.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- 9.- DECLARACION POR ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS NUEVE SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- 10.- EL PROVEEDOR, CONTRATISTA O PRESTADOR DE SERVICIOS QUE RESULTE ADJUDICADO Y CUYO MONTO ADJUDICADO SEA MAYOR A \$110,000.00 (SIN INCLUIR I.V.A.), A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERA MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL

CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.

- 11.- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PEMEX REFINACION EFECTUARA LOS PAGOS POR SERVICIOS REALIZADOS A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN RECIBIDAS POR EL SUPERVISOR DEL SERVICIO.
- 12.- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO (01-8) 3-64-15-60 EN HORAS HABILES, ASI COMO CONSULTAR POR MEDIO DE compraNET.

****INCONFORMIDADES****

LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA EN PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

CONSIDERACIONES PARTICULARES:

LICITACION 18576019-049-00

- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS ES DE 60 DIAS NATURALES, Y SE REALIZARAN EN LAS ESTACIONES DE BOMBEO DEL SECTOR MONTERREY EN LOS ESTADOS DE NUEVO LEON Y COAHUILA.

LICITACION 18576019-050-00

- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS SERVICIOS ES DE 60 DIAS NATURALES, Y SE REALIZARAN EN LAS ESTACIONES DE BOMBEO DEL SECTOR MONTERREY EN LOS ESTADOS DE NUEVO LEON Y COAHUILA.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTOS REGION NORTE

ING. HECTOR ROBLEDO BUJANOS

RUBRICA.

(R.- 132227)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 16/00

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS ARTICULOS 24 APARTADO A, 23 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LAS OBRAS DESCRITAS, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS Y POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO SF/048/2000, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2000.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	FECHA DE VISITA A LA OBRA	FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES
30001025-040-00	CONSTRUCCION DE JARDIN BOTANICO Y UN CENTRO DE ACOPIO EN EL PARAJE PLAN DE LA MAQUINA, Y TERMINACION DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA EN LOS EJIDOS DE SAN NICOLAS Y SAN BERNABE	1 DE SEPTIEMBRE	4 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 HRS.	4 DE SEPTIEMBRE A LAS 17:00 HRS.	

GENERALIDADES:

1. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE SOBRES DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EN ESTA CIUDAD, EL DIA Y HORA INDICADOS ANTERIORMENTE.
2. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE AL PAGO, EL CUAL SERA REQUISITO PARA ADQUIRIR LAS BASES Y PARTICIPAR EN LA LICITACION.
3. FECHA DE INICIO DE TODAS LAS OBRAS: EL 25/09/00.
4. FECHA DE TERMINO DE TODAS LAS OBRAS: EL 24/11/00.

LAS BASES TIENEN UN COSTO DE \$1000.00 SI SE ADQUIEREN DIRECTAMENTE CON LA CONVOCANTE EN LA SUBDIRECCION TECNICA PERTENECIENTE A LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS, UBICADA EN AVENIDA JOSE MORENO SALIDO SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 10580, DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS, Y ESTARAN DISPONIBLES PARA SU ADQUISICION A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE 10:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES. SI LA COMPRA SE REALIZA MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, <http://www.compranet.gob.mx>, EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$900.00.

EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL. ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE. SI ES POR compraNET, EL SISTEMA GENERA UN RECIBO Y LAS BASES DEL CONCURSO SE ADQUIEREN A TRAVES DE DICHO SISTEMA, EN ESTE CASO, LOS PLANOS Y LOS CROQUIS DE LOCALIZACION LOS PROPORCIONARA DIRECTAMENTE LA CONVOCANTE.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- a. SOLICITUD POR ESCRITO DE LOS TRABAJOS QUE PRETENDAN CONCURSAR, INDICANDO GIRO, NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETO DE LA PERSONA FISICA O MORAL.
- b. REGISTRO DE CONTRATISTAS (EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS), EN CASO DE NO CONTAR CON ESTE REGISTRO, DEBERA PRESENTAR, CON BASE EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
 - I. CONSTANCIA DE QUE EL REGISTRO DE CONTRATISTAS SE ENCUENTRA EN TRAMITE (EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS).
 - II. ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 1999, AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, AUTORIZADO POR LA S.H.C.P. (ANEXAR COPIA DEL REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO) Y CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL QUE CORRESPONDA AL PERIODO 1999.
 - III. ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTATICA LEGIBLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CUANDO SE TRATE DE PERSONAL MORAL, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTATICA LEGIBLE DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE.
 - IV. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO DEL 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
 - V. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVOS DE ESTA CONVOCATORIA (CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL RESPONSABLE TECNICO).

ESTOS DOCUMENTOS DEBERAN PRESENTARSE PREVIO A LA COMPRA DE BASES, SI ESTA SE HACE DIRECTAMENTE CON LA CONVOCANTE, SI SE UTILIZA EL SISTEMA compraNET, LOS DOCUMENTOS DEBERAN ENTREGARSE A LA CONVOCANTE, SEGUN SE INDICA EN LAS MISMAS BASES.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

NO SE SUBCONTRATARA NINGUNA PARTE O PARTES DE LA OBRA.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS, CON BASE EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS PARA GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y ADEMAS PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO.

CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

REDUCCION DE PLAZOS PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE OBRAS DE LA DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS, EN LA SESION DEL DIA 18 DE ABRIL DE 2000.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ING. JOSE CARRILLO AMBRIZ

RUBRICA.

(R.- 132228)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 040

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SERVICIOS DE RED A PC'S Y EQUIPO PERIFERICO DE LA UNIDAD OPERATIVA BURGOS (128/00-ICESPG-P), EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTA PROPOSICION DE APERTURA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	----------------------------------

18575051-040-00	\$1,000.00 M.N. MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: \$950.00 M.N. MAS I.V.A.	14/09/2000	12/09/2000 9:00 HORAS	20/09/2000 9:00 HC
-----------------	---	------------	--------------------------	-----------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD I MEDIDA
1	000000000	SERV. INTEGRAL DE MANTTO. PREV. Y CORRECTIVO A IMPRESORA LASER JET HP 5SI MX	36	POLIZA MEN
2	000000000	SERV. INTEGRAL DE MANTTO. PREV. Y CORRECTIVO A IMPRESORA LASER JET HP 4, 4M, 4P	18	POLIZA MEN
3	000000000	SERV. INTEGRAL DE MANTTO. PREV. Y CORRECTIVO A IMPRESORA LASER JET HP 5	36	POLIZA MEN
4	000000000	SERV. INTEGRAL DE MANTTO. PREV. Y CORRECTIVO A IMPRESORA LASER XEROX MOD. DOCUPRINT 4517	144	POLIZA MEN
5	000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA TELEF. DOBLE P/SOBREPONER EN PARED, CATEGORIA 5, CON DOS CONECTORES TIPO HEMBRA JACK RJ-45, CON LOGOTIPO Y COLORES DIFERENTES PARA DATOS DE TELEFONIA	120	SERVICI

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS PLANTA ALTA SIN NUMERO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HGO., VER., DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. EN compraNET EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCO INTERNACIONAL, S.A. (BITAL), SUCURSAL 346, CENTRO EJECUTIVO VILLAHERMOSA, TAB., NUMERO DE CLAVE 233, NUMERO DE CUENTA 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, R.N. GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, AMBOS EVENTOS SE LLEVARAN CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N., UBICADA EN EDIFICIO EX HOTEL DE SOLTEROS, PLANTA ALTA SIN NUMERO, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA LOMA BONITA, CODIGO POSTAL 93380, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- * ESTA LICITACION NO SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL, A EXCEPCION DE CATALOGOS, FOLLETOS Y DOCUMENTOS ADICIONALES QUE PODRAN PRESENTAR EN OTRO IDIOMA.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LOS SERVICIOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO, SE LLEVARAN A CABO EN LA UNIDAD OPERATIVA BURGOS.
- * PLAZO DE ENTREGA: VARIABLE.
- * PARA ESTOS TRABAJOS NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- * LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA MEDIANTE ACTA CONSTITUTIVA Y PODERES DE REPRESENTACION Y PODRA SUSTITUIR LO ANTERIOR MEDIANTE EL ANEXO L QUE SE ADJUNTA EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATOS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION R.N. PAGARA AL PRESTADOR DEL SERVICIO EL PRECIO ESTIPULADO EN EL CONTRATO A LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DEBIDAMENTE REQUISITADA. AL TERMINO DE ESTA FECHA SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION PARA PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EL PRESTADOR DEL SERVICIO RECIBIRA DE P.E.P. COMO PAGO TOTAL EN MONEDA NACIONAL.
- * PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, P.E.P. HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE SE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.

POZA RICA DE HGO., VER., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.

OSCAR GARCIA ROJAS

RUBRICA.

(R.- 132229)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL REGIONAL DE MINATITLAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007
SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO Y LIMPIEZA, ARTICULOS DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE INFORMATICA Y MATERIAL DE CURACION DIVERSO PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION MINATITLAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR
18572013-013-00 103 KG., PZA. DE MATERIAL DE ASEO Y LIMPIEZA		\$690 COSTO EN compraNET: \$600	12/09/2000	12/09/2000 9:00 HORAS	18/0 9:00
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			C
7	0000000000	CONTENEDOR RODANTE CON PALANCA EXPRIMIDORA			
2	0000000000	CONTENEDOR RODANTE CON TAPA, CAP. 140 LT.			
3	0000000000	CONTENEDOR CON TAPA Y RUEDAS, CAP. 360 LT.			
4	0000000000	ESCOBA METALICA PARA JARDIN			
1	0000000000	CONTENEDOR RODANTE CON TAPA, CAP. 140 LT.			

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR
18572013-014-00 7,626 PZA., PAQ., ROLLO DE ARTICULOS DE OFICINA Y CONSUMIBLES DE INFORMATICA		\$690 COSTO EN compraNET: \$600	12/09/2000	12/09/2000 12:00 HORAS	18/0 12:00
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			C
8	0000000000	SEPARADOR DE PLASTICO, CON BOLSA PARA COLOCACION DE VALE			
10	0000000000	PAPEL AUTOCOPIANTE PARA IMPRESORA EPSON MOD. TM267IIA			
11	0000000000	CINTA DE ALTO RENDIMIENTO PARA IMPRESORA CITIZEN LDP-3546			
5	C210000032	CARPETA DE 3 ARGOLLAS PASTA RIGIDA, COLOR NEGRO			
12	0000000000	PANTALLA ANTIRREFLEJANTE HECHA DE VIDRIO OPTICO			

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESEN PROPOS APERTUR
**18572013-015-00 27,226 PAQ., PZA., CJA. DE MATERIAL DE CURACION		\$690 COSTO EN compraNET: \$600	12/09/2000	12/09/2000 16:00 HORAS	18/0 16:00
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			C
14	C480000020	PAÑAL DESECHABLE TAMAÑO RECIEN NACIDO, PAQ. C/16 PZAS.			
15	C480000020	PAÑAL DESECHABLE TAMAÑO MEDIANO, PAQ. C/14 PZAS.			
16	C480000008	PAÑAL DESECHABLE TAMAÑO ADULTO, PAQ. C/10 PZAS.			
13	C480000150	SABANA DESECHABLE PARA CAMA, PAQ. C/10 PZAS.			
12	C480000134	UNIDAD DESECHABLE DE ALIMENTACION CAPACIDAD 500 ML.			

* LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN EL INTERIOR DEL HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN, LOCALIZADO EN AVENIDA B ENTRE CALLES 12 Y 18 SIN NUMERO, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 96850, MINATITLAN, VER., TELEFONO 01 922 3 82 72 Y FAX 01 922 50024, EXTENSION 24952, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION Y HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES.

* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN LA CAJA DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN, CON CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- * TODOS LOS ACTOS CORRESPONDIENTES A ESTAS LICITACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS ANEXA A LA DIRECCION DEL HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN, UBICADA EN EL DOMICILIO INDICADO.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 15:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 100% DE LA CANTIDAD TOTAL DE CADA PARTIDA PARA CADA UNIDAD MEDICA DEBERA SER ENTREGADA EN UN PLAZO MAXIMO DE 15 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DEL ORIGINAL DE LA FACTURA, ACOMPAÑADA DEL ACUSE DE RECIBO CONTENIENDO EL SELLO DEL AREA RECEPTORA DE LOS BIENES, FECHA DE RECEPCION, ASI COMO EL NOMBRE, FICHA Y FIRMA DEL PERSONAL FACULTADO PARA ESTOS EFECTOS, EN VENTANILLA UNICA, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DEL HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN, CON UN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, SIENDO LA FECHA EXACTA EN QUE SE HARA EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO, AL DIA SIGUIENTE DE VENCIMIENTO DEL PLAZO INDICADO. LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA DE ACUERDO CON LO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- ** LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 18572013-015-00 SE LLEVARA A CABO BAJO EL AMPARO DE LA RESERVA TRANSITORIA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES A LA FECHA.

MINATITLAN, VER., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN

DR. JORGE A. BASUALDO SAENZ

RUBRICA.

(R.- 132230)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA SENCILLA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicio de capacitación informática, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura i
06101001-022-00	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,000	7/09/2000	7/09/2000 17:00 horas	13/09/2 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Capacitación informática para la Local Norte del D.F.
2	0000000000	Capacitación informática para la Local Centro del D.F.
3	0000000000	Capacitación informática para la Local Sur del D.F.
4	0000000000	Capacitación informática para la Local Oriente del D.F.
5	0000000000	Capacitación informática para la Local de Tlalnepantla, Edo. de México

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:15 horas y de 15:30 a 17:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2000 a las 17:00 horas en calle Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de septiembre de 2000 a las 11:30 horas en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: diversas unidades administrativas, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas y de 15:30 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: del 1 de octubre al 15 de diciembre de 2000.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la presente licitación, así como el contenido de las propuestas de la licitación serán sujetas de negociación.

- * Las condiciones de pago serán: al 45 día natural posterior a la presentación y aceptación formal de la factura.
MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
ADMINISTRADOR DE ADQUISICIONES
LIC. RENE LAZO DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 132231)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 035

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE CONTRAINCENDIO EN LAS INSTALACIONES DEL ACTIVO CANTARELL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PF API
18575025-035-00	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$1,093.00	7/09/2000	4/09/2000 8:00 HORAS	5/09/2000 8:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
00000	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE CONTRAINCENDIO	30/11/2000	

- * EL COSTO DE LAS BASES DE ESTA LICITACION INCLUYE I.V.A.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA VENTANILLA DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ACTIVO CANTARELL, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1 DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, EN DIAS HABLES DE 8:00 A 14:00 HORAS. PARA CUALQUIER ACLARACION COMUNICARSE CON EL INGENIERO MAURO J. ANGULO ZETINA, AL TELEFONO 91(938) 1-12-00, EXTENSION 2-11-73.
- * LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SERA: EN BANCOMER, S.A. EN LA CUENTA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), NUMERO DE CONVENIO 059180, ANOTANDO NUMERO DE LICITACION (DE 12 A 20 CARACTERES MAXIMO), EL NOMBRE DE LA EMPRESA (30 CARACTERES MAXIMO), Y MARCAR CON UNA X EL CUADRO CORRESPONDIENTE A MONEDA NACIONAL.
EN compraNET, MEDIANTE RECIBOS QUE EMITA EL SISTEMA Y FICHA DE DEPOSITO DEL BANCO BITAL, CUENTA 400934239-5, SUCURSAL 346 PLAZA 233, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET, DEBIENDO ENTREGAR DICHO COMPROBANTE ORIGINAL SELLADO POR EL BANCO EN LAS OFICINAS DEL AREA CONVOCANTE, DE REQUERIRSE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA QUE POR SU COMPLEJIDAD NO FUE CARGADA EN EL SISTEMA, SE LES PROPORCIONARA EN ESTE MISMO LUGAR.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DEL ACTIVO CANTARELL, UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- * EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, ASI COMO LA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DEL ACTIVO CANTARELL, UBICADA EN LA DIRECCION MENCIONADA EN EL PRIMER PARRAFO Y EN LAS FECHAS Y HORAS ARRIBA SEÑALADAS.
- * UBICACION DE LA OBRA: INSTALACIONES MARINAS DEL ACTIVO CANTARELL, EN LA SONDA DE CAMPECHE DEL GOLFO DE MEXICO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION Y LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPITAL CONTABLE.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: SEGUN BASES DE LICITACION.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE PRESENTE LA PROPUESTA SOLVENTE CUYOS PRECIOS SEAN LOS MAS BAJOS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS FACTURAS Y/O ESTIMACIONES SE PAGARAN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O SE DEPOSITARA EL PAGO EN LA CUENTA DE CHEQUES QUE INDIQUE EL CONTRATISTA, DENTRO DE UN PLAZO DE 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA

RECIBIDA LA FACTURA POR LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN AVENIDA AVIACION SIN NUMERO, EDIFICIO COMPLEMENTARIO BANCA PROMEX 1er. PISO, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

- * PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, P.E.P. HARA USO DEL FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL CONTRATISTA.
- * NUMERO DE EXPEDIENTE INTERNO 0193025ONN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL, REGION MARINA NORESTE
ING. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 132232)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional sin T.L.C. para la adquisición de indicador de carátula, caja de herramientas y llave de torsión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Act
No. compraNET 18575029-028-00		En ventanilla: \$1,250.00 En compraNET: \$1,187.00	12/09/00 10:00 horas	18/09/00 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			
1	000000	10095340 Indicador de carátula, caja de herramientas y llave de torsión			

- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de nuestra institución, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco. Otra opción de pago es, a través de la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación; Bancomer convenio: número 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.
Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema y enviarlo por fax a los teléfonos (933) 3-06-75 o (933) 3-19-51 para su registro de participación.
- * Periodo de venta de bases: del 29 de agosto al 13 de septiembre de 2000 de 8:00 a 13:30 horas en días hábiles, en la ventanilla de la institución.
- * La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnica y económica y la apertura económica se efectuarán en la sala de licitaciones Ixtal, ubicada en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, el día y en la hora indicados en el recuadro superior.
- * Esta licitación se lleva a cabo sin la cobertura del (los) tratado(s) de libre comercio.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar estadounidense o peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en el Activo de Explotación Abkatún, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de 8:00 a 14:00 horas en días hábiles.
Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación y soporte que cumplan los correspondientes requisitos en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo, Ría. El Limón sin número, Paraíso, Tab., y que estén autorizados por el Activo de Explotación Abkatún.
- * No se otorga anticipo.

PARAISO, TAB., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 132233)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional sin T.L.C. para la adquisición de rodamientos y compresor de aire, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Act
No. compraNET 18575029-029-00		En ventanilla: \$1,250.00 En compraNET: \$1,187.00	12/09/00 12:00 horas	18/09/00 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			
1	000000	10092798 Rodamientos			
2	000000	10098652 Compresor de aire			

- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de nuestra institución, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco. Otra opción de pago es, a través de la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Bancomer, convenio: número 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.
Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema y enviarlo por fax a los teléfonos (933) 3-06-75 o (933) 3-19-51 para su registro de participación.
- * Periodo de venta de bases: del 29 de agosto al 13 de septiembre de 2000 de 8:00 a 13:30 horas en días hábiles, en la ventanilla de la institución.
- * La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnica y económica y la apertura económica se efectuarán en la sala de licitaciones Ixtal, ubicada en el edificio administrativo (planta baja) Ría. El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, el día y en la hora indicados en el recuadro superior.
- * Esta licitación se lleva a cabo sin la cobertura del (los) tratado(s) de libre comercio.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar estadounidense o peso mexicano.
- * El lugar de entrega será en el Activo de Explotación Abkatún, Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, de 8:00 a 14:00 horas en días hábiles.
Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación y soporte que cumplan los correspondientes requisitos en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo, Ría. El Limón sin número, Paraíso, Tab., y que estén autorizados por el Activo de Explotación Abkatún.
- * No se otorga anticipo.

PARAISO, TAB., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ

RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE
AVISO MODIFICATORIO

A LOS INTERESADOS EN LA CONVOCATORIA INTERNACIONAL NUMERO **DC-003-2000**, PUBLICADA POR ESTE MEDIO INFORMATIVO EL DIA 24 DEL PRESENTE, POR UN ERROR INVOLUNTARIO EN EL ENCABEZADO, LA CONVOCATORIA DICE: CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL; DEBE DECIR: CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL.

NOS DISCULPAMOS POR LAS MOLESTIAS QUE ESTO PUEDA OCASIONARLES.
GOMEZ PALACIO, DGO., A 24 DE AGOSTO DE 2000.
GERENTE GRAL. DIVISION NORTE
ING. LUIS ENRIQUE HERNANDEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 132242)

ASEGURADORA HIDALGO, S.A.
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de un sistema de administración de inventarios, adquisición de un equipo de captura de datos, adquisición de consumibles de cómputo y adquisición de un sistema actuarial, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	-------------------------------------

06095001-023-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$750	12/09/2000	12/09/2000 10:30 horas	18/09/2000 11:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	1120400126	Programas, sistemas cómputo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas técnicas
06095001-024-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$750	12/09/2000	12/09/2000 14:00 horas	18/09/2000 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Equipo de captura de datos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas técnicas
06095001-025-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$750	13/09/2000	13/09/2000 10:30 horas	20/09/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Fusor para impresora IBM Infoprint 60/3160 con No. de parte 1402821
2	0000000000	Tóner para impresora IBM Infoprint 60/3160 No. de parte 1402821
3	0000000000	Revelador para impresora IBM Infoprint 60/3160 No. de parte 1402681
4	0000000000	Unidad de limpieza para impresora IBM Infoprint 60/3160
5	0000000000	Unidad de transferencia para impresora IBM Infoprint 60/3164

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas técnicas
06095001-026-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$750	13/09/2000	13/09/2000 14:00 horas	20/09/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	1120400126	Programas, sistemas cómputo

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Presidente Masaryk número 111, 5o. piso, colonia Polanco, código postal 11570, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
 - * La forma pago de las bases es, en la convocante, cubrir el costo de las bases mediante cheque certificado o de caja a favor de Aseguradora Hidalgo, S.A.
 - * En compraNET, por medio del recibo que expide el propio sistema, en las instituciones bancarias que se indican en el sistema, debiendo avisar la compra al Departamento de Adquisiciones, al teléfono 53 28 72 36, fax 53 28 72 36 y presentar copia del recibo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en las bases.
 - * Los eventos correspondientes a la junta de aclaraciones, la apertura de propuestas técnicas y la apertura de propuestas económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del 5o. piso, ala Schiller, ubicada en avenida Presidente Masaryk número 111, colonia Polanco, código postal 11570, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas y horas que en cada caso se señalan.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los catálogos y folletos técnicos, podrán presentarse en el idioma del país de origen, acompañados de traducción simple al español.
 - * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
 - * El criterio para la adjudicación será el cumplimiento de los requisitos dispuestos en la presente convocatoria y en las bases de la licitación a la empresa que presente la propuesta más baja.
 - * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que se presenten por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con el artículo 29 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - * No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en términos del artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para la licitación 06095001-023-00.**
- * Lugar de entrega: avenida Presidente Masaryk número 111, 5o. piso, colonia Polanco, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
 - * Plazo de entrega: dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la firma del contrato y su instalación deberá efectuarse en un plazo no mayor a 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.

- * Las condiciones de pago serán: el proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a aquel en que la Dirección de Ingeniería de Sistemas de Aseguradora Hidalgo, S.A., emita la carta de aceptación del Sistema de Administración de Inventarios y se compruebe el adecuado funcionamiento de éste, la documentación requerida para realizar el trámite de pago, consistente en factura, contrato, remisiones originales debidamente selladas y firmadas por personal autorizado, así como carta de aceptación.
- La aseguradora cubrirá en dos pagos el total del monto del contrato adjudicado, de la siguiente manera:
Primer pago: el 30% del monto total del contrato adjudicado, una vez que haya sido entregado el sistema.
2o. pago: se pagará el 70% restante del monto total del contrato, a la conclusión de su implementación y puesta en marcha, ambos pagos deberán ser en moneda nacional, dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la fecha de presentación de la documentación requerida para realizar el trámite de pago, una vez que haya sido entregado el sistema.

Para la licitación 06095001-024-00

- * Lugar de entrega: avenida Presidente Masaryk número 111, 1er. piso, colonia Polanco, los días de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: el plazo de entrega será en un plazo no mayor a 45 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: el proveedor deberá, sin excepción alguna, presentar a más tardar a los 5 días hábiles posteriores, a aquel en que la Dirección de Ingeniería de Sistemas de Aseguradora Hidalgo, S.A. emita la carta de aceptación de los bienes y se compruebe el adecuado funcionamiento de éstos, la documentación requerida para realizar el trámite de pago, consistente en factura, contrato, remisiones originales debidamente selladas y firmadas por personal autorizado, la aseguradora se obliga a pagar el precio de los bienes suministrados, instalados y puestos en marcha, dentro de los cuarenta y cinco días posteriores a la fecha de presentación de la documentación requerida, para realizar el trámite de pago.

Para la licitación 06095001-025-00.

- * Lugar de entrega: avenida Presidente Masaryk número 111, 5o. piso, colonia Polanco, los días de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: a más tardar el 13 de octubre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: el proveedor deberá, presentar a más tardar a los 5 días hábiles posteriores, a aquel en que la Dirección de Ingeniería de Sistemas de Aseguradora Hidalgo, S.A. emita la carta de aceptación de los bienes, la documentación requerida para realizar el trámite de pago, comprometiéndose la aseguradora a pagar dentro de los 45 días naturales posteriores a la fecha de presentación, siempre y cuando el proveedor dé cumplimiento en tiempo y forma a su obligación de entregar la documentación requerida para su trámite de pago.

Para la licitación 06095001-026-00

- * Lugar de entrega: avenida Presidente Masaryk número 111, 5o. piso, colonia Polanco, los días de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: la entrega e instalación del sistema deberá efectuarse en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: el proveedor deberá presentar a más tardar a los 5 días hábiles posteriores, a aquel en que la Dirección de Ingeniería de Sistemas y la Subdirección General Técnica de Aseguradora Hidalgo, S.A., emitan la carta de aceptación del sistema actuarial, la documentación requerida para realizar el trámite de pago, comprometiéndose la Aseguradora a pagar dentro de los 45 días naturales posteriores a la fecha de presentación, siempre y cuando el proveedor dé cumplimiento en tiempo y forma a su obligación de entregar la documentación requerida para su trámite de pago.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. FERNANDO GUTIERREZ DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 132243)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESIDENCIA GENERAL DE CERRO PRIETO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
18164042-013/00	\$800.00 En compraNET: \$600.00	5 de septiembre de 2000 10:00 horas	12 de septiembre de 2000 10:00 horas	18 de septiembre de 2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001	0000000000	Cable de energía monopolar para 5 kv, para una temperatura normal de operación de 90° y calibre 750 kcm.	500	Mt.

002	0000000000	Tablero de distribución de corriente continua de 2 polos con aislamiento para 250 v servicio en intemperie nema 3R, tensión de operación 125 V C.C.	1	Pza.
003	0000000000	Transformador de potencial inductivo, monofásico, tensión nominal de 15 kva, NBI 110 kv.	3	Pza.
004	0000000000	Banco de baterías con baterías con electrolito líquido para servicio en intemperie con capacidad de 150 ah a un régimen de descarga de 8 h, con tensión de 125 V C.D.	1	Pza.
005	0000000000	Tablero blindado tipo "metal-clad", servicio interior, trifásico, 3 hilos, 60 hz, 5 kv formado por 2 secciones	1	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el 5 de septiembre de 2000, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la oficina de compras de la Residencia General de Cerro Prieto, situada en carretera Pascualitos-Pescaderos kilómetro 26.5, Delegación Cerro Prieto, código postal 21700, Mexicali, B.C., teléfono 01-652-38122 y en la oficina auxiliar de la Gerencia de Proyectos Geotermoeléctricos, ubicada en Melchor Ocampo número 469, 2o. piso, colonia Anzures, México, D.F., de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$800.00 más IVA y su pago se realizará en los domicilios antes descritos, el importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$600.00 más IVA y deberá efectuarse el pago en el banco Bitel, S.A., en la cuenta número 401241769-7, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Residencia General de Cerro Prieto, ubicada en carretera Pascualitos-Pescaderos kilómetro 26.5, Delegación Cerro Prieto, código postal 21700, Mexicali, B.C. Esta licitación es de carácter nacional.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: almacén de obras geotérmicas, ubicado en carretera Pascualitos-Pescaderos, kilómetro 26.5, Delegación Cerro Prieto, código postal 21700, Mexicali, B.C.
- d) Plazo de entrega: de acuerdo con el siguiente calendario de entregas.

Partidas	16 de octubre de 2000	30 de octubre de 2000	13 de noviembre de 2000	27 de noviembre de 2000	11 de diciembre de 2000
001				1 Pza.	
002				1 Pza.	
003				1 Pza.	
004		1 Pza.			
005		3 Pzas.			
006	6 Pzas.				
007		1 Pza.			
008		1 Pza.			
009			500 Mts.		
010			24 Pzas.		
011					1 Pza.
012		200 Mts.			

- e) Condiciones de pago: todos serán a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago.
- f) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- g) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación y las demás contenidas en las mismas bases.
- h) La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- i) Se otorgará un anticipo de 40% para la partida número 11 únicamente, el cual será entregado a los 5 días hábiles a partir de la fecha de aprobación de la fianza de anticipo, así como la presentación de la factura y calendario de amortización del anticipo.

ATENTAMENTE

MEXICALI, B.C., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CERRO PRIETO
ING. CARLOS ADRIAN HERNANDEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 132245)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL****EXPIDEN LA SIGUIENTE****CONVOCATORIA NACIONAL MULTIPLE No. IPROVIPE-VivAh-02/00**

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado y la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Delegación en el Estado de Jalisco, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 27, 29 y 31 de la Ley de Adquisiciones y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás ordenamientos legales vigentes y aplicables, convoca a las personas físicas o morales que no se encuentren en los supuestos que establecen el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación a realizar de 8 paquetes de viviendas progresivas a precio alzado y tiempo determinado de la obra pública que a continuación se detalla:

No. de licitación (No. de proyecto)	Ubicación	Descripción	Visita de obra	Entrega de propuestas y apertura técnica	Apertura económica
IPROVIPE-CUQUIO- 12-VivAh-18/00	Municipio de Cuquio, Jal., Predio Los Palmitos	Construcción de 100 viviendas	4 de septiembre 12:00 Hrs.	12 de septiembre 9:00 Hrs.	19 de septiemb 9:00 Hrs.
IPROVIPE-YAHUA- 03-VivAh-19/00	Municipio de Yahualica de González Gallo, Jal., Predio El Mirador, Terrones y El Guayabo	Construcción de 50, 100 y 50 viviendas	4 de septiembre 12:00 Hrs.	12 de septiembre 11:00 Hrs.	19 de septiemb 11:00 Hrs.
IPROVIPE-ACATIC- 03-VivAh-20/00	Municipio de Acatic, Jal., Predio Los Ranchitos	Construcción de 78 viviendas	4 de septiembre 12:00 Hrs.	12 de septiembre 13:00 Hrs.	19 de septier 13:00 Hrs
IPROVIPE-CABOC- 09-VivAh-24/00	Municipio de Cabo Corrientes, Jal., Predio La Puerta	Construcción de 50 viviendas	4 de septiembre 12:00 Hrs.	12 de septiembre 14:00 Hrs.	19 de septier 14:00 Hrs
IPROVIPE-SJLAGOS- 02-VivAh-21/00	Municipio de San Juan de los Lagos, Jal., Predio El Coletto	Construcción de 45 viviendas	4 de septiembre 12:00 Hrs.	13 de septiembre 9:00 Hrs.	20 de septier 9:00 Hrs
IPROVIPE-SJULIAN- 03-VivAh-22/00	Municipio de San Julián, Jal., predio Lomas de la Mina	Construcción de 94 viviendas	4 de septiembre 12:00 Hrs.	13 de septiembre 10:00 Hrs.	20 de septier 10:00 Hrs
IPROVIPE-TIZAPAN- 04-VivAh-23/00	Municipio de Tizapán El Alto, Jal., Fraccto. Hacienda de San Francisco	Construcción de 60 viviendas	4 de septiembre 12:00 Hrs.	13 de septiembre 12:00 Hrs.	20 de septier 12:00 Hrs
IPROVIPE-TOTATI-01- VivAh-25/00	Municipio de Totatiche, Jal., Predio La Mezquitera	Construcción de 50 viviendas	4 de septiembre 12:00 Hrs.	13 de septiembre 14:00 Hrs.	20 de septier 14:00 Hrs

* **Fecha aproximada de inicio de los trabajos: 2 de octubre de 2000.**

I. **Los recursos del Gobierno Federal serán destinados para la obra de construcción de las viviendas; la aportación del Gobierno Estatal o conjuntamente con el Gobierno Municipal que corresponda, será destinada para lotes con servicios básicos. En dichos casos entregarán las plataformas para desplante de viviendas debidamente conformadas y compactadas.**

II. **El promotor o constructor deberá realizar su propuesta por las obras de la construcción de las viviendas en el fraccionamiento.**

III. **Los ayuntamientos respectivos, gestionarán la exención del I.S.A.I. y además otorgará reducción al 100% en los conceptos de derechos a que aluden los artículos 146 y 147 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, por lo que ve a la urbanización del fraccionamiento, así como a la construcción y adquisición de vivienda mediante este programa, otorgando las autorizaciones correspondientes, en el ámbito de su competencia.**

IV. **Características generales de las viviendas progresivas.**

Los pies de casa que se construirán tendrán las siguientes características:

- Valor unitario de \$28,000, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). No incluye precio del terreno.
- Construcción como mínimo de 21.00 metros cuadrados sobre un lote con superficie mínima que se indica en bases.
- La vivienda totalmente terminada y con instalaciones probadas funcionando.
- El fraccionamiento incluirá servicios urbanos funcionando de drenaje, agua potable y electricidad.
- En las bases se especificarán los requerimientos mínimos que deberán cubrir las viviendas.
- Tecnologías constructivas, tradicionales (ver concepto en bases).

V. **Los planos de construcción deberán comprender la ampliación a futuro de la vivienda.**

A) **Documentos que deben presentar los interesados.**

Las personas físicas o morales presentarán por escrito solicitud de inscripción señalando la obra en que pretendan concursar, presentando en original y copia y en idioma español los documentos que se indican a continuación y que se entregarán a más tardar el día señalado, conforme lo establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en las oficinas de la Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado, ubicadas en la calle

Pasaje de los Jugueteros número 38, 4o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., teléfono conmutador 6 13-21-23 con 8 líneas.

1. Acta constitutiva y las modificaciones a su estructura y el testimonio del poder del representante legal, con datos de registro legibles. Declaración Anual 1999, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debidamente sellada por la institución correspondiente. A fin de verificar el estado contable deberán entregar, estado financiero certificado o dictaminado por contador público titulado. Este estado contable con una antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (El capital contable requerido por vivienda equivale a \$7,000 debiendo realizar su cálculo según el número de viviendas a que se refiera el concurso de su interés) y determinar su solvencia económica.
 2. Registros actualizados ante la SHCP, INFONAVIT, IMSS.
 3. **Curriculum de la empresa destacando la experiencia en servicios similares, presentando la documentación que compruebe fehacientemente dicha experiencia, asimismo, la currícula de los técnicos conforme a lo solicitado para la licitación, señalando para cada uno de ellos: nombre, nivel máximo de estudios, experiencia profesional, experiencia en trabajos similares y nivel de participación en obra, en el entendido que un mismo técnico no podrá estar relacionado en más de un concurso.**
- B) Inscripción y entrega de las bases del concurso.
1. La Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado, revisará de manera general la documentación presentada e informará si se satisfacen o no los requisitos solicitados.
 2. Los interesados que satisfagan los requisitos técnicos, podrán de 10:00 a 14:00 horas a partir del día de la publicación, adquirir para el concurso las bases del mismo y hasta el día 6 de septiembre de 2000, para los concursos IPROVIPE-CUQUIO-12-VivAh-18/00, IPROVIPE-YAHUA-03-VivAh-19/00, IPROVIPE-ACATIC-03-Vivah-20/00, IPROVIPE-CABOC-09-Vivah-24/00, y hasta el día 7 de septiembre de 2000, para los concursos IPROVIPE-SJLAGOS-02-VivAh-21/00, IPROVIPE-SJULIAN-03-VivAh-22/00, e IPROVIPE-TIZAPAN-04-VivAh-23/00, IPROVIPE-TOTATI-01-VivAh-25/00, previo pago por la cantidad de \$1,200.00 (un mil doscientos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque de caja o certificado a favor de la Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado en sus propias oficinas. Estas también podrán ser adquiridas por medio de compraNET, con un costo de \$1,000.00, cubriéndolo con la documentación que el propio sistema genera.
 3. Con el objeto de que los participantes puedan revisar los requerimientos, especificaciones y condiciones de la obra y así poder determinar sus posibilidades de cumplimiento de las bases, se les permitirá la consulta previa a la compra de las mismas.
- C) **Junta de aclaraciones, apertura de las proposiciones, evaluación, dictamen y anticipo.**
1. La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas de la Subdelegación de Desarrollo Urbano y Vivienda de la SEDESOL, ubicadas en avenida Alcalde número 500, basamento "B", ingreso por calle Hospital, el día 5 de septiembre a las 12:00 horas. La presentación y apertura de las propuestas se realizarán de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 2. La entrega de propuestas tanto técnicas como económicas será en las oficinas de la Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado, con domicilio en la calle Pasaje de los Jugueteros número 38, 4o. piso, Plaza Tapatía, colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
 3. El Gobierno del Estado a través de la Inmobiliaria y Promotora de Vivienda de Interés Público del Estado y la Delegación SEDESOL, con base en lo señalado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, harán la evaluación de las mismas conforme a los criterios establecidos en las bases del concurso, emitiéndose un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el que se adjudicarán los contratos a las personas físicas o morales que, de entre los proponentes, reúnan las condiciones legales y técnicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos y la ejecución de la obra, y que hayan presentado la postura solvente más baja, la decisión será inapelable.
 4. Para el inicio de la obra, la Delegación SEDESOL en el Estado de Jalisco, otorgará un anticipo por el 10% para el inicio de los trabajos, calculado sobre el monto total del contrato. Además del anticipo anterior se otorgará un anticipo equivalente al 20% de la asignación aprobada, para la compra de materiales e insumos, siendo requisito la presentación de la garantía respectiva por el importe total de estos dos anticipos.
 5. Toda información y documentación deberá ser entregada invariablemente en el idioma español.
 6. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas ni las propuestas presentadas por los licitantes.

GUADALAJARA, JAL., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
 INMOBILIARIA Y PROMOTORA DE VIVIENDA
 DE INTERES PUBLICO DEL ESTADO
 DIRECTOR GENERAL
ING. ISMAEL DAVILA ESPINOSA
 RUBRICA.

SECRETARIA DE D
 DELEGACION
 DELEGADO
LIC. GABRIEL
 RUE

(R.- 132246)

PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
 DIRECCION DE OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO RESPECTIVO, A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	P F AI
11390001-014-00	\$3,000 COSTO EN compraNET: \$2,900	7/09/2000	7/09/2000 12:00 HORAS	7/09/2000 11:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
00000	CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE GIMNASIO (1a. ETAPA)	2/10/2000	

* UBICACION DE LA OBRA: UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERIA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS (U.P.I.I.C.S.A.), CON DOMICILIO EN CALLE TE NUMERO 950 ESQUINA CON RESINA, COLONIA GRANJAS IZTACALCO, MEXICO, D.F.

I. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, DESDE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA HASTA SEIS DIAS NATURALES ANTERIORES AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN INTERNET <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA DIRECCION DE OBRAS DE ESTE PATRONATO, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAN O' GORMAN NUMERO 283, COLONIA LINDAVISTA, U.P. ADOLFO LOPEZ MATEOS, ZACATENCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 07300, EN DIAS HABILES DE 9:00 A 13:00 HORAS, PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 752-78-98, 752-20-33, FAX 752-21-35 Y 729-60-00, EXTENSION 51727; PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, ES NECESARIO QUE LOS INTERESADOS ANTES DE EFECTUAR EL PAGO REVISEN LAS BASES INHERENTES.

II. REQUISITOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:

- 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL C. DIRECTOR DE OBRAS DEL PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL I.P.N. PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION RESPECTIVA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
- 2.- RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O PARTICULARES, INDICANDO IMPORTES Y AVANCES.
- 3.- CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, SEGUN SE INDICA EN EL CUADRO, EL CUAL DEBERA COMPROBARSE PRESENTANDO LA ULTIMA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR O CON EL ULTIMO BALANCE (TRES MESES MAXIMOS, ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA) AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO AJENO A LA EMPRESA Y QUE CUENTE CON EL REGISTRO CORRESPONDIENTE ANTE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA AVALAR ESTE TIPO DE DOCUMENTOS, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y SU RESPECTIVO OFICIO DE AUTORIZACION DE LA DGAFF-SHCP.
- 4.- COPIA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CON SELLO LEGIBLE DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD PARA PERSONAS MORALES, O ACTA DE NACIMIENTO Y ALTA DE LA S.H.C.P., SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
- 5.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA NECESARIA PARA LA REALIZACION DE OBRAS SIMILARES A LA LICITADA, MEDIANTE CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO RESPONSABLE.
- 6.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- 7.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE: **A.-** QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES POR IMPUESTOS FEDERALES, EXCEPTO LAS DEL ISAN E ISTUV, CORRESPONDIENTES A LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASI COMO QUE HA PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A 2000 POR LOS MISMOS IMPUESTOS (CUANDO EL CONTRIBUYENTE TENGA MENOS DE TRES AÑOS DE INSCRITO EN EL R.F.C., LA MANIFESTACION A QUE SE REFIERE ESTE RUBRO CORRESPONDERA AL PERIODO DE INSCRIPCION); **B.-** QUE NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, EXCEPTO ISAN E ISTUV.

LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA CUARTA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 1999, EMITIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (D.O.F.- 17/05/99).

NOTA: PARA COTEJAR LAS COPIAS SEÑALADAS EN LOS PUNTOS 3 Y 4, AL MOMENTO DE SU RECEPCION, LOS INTERESADOS DEBERAN MOSTRAR LOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS ANTE NOTARIO PUBLICO.

III.- LA DOCUMENTACION MENCIONADA EN EL PUNTO II) DEBERA SER ENTREGADA A LA CONVOCANTE, ENGARGOLADA EN EL ORDEN QUE SE SOLICITA, EN CARPETA TAMAÑO CARTA Y CON SEPARADORES; EN CASO DE CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS, EL INTERESADO TENDRA DERECHO A CUBRIR EL PAGO O COSTO DE LAS BASES.

- LAS BASES DE LICITACION INCLUYEN LAS PROPIAS BASES, CATALOGO DE CONCEPTOS Y DOCUMENTACION TECNICA COMPLEMENTARIA, EL JUEGO DE PLANOS RESPECTIVO POR SU VOLUMEN Y CONTENIDO SOLO PODRA CONSULTARSE Y ADQUIRIRSE CON LA CONVOCANTE.
- IV. LA FORMA DE PAGO ES, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, CITADO ANTERIORMENTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL I.P.N.; compraNET, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERE EL SISTEMA.
- LOS INTERESADOS, QUE A SU ELECCION Y BAJO SU RESPONSABILIDAD ADQUIERAN LAS BASES DE LA LICITACION A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, DEBERAN REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA DISPOSICION I) ANTERIOR, Y PRESENTAR EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE EL RECIBO CORRESPONDIENTE EN ORIGINAL CON EL SELLO DEL BANCO QUE CERTIFICA SU ENTERO, JUNTO CON LA DOCUMENTACION Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, UN DIA DESPUES DE HABER EFECTUADO EL PAGO.
- V. EL ACTO DE APERTURA Y FALLO TENDRA LUGAR EN LA SALA DE USOS MULTIPLES DEL PATRONATO, UBICADO EN EL MISMO DOMICILIO DE LA CONVOCANTE SEÑALADO EN LA DISPOSICION I).
- VI. SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% (TREINTA POR CIENTO) DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL PRESENTE EJERCICIO PARA INICIO DE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE INSTALACION PERMANENTE.
- VII. LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO SERA: LA ENTIDAD, CON BASE EN LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- VIII. TODA LA DOCUMENTACION PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, AL IGUAL QUE LAS PROPUESTAS, SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- IX. NO PODRA SUBCONTRATARSE PARTE ALGUNA DE LA OBRA.
- X. CONDICIONES DE PAGO: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN FORMULARSE POR PERIODOS NO MAYORES A 30 DIAS NATURALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS EJECUTADOS Y SU PAGO SE REALIZARA EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA ENTIDAD A TRAVES DE SU RESIDENCIA DE OBRAS.
- XI. ESTA LICITACION NO ESTA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- XII. **NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.**
- XIII. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- XIV. **INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DISPUESTOS POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE LA CONVOCANTE, DEPENDIENTE DE LA SECODAM, UBICADA EN EL DOMICILIO CITADO EN EL PUNTO I) DE ESTA CONVOCATORIA.**
- XV. **LA OBRA PUBLICA, OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZARA CON RECURSOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.**

ATENTAMENTE
 "LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"
 MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
 DIRECTOR DE OBRAS DEL POI-IPN
ARQ. GUSTAVO A. POSADAS LUGO
 RUBRICA.

(R.- 132247)

AEROPUERTO DE ZIHUATANEJO, S.A. DE C.V.
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA: TERMINACION DE LA SALA DE ULTIMA ESPERA INTERNACIONAL, DOS MODULOS SANITARIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO DE ZIHUATANEJO, GRO. Y LA SUPERVISION Y CONTROL TOTAL DE LA OBRA DE TERMINACION DE LA SALA DE ULTIMA ESPERA INTERNACIONAL, DOS MODULOS SANITARIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO DE ZIHUATANEJO, GRO., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AF
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	---------------

09538001-008-00	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,500.00	5/09/2000	5/09/2000 12:00 HORAS	5/09/2000 12:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	TI
	TERMINACION DE LA SALA DE ULTIMA ESPERA INTERNACIONAL, DOS MODULOS SANITARIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO DE ZIHUATANEJO, GRO.			21/09/2000	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AF
09538001-009-00	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	5/09/2000	5/09/2000 12:00 HORAS	5/09/2000 10:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	TI
	SUPERVISION TOTAL DE LA OBRA DE TERMINACION DE LA SALA DE ULTIMA ESPERA INTERNACIONAL, DOS MODULOS SANITARIOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL AEROPUERTO DE ZIHUATANEJO, GRO.			21/09/2000	

- UBICACION DE LA OBRA: EN EL AEROPUERTO DE ZIHUATANEJO, S.A. DE C.V.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: , O BIEN DE LUNES A VIERNES EN EL AEROPUERTO DE ZIHUATANEJO, S.A. DE C.V., CON HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE AEROPUERTO DE ZIHUATANEJO, S.A. DE C.V., POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE MAS I.V.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA QUE ESTA INDICADO, A LAS 12:00 HORAS EN LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERAN LOS DIAS INDICADOS EN LA LICITACION EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE ZIHUATANEJO, S.A. DE C.V.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: **A)** DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO O EN SU CASO DEMUESTRE EL CAPITAL CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL. **B)** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE: AMPLIACION Y REMODELACION DE EDIFICIOS EN FUNCIONAMIENTO DE AEROPUERTOS, ASI COMO DE SUPERVISION DE OBRA EN EDIFICIOS TERMINALES DE AEROPUERTOS, PRESENTANDO DOCUMENTACION EXCLUSIVA DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA COMO EMPRESA PARA LA LICITACION 09538001-008-00 Y LA 09538001-009-00.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: **A)** COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA. **B)** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. **C)** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. **D)** SOLICITUD DE ACEPTACION EN LA SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS DONDE SE LE EXTENDERA UNA CONSTANCIA DE ACEPTACION ANTES DE ADQUIRIR LAS BASES. DICHA CONSTANCIA DEBERA FORMAR PARTE EN LA DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO A).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AEROPUERTO DE ZIHUATANEJO, S.A. DE C.V., CON BASE EN LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES SE PRESENTARAN COMO MINIMO CADA 15 DIAS, MISMAS QUE DEBERAN PAGARSE POR PARTE DEL ORGANISMO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA QUE SE TRATE; SI LLEGAREN A EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS, ESTAS SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION. EL CONCURSANTE DEBERA

CONSIDERAR QUE EL OTORGAMIENTO DE LOS ANTICIPOS SERA 10% PARA INICIO DE TRABAJOS Y EL 20% PARA COMPRA DE EQUIPO Y MATERIALES DE INSTALACION PERMANENTE.

- LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, ASI COMO EL FALLO RESPECTIVO, SE EFECTUARAN EN LA FECHA Y HORA INDICADAS PARA LA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DEL AEROPUERTO DE ZIHUATANEJO, S.A. DE C.V., CARRETERA NACIONAL ACAPULCO-ZIHUATANEJO, ZIHUATANEJO, GRO., CODIGO POSTAL 40880.

ZIHUATANEJO, GRO., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO DE ZIHUATANEJO, S.A. DE C.V.

LIC. JORGE MORALES GOMEZ TAGLE

RUBRICA.

(R.- 132248)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION GOLFO CENTRO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Apertura de proposiciones económicas
18164034-010-00	\$1,700.00 En compraNET \$1,600.00	7/septiembre/00 10:00 Hrs.	13/septiembre/00 10:00 Hrs.	20/septiembre/00 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad mínima	Unidad
1	0000000000	Poste metálico autosoportado 1210 sme, tensión de operación 115 kv Esp CFE J6100-54	70	Pza.
2	0000000000	Poste metálico autosoportado 1219 dme, tensión de operación 115 kv Esp CFE J6100-54	06	Pza.
3	0000000000	Poste metálico autosoportado 1216 dme, tensión de operación 115 kv Esp CFE J6100-54	06	Pza.
4	0000000000	Poste metálico autosoportado 1213 dme, tensión de operación 115 kv Esp CFE J6100-54	06	Pza.

- Las bases de la licitación y especificaciones detalladas de los bienes están disponibles de dos formas para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos situado en avenida Chairel 101, colonia Campbell, Tampico, Tamps., teléfono 01-12- 41-33-46 de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,700.00 más IVA y su pago se realizará en la caja divisional situada en el mismo domicilio. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o en efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx> o . El costo de las bases es de \$1,600.00 más I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Administración Divisional, ubicada en avenida Chairel 101, colonia Campbell, Tampico, Tamps., el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en el auditorio divisional, ubicado en el mismo domicilio.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de ley antes mencionada.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- Lugar de entrega de los bienes o de la prestación de servicios: Almacén Divisional Tampico.
- Plazo de entrega para la licitación 18164034-0010-00: 75 días.
- Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento que a partir del cual se hará exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- La licitación 18164034-010-00 está registrada en la reserva transitoria de los tratados signados por México en materia comercial con clave 2159.

- i) Las condiciones de entrega son CIF destino final.
- j) Garantías requeridas: el 10% para cumplimiento de contrato y calidad de los bienes en caso de resultar ganador.
- k) No se considera abastecimiento simultáneo para ninguna licitación.
- l) No se aceptarán proposiciones por vía electrónica.
- m) La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en moneda nacional.
- n) Las demás condiciones contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE

TAMPICO, TAMPS., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. ARNOLDO F. GARCIA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 132249)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26, 27, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de un invernadero hidropónico tipo túnel desmontable de 10 X 27 metros, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones (optativa)	Presentación de p apertura t
44102001-001-00	\$500 Costo en compraNET: \$400	1/09/2000	4/09/2000 11:00 horas	7/09/2000 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Invernadero hidropónico tipo túnel desmontable de 10 X 27 mts.
2	0000000000	Estructura metálica de 6 mts. de largo
3	0000000000	Mesas portacharolas de 1.22 mts. de largo
4	0000000000	Mesas portacharolas de 1.55 mts. de largo
5	0000000000	Contenedor tipo tubete individual

- * Lugar para consultar o adquirir las bases: en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales de PROBOSQUE, sitas en Rancho Guadalupe sin número, Conjunto SEDAGRO, Metepec, Estado de México, del 29 de agosto al 1 de septiembre del año 2000, de 9:00 a 17:00 horas, teléfonos y fax 271-07-79, 271-07-89, extensión 109 y 131 y vía Internet: <http://compranet.gob.mx>.
- * La forma de pago de las bases: en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y las bases impresas deberán cubrirse en efectivo o a través de cheque certificado o de caja expedido a nombre de Protectora de Bosques del Estado de México. Este pago no será reembolsable.
- * Lugar de celebración de la junta aclaratoria y del acto de presentación y apertura de ofertas: en la sala de juntas de PROBOSQUE, ubicada en el domicilio antes señalado.
- * Las proposiciones se presentarán en idioma español.
- * Las proposiciones se cotizarán en moneda nacional (peso mexicano).
- * Lugar de entrega: L.A.B. en el Vivero de Atlacomulco, ubicado en Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú, esquina con la calle Prof. Roberto Barrios Castro sin número, Atlacomulco, México, incluyendo maniobras de carga y descarga, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- * Plazo de entrega: el plazo de entrega de los bienes será de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción del pedido o contrato.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles contados a partir de la entrega total de los bienes y de la presentación de la factura a revisión.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. JAIME CONTRERAS REBOLLO

RUBRICA.

(R.- 132250)

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 122 BASE CUARTA FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y CONFORME A LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL INVITA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

No. DE LICITACION	CONCEPTO	COSTO Y VENTA DE LAS BASES	VISITA AL INMUEBLE	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION, DOCUMENTACION Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS
TSJDF/LP-023/2000	REMODELACION DE 11 NIVELES DEL INMUEBLE DE RIO DE LA PLATA No. 48	\$700.00 AGOSTO 29, 30 Y 31	SEPTIEMBRE-1 11:00 HRS.	SEPTIEMBRE-1 19:00 HRS.	SEPTIEMBRE-8 12:00 HRS.
TSJDF/LP-024/2000	SUPERVISION DE LA REMODELACION DE 11 NIVELES DEL INMUEBLE DE RIO DE LA PLATA No. 48	\$700.00 AGOSTO 29, 30 Y 31	SEPTIEMBRE-1 10:00 HRS.	SEPTIEMBRE-1 18:00 HRS.	SEPTIEMBRE-8 10:00 HRS.
TSJDF/LP-025/2000	ACONDICIONAMIENTO DEL SOTANO PARA ALMACEN DE CONSUMIBLES Y ARCHIVO HISTORICO DEL TRIBUNAL EN EL INMUEBLE DE SULLIVAN No. 133	\$700.00 AGOSTO 29, 30 Y 31	SEPTIEMBRE-1 12:00 HRS.	SEPTIEMBRE-1 20:00 HRS.	SEPTIEMBRE-8 18:30 HRS.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL (SEGUN CANTIDADES Y UNIDADES DE MEDIDA INDICADAS EN LOS ANEXOS DE LAS BASES)	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	FECH.
TSJDF/LP-023/2000	SUMINISTRO E INSTALACION DE APROX. 4,765 M2 DE APLANADOS, 9,000 M2 DE LOSETAS, AIRE ACONDICIONADO, INSTALACION ELECTRICA, PLANTA DE EMERGENCIA, 20,000 M DE CABLEADO PARA VOZ Y DATOS, HIDROSANITARIAS, PASTAS, PINTURAS, PLAFON, HERRERIA, CERRAJERIA, CARPINTERIA Y CANCELERIA, ENTRE OTROS	21 DE SEPTIEMBRE 2000	1a. E 17/NO'
TSJDF/LP-024/2000	SUPERVISION DE TODOS LOS TRABAJOS DE SUMINISTROS DE LA REMODELACION DE ONCE NIVELES DEL INMUEBLE DE RIO DE LA PLATA No. 48	21 DE SEPTIEMBRE 2000	17/NO'
TSJDF/LP-025/2000	ACONDICIONAMIENTO DEL SOTANO PARA EL ALMACEN DE CONSUMIBLES Y ARCHIVO HISTORICO DEL TRIBUNAL, EN EL INMUEBLE DE SULLIVAN No. 133	21 DE SEPTIEMBRE 2000	30 I

SE COMUNICA A LOS INTERESADOS QUE TANTO LAS BASES COMO LAS ESPECIFICACIONES DE LAS MISMAS, ESTARAN A SU DISPOSICION LOS SIGUIENTES DIAS HABILES 29, 30 Y 31 DE AGOSTO PARA SU CONSULTA Y VENTA DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN LA CALLE DE JAMES E. SULLIVAN NUMERO 133, 8o. PISO, COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06470, DE ESTA CIUDAD.

- PAGO DE BASES: EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, SERA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.
- LAS PROPUESTAS DEBERAN SER IDONEAS Y SOLVENTES, REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y COTIZAR PRECIOS FIJOS EN MONEDA NACIONAL.
- EL PLAZO DE LA ENTREGA-RECEPCION DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA, DE CONFORMIDAD AL CALENDARIO ESTABLECIDO EN BASES.
- PAGOS PARCIALES POR AVANCES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE ACEPTACION DE LAS FACTURAS Y DOCUMENTACION SOPORTE DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y CONCILIADAS CON LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DEL TRIBUNAL, DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE PAGO ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE.
- ANTICIPO: SE OTORGARA PARA LA LICITACION PUBLICA NUMERO TSJDF/LP-023/2000, EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO Y EL 20% ADICIONAL PARA ADQUISICION DE MATERIALES, ANTES DE I.V.A.
- LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES, LOS ACTOS DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS, ECONOMICAS Y DE FALLO, SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS SEÑALADAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEL TRIBUNAL, SITA EN LA CALLE DE JAMES E. SULLIVAN NUMERO 133, 9o. PISO, COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06470, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, PREVIO REGISTRO EN EL 8o. PISO Y LAS VISITAS A LAS AREAS DE TRABAJO SE INICIAN EN EL HORARIO Y EN LA PLANTA BAJA DE LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN ESTA CONVOCATORIA.
- EN LA VISITA Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, UNICAMENTE PODRAN PARTICIPAR QUIENES HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DEL CONCURSO.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

C. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. HUGO JAVIER NIETO DE LA TORRE
 RUBRICA.

(R.- 132251)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
 SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTO Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedidas por la Junta Directiva de este Instituto, mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 1998, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional, con abasto simultáneo, con contratos abiertos, y con equipo de laboratorio y de cómputo en comodato, para la adquisición consolidada para el consumo nacional de reactivos de laboratorio, como a continuación se relaciona:

Licitación	Descripción		Costo de bases I.V.A. incluido	Cantidad solicitada
Licitación pública nacional 00637052-008-00	Reactivos para laboratorio		\$1,000.00 Documento \$750.00 compraNET	5 claves
Aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo	
	1a. etapa	2a. etapa		
7-Sept.-2000 11:00 horas	14-Sept.-2000 11:00 horas	19-Sept.-2000 11:00 horas	25-Sept.-2000 17:00 horas	

Las claves convocadas son: 080.025.0052, aguja para toma y recolección de sangre, para la toma sencilla y/o múltiple, estériles, desechables, 21G x 38 mm; cantidad mínima: 350 cajas; cantidad máxima: 700 cajas. 080.881.5151, juego de reactivos para determinación en equipo automatizado de: glóbulos rojos, hematocrito, hemoglobina, concentración media de hemoglobina, concentración corpuscular media de hemoglobina, volumen globular medio, número de leucocitos con cuenta diferencial en número y porcentaje, TATC; cantidad mínima: 61,277 pruebas; cantidad máxima: 142,401 pruebas. 080.889.2590, tiras reactivas para determinación semicuantitativa y cuantitativa en equipo semiautomatizado o automatizado en orina, como mínimo de los siguientes parámetros: ph, densidad, leucocitos, proteínas, glucosa, urobilinógeno, nitritos, hemoglobina, cuerpos cetónicos y bilirrubina, frasco con 50 o 100 tiras, TATC; cantidad mínima: 64,473 frascos; cantidad máxima: 154,773 frascos. 080.909.0137, sistema para la toma y recolección de sangre, de vidrio al vacío (13 x 75 mm) desechable, para adulto, con edta tripotásico (0.048 ml.), líquido, tapón lila con silicón como lubricante, volumen de drenado 4.8-4.9 ml. (± 0.3 ml.) el rango menor establece el volumen de drenado a la altura del altiplano mexicano y el rango mayor al nivel del mar, etiquetados individualmente con número de lote y fecha de caducidad, con o sin tapón de seguridad; cantidad mínima: 350 cajas; cantidad máxima: 700 cajas. 080.909.0244, sistema para la toma y recolección de sangre, de vidrio al vacío (13 x 75 mm) desechable, para adulto, sin anticoagulante, tapón rojo, con silicón como lubricante, volumen de drenado 5 ml. (± 0.4 ml.); cantidad mínima: 350 cajas; cantidad máxima: 700 cajas.

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, de la Subdirección de Adquisiciones, dependientes de la Subdirección General de Abasto y Servicios Generales, ubicada en callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso, ala poniente, Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, D.F., teléfono y fax 5606-9363, de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas, en días hábiles.

Para la adquisición de las bases en las oficinas de la convocante, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado, o de caja, o bien mediante depósito a la cuenta número 4012417408 de banco Bital, S.A., a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En el caso de adquisición de las bases por compraNET, el pago deberá realizarse mediante el recibo que este sistema expide.

La documentación legal y administrativa que presenten los interesados en la licitación, será revisada hasta 48 horas antes del evento de presentación de proposiciones, primera etapa, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, sita en callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso, Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, D.F.

Los eventos correspondientes a la junta de aclaración de dudas, presentación de proposiciones, primera y segunda etapas, así como de fallo, tendrán verificativo en la oficina de la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, sita en callejón Vía San Fernando número 12, cuarto piso, Barrio de San Fernando, código postal 14070, Delegación de Tlalpan, México, D.F.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.

Las preguntas en relación a las bases se recibirán por escrito, en el horario comprendido de 9:30 a 14:00 horas, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, hasta el 1 de septiembre de 2000.

Lugar de entrega: la entrega de los bienes se efectuará de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, en los laboratorios de cada una de las 45 unidades médicas del Instituto, enlistadas en el anexo 15 de las bases de la licitación.

Plazo de entrega: la primera entrega de los bienes se realizará del 16 al 18 de octubre de 2000, y las entregas subsecuentes, como está establecido en las bases de la licitación.

Para el pago de los bienes adquiridos, el proveedor deberá presentar la documentación comprobatoria debidamente requisitada, el día hábil siguiente a la entrega de la mercancía, ante el área ejecutora o administradora del gasto del Instituto, en la ventanilla de recepción de la Subdirección de Programación y Presupuesto, sita en Izazaga número 89, segundo piso, colonia Centro, México, D.F., en horas y días hábiles. El pago de los bienes no podrá exceder de 45 días naturales, posteriores a la fecha de presentación de la documentación citada.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria y bases, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE INSTITUCIONAL DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. ALBERTO J. HAUSER VEYTIA
RUBRICA.

(R.- 132252)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LLAMADO A LICITACIONES
PRESTAMO No. 4050-ME

1. Nacional Financiera, S.N.C. ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en diversas monedas, para sufragar el costo del Programa de Modernización y Manejo del Agua (PROMMA). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen en virtud del o los contratos que se deriven de las presentes licitaciones.
2. La Comisión Nacional del Agua invita a licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de:

No. de licitación	Descripción y cantidad de los bienes		Costo de los documentos de licitación	Fecha y hora de apertura de ofertas
CNA-CIT-02-00	MS office estándar	229 Lic.	\$1,500.00	13/octubre/2000 10:00 Hrs.
	Autocad	27 Paq.		
	MS windows estándar	183 Lic.		
	MS office pro (con access)	64 Paq.		
	MS office premium (Act. versión anterior)	60 Lic.		
CNA-CIT-16-00	Radio base troncalizado	10 Eqpo.	\$1,500.00	16/octubre/2000 10:00 Hrs.
	Radio móvil FM/UHF troncalizado	40 Eqpo.		
	Radio portátil FM/UHF troncalizado	60 Eqpo.		
	Repetidor FM/UHF con accesorios troncalizado	6 Eqpo.		
	Equipo transreceptor de radiocomunicación UHF portátil	19 Eqpo.		
	Equipo transreceptor de radiocomunicación UHF tipo base	19 Eqpo.		
	Equipo transreceptor de radiocomunicación UHF tipo móvil	13 Eqpo.		
	Radios de banda lateral única	10 Eqpo.		
	Equipo transreceptor de radiocomunicación UHF tipo repetidor	7 Eqpo.		

3. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en avenida de los Insurgentes Sur número 2140, planta baja, colonia Ermita San Angel, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01070, en México, Distrito Federal, teléfono 56-61-61-79 y telefax 54-81-41-00, extensión 2162, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el día hábil previo a la fecha de apertura de ofertas de 9:30 a 14:30 horas.
4. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación mediante solicitud por escrito al organismo antes mencionado y el pago de un cargo no reembolsable conforme al cuadro anterior, mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación.
5. Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en los Documentos estándar de licitación: adquisición de bienes, del Banco Mundial.
6. Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada en las horas y fechas mencionadas, o antes.
7. Las ofertas serán abiertas en las fechas y horas indicadas, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales en el domicilio antes señalado.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. GUSTAVO SANCHEZ MORENO

RUBRICA.

(R.- 132253)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DEL ESTADO DE NUEVO LEON
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE DELEGACION DE FACULTADES OTORGADO POR EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEON, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE CARRETERA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL ARQ. OSCAR BULNES VALERO Y ARQ. RAMON NAREDO HERNANDEZ, CON CARGO DE SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, RESPECTIVAMENTE, EL 15 DE AGOSTO DE 2000.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	P P AF
48001001-021-00	\$2,500 COSTO EN compraNET: \$2,000	4/09/2000	2/09/2000 12:00 HORAS	1/09/2000 8:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
30301	CONSTRUCCION DE CARRETERA ARAMBERRI-VILLA HIDALGO, TRAMO LA BOQUILLA-LIMITE DE ESTADOS NUEVO LEON Y TAMAULIPAS. INCLUYE: TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE, REVESTIMIENTO Y SEÑALAMIENTO	22/09/2000	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CHURUBUSCO NUMERO 495 NORTE, COLONIA FIERRO, CODIGO POSTAL 64590, MONTERREY, NUEVO LEON, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION DE PROPUESTAS, SU APERTURA TECNICA Y SU APERTURA ECONOMICA SE LLEVARAN AL CABO EL DIA Y HORA INDICADOS EN ESTA CONVOCATORIA EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS, UBICADA EN AVENIDA CHURUBUSCO NUMERO 495 NORTE, COLONIA FIERRO, CODIGO POSTAL 64590, MONTERREY, NUEVO LEON.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN: PARTIENDO DE LAS OFICINAS DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEON, UBICADAS EN ZARCO NUMERO 1001, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 64000, MONTERREY, NUEVO LEON.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: **A).**- LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION SE DEMOSTRARA MEDIANTE: **1.**- COPIA DE CONTRATOS Y/O ACTAS DE ENTREGA RECEPCION Y **2.**- CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO; Y **B).**- SE ACREDITARA EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO CON BASE EN LA DECLARACION FISCAL ANUAL O ESTADO FINANCIERO AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE, AMBOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 1999.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: PREVIO A LA ADQUISICION DE LAS BASES, PARA QUIENES LAS ADQUIERAN EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, O EL DIA Y HORA SEÑALADA PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, DENTRO O FUERA DEL SOBRE TECNICO, PARA QUIENES LAS ADQUIERAN MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR Y OTORGARAN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA COMPROBAR SU VERACIDAD: **1.**- SOLICITUD ESCRITA, FIRMADA POR EL CONCURSANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL. **2.**- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES, TRATANDOSE DE PERSONA MORAL O IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, EN AMBOS CASOS DEBERA ACOMPAÑARSE COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL. **3.**- PODER NOTARIADO A

FAVOR DE QUIEN FIRME LA PROPUESTA Y, EN SU CASO, FIRMARA EL CONTRATO. **4.-** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, FIRMADA POR EL CONCURSANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. **5.-** COMPROBAR LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDAS CON BASE EN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR. **6.-** EN SU CASO, EL CONVENIO DE ASOCIACION, SITUACION EN LA CUAL LAS EMPRESAS ASOCIADAS DEBERAN PRESENTAR INDIVIDUALMENTE LOS REQUISITOS DEL 2 AL 5.

- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN EL PRESUPUESTO DE LA OBRA, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES: **A).-** REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS EN ESTA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA LICITACION; **B).-** GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO; **C).-** CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS; **D).-** EN IGUALDAD DE CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES SE DARA PRIORIDAD A LOS CONTRATISTAS LOCALES. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTARE QUE DOS O MAS PROPUESTAS SON SOLVENTES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA CUYO PRECIO SEA MAS BAJO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR UNIDADES DE OBRA TERMINADA, MEDIANTE ESTIMACIONES QUE ABARQUEN PERIODOS NO MAYORES DE 30 DIAS NATURALES, MISMAS QUE SE PAGARAN DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACION DE LAS MISMAS POR PARTE DEL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA DEPENDENCIA.

MONTERREY, N.L., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. RAMON NAREDO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 132254)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL REGIONAL PENINSULAR
GERENCIA DE SUCURSAL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE ALMACENES RURALES EN LOS ESTADOS DE QUINTANA ROO Y YUCATAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRI APE
20163001-004-00	\$800 MAS I.V.A. COSTO EN compraNET: \$400 MAS I.V.A.	7/09/2000	6/09/2000 16:00 HORAS	5/09/2000 8:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO
00000	DRENAJE EXISTENTE, ALBAÑILERIA, TECHUMBRE DE LAMINA, CANALONES DE LAMINA, FALDONES Y ALEROS METALICOS, EXTRACTORES ATMOSFERICOS, IMPERMEABILIZACION, INSTALACIONES HIDRAULICAS Y ELECTRICAS, PINTURA, PORTON DE ENTRADA, PISOS DE CONCRETO Y REPARACION DE SANITARIOS	28/09/2000

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION UBICADAS EN CALLE 26 POR 17 Y 19, LOTES 41 Y 42, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 97288, MERIDA, YUCATAN, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN FORMA IMPRESA: \$800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., EL PAGO SERA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE DICONSA, S.A. DE C.V., EN compraNET \$400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100) MAS I.V.A. LOS INTERESADOS PODRAN EFECTUAR EL PAGO DE LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGOS EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESE EFECTO GENERARA compraNET Y DEBERAN PASAR A RECOGER LOS PLANOS Y COMPLEMENTO A LAS BASES AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 16:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE DICONSA, S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE 26 POR 17 Y 19, LOTES 41 Y 42, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 97288, MERIDA, YUCATAN.

- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 15:00 HORAS EN CALLE 26 POR 17 Y 19 LOTES 41 Y 42, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 97288, MERIDA, YUCATAN.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD OPERATIVA Q. ROO, EN AVENIDA INSURGENTES POR ANDRES Q. ROO SIN NUMERO, CHETUMAL, Q. ROO EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 8:00 HORAS (CHETUMAL-LAZARO CARDENAS-TZUCACAB-MAXCANU) Y EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 8:00 HORAS (TIXKOKOB-IZAMAL-SOTUTA-TEMOZON-TEPICH-CANCUN), CON PUNTO DE REUNION EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION.
- * UBICACION DE LA OBRA: EN LOS MUNICIPIOS DE BENITO JUAREZ, OTHON P. BLANCO Y FELIPE CARRILLO PUERTO EN QUINTANA ROO; TIXKOKOB, TZUCACAB, MAXCANU, IZAMAL, TICUL, SOTUTA Y TEMOZON EN YUCATAN.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
DOCUMENTACION QUE MUESTRE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA PARA REALIZAR OBRAS DE EDIFICACION E INSTALACIONES EN EDIFICIOS. ESTA DEBE CONSISTIR EN COPIA DE CONTRATOS Y SU ACTA DE TERMINACION CORRESPONDIENTE.
RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR, TANTO DE OBRA PUBLICA COMO PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
CAPACIDAD TECNICA (CURRICULUM GENERAL DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL QUE PARTICIPARA EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS).
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON BASE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
TESTIMONIO O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO DEBERAN REVISAR LOS DOCUMENTOS DE LAS BASES PREVIAMENTE AL PAGO DE LAS MISMAS.
NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 34 DEL REGLAMENTO EN VIGOR; ES DECIR, DE LAS PROPUESTAS QUE REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES QUE ABARCARAN LAPSO MAXIMOS DE 30 DIAS NATURALES.
EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 64 DIAS NATURALES, CON FECHA ESTIMADA DE INICIO EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2000.

MERIDA, YUC., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ERIC BOJORQUEZ ZAVALA
RUBRICA.

(R.- 132255)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
GERENCIA DE NORMAS Y OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de construcción de Carp. Asfált. y obras Complem. en tramo Compend. del kilómetro 96+700 al 106+800 y del kilómetro 107+000 al 114+020 cuerpo "B" en la autopista México-Qro. y proyecto Int. de la Sust. de la Alcant. ubicada en el kilómetro 7+160 y de la Repar. del apoyo y cono de derrame del P.I.V. kilómetro 8+205 autopista Nuevo-Teapa Cosol., de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Agustín Salazar Trujillo, con cargo de Director Técnico, el día 23 de agosto de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09120029-030-00	\$2,300 Costo en compraNET: \$1,725	1/09/2000	1/09/2000 12:00 horas	1/09/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de Carp. Asfál. y obras Complement. tramo Aut. México-Qro.	18/09/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, los días 29, 30, 31 de agosto y 1 de septiembre, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja.
En compraNET, efectivo, cheque certificado o de caja, en los bancos Bital y Citibank número de cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Mor., en sucursal número 0965, Tlaltenango.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en las oficinas de la plaza de cobro número 5 Palmillas, ubicada en el kilómetro 148+000 autopista México-Querétaro, código postal 76800, Querétaro, Querétaro.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos, código postal 62130.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la plaza de cobro número 5 Palmillas kilómetro 148+000 autopista México-Querétaro, código postal 76800, Querétaro, Querétaro.
- * Ubicación de la obra: kilómetro 96+700 al 106+800 y del kilómetro 107+000 al 114+020 cuerpo "B" en la autopista México-Querétaro.
El fallo será el 13 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 60 días naturales, y su fecha estimada de inicio es el día 18 de septiembre de 2000.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currícula de la empresa, relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos similares, anexando como comprobación cuando menos copia de tres actas de entrega-recepción de obras similares que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos tres años, y copia de las carátulas de contratos similares a la obra objeto de esta licitación que se encuentren vigentes.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - a).- Copia certificada del acta constitutiva y sus reformas.
 - b).- Copia certificada del poder otorgado ante fedatario público del representante legal.
 - c).- Acreditar un capital contable mínimo de \$8'000,000.00 con base en la declaración fiscal del año 1999, o últimos estados financieros del ejercicio fiscal del año 1999 dictaminados para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la S.H.C.P. y copia de cédula profesional.
 - d).- Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- * Las empresas que adquieran las bases por medio del sistema compraNET deberán enviar al domicilio de la convocante vía fax una copia de su recibo de pago con el sello del banco.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- * Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, CAPUFE observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
09120029-031-00	\$2,300 Costo en compraNET: \$1,725	1/09/2000	1/09/2000 12:00 horas	1/09/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Proy. Int. Sust. Alcant. y Repar. apoyo y cono derrame Aut. Nuevo-Teapa Cosol.	18/09/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, los días 29, 30, 31 de agosto y 1 de septiembre, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja.
- * En compraNET, efectivo, cheque certificado o de caja, en los bancos Bital y Citibank número de cuenta 4006786644, en Cuernavaca, Mor., en sucursal número 0965, Tlaltenango. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en las oficinas de la Delegación VI, ubicadas en avenida Universidad esquina Espíritu Santo, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Ixhuatlán del Sureste, Veracruz.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 11 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos, código postal 62130.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en plaza de cobro número 67, Ixhuatlán del Sureste kilómetro 11+200 de la autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque, código postal 96536, Ixhuatlán del Sureste, Veracruz.
- * Ubicación de la obra: kilómetro 7+160 y de la reparación del apoyo y cono derrame del P.I.V. del kilómetro 8+205 de la autopista Nuevo-Teapa Cosoleacaque.
- El fallo será el 13 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas.
- * El plazo de ejecución de los trabajos será de 75 días naturales, y su fecha estimada de inicio es el día 18 de septiembre de 2000.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: currícula de la empresa, relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de trabajos similares, anexando como comprobación cuando menos copia de tres actas de entrega-recepción de obras similares que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos tres años, y copia de las carátulas de contratos similares a la obra objeto de esta licitación que se encuentren vigentes.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - a).- Copia certificada del acta constitutiva y sus reformas.
 - b).- Copia certificada del poder otorgado ante fedatario público del representante legal.
 - c).- Acreditar un capital contable mínimo de \$2'000,000.00 con base en la declaración fiscal del año 1999, o últimos estados financieros del ejercicio fiscal del año 1999 dictaminados para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la S.H.C.P. y copia de cédula profesional.
 - d).- Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- * Las empresas que adquieran las bases por medio del sistema compraNET deberán enviar al domicilio de la convocante vía fax una copia de su recibo de pago con el sello del banco.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- * Las condiciones de pago son: para el pago de estimaciones, CAPUFE observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECCION TECNICA

(R.- 132256)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DEL ESTADO DE NUEVO LEON
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en cumplimiento del acuerdo de delegación de facultades otorgado por el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas con fundamento en el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de renovación y relocalización de tuberías y construcción de puentes, de ducto pluvial y de parapetos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Oscar Bulnes Valero y Arq. Ramón Naredo Hernández, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Subsecretario de Obras Públicas, respectivamente, el 21 de agosto de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura
48001001-022-00	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,000	2/09/2000	1/09/2000 12:00 horas	1/09/2000 9:00 horas	7/09/2000 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
00000	Renivelación de tubería de drenaje sanitario en Av. Insurgentes, colonia Potrero de Anáhuac, Monterrey, Nuevo León				22/09/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura
48001001-023-00	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,000	2/09/2000	1/09/2000 12:30 horas	1/09/2000 9:00 horas	7/09/2000 10:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
00000	Relocalización de colector en calle Pabilllos, Monterrey, Nuevo León				22/09/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura
48001001-024-00	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,000	2/09/2000	1/09/2000 13:00 horas	1/09/2000 9:00 horas	7/09/2000 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
30302	Construcción de puente vehicular en calle Terán, colonia Topo Chico, Monterrey, Nuevo León				22/09/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura
48001001-025-00	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,000	2/09/2000	1/09/2000 13:30 horas	1/09/2000 9:00 horas	7/09/2000 13:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
30303	Parapetos en bordos hidráulicos de Av. Alfonso Reyes a Vía Tampico, San Nicolás de los Garza, Nuevo León				22/09/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura
48001001-026-00	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,000	2/09/2000	1/09/2000 14:00 horas	1/09/2000 9:00 horas	7/09/2000 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
00000	Renivelación de drenaje sanitario y puente peatonal en calle Treviño, Monterrey, Nuevo León				22/09/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura
48001001-027-00	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,000	2/09/2000	1/09/2000 14:30 horas	1/09/2000 9:00 horas	7/09/2000 16:30 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
30302	Construcción de puente ferroviario vía a Tampico cruce Cerro del Obispo y Arroyo Topo Chico, San Nicolás de los Garza, Nuevo León				22/09/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	-------------------------

48001001-028-00	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,000	2/09/2000	1/09/2000 15:00 horas	1/09/2000 9:00 horas	7/09/2000 18:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
00000	Construcción de ducto pluvial en paso deprimido ubicado en la Universidad Autónoma de Nuevo León y puente Av. Alfonso Reyes, San Nicolás de los Garza, Nuevo León				22/09/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Churubusco número 495 norte, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Los planos sólo estarán disponibles en las oficinas de la convocante, por lo cual de optar por adquirir las bases por compraNET deberán acudir a la dependencia para obtenerlos.
- * La junta de aclaraciones, la presentación de propuestas, su apertura técnica y su apertura económica se llevarán al cabo el día y hora indicados en esta convocatoria, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, ubicada en avenida Churubusco número 495 norte, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en: partiendo de las oficinas de la Dirección de Obras Viales y Construcción, sitas en avenida Churubusco número 495 norte, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León.
- * El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en **A).** La ejecución de obras similares a las descritas en la licitación se demostrará mediante: **1.-** Copia de contratos y/o actas de entrega recepción y **2.-** Curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio; y **B).** Se acreditará el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal anual o estado financiero auditado por contador público independiente, ambos correspondientes al periodo enero-diciembre de 1999.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: previo a la adquisición de las bases, para quienes las adquieran en las oficinas de la convocante, o el día y hora señalados para la presentación de las propuestas, dentro o fuera del sobre técnico, para quienes las adquieran mediante el sistema compraNET, los interesados deberán presentar y otorgarán las facilidades necesarias para comprobar su veracidad: **1.-** Solicitud escrita, firmada por el concursante o su representante legal, indicando la licitación en que desea participar. **2.-** Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, tratándose de persona moral o identificación oficial con fotografía, si se trata de persona física, en ambos casos deberá acompañarse copia de la cédula de identificación fiscal. **3.-** Poder notariado a favor de quien firme la propuesta y, en su caso, firmará el contrato. **4.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **5.-** Comprobar la experiencia y la capacidad financiera requeridas, con base en los documentos solicitados en el párrafo anterior. **6.-** En su caso, el convenio de asociación, situación en la cual las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos del 2 al 5.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto de la obra, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes: **A).** Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en esta convocatoria y en las bases de la licitación; **B).** Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; **C).** Cuenten con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos; **D).** En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes se dará prioridad a los contratistas locales. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea más bajo.
- * Las condiciones de pago son: por unidades de obra terminada, mediante estimaciones que abarquen periodos no mayores de 30 días naturales, mismas que se pagarán dentro de los 15 días naturales, siguientes a la aprobación de las mismas por parte del residente de supervisión de la dependencia.

MONTERREY, N.L., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. RAMON NAREDO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 132257)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de consumibles, refacciones y material eléctrico para equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
09120007-011-00	\$1,000.00 más I.V.A. Costo en compraNET: \$800.00 I.V.A. Incl.	5/09/2000	5/09/2000 11:00 horas	11/09/ 10:00
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	C870000028	Tóner para impresión		
2	C870000028	Tóner para impresión		
3	C870000028	Tóner para impresión		
4	C870000028	Tóner para impresión		
5	C870000028	Tóner para impresión		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Universidad kilómetro 5, esquina Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96534, Coatzacoalcos, Veracruz, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en el área de caja, ya sea en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de I.S.C.
En compraNET, en la dirección <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>, su esquema para pagos es en la cuenta número 4006786644 del banco Bital, S.A., sucursal 0965, Tlaltenango, Cuernavaca, Morelos, a nombre de Caminos y Puentes Federales de I.S.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Delegación VI, Zona Sureste, ubicada en avenida Universidad kilómetro 5, esquina Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96534, Coatzacoalcos, Veracruz.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 13 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en avenida Universidad kilómetro 5, esquina Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96534, Coatzacoalcos, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén número 16 Coatzacoalcos, ubicado en el kilómetro 27+400 de la autopista Nuevo Teapa-Cosoleacaque, en Minatitlán, Veracruz, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 15 días después de la firma del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: 10 días después de haberse entregado los bienes, previa revisión de la Superintendencia de Recursos Financieros, las facturas deberán estar selladas de recibido por el almacén y contar con la validación de la fianza por el área jurídica.

COATZACOALCOS, VER., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

DELEGACION VI ZONA SURESTE

(R.- 132258)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de material de limpieza y de señalamiento para la conservación menor del tramo carretero Libramiento Escuinapa-El Rosario, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura l
09120003-021-00	\$575 Costo en compraNET: \$460	6/09/2000	6/09/2000 10:00 horas	12/09/2 10:00 h

Partida	Descripción	Cant
1	Aromatizante ambiental líquido	1
2	Líquido limpiador para piso	2
3	Bolsa negra de polietileno	24
4	Bolsa negra de polietileno	8
5	Bolsa negra de polietileno	32

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, primer piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o giro bancario sobre plaza Culiacán, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * La junta de aclaraciones, la apertura de las propuestas técnica y económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de las oficinas de la Delegación, ubicada en avenida Paseo Niños Héroes número 520 Oriente, primer piso, colonia Centro, código postal 80000, Culiacán, Sinaloa.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Libre a bordo en la plaza de cobro El Rosario, ubicada en el kilómetro 199+486 del libramiento Escuinapa-El Rosario en el Estado de Sinaloa, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: dentro de los quince días hábiles posteriores a la firma del contrato y en un solo evento.
- * Las condiciones de pago serán: una vez emitido el contrarrecibo correspondiente, el cual se hará una vez recibidos los bienes a satisfacción del organismo, los pagos se harán exigibles dentro de los veinte días naturales a la entrega y recepción de éste.
- * Se hace del conocimiento de los participantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No se otorgarán anticipos.
- * No podrán participar ninguna de las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
DELEGACION REGIONAL II ZONA PACIFICO

(R.- 132259)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
SUBGERENCIA DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de materiales de construcción, casetas, lonas y maderas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18500001-050-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,350	8/09/2000	7/09/2000 12:00 horas	14/09/2000 12:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Panel p/techo 1.00 M. X 1-1/2" (38.1 MM.) X 12.00 M.		
2	0000000000	Casetas 5.00 X 7.50 M. Cal. 24 P-2		
3	0000000000	Panel p/muro 1" X 1-1/2" X 12.00 M.		
4	0000000000	Caseta t/trailer c/baño-regaderas		
5	0000000000	Casetas 5.00 X 7.50 M. Cal. 24 P-3		

- * Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61-2o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, 06600, México D.F., de las 8:30 a las 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en Versalles 61 6o. piso.
- * Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.
- * El pago deberá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a través de la institución bancaria Bancomer, S.A., a la cuenta número 327116-0, sucursal Parque Vía, por medio de los recibos que generará compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro, o efectivo, en Melchor Ocampo número 171-3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de las 10:00 a las 13:00 horas o de las 14:00 a las 15:00 horas.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases podrán ser negociadas.
- * No podrá participar quien se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: moneda nacional.
- * Lugar de entrega: almacén Olivar (601), Rómulo O'Farril número 372-C, Colonia Olivar de los Padres, código postal 01080, los días de lunes a viernes, días hábiles, en el horario de entrega de 7:30 a 13:30 horas.
- * Plazo de entrega: 100% dentro de los 45 días.
- * Las condiciones de pago serán: 100% a los 30 días fecha contra recibo.
- * Pasar a ver o recoger especificaciones en Versalles 61 2o. piso, colonia Juárez.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

(R.- 132260)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
SUBGERENCIA DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO,

SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION Y REGISTRO, CUCHILLAS, CAPACITORES Y LICENCIAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENT/ PROPOSICION/APERTURA
18500001-051-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,350	12/09/2000	11/09/2000 12:00 HORAS	18/09/ 10:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	INDICADOR DE FALLA PARA LINEAS AEREAS
2	0000000000	EQUIPO PRUEBA F/POTENCIA P/DIELEC
3	0000000000	CAMARA PORTATIL IMAGENES TERMICAS
4	0000000000	ANALIZADOR D/TIEMPOS DE OPERACION P/INTERRUPTOR
5	0000000000	ESPECTRO DE INFRARROJO POR TRANSFORMADA DE F.

- ** LUGAR DE ENTREGA: LOTES: 3, 4, 7, 15, 29 Y 31 EN ALMACEN NONOALCO (07), CALLE LUNA NUMERO 254, COLONIA CUAUHTEMOC.
- RESTO DE LAS PARTIDAS EN EL ALMACEN CENTRAL TACUBAYA, FELIPE ANGELES NUMERO 8, COLONIA TOLTECAS BELLAVISTA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 13:30 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: PARA EL LOTE 1 ES DE 100% DENTRO DE LOS 90 DIAS Y PARA EL RESTO DE LAS PARTIDAS ES DE 100% DENTRO DE LOS 60 DIAS DESPUES DE LA FIRMA Y RECEPCION DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: NACIONALES: 100% A LOS 30 DIAS FECHA CONTRARRECIBO. EXTRANJEROS: 90% CON CARTA DE CREDITO IRREVOCABLE A LOS 30 DIAS VISTA CONTRA DOCUMENTOS DE ENTREGA EN DESTINO, EN LA INSTITUCION BANCARIA QUE DESIGNE LyFC Y EL 10% RESTANTE MEDIANTE ORDEN DE PAGO A LOS 30 DIAS FECHA CONTRARRECIBO.
- * SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTARAN A SU DISPOSICION EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA JEFATURA DE LICITACIONES, SUBGERENCIA DE COMPRAS, UBICADA EN VERSALLES NUMERO 61-2o. PISO, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, 06600, MEXICO, D.F., DE 8:30 A 15:00 HORAS. LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN VERSALLES 61, 6o. PISO.
- * LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.
- * EL PAGO DEBERA HACERSE EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, A TRAVES DE LA INSTITUCION BANCARIA BANCOMER, S.A. A LA CUENTA NUMERO 327116-0, SUCURSAL PARQUE VIA, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERARA compraNET, O BIEN MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO O EFECTIVO EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 171, 3er. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F., DE 10:00 A 13:00 O DE 14:00 A 15:00 HORAS.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRA PARTICIPAR QUIEN SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: MONEDA NACIONAL O DOLAR AMERICANO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENT/ PROPOSICION/APERTURA
18500001-052-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,350	12/09/2000	11/09/2000 16:30 HORAS	18/09/ 12:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	INTERRUPTOR POTENCIA TRIF. 230-KV KA SF6 SERV
2	0000000000	CUCHILLA DESCONECTADORA 245 KV 2000A MH TB 4
3	0000000000	INTERRUPTOR DE DIST. PARA BANCOS DE CAPACITORES
4	0000000000	INTERRUPTOR DE POTENCIA TRIF 123 KV 40 KA EN SF6
5	0000000000	CUCHILLA DESCONECTADORA 25.8KV 1250A MV TA

- * LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 13:30 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS BASES.

- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PROVEEDORES NACIONALES 30% DE ANTICIPO A LOS 15 DIAS, EL 70% SE PAGARA A LOS 30 DIAS FECHA CONTRARRECIBO, PARA EL LOTE 11 SE OTORGARA UN 50% DE ANTICIPO Y EL 50% RESTANTE A LOS 30 DIAS FECHA CONTRARRECIBO.
- * PROVEEDORES EXTRANJEROS 30% DE ANTICIPO A LOS 15 DIAS, EL 60% SE PAGARA CON CARTA DE CREDITO IRREVOCABLE A LOS 30 DIAS, EL 10% RESTANTE MEDIANTE ORDEN DE PAGO A LOS 30 DIAS FECHA CONTRARRECIBO, LOTE 11 SE OTORGARA 50% DE ANTICIPO, 40% MEDIANTE CARTA DE CREDITO, 10% MEDIANTE ORDEN DE PAGO SEÑALADO ANTERIORMENTE.
- * SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTARAN A SU DISPOSICION EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA JEFATURA DE LICITACIONES, SUBGERENCIA DE COMPRAS, UBICADA EN VERSALLES NUMERO 61, 2o. PISO, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, 06600, MEXICO, D.F., DE 8:30 A 15:00 HORAS. LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN VERSALLES 61, 6o. PISO.
- * LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.
- * EL PAGO DEBERA HACERSE EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, A TRAVES DE LA INSTITUCION BANCARIA BANCOMER, S.A. A LA CUENTA NUMERO 327116-0, SUCURSAL PARQUE VIA, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERARA compraNET, O BIEN MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO O EFECTIVO EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 171, 3er. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F. DE 10:00 A 13:00 O DE 14:00 A 15:00 HORAS.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRA PARTICIPAR QUIEN SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: MONEDA NACIONAL O DOLAR AMERICANO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENT/ PROPOSI APERTURA
18500001-053-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,350	14/09/2000	12/09/2000 16:30 HORAS	20/09/ 10:00 H

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	BANCO DE CAPACITORES 23 KV 6.3MVAR
2	0000000000	CAPACITOR POTENCIA 150KVAR 13.28 KV
3	0000000000	BANCO CAPACITORES 23 KV 12.6MVAR
4	0000000000	CAPACITOR MONOFASICO 300 D (300 KVAR)

- * LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO AL PUNTO I.11 DE LAS BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 13:30 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO AL PUNTO I.9.1 DE LAS BASES.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: DE ACUERDO AL PUNTO II.4 DE LAS BASES.
- * SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTARAN A SU DISPOSICION EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA JEFATURA DE LICITACIONES, SUBGERENCIA DE COMPRAS, UBICADA EN VERSALLES NUMERO 61, 2o. PISO, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, 06600, MEXICO, D.F., DE 8:30 A 15:00 HORAS. LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN VERSALLES 61, 6o. PISO.
- * LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.
- * EL PAGO DEBERA HACERSE EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, A TRAVES DE LA INSTITUCION BANCARIA BANCOMER, S.A. A LA CUENTA NUMERO 327116-0, SUCURSAL PARQUE VIA, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERARA compraNET, O BIEN MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO O EFECTIVO EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 171, 3er. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F. DE 10:00 A 13:00 O DE 14:00 A 15:00 HORAS.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRA PARTICIPAR QUIEN SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: MONEDA NACIONAL O DOLAR AMERICANO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES IVA INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENT/ PROPOSI APERTURA
-------------------	------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------	---------------------------------

18500001-054-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,350	14/09/2000	13/09/2000 13:30 HORAS	20/09/ 12:00 H
-----------------	---	------------	---------------------------	-------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	MICROSOFT OFFICE ESTANDAR
2	0000000000	MICROSOFT OFFICE ESTANDAR LICENCIA
3	0000000000	MONITOR CICS
4	0000000000	MONITOR VTAM
5	0000000000	POWER BUILDER

- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN CENTRAL TACUBAYA, FELIPE ANGELES NUMERO 8, COLONIA TOLTECAS BELLAVISTA, HORARIO DE RECEPCION DE 8:30 A 13:30 HORAS, TELEFONO 55-15-27-61, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES DIAS HABILES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 13:30 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 100% DENTRO DE LOS 30 DIAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PROVEEDORES NAC. 100% 30 DIAS FECHA CONTRARRECIBO; CAPACITACION 100% 30 DIAS FECHA CONTRARRECIBO.
- * PROVEEDORES EXTRANJEROS: 90% CON CARTA CREDITO A 30 DIAS VISTA, 10% MEDIANTE ORDEN DE PAGO Y/O 100% ORDEN DE PAGO 30 DIAS FECHA CONTRARRECIBO.
- * SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTARAN A SU DISPOSICION EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA JEFATURA DE LICITACIONES, SUBGERENCIA DE COMPRAS, UBICADA EN VERSALLES NUMERO 61, 2o. PISO, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, 06600, MEXICO, D.F., DE 8:30 A 15:00 HORAS. LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARAN A CABO EN VERSALLES 61, 6o. PISO.
- * LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL.
- * EL PAGO DEBERA HACERSE EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, A TRAVES DE LA INSTITUCION BANCARIA BANCOMER, S.A. A LA CUENTA NUMERO 327116-0, SUCURSAL PARQUE VIA, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERARA compraNET, O BIEN MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO O EFECTIVO EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 171, 3er. PISO, COLONIA TLAXPANA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11379, MEXICO, D.F. DE 10:00 A 13:00 O DE 14:00 A 15:00 HORAS.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRA PARTICIPAR QUIEN SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: MONEDA NACIONAL O DOLAR AMERICANO.
- * LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ANEXO 8 SE ENTREGARAN EN VERSALLES 61, 2o. PISO, COLONIA JUAREZ.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

(R.- 132261)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL NORTE

COORDINACION REGIONAL DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO No. 3 NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de suministro, instalación y puesta en operación de equipo de aire acondicionado, calderas, compresores de aire, plantas de emergencia, torres de enfriamiento y unidades generadoras de agua refrigerada para las diferentes unidades de las delegaciones de Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
00641133-006-00	En convocante: \$2,000 En compraNET: \$1,400	7/09/2000	6/09/2000 12:00 horas	12/09/2000 12:00 horas	

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	0000000000	Unidad generadora de agua refrigerada tipo tornillo de 250 T.R.
2	0000000000	Equipo de aire acondicionado de expansión directa de 40 T.R.
3	0000000000	Unidad generadora de agua refrigerada tipo tornillo de 100 T.R.
4	0000000000	Unidad generadora de agua refrigerada tipo tornillo de 180 T.R.
5	0000000000	Equipo de aire acondicionado de expansión directa de 10 T.R.

6	000000000	Equipo de aire acondicionado de expansión directa de 20 T.R.	
7	000000000	Unidad generadora de agua refrigerada tipo tornillo de 230 T.R.	
8	000000000	Equipo de aire acondicionado mini-split tipo pared de 1.5 T.R.	
9	000000000	Equipo de aire acondicionado mini-split tipo pared de 3 T.R.	
10	000000000	Unidad generadora de agua refrigerada tipo reciprocante de 50 T.R.	
11	000000000	Unidad generadora de agua refrigerada tipo turbo centrífugo de 400 T.R.	
12	000000000	Torre de enfriamiento de 250 T.R.	
13	000000000	Torre de enfriamiento de 220 T.R.	
14	000000000	Torre de enfriamiento de 300 T.R.	
15	000000000	Torre de enfriamiento de 200 T.R.	
16	000000000	Torre de enfriamiento de 100 T.R.	
17	000000000	Caldera pirotubular con capacidad nominal de 150 CC	
18	000000000	Caldera pirotubular con capacidad nominal de 200 CC	
19	000000000	Caldera pirotubular con capacidad nominal de 100 CC	
20	000000000	Caldera pirotubular con capacidad nominal de 350 MKCAL	
21	000000000	Caldera pirotubular con capacidad nominal de 250 CC	
22	000000000	Caldera pirotubular con capacidad nominal de 350 CC	
23	000000000	Caldereta acuotubular de un paso con capacidad de salida de 2,000,000 BTU	
24	000000000	Caldera con tanque pirotubular con capacidad nominal de 40 CC	
25	000000000	Caldera pirotubular con capacidad nominal de 60 CC	
26	000000000	Sistema de aire comprimido grado médico con dos compresores sin aceite de 10, 15 o 20 HP, instalados en un tanque de 900 litros	
27	000000000	Sistema de aire comprimido grado médico con dos compresores sin aceite de 5 a 7.5 HP, instalados en un tanque de 450 litros	
28	000000000	Planta de emergencia de 500 Kw	
29	000000000	Planta de emergencia de 50 Kw	
30	000000000	Planta eléctrica de operación de 45 Kw	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Coordinación Regional de Construcción, Conservación y Equipamiento número 3 Norte, ubicadas en avenida Abraham Lincoln y Enf. Ma. de Jesús Candia Mendoza esquina, colonia Valle Verde, 1er. sector, código postal 64360, Monterrey, Nuevo León, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.
- * Las bases podrán ser adquiridas inclusive hasta 6 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones (primera etapa).
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social o en compraNET, mediante recibo que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET (<http://rtn.net.mx/compranet.gob.mx>).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación Regional de Construcción, Conservación y Equipamiento número 3 Norte, ubicada en avenida Abraham Lincoln y Enf. Ma. de Jesús Candia M. sin número, colonia Valle Verde, 1er. sector, código postal 64360, Monterrey, N.L.
- * La presentación y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas, la apertura de la propuesta económica el día 19 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas y el acto de fallo será el día 25 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas, en las sala de juntas de la Coordinación Regional de Construcción, Conservación y Equipamiento número 3 Norte, ubicada en avenida Abraham Lincoln y Enf. Ma. de Jesús Candia M. sin número, colonia Valle Verde, 1er. sector, código postal 64360, Monterrey, N.L.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * No se hará entrega de anticipo.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega de los bienes: en las diferentes unidades de las delegacionales de Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega de los bienes: 90 días calendario.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, después de haber recibido la documentación en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de las Delegaciones Regionales o Estatales antes mencionadas.
- * De acuerdo al artículo 29 fracción V, ninguna de las condiciones de las bases podrán ser negociadas.
- * De acuerdo al artículo 29 fracción X, las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la ley, no podrán participar.
- * Inconformidades: se podrán presentar por escrito ante el Área de Responsabilidades de la Contraloría Interna en el IMSS dependiente de la SECODAM, ubicada en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

MONTERREY, N.L., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

TITULAR DE LA CORCCE No. 3 NORTE

ARQ. DANIEL SANCHEZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 132263)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE CONSTRUCCIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE GERENCIA DE PROYECTO INTEGRAL PARA LA DIRECCION, SUPERVISION, VIGILANCIA Y CONTROL DE CALIDAD DEL PROYECTO INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA U.M.F. 10 CONSULTORIOS, A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PF API
00641053-023-00	\$6,000 COSTO EN compraNET: \$4,200	12/09/2000	6/09/2000 12:00 HORAS	6/09/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
00000	GERENCIA DE PROYECTO	9/10/2000	

- * UBICACION DE LA OBRA: FRACCION MANZANA X Y FRACCION MANZANA W, FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA, TEHUACAN, PUEBLA.
- * PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 256 DIAS NATURALES.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUMERO 15, UBICADA EN AVENIDA DE LAS AMERICAS Y CALLE GARCI CRESPO, CODIGO POSTAL 75700, TEHUACAN, PUEBLA.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN FRACCION MANZANA X Y FRACCION MANZANA W, FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA, TEHUACAN, PUE., SIENDO EL PUNTO DE REUNION EN LA RESIDENCIA DE OBRA DEL IMSS, UBICADA EN LA PARTE POSTERIOR DEL H.G.Z. NUMERO 15, AVENIDA DE LAS AMERICAS Y CALLE GARCI CRESPO, CODIGO POSTAL 75700, TEHUACAN, PUEBLA.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CORCCE SUR, UBICADA EN 15 PONIENTE NUMERO 3731, COLONIA BELISARIO DOMINGUEZ, CODIGO POSTAL 72180, PUEBLA, PUEBLA.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN 15 PONIENTE NUMERO 3731, COLONIA BELISARIO DOMINGUEZ, CODIGO POSTAL 72180, PUEBLA, PUEBLA, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EN LA FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LA LICITACION, LAS CUALES SE TIENEN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA, COMO SE MENCIONA EN ESTA CONVOCATORIA.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 1. ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, MODIFICACIONES DE ESTA, CON INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO CORRESPONDIENTE.
 2. PARA QUIEN FIRME LA DOCUMENTACION DE LA PRESENTE LICITACION Y FORMALICE EL CONTRATO RESPECTIVO, ACREDITARA SU PERSONALIDAD CON PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION O DOMINIO OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO, O BIEN PODER ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS CON DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO, OTORGADO ANTE DICHO FEDATARIO.
 3. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 4. ACREDITAR CAPITAL CONTABLE MEDIANTE LA ENTREGA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES APLICABLES.
- * LA DOCUMENTACION REQUERIDA ANTERIORMENTE PODRA ENTREGARSE EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE EN EL PERIODO DE INSCRIPCION O EN EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, A ELECCION DEL LICITANTE DENTRO DEL SOBRE TECNICO O POR SEPARADO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- * EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.
- * INCONFORMIDADES: SE PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO ANTE LA UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA EN EL I.M.S.S., DEPENDIENTE DE LA SECODAM, DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, UBICADA EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, 5o. PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CON HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL INSTITUTO ESTABLECE EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION LOS CRITERIOS QUE SE APLICARAN EN EL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y LA ADJUDICACION DEL CONTRATO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PARA LAS ESTIMACIONES POR LOS TRABAJOS REALIZADOS SERAN PAGADAS CONFORME A LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION Y LAS PACTADAS EN EL CONTRATO, QUE SE DERIVEN EN LA PRESENTE LICITACION.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

JEFE DE LA DIVISION DE CONSTRUCCIONES

ING. LUIS HECTOR PALAU HERNANDEZ

RUBRICA.

**INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de uniformes para personal, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada, con fundamento en el artículo 32 de la LAASSP, por el L.C. Voltaire Salazar Bueno, encargado de la Dirección de Administración, el día 10 de agosto de 2000.

Uniformes para personal:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12245002-036-00	\$1,100 Costo en compraNET: \$990	1/09/2000	1/09/2000 12:00 horas	8/09/2000 12:00 horas	14/09/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Chamarras	308	Pieza
2	0000000000	Trajes sastre	568	Juego
3	0000000000	Batas	1,391	Pieza
4	0000000000	Zapatos	1,374	Par
5	0000000000	Pantalones	388	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, D.F., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en la cuenta Bitel número 4010442705 a nombre del Instituto Nacional de Pediatría.
- La junta de aclaración de dudas se llevará a cabo en el día y horario arriba especificado, en la sala B, edificio principal, planta baja, ubicada en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, D.F.
- Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en los días y horarios arriba especificados, en la sala B, edificio principal, planta baja, ubicada en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Subdirección de Recursos Materiales, almacén general, ubicado en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días a partir de la fecha de elaboración del contrato.
- Las condiciones de pago serán: a los veinte días naturales siguientes a la entrega, en la Subdirección de Finanzas, de los siguientes documentos: original del contrato, original de la factura que ostente folio, sello y firma del jefe del almacén general, y documentación complementaria, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas.
- Los licitantes deberán entregar por escrito sus preguntas hasta dos días hábiles previos al evento de la junta de aclaraciones en la Subdirección de Recursos Materiales, edificio administrativo, planta principal, ubicada en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, D.F., de 9:00 a 13:00 horas.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público no podrán participar en los eventos especificados en la presente convocatoria.
- Se informa que para la licitación aquí especificada no se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION

L.C. VOLTAIRE SALAZAR BUENO

RUBRICA.

(R.- 132266)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN PUEBLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA CIVIL, ALBAÑILERIA, ACABADOS E INSTALACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PF API
00641027-013-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,050	7/09/2000	7/09/2000 10:00 HORAS	6/09/2000 8:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
30208	DE EDIFICIOS DE SALUD	25/09/2000	

- UBICACION DE LA OBRA: CINCO SEÑORES, MUNICIPIO AJALPAN, PUEBLA.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN 20 SUR NUMERO 1109 (PLANTA ALTA), COLONIA AZCARATE, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 12:00 HORAS.
- EL COSTO DE LAS BASES DE LICITACION INCLUYE I.V.A.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, NOTIFICANDO A LA CONVOCANTE MEDIANTE ENVIO DE RECIBO VIA FAX AL TELEFONO (01-22) 36-36-98.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, UBICADO EN CALLE 20 SUR NUMERO 1109 (PLANTA ALTA), COLONIA AZCARATE, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN 20 SUR NUMERO 1109 (PLANTA ALTA), COLONIA AZCARATE, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000 EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, A LAS 8:00 HORAS (LUGAR DE PARTIDA).
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 1. ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, MODIFICACIONES, CON INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD SECCION COMERCIO.
 2. PODERES QUE ACREDITEN LA PERSONALIDAD Y FACULTADES DEL LICITANTE.
 3. CONSTANCIA DE REGISTRO DE LA CAMARA QUE CORRESPONDA (OPCIONAL).
- LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CUMPLIR LOS REQUISITOS EN FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PUNTO 3.10 DE LAS BASES DE LICITACION.
- ACREDITAR CAPITAL CONTABLE MEDIANTE LA ENTREGA DE ESTADO FINANCIERO DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO CON REGISTRO EN LA D.G.A.F.F. O ULTIMA DECLARACION FISCAL.

- LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA DEBERAN SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LAS BASES Y EN APEGO A LOS ARTICULOS 9 Y 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
INCONFORMIDADES: SE PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO ANTE LA UNIDAD DE CONTRALORIA INTERNA EN EL I.M.S.S. DEPENDIENTE DE LA SECODAM DIRECTAMENTE EN LA COORDINACION DE RESPONSABILIDADES E INCONFORMIDADES, UBICADA EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, 5o. PISO, COLONIA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CON UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:
ASPECTO TECNICO:
 - A. CUMPLIR INTEGRAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION.
 - B. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS FACTIBLES DE REALIZAR CON LOS RECURSOS QUE PROPONGA EL CONTRATISTA.
 - C. PLANTILLA TECNICO-ADMINISTRATIVA ADECUADA Y ACORDE AL PROGRAMA DE OBRA PROPUESTO.
 - D. EQUIPO PROPUESTO ADECUADO.
 - E. MATERIALES DE LA CALIDAD REQUERIDA POR EL INSTITUTO.
 ASPECTO ECONOMICO:
 - 1. QUE LOS ANALISIS DE LOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD, ASI COMO LOS ANALISIS DE P.U. MAQUINARIA Y EQUIPO, CONSIDEREN TODOS LOS CARGOS PROCEDENTES, ESTRUCTURADOS EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY.
 - 2. QUE LOS COSTOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA E INSUMOS SEAN LOS VIGENTES EN LA REGION.
 LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE AL ARTICULO 31 FRACCION VI DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; DE QUE NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
LAS CONDICIONES DE PAGO SON: A LOS 8 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LOS DOCUMENTOS Y TENDRAN LUGAR EN EL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES DELEGACIONAL, SITA 4 NORTE 2005, COLONIA CENTRO; PLAZO QUE QUEDARA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCION POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRAS A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO.
EL CATALOGO Y PLANOS DE LA LICITACION SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN EL MISMO PERIODO DE VENTA DE BASES EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, SITA EN 20 SUR 1109 PLANTA ALTA, COLONIA AZCARATE; PUEBLA, PUE. YA QUE POR SU COMPLEJIDAD TECNICA Y VOLUMEN NO ESTEN DISPONIBLES VIA INTERNET.

PUEBLA, PUE., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

DELEGADO ESTATAL EN PUEBLA

LIC. JOSE ANTONIO ESTEFAN GARFIAS

RUBRICA.

(R.- 132267)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN BAJA CALIFORNIA NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de equipo y mobiliario administrativo, para servicios generales, diversos y cocina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641159-005-00	\$550 costo en compraNET: \$385	8/09/2000	7/09/2000 12:00 horas	13/09/2000 12:00 horas	13/09/2000 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Mobiliario administrativo	124	Pieza
2	0000000000	Mobiliario de salas de espera	21	Pieza
3	0000000000	Equipo administrativo	4	Pieza
4	0000000000	Equipo de cocina y comedor	6	Pieza
5	0000000000	Equipo de sonido	6	Pieza
6	0000000000	Equipo fotográfico	5	Pieza

7	0000000000	Maquinaria y herramienta	1	Pieza
8	0000000000	Equipo de servicio general	32	Pieza
9	0000000000	Equipo médico	15	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual podrá efectuar en la oficina para cobros de la Subdelegación Metropolitana, ubicada en calzada Cuauhtémoc número 100, centro comercial Sol, Mexicali, Baja California. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en la sala de juntas del Departamento Delegacional de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 13 de septiembre de 2000 a las 14:00 horas en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en el almacén delegacional, ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, Mexicali, Baja California, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: 65 días naturales, contados a partir de la fecha del fallo.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales después de recibir la documentación para su trámite.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No se otorgarán anticipos.
- * La presente licitación no se encuentra bajo ningún tratado.
- * No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 28 DE AGOSTO DE 2000.

DELEGADO REGIONAL

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

(R.- 132268)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO DELEGACION 2 NORESTE D.F.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de trabajos de obra civil para la adecuación de tres cubículos de Trasplante de médula ósea, remodelación de talleres, baños y vestidores del personal en el Hospital General Dr. Gaudencio González Garza C.M.N. La Raza; trabajos de obra civil, remodelación de talleres y baños del personal Hospital Especialidades; trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas del 4o., 5o. y 6o. pisos del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional La Raza y trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas del 3o. y 9o. pisos del Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza, de conformidad con lo siguiente:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Hidalgo número 23, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado, a favor del Instituto a través de la Delegación número 2 Noreste del D.F. en la Subdelegación número 4, ubicada en calle de Luna número 235, tercer piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc o Subdelegación número 5 ubicada en la calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro en México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto en la administración pública como con particulares, señalando el importe total y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
 - 2.- Curriculum vitae de la empresa (únicamente con la información de contratos referentes a obras similares a los del objeto de la presente licitación).
 - 3.- Curriculum vitae y cédula profesional del responsable directo que estará en el sitio de los trabajos.
 - 4.- Curriculum vitae de los responsables profesionales, técnicos y administrativos que laboran en la empresa.
 - 5.- Para sustentar el capital contable: estados financieros auditados por contador público acreditado ante la S.H.C.P. (anexar copia de cédula profesional y copia de registro como auditor fiscal federal del contador) o, en su caso, la última declaración fiscal del Impuesto Sobre la Renta.
 - 6.- Relación de los activos fijos de su propiedad que utilizarán en la relación de los trabajos.

7.- Manifestación por escrito de no estar en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: persona moral, copia de su acta constitutiva y modificaciones, con Registro Público de la Propiedad sección Comercio e identificación oficial de su representante legal.
Persona física, copia del acta de nacimiento e identificación oficial, copia de su RFC que contenga el giro de los trabajos que se están licitando.
La empresa tendrá que entregar estos documentos a la convocante hasta 7 días previos al acto de apertura de propuestas técnicas hasta el momento mismo de la citada apertura, de no cumplir con esto se desechará la propuesta tal como lo indica el punto 1.10 del Diario Oficial de la Federación.
Las personas físicas o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto analizará y evaluará las proposiciones tanto técnicas como económicas.
- * Las condiciones de pago son: el pago será en estimaciones de trabajos ejecutados y se realizará en el Departamento de Trámite de Erogaciones de esta Delegación, con sede en avenida Hidalgo número 23 colonia Centro, a los ocho días naturales, posteriores a la presentación de la estimación y factura correspondiente, con la entrega de los documentos que acrediten la ejecución de los trabajos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Propósito
00641145-015-00	\$600 Costo en compraNET: \$450	8/09/2000	8/09/2000 15:00 horas	6/09/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30705	Otras obras de colocación de pisos, cobertura de paredes y tapizado de paredes	25/09/2000

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2000 a las 15:00 horas en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en avenida Hidalgo número 23, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de septiembre de 2000 a las 8:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de septiembre de 2000 a las 8:00 horas en avenida Hidalgo número 23, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * Ubicación de la obra: Hospital General Dr. Gaudencio González Garza del C.M.N. La Raza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Propósito
00641145-016-00	\$600 Costo en compraNET: \$450	8/09/2000	8/09/2000 16:00 horas	6/09/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30705	Otras obras de colocación de pisos, cobertura de paredes y tapizado de paredes	25/09/2000

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de septiembre de 2000 a las 16:00 horas en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en avenida Hidalgo número 23, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en avenida Hidalgo número 23, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * Ubicación de la obra: Hospital de Especialidades del C.M.N. La Raza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Propósito
00641145-017-00	\$600 Costo en compraNET: \$450	7/09/2000	7/09/2000 17:00 horas	7/09/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30705	Otras obras de colocación de pisos, cobertura de paredes y tapizado de paredes	26/09/2000

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2000 a las 17:00 horas en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en avenida Hidalgo número 23, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 2000 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de septiembre de 2000 a las 14:00 horas en avenida Hidalgo número 23, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Propuesta
00641145-018-00	\$600 Costo en compraNET: \$450	7/09/2000	7/09/2000 15:00 horas	7/09/2000 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30705	Otras obras de colocación de pisos, cobertura de paredes y tapizado de paredes	26/09/2000

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de septiembre de 2000 a las 15:00 horas en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicado en avenida Hidalgo número 23, 2o. piso, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
 - * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas en avenida Hidalgo número 23, colonia Centro, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, código postal 06300, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO

ING. CARLOS GARRIDO CUETO

RUBRICA.

(R.- 132269)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAUHTEMOC

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de vestuario de invierno en la modalidad de acortamiento de plazos autorizado por el pleno del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Cuauhtémoc, el día 16 de agosto de 2000, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta
30001021-016-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	4/09/2000	6/09/2000 11:00 horas	11/09/2000 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Código
1	0000000000	Chamarra casual de dos tonos	

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio de la convocante en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas en la sala de cabildos, en el domicilio de la convocante. La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 11 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 14 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Lugar de entrega: almacén A, ubicado en Luis Donaldo Colosio número 32, sótano, colonia Buenavista, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.

Plazo de entrega: dentro de los 20 días hábiles posteriores a la recepción formal del pedido. Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes, la factura correspondiente debidamente requisitada fiscalmente y verificados los bienes en el almacén a satisfacción de la convocante.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION

LIC. VIRGINIA FUENTES CARRETO

RUBRICA.

(R.- 132270)

**INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 013**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional, fuera de la cobertura de tratado nacional alguno, para la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fueron autorizadas con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público por el L.C. Voltaire Salazar Bueno, Encargado de la Dirección de Administración, el día 10 de agosto de 2000.

Bienes informáticos:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12245002-037-00	\$1,100 Costo en compraNET: \$990	1/09/2000	1/09/2000 10:00 horas	8/09/2000 10:00 horas	14/09/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Computadora pentium III	18	Pieza
2	0000000000	Impresora láser	16	Pieza
3	0000000000	Concentrador de 24 puertos Ethernet para cable RJ 45	10	Pieza
4	0000000000	Computadora notebook	2	Pieza
5	0000000000	Unidad CD writer externa 6X	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, D.F., los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en la cuenta Bital número 4010442705 a nombre del Instituto Nacional de Pediatría.
- La junta de aclaración de dudas se llevará a cabo en el día y horario arriba especificado, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, edificio principal, planta principal, ubicada en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, D.F.
- Los actos de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en los días y horarios arriba especificados, en la sala de juntas de la Dirección de Administración, edificio principal, planta principal, ubicada en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Subdirección de Recursos Materiales, almacén general, ubicado en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, D.F., los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días a partir de la fecha de elaboración del contrato.
- Las condiciones de pago serán: a los veinte días naturales, siguientes a la entrega en la Subdirección de Finanzas de los siguientes documentos: original del contrato, original de la factura que ostente folio, sello y firma del jefe del almacén general, y documentación complementaria, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas.
- Los licitantes deberán entregar por escrito sus preguntas hasta dos días hábiles previos al evento de la junta de aclaraciones en la Subdirección de Recursos Materiales, edificio administrativo, planta principal, ubicada en Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, D.F., de 9:00 a 13:00 horas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público no podrán participar en los eventos especificados en la presente convocatoria.
- Se informa que para la licitación aquí especificada no se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION

L.C. VOLTAIRE SALAZAR BUENO
RUBRICA.

(R.- 132271)

SERVICIO DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS
DIRECCION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPO APERTURA TECNICA
06102001-013-00	\$2,500 COSTO EN compraNET: \$1,750	12/09/2000	12/09/2000 10:00 HORAS	18/09/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C.
1	0000000000	SERVIDOR UNIX	
		SERVIDOR WEB	
		ARREGLO DE DISCOS	
		ARREGLO DE DISCOS (PARA SERVIDOR WEB)	
		ROBOT DE CINTAS DLT	
		SOFTWARE PARA ADMINISTRACION DE RED	
2	0000000000	SERVIDOR	
		SERVIDOR	
		SWITCHES	
		SWITCHES FAST ETHERNET DE 24 PUERTOS UTP, RJ45, 100 BASE TX, CON 2 PUERTOS ETHERNET DE FIBRA OPTICA 100 BASE FX	
		JUKEBOX	
		SOFTWARE PARA MANEJO DE IMAGENES	
		COMPUTADORAS PORTATILES	
		PC'S	
		DIGITALIZADORES DE IMAGEN ESCANER	
		IMPRESORA DE INYECCION DE TINTA A COLOR	
		IMPRESORA LASER	
		IMPRESORAS PORTATILES	
		NO BREAK	
		PROYECTORES CON INTERFASE PARA COMPUTADORA	
		CD WRITER EXTERNOS	
		CD WRITER EXTERNOS	
3	0000000000	TARJETA DE TRONCAL DIGITAL PARA CONMUTADOR MARCA ALCATEL M4400-M3	
		AMPLIACION DE SERVIDOR DE COMUNICACIONES PARA EL CONMUTADOR MARCA ALCATEL M4400-M3	
		MULTILINEA	

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN ISABEL LA CATOLICA NUMERO 51, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EN FAVOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION DE BIENES ASEGURADOS. EN compraNET, MEDIANTE DEPOSITO EN LA CUENTA DEL BANCO BITAL NUMERO 4014632459. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA A DEL MEZZANINE, UBICADA EN CALLE ISABEL LA CATOLICA NUMERO 51, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA A DEL MEZZANINE, UBICADA EN ISABEL LA CATOLICA NUMERO 51, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL. ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LOS CAPITULOS DE COMPRA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL

LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.

LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL SERA, UBICADAS EN ISABEL LA CATOLICA NUMERO 51, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06000, EN MEXICO, D.F., LOS DIAS: SEGUN BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: SEGUN BASES.

PLAZO DE ENTREGA: LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS EN QUINCE DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EL PAGO SE HARA EN UNA SOLA EXHIBICION, PREVIA REVISION FISICA DE LOS BIENES Y A ENTERA SATISFACCION DEL SERA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, JUNTA DE ACLARACIONES Y LA CONVOCATORIA, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
ELEAZAR SANTIAGO JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 132272)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica y económica
00012001-031-00	\$1000 Costo en compraNET: \$900	12/septiembre/2000	5/septiembre/2000 14:30 horas	18/septiembre 15:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Computadora pentium III		
2	0000000000	Impresora láser		
3	0000000000	Fuente de potencia ininterrumpida para PC		
4	0000000000	Monitor color CRT de 15"		
5	0000000000	Impresora de inyección de tinta		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Paseo de la Reforma número 506, 18o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 29 de agosto al 12 de septiembre de 2000, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, en la opción pago en bancos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 5 de septiembre de 2000 a las 14:30 horas en el auditorio Dr. Galo Soberón y Parra, ubicado en la calle de Lieja número 8, 4o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, 06600, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 18 de septiembre de 2000 a las 15:30 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de septiembre de 2000 a las 15:30 horas, y la apertura económica el día 3 de octubre de 2000 a las 14:30 horas en el auditorio Dr. Galo Soberón y Parra, ubicado en la calle de Lieja número 8, 4o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, 06600, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas originales y de acuerdo a las condiciones del contrato (no se otorgarán anticipos).
- Lugar y plazo de entrega de los bienes: según bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. SOCORRO ESPAÑA LOMELI
RUBRICA.

(R.- 132273)

FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
CONVOCATORIA 005 (SEGUNDA)
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 014

El Fideicomiso de Fomento Minero, a través de la Gerencia de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en la licitación pública internacional para la adquisición de camionetas (014), la cual no se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional para la adquisición de camionetas No. 10102001-xxx-00				
Obtención de bases			Junta de aclaraciones	Presentación
Costo	Fecha límite	Horario		Primera etapa
Convocante: \$1,200 compraNET: \$1,100	13/09/2000	9:30 a 14:00 Hrs.	13/09/00 9:30 Hrs.	18/09/2000 9:30 Hrs

Part.	CABMS	Descripción general	Cantidad	U.M.	Plazo de entrega
1	I480800072	Camionetas 4x4, 5 Ptas., 4 o 6 cilindros, estándar o automática, para 5 pasajeros	4	Unidad	Dentro de los 20 días siguientes a la comunicación de fe

- La forma de pago de las bases será en efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre del Fideicomiso de Fomento Minero.
- El lugar para pago y obtención de bases, de celebración de junta aclaratoria y de las dos etapas de la presentación y apertura de proposiciones, así como el lugar de entrega de los bienes, será en las oficinas del Fideicomiso de Fomento Minero, ubicadas en puente de Tecamachalco número 26, colonia Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, código postal 11000, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. RAUL SOTO BETANCOURT

RUBRICA.

(R.- 132275)

SECRETARIA DE SALUD

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de capacitación (Sí Progres), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica
00012001-030-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$900	7/septiembre/2000	6/septiembre/2000 16:00 horas	13/septiembre 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Servicio de capacitación (Sí Progres)	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Paseo de la Reforma número 506, piso 18, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, del 29 de agosto al 7 de septiembre de 2000, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, en la opción pago en bancos.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 6 de septiembre de 2000 a las 16:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Reforma número 506, piso 18, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 13 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura económica el día 18 de septiembre de 2000 a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Reforma número 506, piso 18, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas originales y de acuerdo a las condiciones del contrato. (No se otorgarán anticipos).

- Lugar y plazo de entrega de los bienes: según bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. SOCORRO ESPAÑA LOMELI

RUBRICA.

(R.- 132276)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA
DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de chalecos y placas antibalas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura l
04131001-012-00	\$2,100 Costo en compraNET: \$1,680	7/09/2000	6/09/2000 18:00 horas	13/09/2 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C240400084	Chaleco	1,700	Pza.	680	1,700
2	0000000000	Placas antibalas nivel IV tipo A	1,700	Pza.	680	1,700
3	0000000000	Placas antibalas nivel IV tipo B	186	Pza.	75	186
4	C240400084	Chaleco	93	Pza.	38	93
5	C240400084	Chaleco	62	Pza.	25	62

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Miguel Angel de Quevedo número 915, colonia El Rosedal, código postal 04040, Coyoacán, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de septiembre de 2000 a las 18:00 horas en el auditorio de la Policía Federal Preventiva, ubicado en calle Miguel Angel de Quevedo número 915, colonia El Rosedal, código postal 04040, Coyoacán, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 13 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de septiembre de 2000 a las 12:00 horas en Miguel Angel de Quevedo número 915, colonia El Rosedal, código postal 04040, Coyoacán, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en el almacén de la Policía Federal Preventiva, ubicado en Miguel Angel de Quevedo número 915, colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, código postal 04040, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: la entrega de los bienes objeto de esta licitación, será dentro de los 60 días naturales siguientes a la firma del pedido.
- * Las condiciones de pago serán: en apego al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE AGOSTO DE 2000.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

ING. OSCAR OCHOA OCHOA

RUBRICA.

(R.- 132277)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Segunda Sala

Toca 2569/98

A.C.B.

EDICTO

En el cuaderno de amparo directo formado en los autos del toca 2569/98 derivado del Juicio Ejecutivo Mercantil seguido por Banco Internacional, S.A., Grupo Financiero Prime Internacional, en contra de Factoring Estrategic, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito y otro, esta Sala dictó el siguiente acuerdo:

"México, Distrito Federal, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve.

Dada nueva cuenta con los presentes autos y vista la razón asentada por la ciudadana actuario adscrita a esta Sala, veintidós de enero del año vigente, de la que se colige que no le fue posible realizar el emplazamiento a Alejandro Hernández Sánchez del auto de fecha veinticinco de septiembre del año en curso y toda vez que se han agotado todos los medios legales posibles para poder localizar a dicho tercero perjudicado a juicio de garantías sin haberlo emplazado; en tal virtud, procédase a emplazar al tercero perjudicado Alejandro Hernández Sánchez por medio de edictos que se publiquen en el Diario Oficial así como en el periódico La Prensa; lo anterior, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. En la inteligencia que deberá quedar para dicho tercero perjudicado una copia simple de la demanda de garantías respectiva en la Secretaría de acuerdos de esta Sala, a disposición de la referida tercera perjudicada. Por tanto, prevengase a la quejosa para que en el término de tres días proceda a recoger los ejemplares necesarios para la publicación mencionada en líneas precedentes; así como para que acredite en la misma temporalidad haber gestionado su publicación, apercibido que en caso de no hacerlo se le impondrá una multa de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) con fundamento en el artículo 59 fracción I del Código Federal de Procedimientos Civiles. Notifíquese personalmente. Lo acordó la Segunda Sala y firma el ciudadano Magistrado Semanero. Doy fe."

Lo anterior se hace de su conocimiento a fin de que se presente dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil del primer circuito en turno, como tercero perjudicado en el juicio de amparo promovido por el apoderado legal de Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, antes Banco Internacional, S.A., Grupo Financiero Prime Internacional, contra actos de esta Sala en el procedimiento referido al inicio de este edicto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de febrero de 1999.

La C. Secretaria de Acuerdos de la H. Segunda Sala

Lic. Matilde Ramírez Hernández

Rúbrica.

(R.- 130947)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil

en el Estado de Jalisco

Guadalajara, Jal.

EDICTO

A: J. Raúl Villaseñor Aldaz y Elisa Jiménez Peña.

En Amparo 390/2000-III, promovido por Guillermo Alvarez del Castillo Vargas, contra actos del Juez Decimosegundo Civil, esta ciudad, Primer Secretario de Acuerdos, Oficial Mayor Notificador, adscritos a ese Juzgado, Director del Registro Público de la Propiedad de esta capital y Director del Predial y de Catastro Municipal, Tlaquepaque, Jalisco, se les emplaza por edictos para que comparezcan, en treinta días siguientes a última publicación, conforme su interés.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior.

Guadalajara, Jal., a 3 de agosto de 2000.

El Secretario

Lic. Vidal Cuevas Barba

Rúbrica.

(R.- 131190)

ENVASES Y PLASTICOS HUICHOL, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por los artículos 179, 182, 183, 186, 187 y 190 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Envases y Plásticos Huichol, S.A. de C.V., a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo en el domicilio social de la sociedad, sito en la avenida Rey Nayar número 131 interior D, Municipio de Tepic, Nayarit, misma que tendrá verificativo el día 19 de septiembre de 2000, a las 12:00 horas y en la cual se seguirá el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Instalación de la Mesa Directiva, nombramiento de escrutadores, elaboración y pase de lista de asistencia y, en su caso, declaratoria de estar legalmente instalada la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.

2.- Discusión y, en su caso, aprobación a efecto de reformar algunas cláusulas del estatuto social, según el proyecto presentado por el órgano de administración.

3.- Designación del delegado especial de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 178 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, quien en cumplimiento y ejecución de las resoluciones que se tomen en la presente Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, comparezca ante el fedatario público de su elección a formalizar los acuerdos tomados, así como a gestionar su correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.- Elaboración, revisión, discusión y firma del acta que contenga la presente Asamblea por parte de los funcionarios que la presidieron y por los accionistas que así quieran hacerlo.

Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán obtener su tarjeta de admisión de parte del administrador general único a más tardar a la víspera del día señalado para su celebración de la Asamblea, misma que les será entregada en el domicilio social antes citado, contra la exhibición y entrega de sus acciones y previa verificación de su inscripción en el registro de accionistas de la sociedad.

Atentamente

Tepic, Nay., a 28 de agosto de 2000.

Envases y Plásticos Huichol, S.A. de C.V.

Administrador General Único

Roberto López Flores

Rúbrica.

(R.- 131203)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Primero de Distrito en el Estado

Puebla, Pue.

EDICTO

Disposición Juez Primero de Distrito en el Estado de Puebla, amparo número 200/2000. Quejoso: Promotora y Constructora Pirámide de Puebla, S.A. de C.V.; autoridad responsable: Junta Especial número cuatro de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Puebla; acto reclamado: ilegal emplazamiento dentro del expediente número D-4/18/94. Emplácese mediante edictos a los terceros perjudicados Javier Martínez Huerta, Gerardo Morales Soriano, Severiano Meza González, Antelmo González Cruz, Jesús Herrera Gómez, Julián Huerta Aguilar, Luis Morales Soriano, José Antonio Martínez, Delfino Cruz Reyes, Pedro Ramírez Vázquez, Alejandro Rosas Méndez y Máximo Ruiz Reyes, para que en el término de treinta días, contado a partir del día siguiente última publicación, comparezcan ante el Juzgado Federal citado a deducir sus derechos. Edicto que será publicado por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior. Copia demanda a su disposición en la Secretaría del propio Juzgado.

H. Puebla de Zaragoza, Pue., a 18 de mayo de 2000.

El Actuario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. Alejandro Pedraza Valdez

Rúbrica.

(R.- 131218)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Constructora Gadsden y Gadsden, S.A. de C.V.

En los autos del Juicio de Amparo 197/2000, promovido por Banca Serfin, S.A., por conducto de su apoderado Jesús Acosta Pérez, contra actos del Juez Octavo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, consistentes en: contra del auto de cinco de julio de mil novecientos noventa y cinco, pronunciado por el Juez Octavo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativo al Juicio Ordinario Civil, expediente 1543/95, seguido por Alva Hernández Luis Felipe en contra de Constructora Gadsden y Gadsden, S.A. de C.V., por considerar violatorios los artículos 14 y 16 constitucionales. Admitida la demanda el treinta y uno de marzo de dos mil, se ordenó emplazar al tercero perjudicado Constructora Gadsden y Gadsden, S.A. de C.V. y otros. Con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, se ordenó emplazar por este medio en cumplimiento al auto de veintiséis de junio del año en curso, haciéndole saber que puede apersonarse a juicio dentro del

término de treinta días, contado a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, conforme a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 30 de la ley invocada, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías que nos ocupa. México, D.F., a 3 de julio de 2000.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Benito Velázquez Osnaya

Rúbrica.

(R.- 131503)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Segundo Juzgado de Distrito en el Estado de Aguascalientes

con residencia en la ciudad de Aguascalientes

EDICTO

Jorge José Jalife Daher, Adriana Patricia Gómez Torres.

En el Juicio de Amparo número 499/2000, promovido por Víctor Manuel Dávila Maldonado, representante legal de Juan Manuel Delgado Campos, José Luis Aguirre Cordero, Rubén Negrete Santillán, José Gutiérrez de Luna, José de Jesús Raygoza Campos, Roberto Muñoz González, Demetrio Bañuelos Díaz y Carlos Godínez Navarro, contra el acto del Juez Cuarto de lo Civil y de Hacienda del Estado, consistente en la sentencia interlocutoria de fecha once de abril del año dos mil dictada en el expediente número 851/99, que resolvió el recurso de revocación interpuesto en contra del auto de fecha dieciocho de enero del año en curso; se les designó con el carácter de terceros perjudicados, ordenándose su emplazamiento por este conducto. En ese juicio se señalaron las nueve horas con cuarenta minutos del día diecinueve de julio del año dos mil, en la cual se dictará la resolución correspondiente. Queda en la Secretaría del Juzgado copia de la demanda de garantías generadora de dicho Juicio a su disposición para que comparezcan al mismo si a sus intereses conviniere, treinta días después de la última publicación de éste. Aguascalientes, Ags., a 27 de junio de 2000.

La Secretaria

Lic. Rosalba de Alba Valenzuela

Rúbrica.

(R.- 131514)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Guadalajara, Jal.

EDICTO

Juicio de Amparo número 403/2000-II, promovido por Jaime Arias Nava, contra actos de la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, por acuerdo de esta fecha se ordenó en lo conducente que, por ignorarse domicilio del tercero perjudicado J. Refugio Vejarano Rivera, sea emplazado por edictos. Se señalan las diez horas del veintinueve de septiembre del año en curso, para la celebración de la audiencia constitucional, quedando a disposición copias de ley en la Secretaría del Juzgado. Haciéndole saber que deberá presentarse a este procedimiento dentro de treinta días contados a partir de la última publicación. Asimismo, hágasele saber al tercero referido, que en caso de no comparecer a este procedimiento constitucional a señalar domicilio para recibir notificaciones las mismas, se le practicarán por lista, aun las de carácter personal, con fundamento en el artículo 28 fracción II de la Ley de Amparo.

Para publicarse por tres veces, de siete en siete días, tanto en el **Diario Oficial de la Federación**, como en El Informador de circulación en esta entidad.

Guadalajara, Jal., a 31 de julio de 2000.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado

Lic. Alejandro Flores Villegas

Rúbrica.

(R.- 131823)

Poder Judicial

Estado de México

Juzgado Tercero Civil de Toluca

Primera Secretaría

EDICTO

En el expediente número 330/99, relativo a la suspensión de pagos promovido por Naroy Ingeniería Programada, S.A. de C.V., el Juez Tercero Civil, dictó el diez de agosto de mil novecientos noventa y nueve, resolución declarando en estado de suspensión de pagos, a Naroy Ingeniería Programada, S.A. de

C.V., previniendo a la suspensa se abstenga de hacer pago y entrega a efecto de cualquier clase, bajo apercibimiento de segundo pago en caso de desobediencia. Se mandó citar a los acreedores para que presenten sus créditos dentro del término de cuarenta cinco días, contado a partir del siguiente al de la última publicación de esta resolución convocándose a la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de crédito, que se fijará en su oportunidad. Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación**, así como un periódico de mayor circulación en esta ciudad.

Toluca, Edo. de Méx., a 6 de julio de 2000.

El Secretario

Lic. Ma. de Lourdes Rossano Delgado

Rúbrica.

(R.- 131865)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Michoacán

Juzgado Mixto

Huetamo, Mich.

EDICTO

Señor Amado Villalobos Rocha

Donde se encuentre.

Se hace de su conocimiento que dentro del Juicio Ordinario Civil número 81/2000, sobre prescripción adquisitiva y otras prestaciones, promovido por los apoderados jurídicos de Francisco Sierra Elorza, frente a usted, se ordenó emplazar al demandado Amado Villalobos Rocha, por este conducto, motivo ignorarse su domicilio para que en el término de 30 días hábiles contados a partir del último edicto que se publique, conteste la demanda entablada en su contra, apercibiéndole que, de no hacerlo en dicho lapso, se le tendrá por contestada en sentido negativo, quedando a su disposición copias simples de traslado en Secretaría de este Juzgado.

Lo que se hace de su conocimiento en vía de emplazamiento.

Huetamo, Mich., a 11 de agosto de 2000.

El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil

Lic. Armando Flores Ochoa

Rúbrica.

(R.- 131958)

Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

Contraloría Interna en la Comisión Federal de Electricidad

Organo de Control Interno en la Comisión Federal de Electricidad

NOTIFICACION POR EDICTO

Ing. Joaquín Rodríguez Véjar

Expediente DR/042/00.

El Titular del Area de Responsabilidades del Organo de Control Interno en Comisión Federal de Electricidad, en el expediente número DR/042/00, determinó instaurar el procedimiento administrativo de responsabilidades previsto por el artículo 64 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en contra del ciudadano Joaquín Rodríguez Véjar, notificándosele por esta vía, al ignorar dónde se encuentra, por lo que con fundamento en los artículos 14, 16, 90, 108, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., 3o. fracción II y 37 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o fracción II, 46, 47, 60, 64 fracción I, 65 y 66 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; 62 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 26 fracción IV inciso a) apartado primero y antepenúltimo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa; se le notifica que debe comparecer por sí o a través de un representante dentro de los treinta días contados del día siguiente a la última publicación del presente edicto, a las oficinas que ocupa el Area de Responsabilidades, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, 15o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06600, a efecto de tener acceso al expediente en que se actúa, de nueve a dieciocho horas, y estar en posibilidad de comparecer por sí o a través de un defensor al desahogo de la audiencia de ley que tendrá verificativo a los quince días hábiles siguientes contados a partir del vencimiento del término anterior, en la que podrá ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga, respecto de las irregularidades que se le atribuyen, consistentes en haber participado en la aprobación de la solicitud para adjudicar directamente servicios de amarre y desamarre de buques en la Central Termoeléctrica Puerto Libertad, a la empresa Marítima y Comercial Véjar, S. de R.L. en sesiones del 25 de agosto de 1997 y 27 de abril de 1998, sin excusarse de conocer del mismo asunto, pues el Gerente General de la empresa es su primo. Tampoco informó por escrito a su superior jerárquico de la

problemática apuntada, para acatar instrucciones al respecto y deslindar responsabilidades, por lo que infringió lo dispuesto en el artículo 47 fracciones XIII y XIV de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Intervino directamente en la designación, contratación y promoción de un familiar consanguíneo en segundo grado (hermano), con lo cual infringió la fracción XVII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Lo anterior, en el ejercicio de su encargo como Gerente Regional de Producción Noroeste de la Comisión Federal de Electricidad. Se le apercibe de que en caso de incomparecencia, se tendrá por precluido el derecho a ofrecer pruebas y alegar lo que a su interés convenga, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia administrativa, por lo que esta autoridad resolverá con los elementos que obran en el expediente, al tenor de lo dispuesto por el artículo 315 del código procesal citado.

México, D.F., a 15 de agosto de 2000.

Titular del Area de Responsabilidades

Antonio Caudillo Joya

Rúbrica.

(R.- 131964)

RELIANCE NATIONAL DE MEXICO, S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(cifras en pesos constantes)

		Estado No. 1	
		Pesos	
100	Activo		
110	Inversiones	\$ 175,547,504.95	
111	Valores	\$ 174,325,951.05	
112	Gubernamentales	\$ 169,355,781.42	
113	Empresas privadas	\$ 2,519,757.43	
114	Tasa conocida	\$ 2,440,260.31	
115	Renta variable	\$ 79,497.12	
116	Valuación neta	\$ 1,411,429.69	
117	Deudores por intereses	\$ 1,038,982.51	
118	(-) Estimación para castigos	\$ 0.00	
119	Préstamos	\$ 311,644.49	
120	Sobre pólizas	\$ 0.00	
121	Con garantía	\$ 278,644.49	
122	Quirografarios	\$ 0.00	
123	Descuentos y redescuentos	\$ 0.00	
124	Cartera vencida	\$ 33,000.00	
125	Deudores por intereses	\$ 0.00	
126	(-) Estimación para castigos	\$ 0.00	
127	Inmobiliarias	\$ 909,909.41	
128	Inmuebles	\$ 10,733.08	
129	Valuación neta	\$ 1,303,319.48	
130	(-) Depreciación	\$ 404,143.15	
131	Para obligaciones laborales al retiro		\$ 7,952,784.47
132	Disponibilidad	\$ 10,652,197.65	
133	Caja y bancos	\$ 10,652,197.65	
134	Deudores	\$ 39,870,564.59	
135	Por primas	\$ 34,286,067.59	
136	Agentes y ajustadores	\$ 1,452,731.81	
137	Documentos por cobrar	\$ 0.00	
138	Deudores Resp. fianzas reclamaciones pagadas		\$ 0.00
139	Préstamos al personal	\$ 1,049,803.36	
140	Otros	\$ 3,081,961.83	
141	(-) Estimación para castigos	\$ 0.00	
142	Reaseguradores y reafianzadores		\$ 76,007,720.90
143	Instituciones de seguros y fianzas	\$ 14,637,349.66	
144	Depósitos retenidos	\$ 74,912.37	
145	Participación reaseguradores siniestros Pend.		\$ 50,703,155.40
146	Partic. reaseguradores por riesgos en curso		\$ 10,592,303.47
147	Otras participaciones	\$ 0.00	

148	Intermediarios de reaseguro	\$ 0.00	
149	Participación reafianzadoras Rva. fianzas vigor		\$ 0.00
		\$ 20,507,824.72	
150	Otros activos		
151	Mobiliario y equipo	\$ 9,819,068.28	
152	Activos adjudicados	\$ 0.00	
153	Diversos	\$ 5,625,818.61	
154	Gastos amortizables	\$ 6,363,718.65	
155	Amortización	\$ 1,300,780.82	
	Suma del activo	<u>\$ 330,538,597.28</u>	
200	Pasivo		
210	Reservas técnicas	\$ 164,980,287.96	
211	De riesgos en curso	\$ 47,577,100.77	
212	Vida	\$ 4,311,433.07	
213	Accidentes, enfermedades y daños	\$ 43,265,667.70	
214	Fianzas en vigor	\$ 0.00	
215	De obligaciones contractuales	\$ 84,297,295.65	
216	Por siniestros y vencimientos	\$ 71,734,999.48	
217	Por siniestros ocurridos y no reportados	\$ 9,248,250.62	
218	Por dividendos sobre pólizas	\$ 3,035,214.35	
219	Fondos de seguros en administración	\$ 0.00	
220	Por primas en depósito	\$ 278,831.20	
221	De previsión	\$ 33,105,891.54	
222	Previsión	\$ 19,712,679.18	
223	Riesgos catastróficos	\$ 13,393,212.36	
224	Contingencia	\$ 0.00	
225	Especiales	\$ 0.00	
226	Reserva para obligaciones laborales al retiro		\$ 7,952,784.47
227	Acreedores	\$ 9,266,987.82	
228	Agentes y ajustadores	\$ 6,756,865.60	
229	Fondos en administración y pérdidas	\$ 0.00	
230	Acreedores por responsabilidades de fianzas		\$ 0.00
231	Diversos	\$ 2,510,122.22	
232	Reaseguradores y reafianzadores	\$ 31,289,979.49	
233	Instituciones de seguros y fianzas	\$ 30,520,946.62	
234	Depósitos retenidos	\$ 769,032.87	
235	Otras participaciones	\$ 0.00	
236	Intermediarios de reaseguro	\$ 0.00	
237	Otros pasivos	\$ 7,782,114.32	
238	Provisión participación de utilidades al personal		\$ 1,627,578.51
239	Provisiones para el pago de impuestos	\$ 18,550.00	
240	Otras obligaciones	\$ 5,173,150.00	
241	Créditos diferidos	\$ 962,835.81	
	Suma el pasivo	<u>\$ 221,272,154.06</u>	
300	Capital		
310	Capital o fondo social pagado	\$ 246,187,532.14	
311	Capital o fondo social	\$ 327,937,089.39	
312	(-) Capital o fondo no suscrito	\$ 0.00	
313	(-) Capital o fondo no exhibido	\$(81,749,557.25)	
314	(-) Acciones propias recompradas	\$ 0.00	
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		\$ 0.00
316	Reservas	\$ 19,461,968.85	
317	Legal	\$ 167,971.22	
318	Para adquisición de acciones propias	\$ 0.00	
319	Otras	\$ 19,293,997.63	
320	Superávit por valuación de acciones		\$ 422,590.67
321	Subsidiarias	\$ 0.00	
322	Resultados en ejercicios anteriores		\$ (27,482,992.96)
323	Resultados del ejercicio	\$ (1,013,760.32)	
324	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		\$ (128,308,895.16)

	Suma de capital	<u>\$ 109,266,443.22</u>	
	Suma del pasivo y capital	<u>\$ 330,538,597.28</u>	
800	Cuentas de orden		
810	Valores en depósito	0.00	
820	Fondos en administración	0.00	
830	Responsabilidad por fianzas en vigor	0.00	
840	Garantías de recuperación por fianzas expedidas		0.00
850	Reclamaciones recibidas pendientes de Comprob.		0.00
850	Reclamaciones pagadas	0.00	
860	Recuperación de reclamaciones pagadas	0.00	
870	Pérdida fiscal por amortizar	114,243,968.00	
880	Reserva por constituir para obligaciones laborales		0.00
890	Márgenes de solvencia	0.00	
910	Cuentas de registro	13,268,094.00	

El presente balance se formuló con las reglas dictadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo oficial en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera conforme a las disposiciones emitidas por dicha Comisión.

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles. Dentro de los rubros de Mobiliario y Equipo se incluye la cantidad de \$224,986.96, representa el activo adquirido en arrendamiento financiero.

De los despachos o profesionales que auditaron los estados financieros y las reservas técnicas: financieros: Galaz, Gómez Morfin, Chavero, Yamazaki, S.C. Responsable: C.P. Ramón Arturo García Chávez y Actuarial: Bufete de Consultoría Actuarial, S.C. Responsable: Act. José Enrique Peña Velázquez.

Director General

Lic. Roberto Salcedo Reyes

Rúbrica.

Subdirector de Administración y Finanzas

C.P. José Antonio Badillo Sosa

Rúbrica.

Comisario

C.P. Ernesto Valenzuela

Rúbrica.

Este balance fue revisado con base en la documentación y elementos aportados por la sociedad en los términos del artículo 105 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros. La autenticidad y veracidad de sus cifras queda bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben. Expediente 735 (S-53) "99"/1 06-367-III-2.1/7983.

México, D.F., a 9 de agosto de 2000.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Presidente

Lic. Manuel Aguilera Verduzco

Rúbrica.

(R.- 131978)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Séptimo de lo Familiar

EDICTO

En el exhorto que remite el ciudadano Juez Cuarto Familiar de San Luis Potosí, S.L.P., relativo al Juicio Intestamentario promovido a bienes de Lomelí Leal Carlos León, expediente 766/2000, se ordenó publicar edictos por tres veces, de diez en diez días, haciéndole saber a los interesados la radicación del intestado, previniéndolos para que dentro del término de 30 días hábiles a partir de la última publicación, se presenten a deducir su derecho a la herencia.

Para su publicación por tres veces, de diez en diez días, en los lugares públicos de costumbre de esta ciudad, así como en el periódico El Universal de esta ciudad, así como en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 21 de junio de 2000.

El C. Secretario de Acuerdos "B"

Lic. Carlos Ordóñez Ramírez

Rúbrica.

(R.- 131986)

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.

AFIRME GRUPO FINANCIERO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

(cifras en pesos constantes)**Activo**

Inversiones	<u>39,189,287.54</u>	
Valores	<u>30,784,457.54</u>	
Gubernamentales	<u>19,398,181.12</u>	
Empresas privadas	<u>11,349,504.00</u>	
Tasa conocida	<u>10,699,504.00</u>	
Renta variable	<u>650,000.00</u>	
Valuación neta	<u>(48,980.41)</u>	
Deudores por intereses	<u>85,752.83</u>	
(-) Estimación para castigos	<u>0.00</u>	
Préstamos	<u>8,404,830.00</u>	
Sobre pólizas	<u>0.00</u>	
Con garantía	<u>8,400,000.00</u>	
Quirografarios	<u>0.00</u>	
Descuentos y redescuentos	<u>0.00</u>	
Cartera vencida	<u>0.00</u>	
Deudores por intereses	<u>4,830.00</u>	
(-) Estimación para castigos	<u>0.00</u>	
Inmobiliarias	<u>0.00</u>	
Inmuebles	<u>0.00</u>	
Valuación neta	<u>0.00</u>	
(-) Depreciación	<u>0.00</u>	
Inversiones para obligaciones laborales al retiro		<u>39,515.00</u>
Disponibilidad	<u>6,634,788.04</u>	
Caja y bancos	<u>6,634,788.04</u>	
Deudores	<u>30,913,245.94</u>	
Por primas	<u>29,008,350.61</u>	
Agentes y ajustadores	<u>1,402.95</u>	
Documentos por cobrar	<u>100,000.00</u>	
Deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas	<u>0.00</u>	
Préstamos al personal	<u>373,870.22</u>	
Otros	<u>1,429,622.16</u>	
(-) Estimación para castigos	<u>0.00</u>	
Reaseguradores y reafianzadores		<u>7,271,713.39</u>
Instituciones de seguros y fianzas	<u>1,197,802.54</u>	
Depósitos retenidos	<u>0.00</u>	
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes		<u>2,045,870.21</u>
Participación de reaseguradores por riesgos en curso		<u>4,028,040.64</u>
Otras participaciones	<u>0.00</u>	
Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	<u>0.00</u>	
Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor		<u>0.00</u>
Otros activos	<u>9,811,277.52</u>	
Mobiliario y equipo	<u>1,895,739.33</u>	
Activos adjudicados	<u>0.00</u>	
Diversos	<u>1,164,318.17</u>	
Gastos amortizables	<u>7,885,587.53</u>	
(-) Amortización	<u>1,134,367.51</u>	
Suma del activo	<u>93,859,827.43</u>	
Pasivo		
Reservas técnicas	<u>36,370,604.32</u>	
De riesgos en curso	<u>26,327,202.50</u>	

Vida	<u>170,404.80</u>	
Accidentes y enfermedades y daños	<u>26,156,797.70</u>	
Fianzas en vigor	<u>0.00</u>	
De obligaciones contractuales	<u>6,898,034.50</u>	
Por siniestros y vencimientos	<u>4,530,159.16</u>	
Por siniestros ocurridos y no reportados	<u>1,503,063.47</u>	
Por dividendos sobre pólizas	<u>0.00</u>	
Fondos de seguros en administración	<u>0.00</u>	
Por primas en depósito	<u>864,811.87</u>	
De previsión	<u>3,145,367.32</u>	
Previsión	<u>3,098,576.44</u>	
Riesgos catastróficos	<u>46,790.88</u>	
Contingencia	<u>0.00</u>	
Especiales	<u>0.00</u>	
Reservas para obligaciones laborales al retiro		<u>37,509.00</u>
Acreedores	<u>3,344,192.44</u>	
Agentes y ajustadores	<u>2,209,955.27</u>	
Fondos en administración de pérdidas	<u>0.00</u>	
Acreedores por responsabilidades de fianzas	<u>0.00</u>	
Diversos	<u>1,134,237.17</u>	
Reaseguradores y reafianzadores	<u>7,741,112.27</u>	
Instituciones de seguros y fianzas	<u>4,905,951.72</u>	
Depósitos retenidos	<u>2,835,160.55</u>	
Otras participaciones	<u>0.00</u>	
Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	<u>0.00</u>	
Otros pasivos	<u>7,483,661.62</u>	
Provisiones para la participación de utilidades al personal		<u>0.00</u>
Provisiones para el pago de impuestos	<u>0.00</u>	
Otras obligaciones	<u>6,107,900.95</u>	
Créditos diferidos	<u>1,375,760.67</u>	
Suma del pasivo	<u>54,977,079.65</u>	
Capital		
Capital o fondo social pagado	<u>46,945,196.12</u>	
Capital o fondo social	<u>46,945,196.12</u>	
(-) Capital o fondo no suscrito	<u>0.00</u>	
(-) Capital o fondo no exhibido	<u>0.00</u>	
(-) Acciones propias recompradas	<u>0.00</u>	
Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		<u>0.00</u>
Reservas	<u>3,045.50</u>	
Legal	<u>3,045.50</u>	
Para adquisición de acciones propias	<u>0.00</u>	
Otras	<u>0.00</u>	
Superávit por valuación	<u>0.00</u>	
Subsidiarias	<u>0.00</u>	
Resultados de ejercicios anteriores	<u>30,523.25</u>	
Resultado del ejercicio	<u>(3,263,151.75)</u>	
Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable		<u>(4,832,865.34)</u>
Suma del capital	<u>38,882,747.78</u>	
Suma del pasivo y capital	<u>93,859,827.43</u>	
Orden		
Valores en depósito	<u>0.00</u>	
Fondos en administración	<u>0.00</u>	
Responsabilidades por fianzas en vigor	<u>0.00</u>	
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	<u>0.00</u>	
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación		<u>0.00</u>
Reclamaciones contingentes	<u>0.00</u>	
Reclamaciones pagadas	<u>0.00</u>	
Recuperación de reclamaciones pagadas	<u>0.00</u>	
Pérdida fiscal por amortizar	<u>0.00</u>	
Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro		<u>0.00</u>

Cuentas de registro 53,936,376.40

El presente balance se formuló con las reglas dictadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo oficial en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera conforme a las disposiciones emitidas por dicha Comisión.

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de Inmuebles y de Mobiliario y Equipo, la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$0.00, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

Las reclamaciones contingentes, o sea las reclamaciones pendientes de integración y contingencias en litigio, se refieren a los reclamos presentados a la institución, cuya exigibilidad de pago se encuentra pendiente conforme a las disposiciones contenidas en la circular F-10.1.4 vigente.

Los estados financieros fueron auditados por el C.P. Javier Flores Durón y Pontones del despacho PricewaterhouseCoopers, S.C.

Las reservas técnicas fueron auditadas por el Act. José Luis Sosa Gutiérrez del despacho Técnica Actuarial Aplicada, S.C.

Director General

C.P. Gabriel Reyes Sahagún

Rúbrica.

Comisario

C.P. Amadeo Lozano Ruiz

Rúbrica.

Director de Finanzas y Administración

Lic. Eustacio Cruz Salas

Rúbrica.

Este balance fue revisado con base en la documentación y elementos aportados por la sociedad en los términos del artículo 105 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la autenticidad y veracidad de sus cifras queda bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben. Expediente número 735(S-190) "99" /106-367-III-2. 1/7890, de fecha 9 de agosto de 2000.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Presidente

Lic. Manuel S. Aguilera Verduzco

Rúbrica.

(R.- 132080)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

San Luis Potosí

EDICTO

Auto dictado esta fecha en incidente cumplimiento sentencia amparo a través pago daños y perjuicios, dentro Juicio de Amparo 1621/92, promovido por Abundio Florentino Morales Catarina y coagraviados, contra Ayuntamiento Constitucional de Axtla de Terrazas, S.L.P., ordena sacar a remate segunda almoneda, tendrá lugar este Juzgado Segundo de Distrito a las diez horas del día once de septiembre de dos mil, respecto del siguiente inmueble:

Inmueble registrado partida número 33, fojas 97, 98 y 99, tomo 40 de escrituras públicas, con las siguientes medidas y colindancias: NOROESTE: 48.80 metros con Juan José Terrazas Durzo; SURESTE: 48.20 metros con Juan José Terrazas Durzo; NORESTE: 108.00 metros con camino Axtla-Ahuacatitla; SUROESTE: 105.50 metros con Juan José Terrazas Durzo, sirviendo base cantidad \$73,549.00 (setenta y tres mil quinientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.), resultante de la deducción de 10% sobre avalúo catastral, no admitiéndose posturas que no cubran la legal, se convocan postores.

San Luis Potosí, S.L.P., a 19 de julio de 2000.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Eva Rodríguez Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 132115)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de lo Concursal

Secretaría B

Expediente 40/2000

EDICTO

Se convoca a los acreedores de la suspensión de pagos de Grupo Empresarial Real, S.A. de C.V. y otros, expediente 40/2000 a la junta para el reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, misma que tendrá verificativo en el Juzgado Primero de lo Concursal de esta capital correspondiente a la suspensión.

- Grupo Empresarial Real, S.A. de C.V., las once horas del día cinco de septiembre en curso.
- Automovilística Central, S.A. de C.V., las once horas del día seis de septiembre en curso.
- Automovilística de Hidalgo, S.A. de C.V., las once horas del día siete de septiembre en curso.
- Centro Camionero Ecatepec, S.A. de C.V., las once horas del día ocho de septiembre en curso.
- Centro Ecatepec, S.A. de C.V., las once horas del día once de septiembre en curso.
- Inmobiliaria Gofa, S.A. de C.V., las once horas del día doce de septiembre en curso.
- Inmobiliaria Wager, S.A. de C.V., las once horas del día trece de septiembre en curso.
- Produco de México, S.A. de C.V., las once horas del día dieciocho de septiembre en curso.
- Produblocks, S.A. de C.V., las once horas del día diecinueve de septiembre en curso.
- Inmobiliaria Ceca, S.A. de C.V., las once horas del día veinte de septiembre en curso, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura de la lista provisional de acreedores presentada por el síndico.
- 3.- Apertura de debate contradictorio sobre cada uno de los créditos.
- 4.- Asuntos generales, relacionados con el orden del día.

Para su publicación por tres veces consecutivas en días hábiles, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Financiero de esta ciudad.

México, D.F., a 22 de agosto de 2000.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica

(R.- 132118)

OPERADORA DE HOTELES DEL PRADO, S.A. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

Por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 3 de enero de 2000, se resolvió la reducción del capital social fijo en la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), representadas por 50,000 acciones, acordándose en ese mismo acto que dicho importe pase a formar parte del capital social variable de la sociedad.

La presente publicación se hace para dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 24 de agosto de 2000.

Presidente de la Asamblea

C.P. Fernando García Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 132155)

NALCO DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

CONVENIO DE FUSION

Convenio de fusión que por autorización otorgada en las asambleas extraordinarias de socios y accionistas, respectivamente, celebradas el día 24 de agosto de 2000, celebran por una parte, como sociedad fusionante, Nalco de México, S. de R.L. de C.V., representada por el licenciado Guillermo Aguilar de la Torre y por la otra, como sociedades fusionadas, Nalcomex, S.A. de C.V., representada por el licenciado Alberto H. Maximiliano Millán Núñez y Nalco Diversified Technologies, S.A. de C.V., representada por el licenciado Federico Medina Contreras, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. La fusión de Nalco de México, S. de R.L. de C.V. con Nalcomex, S.A. de C.V. y con Nalco Diversified Technologies, S.A. de C.V., surtirá efectos en el primer minuto del día 1 de septiembre de 2000 o en la fecha en que se cumplan los requisitos legales correspondientes, lo que ocurra después, en los términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, tomando como base los balances de dichas sociedades al 31 de diciembre de 1999, con los ajustes que sean necesarios para reflejar la situación financiera de dichas sociedades a la fecha en que surta efectos la fusión.

SEGUNDA. Como resultado de la fusión, subsistirá Nalco de México, S. de R.L. de C.V., que conservará su denominación, y desaparecerán Nalcomex, S.A. de C.V. y Nalco Diversified Technologies, S.A. de C.V.

El activo y pasivo de Nalcomex, S.A. de C.V. y de Nalco Diversified Technologies, S.A. de C.V., se convertirá en activo y pasivo de Nalco de México, S. de R.L. de C.V.

TERCERA. Con motivo de la fusión, y en virtud de los acuerdos a los que se ha llegado con Chicago Chemical Company y con el licenciado Guillermo Aguilar de la Torre, accionistas minoritarios de Nalcomex, S.A. de C.V. y de Nalco Diversified Technologies, S.A. de C.V., respectivamente, se les liquidará, en efectivo, el valor de la acción de su propiedad.

CUARTA. Con motivo de la fusión, el capital social de Nalco de México, S. de R.L. de C.V. se incrementará en su parte variable en la cantidad de \$6'256,725.00 M.N. que corresponde al capital social de Nalcomex, S.A. de C.V.

QUINTA. En virtud de lo estipulado en la cláusula anterior, deberán hacerse los asientos contables que correspondan y cancelarse, en su oportunidad, las acciones de Nalcomex, S.A. de C.V. y de Nalco Diversified Technologies, S.A. de C.V., que se encuentran en circulación.

SEXTA. Con el objeto de que surta efectos la fusión en los términos indicados, los adeudos de Nalco de México, S. de R.L. de C.V., de Nalcomex, S.A. de C.V. y de Nalco Diversified Technologies, S.A. de C.V., se considerarán vencidos y pagaderos a la vista en el domicilio de Nalco de México, S. de R.L. de C.V., salvo aquéllos respecto de los cuales se hubiere obtenido la conformidad de los acreedores respectivos.

SEPTIMA. Los consejeros y comisarios de Nalcomex, S.A. de C.V. y de Nalco Diversified Technologies, S.A. de C.V., cesarán en sus funciones al consumarse la fusión, subsistiendo los gerentes y miembros del Comité de Vigilancia de Nalco de México, S. de R.L. de C.V.

OCTAVA. Los poderes otorgados por las sociedades que desaparecen quedarán cancelados al consumarse la fusión.

Para constancia y para los efectos de la publicación correspondiente se transcriben a continuación los balances de las sociedades que se fusionan al 31 de diciembre de 1999.

NALCO DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., ANTES CALGON DE MEXICO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999)

Activo

Activo circulante

Efectivo 2,617,816

Cuentas por cobrar. Neto 21,431,474

Inventarios 10,937,378

Total del activo circulante 34,986,668

Maquinaria y equipo. Neto 8,590,659

Otros activos 199,399

Total del activo 43,776,726

Pasivo y capital contable

Pasivo circulante

Proveedores y acreedores diversos 3,278,532

Pasivos acumulados 3,966,131

Compañías tenedora y relacionada 13,837,792

Total del pasivo circulante 21,082,455

Plan de pensiones y prima de antigüedad 462,698

Total del pasivo 21,545,153

Capital contable

Capital social 32,070,250

Pérdidas acumuladas (9,838,677)

Total del capital contable 22,231,573

Suma pasivo y capital 43,776,726

NALCOMEX, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL

(miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 1999)

Activo

Activo circulante

Efectivo e inversiones temporales 17,319

Cuentas por cobrar

Cientes (incluye \$2,907 en 1999 y \$916 en 1998 de estimación para cuentas de cobro dudoso) 66,531

Partes relacionadas 8,181

Otras 2,652

Inventarios 40,946

Total del activo circulante 135,629
 Inmuebles, maquinaria y equipo. Neto 112,367
 Otros activos 6,045
 Total del activo 254,041
 Pasivo e inversión de los accionistas
 Pasivo a corto plazo
 Cuentas por pagar a proveedores 11,285
 Nalco Chemical Company, compañía tenedora 40,693
 Otras cuentas por pagar y gastos acumulados 15,992
 Total del pasivo a corto plazo 67,970
 Inversión de los accionistas
 Capital social 149,540
 Utilidades acumuladas 144,828
 Insuficiencia en la actualización del capital (108,297)
 Total de inversión de los accionistas 186,071
 Suma pasivo e inversión de los accionistas 254,041
 NALCO DIVERSIFIED TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 (AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999)

Activo

Activo circulante
 Efectivo
 Caja y bancos 287,828
 287,828
 Cuentas por cobrar
 Clientes 845,034
 Deudores diversos 118,187
 Impuestos por recuperar 275,577
 Estimación de cuentas incobrables -30,000
 1,208,798
 Inventarios
 Productos terminados 403,187
 403,187
 Pagos anticipados 536
 536
 Total activo circulante 1,900,349
 Activo fijo 4,091,183
 Activo diferido 1,238,808
 Total del activo 7,230,340

Pasivo

Pasivo circulante
 Proveedores 19,208
 Compañía tenedora 1,973,217
 Impuestos por pagar 356,677
 Acreedores diversos 43,217
 Total del pasivo circulante 2,392,319
 Diferido
 Compañía tenedora 329,011
 Total del pasivo diferido 329,011
 Total del pasivo 2,721,330
 Capital contable
 Capital social 6,845,652
 Exceso o insuficiencia en la actualización
 del capital contable 107,436
 Resultado de ejercicios anteriores -1,010,757
 Resultado del ejercicio -1,433,321
 Total del capital contable 4,509,010
 Suma pasivo y capital 7,230,340

El presente convenio se firma en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 24 días del mes de agosto de 2000 por conducto de los representantes autorizados de las partes.

Nalco de México, S. de R.L. de C.V.

Delegado de la Asamblea

Lic. Guillermo Aguilar de la Torre

Rúbrica.

Nalcomex, S.A. de C.V.

Delegado de la Asamblea

Lic. Alberto H. Maximiliano Millán Núñez

Rúbrica.

Nalco Diversified Technologies, S.A. de C.V.

Delegado de la Asamblea

Lic. Federico Medina Contreras

Rúbrica.

(R.- 132156)

EMPRESAS LANZAGORTA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Empresas Lanzagorta, S.A. de C.V. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad que se celebrará en las oficinas, ubicadas en Bosque de Ciruelos número 168, piso 6, colonia Bosques de las Lomas, en México, Distrito Federal, el día 4 de septiembre de 2000 a las 10:00 horas, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los informes del Consejo de Administración a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para los ejercicios sociales terminados el 31 de diciembre de 1998 y 1999, tomando en consideración los informes rendidos por el comisario de la sociedad.

II. Designación o ratificación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración y comisarios de la sociedad.

III. Determinación de los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración y comisarios de la sociedad.

IV. Informe sobre la forma en que se designan a los delegados de Empresas Lanzagorta, S.A. de C.V., que comparecen a las asambleas de la subsidiaria Walworth de México, S.A. de C.V. y el acuerdo sobre la forma de ejercer el voto de los consejeros designados en dicha subsidiaria.

V. Designación de delegados que formalicen las resoluciones que se adopten.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder.

México, D.F., a 24 de agosto de 2000.

Presidente del Consejo de Administración

Javier Lanzagorta Alverde

Rúbrica.

(R.- 132166)